



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Ser, estar, parecer : reconocimiento social y resistencia identitaria en torno a las políticas habitacionales del GCBA dirigidas a personas en situación de calle (1997-2012)

Autores (en el caso de tesis y directores):

Mariana Biaggio

Ana Rosato, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2014

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.

Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



MARIANA BIAGGIO

*Ser, estar, parecer: reconocimiento social y resistencia identitaria en
torno a las políticas habitacionales del GCBA dirigidas a
personas en situación de calle (1997-2012)*

Tesis para optar por el título de
Doctora en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Directora: Dra. ANA ROSATO

Buenos Aires.

2014

Resumen.

Esta tesis analiza los procesos de reconocimiento social implicados en la relación entre la formulación e implementación de políticas sociales, y las representaciones y prácticas de aquellas personas asistidas por estas políticas. Centramos nuestra investigación sobre las políticas habitacionales del GCBA destinadas a la atención de la “emergencia habitacional”, especialmente en aquellas dirigidas a “*personas en situación de calle*”, en el período 1997 - 2012.

En este contexto, el interés se centró por un lado en el estudio de la creación de la “*población beneficiaria*”, es decir de la categoría a partir de la cual la focalización de las políticas sociales se hace efectiva y por otro lado, en el estudio de las disputas encaradas por los posibles *beneficiarios* que para ser incluidos en un programa asistencial deben ser definidos y clasificados de acuerdo a una determinada nominación estatal. Sus representaciones y prácticas fueron un tema prioritario del análisis, así como los usos (de) y las implicancias que la categoría *persona en situación de calle* tuvo en ellos.

Proponer como objeto de estudio los procesos clasificatorios de las políticas redistributivas, implicó entonces analizar el recorte de la realidad que realiza el Estado, que no sólo impone ciertos requisitos para el acceso a los recursos que ofrece sino que define identidades destinatarias al tiempo que excluye otras. Para alcanzar su inclusión en un programa asistencial, las personas deben demostrar que forman parte de ese recorte, aún cuando la definición de la identidad destinataria no sea asumida o interpretada como una categoría representativa de sí mismas.

El eje del análisis estuvo centrado en las políticas y en los *beneficiarios*, particularmente en su cruce, planteado a partir de la relación que los une con los procesos clasificatorios y los efectos de reconocimiento intrínsecos a las políticas redistributivas (Fraser, 2000), en nuestro caso las políticas habitacionales dirigidas a la atención de la *situación de calle* en la ciudad de Buenos Aires.

Así, nuestro problema de investigación consistió en analizar los procesos clasificatorios (Douglas, 1996) de las políticas habitacionales destinadas a la atención de las *personas en situación de calle* en la CABA, es decir, la creación de la *población objetivo* a la que la política está dirigida y su vínculo con los efectos de reconocimiento (Fraser, 2000). Estos efectos de reconocimiento nos llevaron a extender el análisis hacia la incidencia que tienen la categoría y los procesos clasificatorios en el modo en que las personas perciben, asumen o resisten dicha clasificación. Implicancia activa de las personas que sabiendo lo que de ellas los agentes gubernamentales dicen, piensan y pretenden que sean y hagan, responden con diversos posicionamientos y acciones que a su vez vuelven a repercutir en la categoría y en el proceso de clasificación. Considerando esta retroalimentación entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por ellas, analizamos en definitiva el proceso de creación de una nueva población, de una nueva clase de personas: las *personas en situación de calle*.

Abstract.

This thesis analyzes processes of social recognition involved in the relationship between the formulation and implementation of social policies, and the representations and practices of those persons to whom these policies are directed. We focus our investigation on the Government of the Autonomous City of Buenos Aires's housing policies destined to handle the *housing emergency*, especially on those aimed at *people in street situation*, during the period 1997-2012.

The focus was twofold: on the policy-makers side, we studied how the *beneficiaries population* was created, how the category from which the focalization of social policy becomes effective; on the *potential beneficiaries* side, we paid close attention to the disputes they were involved in to be included in the policies, for which they had to be defined and classified in accordance to a state nomination. Their representations and practices were central to our analysis, included their uses of and the effect that the category *people in street situation* had on them.

To take as the object of study the redistributive policies' classificatory processes, supposed to analyze how the State makes a partial selection of reality, which not only imposes certain requirements to access the resources it manages but defines target identities while excluding others. To achieve inclusion in the assistance program, persons must demonstrate that they are part of the State's selection, even if the definition of the target identity is not assumed or interpreted as a representative class of themselves.

The axis of the analysis was centered on policies and *beneficiaries*, particularly in their crossing, to account for the relationship that binds them with classificatory processes and recognition effects inherent to redistributive policies (Fraser, 2000), observed in the housing policies directed to the care of *street situation* in the city of Buenos Aires.

Thus, our research question was to analyze the classifying processes (Douglas, 1996) of housing policies for *people in street situation* in the CBA, e.g., in the creation of a *target population* and its links to the recognition effects (Fraser, 2000). These recognition effects led us to extend the analysis to the way people perceive, assume or resist such classification. People's active implication showed their knowledge of what government agents say and think and what they pretend them to do and be, and thus these potential *beneficiaries* responded with correspondingly positions and actions that in turn affected the category and the classifying process. Considering this feedback between classifications and people hit by them, the thesis analyzes the process of creating a new population, a new class of people: *people in street situation*.

Índice

Agradecimientos	6
Lista de siglas	8
Introducción	9
1. <i>Persona en situación de calle</i> : la categoría del proceso clasificatorio	9
2. Sobre el tema y objetivos de investigación de la tesis	12
3. El rol del Estado en la creación de las categorías	18
4. Sobre la metodología y el campo etnográfico	21
5. Presentación de los capítulos	26
Capítulo 1: Origen de la categoría <i>persona en situación de calle</i>	32
1. La incorporación del problema en la agenda pública del gobierno porteño	35
2. Programas y categorías de asistencia	41
2.1. El surgimiento de la categoría <i>persona sin techo</i>	42
2.2. La asistencia: entre el <i>sin techo crónico</i> y el vulnerable	46
2.3. El Programa para las Personas Sin Techo diez años después	53
2.4. La asistencia a las <i>personas en situación de calle</i> : el BAP y los paradores.	57
2.5. Varias categorías de merecimiento incluidas en una sola clasificación	66
3. Los <i>conteos oculares</i>	76
4. Palabras finales: la ambigüedad de las clasificaciones y sus múltiples sentidos	81
Capítulo 2: Represión y asistencia: dos caras de la atención a la vagancia y la mendicidad	86
1. La penalización de la vagancia y de la mendicidad	87
1.1. La vagancia y la mendicidad en los siglos XVIII y XIX	88
1.2. La vagancia y la mendicidad en el siglo XX: los edictos policiales	93
1.3. La vagancia y la mendicidad en el siglo XXI: El Código de Convivencia Urbana	96
2. Los efectos expulsores y excluyentes de las políticas asistenciales de fines del siglo XX	99
3. La UCEP ¿un retorno a la época de los edictos policiales?	103
4. Palabras finales: las dos caras de la atención a la <i>emergencia habitacional</i>	109
Capítulo 3: La clasificación de los espacios: demarcando <i>circuitos</i>.	112
1. Los <i>circuitos</i>	114
1.1. Los ingresos al <i>circuito</i>	116
1.2. Los recursos y programas asistenciales del <i>circuito</i>	124
1.3. El <i>circuito</i> como <i>círculo vicioso</i>	128
1.4. Las relaciones construidas al interior del <i>circuito</i>	131
1.5. Los problemas de circulación: el circuito ideal y el circuito real	136
2. Los nodos del <i>circuito</i> en tanto ámbitos de espera y trabajo	139
3. Circulando el espacio público: <i>ser, estar y parecer en situación de calle</i>	146
3.1. <i>Ser y estar</i> en la calle	148
3.2. <i>Parecer de la calle</i> : las marcas	152
3.3. <i>Parecer de la calle</i> : el estigma	155

3.4. La construcción de un “otro peligroso” como fuente de unión	160
4. Palabras finales: de <i>circuitos</i> , espacios y fronteras	163
Capítulo 4: El parador como lugar clasificado y clasificante: “el Bepo”	164
1. El parador José Bepo Ghezzi: algunos datos de su origen y nacimiento	165
1.1. Nuevos vecinos en el barrio	168
1.2. La vida cotidiana en el Bepo	172
2. La fila como un proceso clasificante	178
2.1 La espera a la apertura del parador como marca estigmatizante	179
2.2. La apertura de las puertas: el ingreso al parador	182
2.3. La normalización de cuerpos y conductas	185
2.4. La <i>fila</i> como rito de institución	187
3. El proceso de clasificación	188
3.1. Las <i>personas en situación de calle</i> al interior y al exterior del parador	190
3.2. Las <i>personas en situación de calle</i> clasificadas por el programa AFSC	194
4. La clase <i>persona en situación de calle</i>	194
5. Palabras finales	197
Capítulo 5: Salir de la calle, salir del <i>círculo</i>: una experiencia transversal en la constitución de identidades	199
1. Un Proyecto de Revinculación Sociocultural y Laboral: el Coro de Ensamblados Vocales	202
2. El papel de los técnicos y <i>beneficiarios</i> : las posibilidades de participación en el proyecto	203
3. La conflictiva implementación. Promesas, expectativas y desilusiones	205
3.1. El lugar que el placer tuvo en esta experiencia	208
3.2. Un final abrupto	214
4. Reflexiones en torno a la experiencia	218
4.1. La participación activa y la toma de decisiones	220
4.2. Continuidades y rupturas en comparación con otras políticas sociales	222
5. Palabras finales	224
Capítulo 6: Las prácticas de reconocimiento y la experiencia de ser clasificados: La certificación para clasificar	228
1. De resistencias y rechazos	231
1.1. La experiencia de Martín	232
1.2. La identidad y su reconocimiento	234
1.3. Una aproximación a la relación Estado – Identidad	239
2. La aceptación	242
2.1. El carácter merecedor que encubre la clasificación	242
2.2. Otras miradas y sentidos en torno a la aceptación de la clasificación	249
3. La adopción y el uso estratégico	253
3.1. <i>Mutantes urbanos</i> : una discusión colectiva	254
3.2. La creación colectiva de un proyecto de ley	259
3.3. La <i>situación de calle</i> : causa que moviliza diversos sectores de la sociedad	268

3.4. <i>"Martes 13 para Macri": se concretó el frazadazo</i>	272
4. Palabras finales: Los derechos no se dan, se reconocen	276
Conclusiones: Entre las prácticas de reconocimiento y resistencia identitaria	281
1. Resignificando clasificaciones	283
2. La exclusión como proceso resistido	285
3. La creación de una nueva población	287
Bibliografía	389
Anexos	300

Agradecimientos

Esta tesis constituye el resultado de diez años de trabajo. Las personas que me acompañaron y transmitieron su apoyo en este tiempo son muchas. Mi incursión en el “mundo de la calle” comenzó en el parador Bepo Ghezzi. Quiero agradecer en principio a mis compañeros del parador, con quienes conocí ese mundo y comencé a pensar en el tema, a interrogarlo y a cuestionarlo: Lore, Diego, Esparta, Adrián, Cafarello, Lorena, Ángel, Mariano, Pablo y Graciela. El humor, la ironía, el compañerismo y el respeto fueron nuestras herramientas fundamentales a la hora de transformar situaciones difíciles en aprendizajes.

Especialmente agradezco la generosidad y la buena predisposición de quienes acuden al parador como refugio. Mi desconfianza y temores iniciales fueron cuestionados el primer día, cuando llegué al parador por una entrevista de trabajo, y fui recibida por los hombres que estando a la espera de la apertura del parador, me indicaron donde ir, por quien preguntar, y me cuidaron en calles “peligrosas”. El respeto y la calidez de aquel trato inicial fueron la primera sorpresa de ese mundo que tenía mucho por enseñarme. También agradezco a los integrantes del coro de ensambles vocales, por compartir conmigo ese proyecto y parte de su vida, por enseñarme esa otra cara del circuito y por la generosidad y el respeto con el que me apoyaron y colaboraron con el trabajo. A ellos mi reconocimiento.

Organizaciones sociales como el Centro Cultural Plaza Defensa, Arte Sin Techo, Proyecto 7, La Masa al Sur y Asamblea Popular Plaza Dorrego me abrieron sus puertas y gracias a ellos conocí otros aspectos de la vida en la calle, desde donde se puede luchar y apostar a la transformación, lo que dio un gran giro a este trabajo.

Agradezco también a Conicet, el organismo que financió este trabajo de investigación y que permitió que contara con el tiempo y los recursos necesarios para llevarlo adelante. La Universidad de Buenos Aires, particularmente la Facultad de Ciencias Sociales, fue la que me recibió en mi carrera de grado y a la que volví para hacer el doctorado. Sus profesores y su mirada crítica seguramente están presentes en la perspectiva de esta investigación. En el Instituto de Estudios Sociales, particularmente gracias a los profesores de la Maestría en Antropología Social, pude renovar mi interés para continuar trabajando en la investigación, encontrando en la etnografía una herramienta que me permitió modificar la mirada sobre las políticas. La programación Ubacyt también colaboró con el trabajo, facilitando mi

presencia en diversos congresos donde los debates enriquecieron la mirada y el contenido de la investigación. Agradezco particularmente a mi directora de beca y de tesis, Ana Rosato, por las lecturas y observaciones, por su generosidad y calidez, por ayudarme a guiar este trabajo.

A mis compañeras y amigas de Maestría y de Doctorado: Natalia Verón, Betina Presman y Belén Hiroshé, por las lecturas y observaciones a los artículos, ponencias y capítulos que constituyeron los primeros pasos de la tesis que hoy presentamos.

A mis padres, por transmitirme y compartir conmigo el placer de aprender, no sólo de los libros, también de los otros y de las experiencias. A mis hermanas, por ser mis compañeras.

A Esparta, por saber desde el principio que este trabajo iba llegar a buen puerto, que podía lograrlo, por sacarme las dudas y empujarme a hacerlo. A Milena, por las tardes que supo jugar sin su mamá, por la alegría y los abrazos de los reencuentros. A Camila, mi solcito tibio, mi brisa fresca. A los tres, mi familia, por el amor que me brindan. Sin su fuerza, su compañía y apoyo, no habría podido. Gracias.

Listado de siglas

ACEIF: Atención Casos de Emergencia Individual y Familiar

AFSC: Atención a Familias en Situación de Calle

AGT: Asesoría General Tutelar

BAP: Buenos Aires Presente

CMV: Comisión Municipal de la Vivienda

DGDAI: Dirección General de Atención Inmediata.

GCBA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

IVC: Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

MDVC: Movimiento por el derecho a la vivienda en la Ciudad

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

MOI: Movimiento de Ocupantes e Inquilinos

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

PAH: Programa Apoyo Habitacional

PST: Programa Sin Techo

PFST: Programa para las Familias Sin Techo

SAME: Servicio de Atención Médicas

SIPAM: Sistema Interparroquial de Ayuda Mutua

TSJ: Tribunal Superior de Justicia

UCEP: Unidad de Control de Espacio Público

Introducción

1.- Persona en situación de calle: la categoría del proceso clasificatorio.

- “Calle: 1- Vía o camino entre edificios o solares de una población.
2- Espacio urbano indeterminado, al aire libre: *la calle es peligrosa.*”
Pequeño Larousse 2003.

Estas definiciones de “calle” como espacio lineal entre las veredas donde se alzan los edificios, como lugar por donde circulan los autos, o como lugar peligroso o zona de riesgo, nos remiten a diferentes cosas, como el espacio urbano y lineal, la circulación, los vehículos, o los edificios, que constituyen algunas de las constelaciones que bajo la apariencia de describirla la hacen existir y construyen su realidad.

El espacio de la calle sólo sería interrumpido entonces por el cruce de otras calles o por su fin en otra calle o en algún parque o plaza. Su funcionalidad estaría ligada a la de unir diferentes sitios entre sí, o trazar un camino que recorrer para llegar a otros sitios, y por tal, entonces, se constituye en espacio de circulación.

En esta tesis veremos sentidos de la noción de calle muy distintos, que permitirán dar a conocer la vida que hay en ella, aunque a veces oculta a los transeúntes; y la llamativa y desconocida práctica de construcción de vínculos y de relaciones que son tejidas en ella. Siendo las relaciones, los vínculos, la vida humana de la calle lo que nos interesa reconstruir, analizaremos a las prácticas de las personas clasificadas en la categoría de “*persona en situación de calle*”, particularmente en aquellos aspectos que tienen que ver con su sociabilidad.

Persona en situación de calle, sin techo o sin hogar, son todos términos con los que se suelen nominar a personas que hacen de la calle su espacio (o alguno de sus espacios) de vida. Son términos que a diferencia de vagabundo, indigente, linyera, croto, ciruja, describen una situación vivida por personas de manera no discriminadora, o al menos pretenden hacerlo. En esta tesis, optamos particularmente por el primero, *persona en situación de calle*, porque nombra en primer lugar a las personas, antepone la noción de persona y la describe en una situación: la calle, que puede ser una más entre otras. Además, hablar de “*situación de calle*”

nos remite a la temporalidad, a la idea de que no siempre fue así y que no siempre lo será. Es decir que incluye la opción de dejar esa situación en el pasado, en la historia, como una historia más en la vida de una persona. Todo ello se ajusta a las situaciones que conocimos en nuestro trabajo de campo. Además, *persona en situación de calle* es la clasificación utilizada por las políticas públicas que estudiamos en esta tesis. Los programas habitacionales de asistencia tanto en la calle, en paradores como en hogares, planificada y ejecutada desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) está destinada a las personas incluidas en esta categoría. También elegimos esta clasificación como objeto de estudio de la tesis en tanto es un término rechazado, aceptado e incluso también usado por las personas nominadas, alcanzadas por este rótulo con el cual se vinculan e interpretan de diversas maneras. Siendo uno de los objetivos de esta investigación analizar los efectos que la clasificación "*persona en situación de calle*" tuvo en las personas clasificadas, es este término el que utilizaremos a lo largo de la tesis.

Algunas de las representaciones que podemos encontrar en torno a la noción de *persona en situación de calle*, las pudimos rastrear en la etimología de la palabra vagabundo, a la cual la primera vendría a reemplazar. La palabra vagabundo deriva del adjetivo latino *vagabundus*, inclinado a errar, que anda o va errante, del verbo vagar, que es definido por el diccionario Pequeño Larousse (2003) como:

1-Ir de una parte a otra sin detenerse en ninguna y sin un destino fijo. 2- Andar por varios sitios sin encontrar algo que se busca. 3- Andar libre una cosa, o sin el orden y disposición que regularmente debe tener.

El vagabundo, el que vaga, no denota entonces un miembro de un pueblo nómade, sino un individuo aislado que tiene, voluntariamente o por las circunstancias, un estilo de vida **errante** en una sociedad sedentaria. Un vagabundo se caracterizaría entonces por el hecho de que continuamente estaría andando, viajando, carecería de un hogar, ocupación y un destino fijo.

Hasta acá tenemos entonces la idea de una sociedad sedentaria, fija, inmóvil, que contrasta y en la cual no cuadra y no se incluye el vagabundo, que nómade y errante, anda, se mueve; suponiendo entonces cierta distancia con respecto a los otros que mantendrían otro estilo de vida. Al vagabundo le correspondería entonces cierto estado de aislamiento y soledad,

siendo por ello frecuentemente visualizado como alguien peligroso. La sociedad sedentaria contrasta con el estilo de vida errante y fuera de lugar de un individuo que vaga.

Todas estas, más familiares y conocidas, o más distantes y desconocidas, son clasificaciones, cuyas definiciones construyen la realidad y las representaciones asociadas a ellas. Son nominaciones que alcanzando a las personas, las rotulan y las agrupan al interior del grupo así nombrado.

Curiosamente el origen de la palabra planeta también está vinculado al de vagabundo: “del latín planeta, o griego planitis, vagabundo por contraste con las estrellas que parecían fijas” (Pequeño Larouse, 2003). A diferencia de las estrellas, quietas, los planetas se movían y hasta que su órbita fue descubierta, su movimiento parecía ser errante. Cuando fue acuñada por los griegos antiguos, la palabra planeta era cualquier objeto que parecía "errar" sobre el fondo de estrellas fijas que conformaban el cielo nocturno. Las estrellas fijas, como la sociedad sedentaria, contrastan con el rumbo errante de los planetas, con el estilo de vida de algunas personas.

Hasta hace unos pocos años no había sido esclarecida en forma precisa y unívoca la definición de “planeta”. Pero en el 2006 la Unión Astronómica Internacional (UAI) esclareció la definición, requiriendo que un planeta, para serlo, debe despejar el entorno o vecindad de su órbita. Esta especificación excluyó de la noción de Planeta del Sistema Solar a Plutón, el cual fue reclasificado por la UAI como planeta enano¹. De esta forma, la UAI cerró un controvertido debate de años de duración, en torno a si Plutón era o no un planeta.

Plutón fue un planeta mientras cumplió con los requisitos para serlo. Dejó de incluir esa categoría a raíz de la precisión de la clasificación “planeta” que agrupa a determinados cuerpos celestes, y a partir del esclarecimiento de los requerimientos necesarios para poder ser incluido en esa categoría. Este procedimiento, en tanto forma de analizar agrupando, categorizando y clasificando, será también el que usaremos a lo largo de la tesis, no en el

¹ Según la Unión Astronómica Internacional, un planeta enano es aquel cuerpo celeste que:

- Está en órbita alrededor del Sol.
- Tiene suficiente masa para que su propia gravedad haya superado la fuerza de cuerpo rígido, de manera que adquiera un equilibrio hidrostático (forma casi esférica).
- No es un satélite de un planeta u otro cuerpo no estelar.
- No ha limpiado la vecindad de su órbita.

Esta última característica es la que causó la exclusión de Plutón del estatus de “planeta” y su renombramiento como (134340) Plutón. Más información en: www.iau.org

.
caso de aquel que aborda objetos o cuerpos celestes, sino sobre el que actúa sobre y con personas, quienes podrán estar, dejar de estar, o pasar a estar incluidas en la categoría de “*persona en situación de calle*”, a partir de un *diagnóstico social*, de la inclusión en un plan asistencial, en un programa o proyecto. Personas que podrán parecer (según las representaciones) *personas en situación de calle*, o podrán actuar para no parecer serlo. Personas que también podrán usar esa clasificación (en el mejor y en el peor sentido del término) y hasta podrán serlo. Personas que están en *situación de calle*, que *parecen estar*, que *son*. Personas que a diferencia de los planetas, saben lo que de ellas se dice, se piensa, se hace y actúan y reaccionan en consecuencia, produciendo lo que Hacking (2001) ha llamado “efecto bucle”: aquel que es producido a partir de la interacción entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por la clasificación, tema que constituye el ovillo que nos proponemos desarmar en esta tesis.

2.- Sobre el tema y objetivos de investigación de la tesis.

Esta tesis analiza los procesos de reconocimiento social implicados en la dinámica que se teje entre la formulación e implementación de políticas sociales, y las representaciones y prácticas de aquellas personas asistidas por estas políticas. Centramos nuestra investigación sobre las políticas habitacionales del GCBA destinadas a la atención de la “*emergencia habitacional*”, especialmente en aquellas dirigidas a “*personas en situación de calle*”, en el período 1997 - 2012. Delimitamos el lugar y el período en estudio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a partir de 1997, en tanto fue ese el año de despenalización del vagabundeo y de la vagancia en la ciudad (a partir de la suspensión de los edictos policiales) y de creación de una serie de programas asistenciales dirigidos particular y especialmente a las personas que viven en la calle, llamados en aquel momento “*sin techo*”.

En este contexto, el interés se centró por un lado en el proceso de creación de la población asistida, a través de la aplicación de categorías sociales con las que la focalización de las políticas sociales se hace efectiva; y por otro, en el estudio de las disputas encaradas por los posibles *beneficiarios* que para ser incluidos en un programa asistencial deben ser definidos y clasificados de acuerdo a una determinada nominación estatal. Sus representaciones y

prácticas fueron un tema prioritario del análisis, así como los usos (de) y las implicancias que la categoría *persona en situación de calle* tuvo en ellos.

Proponer como objeto de estudio los procesos clasificatorios de las políticas redistributivas, implicó entonces analizar el recorte de la realidad que realiza el Estado para implementarlas, lo cual incluye el estudio de las políticas sociales, en nuestro caso particularmente a las políticas habitacionales del GCBA destinadas a la atención de la “*situación de calle*”. La formulación de las políticas sociales contiene elementos prescriptivos y normativos de los que resultan una visión sobre un futuro deseable (Oszlak, 1980). Su implementación requiere de una definición de una *población beneficiaria*, a la que las políticas sociales están dirigidas. Desde la década de los '90, éstas se han orientado hacia una estrategia de focalización en la cual la selectividad se refiere a la necesidad de establecer determinados *beneficiarios* (Grassi, 1994). Esto confronta a las personas que requieren la inclusión en un programa asistencial, con la obligatoriedad de ser definidas y clasificadas de acuerdo a una determinada nominación estatal. Así, en la formulación y en la implementación de las políticas sociales, el Estado realiza un recorte de la realidad, que no sólo impone ciertos requisitos para el acceso a los recursos que ofrece sino que define identidades destinatarias al tiempo que excluye otras. Para constituirse en *beneficiarias* de los programas asistenciales, las personas deberán demostrar que forman parte de ese recorte, que sus necesidades son las que el programa cubre, deberán ser *reconocidas* por esa clasificación; aún cuando la identidad destinataria no sea interpretada como una categoría representativa de sí mismas: deberán entonces performar una identidad (Biaggio y Verón, 2009).

El eje del análisis estuvo centrado en las políticas y en los *beneficiarios*, particularmente en su cruce, planteado a partir de la relación que los une con los procesos clasificatorios y los efectos de reconocimiento intrínsecos a las políticas redistributivas (Fraser, 2000), en nuestro caso las políticas habitacionales dirigidas a la atención de la *situación de calle* en la ciudad de Buenos Aires.

Así, nuestro problema de investigación consistió en analizar los procesos clasificatorios (Douglas, 1996) de las políticas habitacionales destinadas a la atención de las *personas en situación de calle* en la CABA, es decir, la creación de la “*población objetivo*” a la que la política está dirigida y su vínculo con los efectos de reconocimiento (Fraser, 2000). Estos efectos de reconocimiento nos llevaron a extender el análisis hacia la incidencia que tienen

la categoría y los procesos clasificatorios en el modo en que las personas perciben, asumen o resisten dicha clasificación.

En síntesis, esta tesis analiza los procesos clasificatorios por medio de los cuales la categoría de *persona en situación de calle* es aplicada a algunas personas; indaga la forma, los motivos y criterios por los cuales son seleccionadas algunas personas como parte integrante de esa clasificación; y por último, también reflexiona acerca de la forma en que las personas deben performar identidades para lograr su inclusión en el grupo clasificado. El trabajo de análisis incluyó también la investigación sobre la historia de esta categoría en los programas sociales de la ciudad.

Sin embargo, esta tesis no habla de todas las personas clasificadas como “*en situación de calle*”, categoría que incluye niños y adultos solos, ancianos, familias, personas con discapacidad. La vida en la calle, los recursos sociales, gubernamentales y parroquiales, los programas, los *abordajes técnicos* y los *circuitos*², son muy diferentes en unos y otros casos. Esta tesis se refiere particularmente a los hombres adultos, mayores de 18 años, que son usuarios de paradores³ y hogares⁴ del GCBA. Esto supone un recorte muy específico pues no estarán incluidas aquellas personas que deciden o no logran insertarse en este tipo de programas, desplegando otras formas y estrategias de vida. El análisis de la clasificación *persona en situación de calle* supone detener la mirada en aquellas personas alcanzadas por la clasificación. Por eso, analizamos los programas destinados a las *personas en situación de calle* y con las personas en ellos insertos desplegamos nuestro trabajo de campo. Esta tesis analiza la forma en que son alcanzados por la categoría, los sentidos que ellos le otorgan y los usos que le dan, centrando la mirada en los posicionamientos adoptados ante ella.

² El *circuito* es un término nativo propio del ámbito de la política habitacional del GCBA y también es usado por las *personas en situación de calle*. Está constituido por los recursos (paradores, hogares, comedores, duchas), lugares de descanso (plazas y parques, bares, cines, casas de amigos) y de trabajo (espacios donde despliegan prácticas generadoras de ingresos). En la idea de *circuito* están incluidos tanto el recorrido que espacialmente realizan a diario las *personas en situación de calle*, sus diferencias entre los usos del espacio según los horarios (diurnos o nocturnos), como las relaciones que entablan en él y la construcción de pertenencia y arraigo a ciertas instituciones preferidas por sobre otras.

³ Los paradores son instituciones de albergue transitorio y temporal donde las *personas en situación de calle* pueden dormir durante la noche, acceder a cena, desayuno y duchas. Existen dos paradores para hombres adultos y uno para mujeres solas o con hijos. Los tres integran el Programa Paradores, dependiente de la Dirección General de Atención Inmediata (DGDAI) del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA.

⁴ Los hogares son instituciones de albergue en los cuales las vacantes tienen una duración de más largo plazo que en los paradores. Variando de institución a institución, entre un mes y un año la vacante puede extenderse.

Una de las hipótesis que orientó la investigación sostiene que la implementación de las políticas sociales, por medio de las instituciones estatales, es el punto de anclaje donde se juega la instauración y el reconocimiento de la identidad. A partir de la definición de la *población objetivo*, los agentes gubernamentales a cargo de la implementación de las políticas sociales, instauran cierta identidad, ponen en ejercicio la definición de aquel recorte poblacional, seleccionando a aquellos candidatos que cumplan con los requisitos y que se ajusten a la clasificación; por su parte, los potenciales *beneficiarios* deberán acreditar ser parte de ese recorte, independientemente de que la clasificación sea representativa de la forma en que se identifican. Lo que está en disputa entonces, es una determinada identidad que se impone a los *destinatarios* de las políticas, quienes usando su capacidad de agencia, resignifican la clasificación e instauran un “juego de reconocimiento” (Penna, 1992) en el que se disputan los contenidos de la nominación, el eje desde el cual se clasifica así como la legitimidad o el rechazo de cierta identidad.

La investigación acerca de las representaciones de las personas *asistidas* por las políticas habitacionales del GCBA, implicó el estudio de la acción de un sistema que crea una determinada definición y que reacciona ante ella. Por eso, nos interrogamos acerca de la clasificación que el GCBA ha creado y la forma en que la aplica, seleccionando personas que conforman al grupo clasificado. Como el proceso de clasificación puede no ser infalible, debimos considerar la posibilidad de que la categoría creada no fuera homogénea, al no incluir todos los casos que corresponden a la misma (Becker, 1973). De todas formas, las personas clasificadas sí tendrán en común la experiencia de ser clasificadas por la misma clasificación y fue a partir de este supuesto que iniciamos el estudio.

Las personas significan y resignifican su historia a partir de su experiencia de ser clasificadas, alimentando el juego de reconocimiento y resistencia identitaria. Pero además, la relación de las personas con las terminologías que pretenden definir las y clasificarlas condiciona la forma en que ellas se ven a sí mismas y la forma en que creen los demás, los otros, las ven. Como consecuencia de ser clasificadas las personas individuales y sus experiencias cambian (Hacking, 2001).

Dentro de este contexto, orientamos la investigación hacia el análisis de uno de los procesos intrínsecos a la implementación de las políticas habitacionales destinadas a la atención de la *situación de calle* en la CABA: la creación de la *población objetivo* a la que la política está

dirigida, el proceso clasificatorio (Douglas, 1996) que supone y su vínculo con los efectos de reconocimiento de las políticas redistributivas (Fraser, 2000). Esto implicó el análisis de la incidencia de la categoría en las personas alcanzadas por la clasificación, pero además, la consideración del uso que ellas hacen de la categoría: su aceptación, adopción, resistencia o rechazo. Implicancia activa de las personas que sabiendo lo que de ellas los agentes gubernamentales dicen, piensan y esperan, responden con diversos posicionamientos y acciones que a su vez vuelven a repercutir en la categoría y en el proceso de clasificación. Considerando el “efecto bucle” (Hacking, 2001), esta retroalimentación entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por ellas, esta tesis analizó en definitiva el proceso de creación de una nueva población, de una nueva clase de personas: las *personas en situación de calle*.

Además, abordamos la idea del reconocimiento desde el triple sentido que Bourdieu (1991) le da al verbo reconocer: “acción cognitiva, acción de admisión de lo ya conocido, acción de valorización o aceptación de status, funciones o acciones de individuos e instituciones.” (1991:10). Por su parte, la idea contraria, la del no-reconocimiento, también será incluida desde la perspectiva que Bourdieu (1991) da a este concepto, que no implica una ignorancia, a diferencia del desconocimiento, sino “el rechazo a admitir o la imposibilidad de distinguir un hecho ya conocido.” (1991:10).

A las nociones de reconocimiento y de resistencia, como posicionamientos posibles ante la clasificación de *situación de calle* que desde las políticas habitacionales se impone, las tomamos en cuenta desde su relación con la identidad de las personas. Hemos observado que las personas alcanzadas por esta clasificación asumen diferentes posiciones ante ella, a partir de los efectos que sienten, cada uno desde su subjetividad, en relación a la forma en que se definen, a su ser, a su identidad. En este estudio tomaremos la noción de identidad desde la definición que Teun van Dijk (1999) propone, debido al lugar que otorga tanto al aspecto personal como grupal, ambos aspectos incluidos también en nuestra lectura. La identidad, para él,

es a la vez personal y un constructo social, o sea, una representación mental... En su representación del sí mismo, la gente se construye a sí misma como miembro de varias categorías y grupos (mujeres, minorías étnicas, ciudadanos de los Estados Unidos, periodistas, ecologistas, etc.). (1999: 152).

Y para analizarla, diferencia entre la identidad personal y la identidad social o de grupo, teniendo la primera la posibilidad de adoptar dos formas:

1) una representación mental del sí mismo (personal) como ser humano único con sus experiencias y biografías propias, personales, como se lo representa en modelos mentales acumulados, y el autoconcepto abstracto derivado de esta representación, a menudo en la interacción con los otros, y 2) una representación mental del sí mismo (social) como una colección de pertenencias a grupos, y los procesos que están relacionados con tales representaciones de pertenencia. (1999: 154).

Ambas representaciones (la personal y la social) involucran a la interacción (cuanto menos imaginaria) con los otros, lo que incluye a los representantes del Estado. El Estado siguiendo a Bourdieu existe en dos formas: “en la realidad objetiva, mediante un conjunto de instituciones, como reglamentos, oficinas, ministerios, etcétera, pero también en las mentes.” (1999b: 48)

En todos los países, el Estado es, por una parte, la huella en la realidad de unas conquistas sociales. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo es una conquista social hecha realidad, aunque, en determinadas circunstancias, pueda ser asimismo un instrumento represivo. Y el Estado existe también, por otra parte, en la cabeza de los trabajadores en forma de derecho subjetivo. (Bourdieu 1999b: 49).

Todos los grupos sociales y todas las personas, de una u otra manera, tenemos cierta representación de lo que el Estado es. Existe, como dice Bourdieu, “en nuestras mentes”, siendo una realidad subjetiva a la que otorgamos existencia real y con la cual actuamos exigiéndole, solicitándole y respondiéndole pedidos a través de los cuales entablamos una relación subjetiva y objetiva con él, por medio de sus instituciones. Particularmente, nos vinculamos con el Estado por medio de las interacciones cara a cara con las personas, con sus empleados y burócratas que en sus instituciones trabajan, en su representación. Desde esta perspectiva analizaremos el concepto de Estado, concepto que entendemos está íntimamente relacionado con las nociones de identidad y de reconocimiento. Éstas son las nociones claves que atraviesan la tesis y desde las primeras páginas adelantamos su definición. El marco teórico no tendrá un apartado aislado a modo de “codificador” del análisis, sino que acompañará la lectura y el análisis a lo largo de la tesis, estando integrado en las descripciones mismas.

3.- El rol del Estado en la creación de las categorías.

Persona en situación de calle es una categoría, un principio colectivo de construcción de la realidad, y en tanto tal, funciona como un concepto clasificatorio. Siguiendo a Bourdieu (1994) los conceptos clasificatorios comprenden a la vez una descripción y una prescripción, que no aparece como tal porque se la acepta (casi) universalmente. Admitido como normal admitimos tácitamente que la realidad a la que acordamos el nombre de *persona en situación de calle*, y que ubicamos en la categoría de verdaderas *personas en situación de calle*, son *personas en situación de calle* reales.

La característica más saliente, el rasgo común que identifica a las *personas en situación de calle*, es visualizada en principio a partir de un aparente estado de aislamiento y soledad, que contrasta con la idea de grupo familiar y su apariencia natural y universal. Para todos los agentes socializados en una familia, ésta se presenta como natural, como la forma común de crecer en esta sociedad, organizada según la división en familias. La familia, resguardada del ámbito público, construye su hogar y sus rutinas a puertas cerradas. La familia, lugar de la reproducción social, al interior de la privacidad del hogar; es un principio de construcción de la realidad social (nuestro hábitus, una estructura mental) a la vez que ha sido socialmente construida. Inscripta a la vez en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales objetivamente orquestadas, se presenta a la experiencia con la opacidad y la resistencia de las cosas, aunque sea el producto de actos de construcción que – como lo sugiere cierta crítica etnometodológica – la devuelve en apariencia a la inexistencia de puros seres del pensamiento (Bourdieu, 1994). Siendo así la familia y su lugar ocupado en los sujetos y en la sociedad, del lado de lo natural y universal, los hombres que no viven en familia y que además no viven en una casa, sino que públicamente, a la vista de todos, se alimentan, descansan, duermen y se higienizan; no pueden más que aparecer como extraños, “locos”: fuera de lo normal.

La oposición tradicional entre público y privado enmascara el grado en que lo público está presente en lo privado. Siendo el producto de un largo trabajo de construcción jurídico-política cuyo coronamiento es la familia moderna, lo privado es un asunto público. La visión pública está profundamente comprometida en nuestra visión de las cosas domésticas, y aún nuestras conductas más privadas dependen de acciones públicas, como la política habitacional, o más directamente, la política de familia (Bourdieu, 1994).

.
El responsable principal de la construcción de *categorías oficiales* según las cuales se estructuran las sociedades modernas es el Estado, que a través de un trabajo de codificación acompañado de efectos económicos y sociales bien reales (como las asignaciones familiares) sale a favorecer cierta forma de organización, familiar, privada, organizada y condicionada desde el ámbito público.

A partir de nuestro análisis hemos identificado que la política habitacional dirigida a la atención, asistencia y represión de las *personas en situación de calle* se ha ocupado de definir “la problemática” (así conceptualizada, en tanto problema) y de enmarcarla y significarla bajo categorías y definiciones bien precisas y unívocas, como si todas las personas incluidas en esa clasificación fueran una sola y misma cosa.

Sin embargo, desde nuestra propia experiencia, nos encontramos con que las trayectorias de vida de las personas que viven en las calles de la ciudad son muy diferentes. Su procedencia abarca migrantes de diferentes países o del interior del país y nativos de la ciudad; su nivel educativo, su formación y experiencia laboral también incluye varias opciones. A sus diversas experiencias y trayectorias, se suma además su pasaje por diversas instituciones totales⁵ (Goffman, 1998) como los son los institutos de menores, las cárceles, los hospitales neuropsiquiátricos, o institutos de recuperación de adicciones a puertas cerradas, los que son comparados por ellos con los hogares o paradores en los que actualmente residen.

No obstante, un elemento clave de la definición de una persona en *situación de calle* proviene de la construcción de las políticas dirigidas a atender la problemática habitacional, es decir, del Estado. De la misma forma que la familia es, al decir de Bourdieu (1994), un artefacto social, que es producida y reproducida con la garantía del Estado, del cual recibe los medios para existir y subsistir, las *personas en situación de calle* han sido delineadas y definidas por el Estado, producidas por él. En el caso que nosotros analizamos este proceso se ha dado por intermedio de las políticas habitacionales del GCBA. En nuestra experiencia, hemos podido observar y participar de las políticas implementadas por la Subsecretaria de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del GCBA, más concretamente de aquellas que surgieron de una modificación producida en el año 2003.

⁵ Las instituciones totales son definidas por Goffman como “lugares de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro, una rutina diaria, administrada formalmente.” (1998:13)

Esa modificación sumó, a la estructura de Hogares (albergues de residencia prolongada en el tiempo) y Dormis (albergues con una modalidad de atención transitoria por un período acotado) la existencia de dos paradores nocturnos para hombres adultos. Estos últimos se caracterizan por la prestación diaria del servicio, que consta de la posibilidad de pasar la noche en la institución, obtener una cena, desayuno y acceso a duchas; siempre y cuando en el momento en que la persona se presente hubiera vacante.

Ahora bien, esta política se sustenta en una definición de las “*personas en situación de calle*”, en aquel momento del año 2003 nominadas como “*sin techo*”, que la Subsecretaría sostiene, definiendo como tal a

toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma fuera precaria. Esto último supone al menos, paredes y techo que otorguen cierta privacidad, permitan albergar pertenencias y generen una situación relativamente estable: quien la posea no es un sin techo. (Ferreira, 2003).

Es decir que es el tener, o no, vivienda, casilla o habitación que habitar, lo que se constituye como indicador que “marca” la pertenencia al grupo calificado como “*sin techo*” o “*persona en situación de calle*.”

Sin duda el Estado, y en particular su política asistencial, intervienen sobre realidades que son construidas histórica, política y económicamente conformando la complejidad de las problemáticas sociales, y a su vez las constituye. Esas realidades son construidas por diferentes actores con distinta capacidad de agencia en una red en la que el poder circula de manera desigual. Particularmente las políticas sociales influyen en la forma en que las personas son clasificadas y formadas. Desde la Caja Pan hasta los Planes Trabajar o la Asignación Universal por Hijo, todos se aplican sobre una población construida por y para las políticas sociales, por parte del Estado. En ese sentido “los paradores”, siendo instituciones de existencia reciente dirigidas a hombres adultos en “*situación de calle*”, en tanto tales actúan sobre nuestra conciencia a partir de las clasificaciones, clasificaciones que nominan a las personas, les imprimen un rótulo, una etiqueta (Douglas, 1996). Así, la estructura social conforma determinados medios de expresión por medio de las instituciones “inventando gente”, a través del proceso de etiquetar a las personas a fin de asegurarse que se ajustarán a lo que dicen esas etiquetas, ejerciéndose este seguro por medio de mecanismos de control social.

.

El rol del Estado, el papel que ha jugado en la construcción de categorías y los efectos que ello ha tenido en las personas sobre las que han sido aplicadas, serán el objeto de análisis de estas páginas.

4.- Sobre la metodología y el campo etnográfico

Considerando la problemática estudiada y los objetivos propuestos, la metodología seleccionada fue la etnográfica. Ella nos permitió centrar el trabajo de campo en las técnicas de observación participante y de entrevistas abiertas que promovieron una exposición directa a la diversidad estudiada. La etnografía fue un mecanismo privilegiado para acceder a las perspectivas de los propios actores, las que suelen constituir el centro de gravedad de todo análisis propiamente antropológico (Geertz, 1987). Las observaciones participantes fueron realizadas en el parador Bepo Ghezzi, en el transcurso de las actividades grupales, la convivencia, las salidas culturales y recreativas; y en el Centro Cultural Plaza Defensa, donde fue implementado el proyecto de conformación de un Coro de Ensamblés Vocales. Realicé entrevistas semiestructuradas a los coordinadores de ambos programas (Paradores y el Coro de Ensamblés Vocales) y a destinatarios de los mismos, personas clasificadas como “*en situación de calle*”, tanto en forma individual como grupal.

Además, realizamos un análisis documental de las reglamentaciones, programas, leyes, decretos, fallos judiciales, informes de la Defensoría del Pueblo y del Centro Documental de Políticas Sociales del GCBA y expedientes vinculados a las políticas destinadas a la asistencia de la *situación de calle*. Asimismo, trabajamos también con información estadística cedida por el Área de Estadística del GCBA y con documentación institucional producida por los profesionales del parador Bepo (estadísticas, informes sociales, derivaciones, fichas de admisión) y que fueron cedidas por las autoridades para analizar en el marco de la investigación que dio origen a esta tesis.

El análisis también incluyó la sistematización y recopilación de notas periodísticas de los diarios Página 12 y Clarín principalmente (y también de Perfil, Tiempo Argentino y La Nación). Entre los documentos analizados también incluí fotografías tomadas por mí en el transcurso de todos estos años, lo que me permitió comparar el estado de algunos espacios en diferentes momentos de la investigación; y videos realizados por organizaciones sociales,

que registraron desde desalojos violentos de la UCEP⁶ hasta movilizaciones que indicaban un grado importante de organización colectiva.

El enfoque etnográfico me permitió desnaturalizar mis propios supuestos, y las prácticas desplegadas en los años que trabajé al interior del equipo técnico del parador Bepo Ghezzi, espacio donde me desempeñé como trabajadora social y desde el cual ingresé al campo por primera vez. Eso fue a inicios del año 2004, cuando el parador Bepo llevaba tan solo 3 meses brindando alojamiento a *personas en situación de calle*, tenía aún sus instalaciones en obra, sin terminar, y la forma de trabajo estaba en pleno nacimiento. En ese momento conformábamos el equipo seis personas: dos trabajadoras sociales, dos psicólogos y dos coordinadores. Entre todos nos ocupábamos del funcionamiento de la institución. Contábamos también con la colaboración de dos personas de seguridad (quienes estaban a cargo del cuidado de los bolsos y pertenencias de las personas que ingresaban al parador y también del edificio mismo) además de dos bomberos a los que podíamos recurrir en caso de que se presentaran situaciones difíciles vinculadas a la descompensación de la salud de alguna persona o peleas y discusiones. Una empresa privada estaba a cargo de la limpieza del lugar y otra de la realización de la cena y el desayuno.

A principios del año 2004 teníamos como antecedente la forma de trabajo del parador Retiro que había sido inaugurado a mediados del año anterior y funcionaba como ejemplo y guía que a veces seguíamos y otras desestimábamos. Todo estaba por crearse e idearse.

Ingresé al parador pensando en trabajar allí solamente unos meses, con la expectativa de transitar una experiencia de trabajo en un área nueva y desconocida para mí, que me resultaba ajena y extraña y quería conocer. Creía que me retiraría al poco tiempo. Sin embargo, a medida conocía más sobre ese mundo nuevo, más me interesaba y más preguntaba y estudiaba. Me quedé finalmente tres años y esa experiencia pasó luego a ser el campo y el tema de mi investigación en años posteriores.

Mi interés por los procesos clasificatorios y sus consecuencias en las personas clasificadas, se despertó durante ese primer tiempo de trabajo en el parador. A lo largo de esos años realicé

⁶ UCEP: Unidad de Control de Espacio Público. Fue creada por el decreto 1232/08 (del 21/10/2008), como organismo dependiente de la Subsecretaría de Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. Desde su creación ha intervenido en operativos dedicados a la expulsión de las personas en *situación de calle* del espacio público por medio de métodos represivos y violentos

diversas actividades culturales, de cine debate, talleres recreativos y de búsqueda laboral con las personas que asistían a la institución. El vínculo entablado con ellos, me mostraba la heterogeneidad de situaciones y problemáticas que los caracterizaban, en contraste con la única clasificación con la que el GCBA intentaba representarlos.

Advertíamos en esos primeros años de trabajo al interior del equipo del Bepo, la existencia de un uso un tanto arbitrario de la categoría *persona en situación de calle*, como un sello que se le podía aplicar a todos los que ingresaran al parador por igual. Todo papel a completar desde el equipo requería de un *diagnóstico social* en el que debía completarse que se trataba de una *persona en situación de calle*. Quien dormía en el parador, era entonces, o pasaba a ser, una persona en esa condición, que podía obtener por ello una *derivación* hacia otro programa o área del gobierno, en tanto *persona en situación de calle*. Mientras tanto, desde el equipo íbamos conociendo infinidad de situaciones diferentes, que dificultaban encontrar cierta característica común entre las personas alojadas en el parador. De hecho, el primer artículo que escribimos junto con Lorena Gonzalez, mi compañera de equipo también trabajadora social, surgió de la pregunta en torno a si existían elementos comunes al interior de la población que asistía al parador, más allá de haber dormido al menos una vez en esa institución.

Pero con el tiempo la situación fue cambiando y algo inesperado sucedió. Al cabo de unos años de vida de los paradores, y con la instauración de una nueva clasificación, las *personas en situación de calle* comenzaron a presentarse a sí mismas utilizando esa misma expresión, con esa misma categoría, tanto en forma individual, como una presentación de su persona, como en forma colectiva, para llamar a la organización social, como en el caso de “Proyecto 7: Gente en Situación de Calle”. En mi segundo ingreso al campo en el año 2008, con el objetivo de llevar a cabo esta investigación, conocí este tipo de organizaciones que representan a las *personas en situación de calle* y que también usan ese término pero para definir a la organización colectiva a la que pertenecen. *Persona en situación de calle*, como categoría, iba así adquiriendo otros sentidos y matices, no era tan sólo el sello con el que una organización gubernamental podía etiquetar personas, sino que otros sentidos y usos se escondían detrás de ella.

En el año 2007 obtuve una beca doctoral otorgada por Conicet y desde ese momento el mundo de la calle, de los *circuitos* y los paradores se transformaron formalmente en el

campo de mi trabajo de investigación. Pero como yo ya había ingresado a ese campo anteriormente, desde el rol de trabajadora social del parador Bepo, decidí alejarme del campo y dedicar el primer año de trabajo de investigación al análisis bibliográfico, estadístico y periodístico sobre el tema, así como al estudio de las investigaciones realizadas en otras ciudades del país y de otros países.

En aquel momento creía que ese período de alejamiento del campo iba a permitirme reingresar luego como una persona desconocida, desde el rol de investigadora. Creía que al volver al campo me encontraría con gente diferente, y no con quienes ya había conocido desde mi rol de trabajadora social del parador Bepo. Creía – ingenuamente – que la gente que integraría el campo un año después sería otra, diferente. Todavía no había aprendido que la gente en el *circuito circula*, cambia de lugares por etapas y épocas, pero no cambia, al menos no tanto como para no conocer a nadie. Un año, después de todo, era muy poco tiempo para esperar que la gente fuera otra. Además, las personas regresan a viejas y conocidas instituciones.

Comencé a realizar trabajo de campo a mediados del año 2008, acompañando la realización de talleres de magia en el parador Bepo, a cargo del mago Federico Ludueña, y a partir del acompañamiento y seguimiento del proyecto de Conformación de un Coro de Ensamblajes Vocales integrado por usuarios de paradores y hogares y ejecutado desde los Ministerios de Cultura y Desarrollo Social del GCBA.

Si bien algunas caras eran nuevas, la gran mayoría de las personas que asistían a esas actividades eran viejos conocidos que se sorprendían de volver a verme. Fue grato el recibimiento, cálida la bienvenida, y me aceptaron muy bien en mi nuevo rol, de investigadora. Me felicitaban por seguir estudiando, me preguntaban cómo se conseguían esas becas de formación y también me pedían que los entrevistara porque querían dar su opinión sobre el tema. Encontraban en mi trabajo la posibilidad de que su voz fuera escuchada, validada. Sin embargo, cada tanto volvían las consultas pidiendo información, asesoramiento sobre trámites, orientación en torno a recursos sociales y gestiones al interior del Ministerio de Desarrollo Social del GCBA. Ello lejos de obstaculizar el trabajo, me permitía seguir informada, actualizada y tener de primera mano la perspectiva que ellos traían sobre el tema, la forma en que los habían recibido, cómo los habían tratado, el resultado de sus gestiones. Además, no se fastidiaban conmigo por no haber conseguido lo

.

que buscaban, entendían que ya no formaba parte del GCBA y no me adjudicaban responsabilidades por los inconvenientes en sus trámites, lo cual facilitaba los diálogos y el intercambio. Por medio de estas conversaciones informales conocía la perspectiva que ellos me traían del tema y el lugar desde el cual se relacionaban con el *circuito*, que ya empezaba a tener implicancias diferentes a las que había conocido como trabajadora social del GCBA. En el transcurso de estas conversaciones, fui conociendo los reclamos planificados por medio de las marchas, frazadazos y huelgas de hambre organizadas desde movimientos representativos de las *personas en situación de calle*, de los cuales no había escuchado hasta ese momento (como es el caso de la ONG “Proyecto 7: Gente en Situación de Calle” o el “Movimiento Independiente de Personas en Situación de Calle”). El reingreso al campo, además entonces de estar centrado en los paradores, hogares y en el Centro Cultural Plaza Defensa (donde se realizaban los ensayos del Coro) lo realicé en la Legislatura Porteña, en el Congreso, la Plaza de Mayo, en el local de la Asamblea Popular Plaza Dorrego, en la calle misma.

La etnografía fue la que me enseñó que más que buscar un espacio donde hacer campañas de trabajo de campo, con un inicio y un final, se trataba de encontrar momentos, espacios, situaciones y relaciones a ser etnografiadas. La observación participante fue la herramienta principal de trabajo, junto con las entrevistas abiertas y semiestructuradas, que no excluyeron a las conversaciones informales, o las comunicaciones informales por intermedio de correos electrónicos, y también la coordinación de actividades como el taller de magia.

La perspectiva seleccionada nos permitió comprender las formas en que las personas clasificadas logran incidir en las políticas que las afectan: la retroalimentación entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por ellas, la que continúa su “efecto bucle” (Hacking, 2001) en la incidencia que esta misma población creada por las políticas, puede ejercer en la redefinición y en la implementación de estas mismas políticas que las asisten. Para llegar a estas conclusiones ordenamos el análisis en seis capítulos que presentamos a continuación.

5.- Presentación de los capítulos.

En el capítulo 1 “**Origen de la categoría *persona en situación de calle***” realizamos una presentación del comienzo de la intervención asistencial del GCBA hacia las *personas en situación de calle*, describiendo cómo este tema ingresó en la agenda pública del gobierno porteño, entendido como “objeto de intervención” de las políticas asistenciales. Nuestro objetivo fue dar cuenta del proceso por medio del cual se fue desplazando el sentido de la denominación de la identidad asistida al recrearse el contexto sociopolítico.

Analizamos el cambio de denominación: del *sin techo* a la *persona en situación de calle*, con el objetivo de reconstruir la historia de la clasificación y el proceso de su construcción, apelando a una identidad merecedora de asistencia.

Pero además de la asistencia, la Ciudad de Buenos Aires mantuvo una política represiva y expulsora hacia la figura del vagabundo, penando la vagancia y la mendicidad, incluso desde su incipiente institución judicial en el siglo XVII. Las continuidades y rupturas que encontramos entre las políticas asistenciales y sus antecesoras (pero también contemporáneas) las políticas represivas, fueron los puntos principales que analizamos en el capítulo 2 “**Represión y asistencia: dos caras de la atención a la vagancia y la mendicidad**”.

Política represiva y política asistencial no sólo son las dos caras de la atención a la *emergencia habitacional* sino dos alternativas de control para regular socialmente a una forma de vida errante y subalterna. En este capítulo realizamos un análisis de las relaciones entre el Estado y la vagancia, utilizando para ello documentos tales como leyes, decretos, códigos de faltas y edictos policiales, reconstruyendo las representaciones y las formas de proceder. En el análisis incluimos antecedentes históricos de la época colonial que fueron relacionados con la creación en el Siglo XXI de la UCEP: Unidad de Control de Espacio Público, dedicada al desplazamiento y expulsión de las personas en *situación de calle* por medio de métodos represivos y violentos. Esta constituye una política de ordenamiento de conductas que recuerda a la sociedad toda el “uso correcto” del espacio público, las reglas sociales, la división entre la intimidad del hogar y la publicidad de ciertos actos. Operando como una organización estatal y pública que institucionaliza la violencia y la represión hacia

las *personas en situación de calle*, la UCEP demuestra ser una política que encarna el aspecto represivo de las políticas del Estado, como en un retorno hacia la época de los edictos policiales.

En el capítulo 3 “**La clasificación de los espacios: demarcando circuitos**” analizamos un término nativo propio del ámbito de la política habitacional del GCBA y que también es usado por las *personas en situación de calle*: el *circuito*. Las acepciones y los sentidos que tiene para los diversos actores tuvieron un lugar prioritario y destacado. Su descripción, características principales, cómo se conforma y los problemas de circulación, esa brecha entre el circuito ideal y el circuito real, fueron tema de análisis en este capítulo.

El acceso a estos servicios, el ingreso a las instituciones, la obtención de un subsidio, son algunos de los ámbitos posibles de “espera” de los *beneficiarios*. Analizamos esta espera desde distintas visiones. Por un lado, como una forma sutil de dominación (Auyero, 2012) en cuanto existe una manipulación de su tiempo, sus acciones, cuerpos y conductas. La mano izquierda del Estado (Bourdieu, 1999b) acerca un manto de contención pero también actúa como una forma de control, no en forma represiva, por la fuerza (como analizamos en el capítulo anterior), pero no menos violenta y efectiva por ello (Faleiros, 1992). Por otro lado, también analizamos la espera considerando las prácticas y estrategias que en ella desenvuelven las *personas en situación de calle*. La espera no necesariamente es una espera pasiva. Experiencias pasadas, respuestas efectivas, historias convenientes, qué decir, qué puerta tocar, con quién hablar, son sugerencias compartidas. En la misma clave, la reserva del lugar en la *fila*, el cuidado de los bolsos, la obtención del turno, son transformados en changas, estrategias alternativas generadoras de ingresos. (Bourgois, 2003).

Estar en la calle (a diferencia de *estar puramente en la calle*) la negación a *ser de la calle* y *parecer de la calle*, no son sólo estrategias discursivas por las cuales las *personas en situación de calle* se distancian y diferencian unas de otras. Son las formas que expresan cualitativamente los grados de integración al *circuito* y la pertenencia a él. ¿Cómo se ven a sí mismas las *personas en situación de calle*? ¿Cómo piensan que *los del otro lado de la calle* las ven? ¿Qué piensan de las demás *personas en situación de calle*? Son algunas de las preguntas que guiaron nuestro análisis en torno a la forma en que construyen su identidad las *personas en situación de calle* de cara a un sistema asistencial que por su parte, también reconoce expectativas en torno a un imaginario de acciones posibles para ellos.

.
Mientras el *ser de la calle* afianza una existencia determinada y determinante, encuentran en el *estar en la calle* una condición pasajera, temporaria, que corresponde a un *período errático*. Por su parte, la posibilidad de llegar a *parecer* una persona *de la calle*, genera múltiples estrategias para evitarlo y no parecer serlo, al menos ante la mirada externa: la de aquellos que están *del otro lado de la calle*. Porque no se trata tan solo de no ser *reconocido* como una *persona de la calle*, sino del trabajo constante, eterno, continuo por evitar todo signo *reconocible* que los asocie a los vagabundos, persona que ante la mirada de quienes se reconocen en un *estar* y no en el *ser de la calle*, suele reunir estigmas y atributos negativos de la clasificación de *persona en situación de calle*, lo que motiva entenderla como una identidad injuriante (Eribon, 2001).

En el capítulo 4 “**El parador como lugar clasificado y clasificante: el Bepo**”, el foco no estuvo puesto en el movimiento, en el andar, en el uso del espacio, sino que nos detuvimos en uno de los nodos del *circuito*, particularmente en el parador Bepo Ghezzi. El objetivo de este capítulo fue el de analizar al parador en tanto una institución clasificada en su origen condicionando su futuro funcionamiento y alcances; y en tanto institución clasificada, marcada de una manera particular, analizamos también al Bepo en tanto un lugar que clasifica, pues las personas que allí concurren viven la experiencia de ser alcanzados por un rótulo, una etiqueta. ¿Cómo operan los procesos clasificatorios? ¿Cuáles son sus efectos en las personas clasificadas? Son las preguntas que guiaron el análisis. Consideramos a *la fila* que realizan las personas para ingresar al parador Bepo Ghezzi, en tanto un elemento central para el análisis, porque a partir de ella el control cotidiano de los cuerpos y las conductas se hace efectivo. Esta práctica de *la fila*, fue analizada como rito de institución (Bourdieu, 1985) que concreta el sometimiento de las personas a la mirada de autoridad que decide si ingresa o no.

Por último, en este capítulo también consideramos la apropiación individual y el uso de la categoría por parte de los *beneficiarios* como estrategia para el ingreso a la institución, incluyendo la forma en que se institucionalizó y se asentó en ella.

En tanto espacio recorrido y transitado el *circuito* está conformado por diversas instituciones y recursos que funcionan a modo de nodos o postas que fomentan el andar a la vez que exigen la detención en sus *filas*. Al ser difícil encontrar su *salida*, alguna alternativa a él, o lograr cierta distancia de su gente, espacios, códigos y costumbres; es entendido como

.
círculo vicioso. Pero el *círculo* es también un espacio propicio para el desarrollo de nuevas experiencias, orientadas a la promoción social. En el capítulo 5 “**Salir de la calle, salir del círculo: una experiencia transversal en la constitución de identidades**” analizamos una experiencia que supuso una ruptura con el clásico esquema de asistencia directa basado en la entrega de recursos materiales que caracteriza al *círculo* tal cual lo habíamos analizado en capítulos anteriores. La experiencia que consideramos en este capítulo puso en el centro de la escena la posibilidad de integrar un proyecto vivido e interpretado como la “*salida de la calle*”, porque propuso a *personas en situación de calle* residentes de hogares y paradores que participaran en un coro de ensambles vocales, a cambio de una contraprestación económica. Su inserción en un centro cultural ajeno al *círculo*, su dirección por profesionales de canto de reconocida trayectoria pertenecientes al prestigioso teatro Colón, fueron algunos de los aspectos que alimentaron la ilusión de los *beneficiarios* quienes interpretaron al coro como una alternativa real, la *salida de la calle*.

Desde una perspectiva etnográfica analizamos la conflictiva implementación del proyecto considerando el punto de vista de los diferentes actores involucrados en él. Lejos de proponer la evaluación de una política asistencial, el análisis contempla los diversos modos en que las personas vivieron, sintieron y percibieron esta política, lo que permitió entender los motivos que llevaron a que los participantes se sintieran parte del proyecto, se constituyeran en sus protagonistas, que pudieran apropiarse de él e incluso que lo defendieran colectivamente y de manera organizada, marcando una ruptura con experiencias predecesoras.

Los sentidos en torno al *certificado de persona en situación de calle* (requisito de ingreso a los programas) y el peso que puede tener para las personas el ser así clasificadas, fueron los temas prioritarios del análisis del último capítulo, titulado “**Las prácticas de reconocimiento y la experiencia de ser clasificados: La certificación para clasificar**”. La certificación puede motivar prácticas de resistencia individual ante la clasificación, como el caso de un señor que asistía al parador Bepo Ghezzi y que se negó a recibir el *certificado de persona en situación de calle*, aún a pesar de que ese rechazo significara perder la oportunidad que él buscaba: la *salida de la calle*.

La aceptación es otra de las respuestas y otro posicionamiento posible ante la certificación. En él analizamos las implicancias de su aceptación, los costos subjetivos y simbólicos de

.

aceptar y tener el certificado, así como sus beneficios. Para conocer las consecuencias de la aceptación de la etiqueta (y su naturalización) realizamos un análisis comparativo entre aquellas personas que concurren por primera vez al parador, siendo esa su primera experiencia con la clasificación; con la experiencia de quienes concurren habitualmente a ese tipo de instituciones de albergue y conviven con la clasificación hace ya tiempo, dejando planteada la relación entre las políticas sociales y las clasificaciones, junto a su incidencia en un proceso de construcción de identidad.

Finalmente, otro de los posicionamientos observados ante el proceso de clasificación, es la adopción y el uso de la categoría en forma colectiva. Hemos observado que la categoría si bien es **resistida** solamente en forma individual, sí es **usada** tanto en forma individual como en forma colectiva, por medio de organizaciones que representan a personas *en situación de calle*. Esta última modalidad es uno de los factores que han colaborado con el proceso de institucionalización de la clasificación en la sociedad, de su inserción y el comienzo de su uso corriente por los medios de comunicación, otro de los puntos que analizamos en este último capítulo.

En todos los casos, el certificado de *persona en situación de calle*, opera como un documento que certifica quién es quién y cómo es, es expresión de una creencia que es capaz de imponerse más allá de la voluntad de la persona a la que está dirigida. Existe entonces un orden impersonal: la burocracia de las políticas públicas que representa a las personas. La certificación, parece ser el modo en que el reconocimiento se impone.

A partir de este plan de obra la tesis trata en definitiva de analizar el particular efecto que tuvo la estrategia de focalización de las políticas sociales en las personas alcanzadas por la clasificación de *persona en situación de calle* en la Ciudad de Buenos Aires a partir de 1997. El estudio de las disputas encaradas por los posibles *beneficiarios*, que para ser incluidos en los programas para *personas en situación de calle*, debían ser definidos y clasificados de acuerdo a esa determinada nominación estatal, nos permitió conocer sus representaciones, prácticas y los usos e implicancias que la categoría tuvo en ellos.

Gracias a la activa implicancia de las personas, que sabiendo lo que de ellas los agentes gubernamentales dicen, piensan y pretenden que sean y hagan; logran responder con diversos posicionamientos y acciones, recreando la clasificación y encarando una lucha de sentidos, que a su vez vuelven a repercutir en la categoría y en el proceso de clasificación.

Considerando el “efecto bucle” (Hacking, 2001), esta retroalimentación entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por ellas, o como dice Shore que “las políticas crean nuevas categorías de personas y nuevas formas de subjetividad” (2010:46); en la tesis queremos comprender en profundidad el proceso de creación de una nueva población, de una nueva clase de personas: las *personas en situación de calle*.

Capítulo 1 Origen de la categoría persona en situación de calle.

“Sugerimos que las políticas pueden ser interpretadas en cuanto a sus *efectos* (lo que producen), las *relaciones* que crean y *los sistemas de pensamiento* más amplios en medio de los cuales están inmersas.”
Shore, 2010: 31.

La despenalización de la mendicidad y del vagabundeo dio inicio a un proceso de asistencia que sin desterrar la imagen de una persona solitaria y desanclada de la sociedad, iría sufriendo múltiples transformaciones. Estas políticas de asistencia y sus efectos en las representaciones en torno a las personas que viven en la calle serán objeto de análisis de este capítulo. Describiremos la forma en que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) comenzó a intervenir con políticas asistenciales en la problemática de las personas que hacen de la calle un lugar para vivir. ¿Cómo ingresó este tema en la agenda pública del gobierno porteño? ¿Cómo pasó el vagabundeo de ser un acto sancionado por la ley a ser un problema merecedor de asistencia social pública incluido en la noción de *sin techo*?

Nuestro objetivo es dar cuenta del proceso por medio del cual se fue desplazando el sentido de la denominación de la identidad asistida al recrearse el contexto sociopolítico, veremos que los alcances de las representaciones y de las clasificaciones empleadas en la ejecución de los programas gubernamentales fueron siendo recreadas y transformadas. Para ello tomaremos en consideración los cambios en la implementación de las políticas habitacionales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, reconstruyendo los diferentes programas dirigidos a la asistencia de las hoy denominadas *personas en situación de calle*.

El análisis de estos programas y de las políticas en las que se enmarcan nos permitirá conocer aspectos de sistemas clasificatorios más amplios (y más profundos) que subyacen y estructuran la sociedad.

Las políticas públicas también pueden ser útilmente conceptualizadas como un ejemplo de lo que Raymond Williams (1975) llamó certeramente una ‘palabra clave’: esto es, un término (como ‘cultura’, ‘individuo’ o ‘comunidad’) en el cual y a través del cual podemos rastrear grandes procesos de cambios sociales, históricos y culturales. (Shore, 2010: 30).

Es desde esta línea conceptual que nos proponemos analizar las políticas implementadas hacia las personas que viven en la calle. Estas políticas fueron ejecutadas por diversas reparticiones pertenecientes al actual Ministerio de Desarrollo Social (MDS): Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Promoción Social, Subsecretaría de Acción Social o de Gestión de la Acción Social. Independientemente de los cambios institucionales que llevaron a las modificaciones en sus nombres y dependencias al interior del organigrama, el aspecto relevante que nos interesa analizar son sus políticas sociales, particularmente los programas ejecutados desde el área social del gobierno porteño. Por eso referiremos al MDS sin distinciones, en tanto institución central protagónica de esta historia, en la medida que constituye una tradición asistencial con representaciones particulares sobre las personas que viven en la calle. Las nominaciones utilizadas para referirse a ellas, fueron definidas y redefinidas de maneras heterogéneas en diversos períodos, en el marco de los programas ejecutados para brindar asistencia. Al respecto Bachiller señala que:

Quienes dirigen los servicios sociales necesitan clasificar, utilizar categorías que permitan elaborar con rapidez respuestas técnicas, dispositivos de gestión de las desventajas sociales. Nombrar es sinónimo de generar identidad, de recortar y etiquetar una realidad social hasta entonces amorfa. La delimitación de tales fronteras conceptuales frecuentemente equivale a un proceso de estigmatización, a la formación de categorías de seres humanos identificados por sus carencias. (2008: 17).

En este capítulo nos proponemos reconstruir las nominaciones utilizadas por el MDS para referirse a las personas en calle, poniendo el foco del análisis en sus desplazamientos de sentido, en el período que se inicia a fines de la década del '90 hasta el 2012.

En el caso de las políticas destinadas a quienes habitan las calles de la ciudad, la primera clasificación empleada fue la de *sin techo*, utilizada al interior del programa que lleva el mismo nombre: *Programa Sin Techo*, con el cual se daba inicio formal y de forma específica y especializada a la asistencia del vagabundeo y de la mendicidad. El comienzo de la utilización de una nueva categoría, la de *persona en situación de calle*, obedece a una modificatoria y una importante ampliación en su definición, en la cual diversas situaciones habitacionales pasarían a estar comprendidas en ella, siendo el vagabundeo una más de aquellas situaciones.

Para indagar qué cambios y continuidades encontramos en la asistencia habitacional sobre el trasfondo de las nuevas denominaciones, comenzaremos nuestro análisis situándonos a

finis de los años '90, cuando comienza la intervención del GCBA hacia las *personas sin techo*, describiendo la forma en que este tema ingresó en la agenda pública del gobierno porteño entendido como *objeto de intervención* de las políticas asistenciales. Nos detendremos en el contexto sociopolítico de la crisis vivida en el país en el año 2001, debido a sus grandes repercusiones en términos sociales, políticos y económicos; los que generaron modificaciones al interior de la cartera social del gobierno. El incremento de los desalojos y la triplicación de las *personas en situación de calle* produjeron, a decir de los funcionarios porteños, un “*colapso en el sistema de asistencia*” (Página 12, 8 de abril de 2002). Este *colapso*, lejos de ser una crisis sin consecuencias, permitió la posterior ampliación de recursos y la creación de nuevos programas que incluso inauguraron nuevos dispositivos de asistencia.

Estos novedosos dispositivos tenían por objetivo que la asistencia pudiera incluir a las nuevas personas afectadas por la crisis, y que no respondían al perfil conocido hasta el momento de *persona sin techo*, ya fuera los llamados *crónicos* – personas que de manera crónica viven en la calle y de quienes no se espera puedan dejar de hacerlo – o *vulnerables* – personas que recientemente han empezado a vivir en la calle pero que no han perdido *hábitos* ni relaciones sociales que puedan colaborar en la salida de la calle – . Una realidad política, económica y social en transformación fue acompañada desde las políticas con un cambio en ellas y con una modificación en la denominación de la identidad asistida. En este sentido, analizaremos en este capítulo el cambio de denominación: de la *persona sin techo* a la *persona en situación de calle*, con el objetivo de reconstruir la historia del proceso clasificatorio apelando a una identidad merecedora de asistencia.

Por último, la inclusión en este capítulo de los llamados *conteos oculares*, mecanismo por el cual son cuantificadas y visibilizadas las *personas en situación de calle*, permitirá entender de qué manera los funcionarios ven y definen a las personas así clasificadas, cómo las imaginan y qué representaciones tienen en torno a ellas, lo que puede colaborar al entendimiento del por qué seleccionan a unas y no a otras para su cuantificación.⁷

⁷ Para analizar los programas y los recursos que utilizan las *personas en situación de calle* y que forman parte del universo en el cual transcurren sus días, realizamos un análisis documental para el cual seleccionamos documentos tales como programas, leyes, decretos, informes institucionales, censos, datos estadísticos producidos por el gobierno, además del análisis de periódicos y diarios del momento.

1.- La incorporación del problema en la agenda pública del gobierno porteño.

La figura del vago y la práctica del vagabundeo han sido considerados delitos en distintos momentos históricos. Más allá de sus diferencias, las representaciones en torno a la mendicidad y al vagabundeo coinciden en situarlas como prácticas fuera del orden, fuera de lo aceptable y correcto y en muchos casos fuera de la ley.

El primer antecedente del vagabundeo entendido y tratado como delito en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires lo encontramos en pleno siglo XVII. Alonso (2001) sostiene que las leyes españolas delinearon la figura del vago como aquel que vive entre los indios, o sea *separado de la sociedad* española o blanca. El vago era entendido como un *germen ajeno a la ciudad*, como si fuera lo antisocial, en una cosmovisión en la que el campo y el mundo civil se entendían como polos opuestos. La pena común para este delito era la expulsión, el destierro de lo civilizado. Así lo señalaban las Leyes de Indias de 1680: "Los españoles, mestizos, mulatos y zambaigos vagabundos no casados que viven entre los indios, sean echados de los pueblos, (...) por el estrago que hacen de las almas estos vagabundos ociosos y sin empleo (...) échenlos de la tierra y envíenlos a Chile, Filipinas u otras partes." (Ley II, título IV del libro VII).

Esta representación acerca de la figura del vago como una persona ajena a la ciudad, aislada y separada de la sociedad ("que vive entre los indios"), desvinculada ("no casados"), ociosa y peligrosa, que hace estragos, se mantendrá aunque con sutiles modificaciones, durante centenares de años. Incluso a fines de siglo XX, cuando el vagabundeo pasa a ser entendido como una figura no punible y como sujeto de asistencia social, representaciones similares seguirán estando presentes en las políticas sociales, condicionando las acciones y prácticas del gobierno.

Ya entrado el siglo XX, el antecedente más cercano e importante que nos interesa destacar, es la figura del vago sancionada y penalizada por los edictos policiales que regularon la convivencia de los porteños en el ámbito de la entonces Capital Federal. Fueron redactados entre los años 1932 y 1956, año en que fueron ratificados por el Poder Ejecutivo mediante el decreto 17.189/56⁸ firmado por el entonces presidente de facto P. Aramburu. La mendicidad

⁸ Ratificado por la ley 14.467 publicada el 29/9/1958

y el vagabundeo fueron actividades penalizadas por los edictos a lo largo del siglo XX, los que finalmente fueron suspendidos en 1996 a partir de la convención constituyente que daría lugar, en el año 1998, a la creación del Código Contravencional de la Ciudad, o Código de Convivencia Urbana. Los edictos fueron normas muy polémicas porque al detener, interrogar o penar (con multas o arrestos) no actuaba la Justicia sino que la determinación y la aplicación de la pena estaban a cargo exclusivamente de la Policía Federal. A partir de su suspensión, el vagabundeo dejó de ser considerado un delito (al menos formalmente) y fue posible su expresa transformación hacia una figura merecedora de asistencia social pública.

Cuando la Capital Federal pasó a constituirse en Ciudad Autónoma⁹, con una legislación propia, varios derechos pasaron a estar reconocidos explícitamente en su Constitución, entre ellos el derecho a la vivienda: “La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello: 1- Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.” (Artículo 31). Sin embargo, el respeto a este derecho y la promoción por el acceso a la vivienda digna, no fueron los objetivos prioritarios perseguidos por el MDS ni por las instituciones que lo precedieron. Al contrario, en su historia, el MDS se ha dedicado por un lado a la atención de la *emergencia habitacional* sin salidas tendientes a la promoción; y por otro lado a la priorización de la asistencia de otras problemáticas sociales, incluso en aquellos programas cuyos objetivos y cuya *población beneficiaria* están delimitados por la carencia de vivienda. En este sentido, Boy (2009) destaca que el enfoque que el MDS le ha dado a la asistencia se caracteriza por una perspectiva social que trasciende el acceso a un techo: las respuestas que se ha planteado el MDS se vinculan a estrategias de asistencia social y no tanto a programas e instituciones que implementan políticas estrictamente habitacionales. Problemas de salud, alimentación, familiares, serán asistidos por programas que habían sido originados para dar asistencia al problema “de los sin techo”, para quienes el problema de acceso a la vivienda quedará relegado, como veremos, a un plano secundario.

⁹ La reforma de la Constitución Nacional del año 1994 incluyó en su artículo 129 un régimen de gobierno autónomo para la entonces Capital Federal. Esta reforma estableció que el Congreso de la Nación convocaría a los habitantes de la ciudad para que eligieran a sus representantes a fin de dictar el estatuto organizativo de sus instituciones. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue sancionada finalmente el 1º de octubre de 1996.

¿Pero cómo llegó a incorporarse el vagabundeo, figura sancionada por la ley y que ameritaba el arresto, en una figura merecedora de asistencia? La incorporación del vagabundeo a la agenda de gobierno porteño, en tanto sujeto de asistencia, no fue un hecho arbitrario. A fines de los años '90 el fuerte y visible incremento de las personas viviendo en las calles, enmarcado en un aumento generalizado de la pobreza y la indigencia, fue uno de los factores que movilizó la transformación de aquel objeto punible en otro merecedor de asistencia.

El contexto de creciente pobreza e indigencia que caracteriza la década de los '90 no es novedoso, había comenzado a ser promovido unas décadas atrás. A partir de la nueva etapa que se inaugura en el país con la apertura económica a mediados de la década del '70, las conquistas del Estado de Bienestar comenzaron a ser desmanteladas y con ellas desechadas las conquistas sociales que brindaban cierto margen de protección a los trabajadores. La desindustrialización redujo el peso que habían logrado los trabajadores industriales, lo cual sumado a la clausura sindical, al crecimiento del trabajo por cuenta propia y al avance de la terciarización; dejaron como saldo un espectro complejo de empleados, obreros independientes y marginales (Villarreal, 1985: 206).

La crisis económica y social que en ese período atravesaba el país continuaría avanzando y arrastrando sus consecuencias por años. En los '80 la crisis se expresó como una crisis productiva sin precedentes, por el deterioro de la ocupación y la caída generalizada de los ingresos (Rozas Pagaza, 2001). En los años sucesivos, los niveles de desempleo continuarían ascendiendo pero para ese momento los trabajadores desocupados ya no tendrían respaldo alguno ante la nueva situación.

Durante la década de 1990 el liberalismo fue profundizado, guiado por el objetivo de reducir al mínimo la intervención del Estado bajo la ideología que sostiene que el Mercado – automático, libre, impersonal – es el mejor regulador y asignador de recursos, de acuerdo a la eficacia de cada uno. Bajo el neoliberalismo aumentaron aún más los niveles de desempleo, subempleo y consecuentemente, la pobreza, la indigencia y la desigualdad; lo que contribuyó a reelaborar las interpretaciones vigentes sobre la cuestión social (Rozas Pagaza, 2001). Las personas que habitaban en la calle eran parte de esa mirada que comenzaba a advertir una nueva configuración social, donde la pobreza era interpretada

como constitutiva del modelo económico y de carácter estructural. Así lo explica Rozas Pagaza:

Si en la primera etapa del neoliberalismo se admitían (*por parte de los organismos impulsores del modelo a nivel político, entre ellos incluso el Banco Mundial*) los efectos desfavorables para los pobres y la clase trabajadora como situaciones transitorias, en tanto las reformas del mercado traerían una modificación en el crecimiento de la pobreza, los años posteriores a los '90 se constata que dicha transitoriedad, por el contrario, instala a la pobreza como un aspecto de carácter estructural, por lo tanto de largo plazo, constituyéndose en un elemento inherente a la propuesta neoliberal. (2001:180).

Las políticas sociales, a fines de los '90, quedan subordinadas a la consideración de las consecuencias de la crisis, "conceptualizadas como el costo social del ajuste" (Grassi, 1994:8). El carácter asistencial de los programas sociales llamados de "combate a la pobreza", se caracterizaron por ser focalizados, bajo el entendimiento de que los problemas sociales están desvinculados de la esfera económica.

El aumento del desempleo, subempleo y de la informalidad laboral, acompañados de un proceso de transformación del Estado en cuanto a la reducción de las garantías y protecciones sociales, llevaron en consecuencia a un aumento generalizado de la pobreza y de la indigencia sin precedentes. Quedaba constituido un nuevo modelo económico productivo excluyente que agudizó la fractura social, consolidando la polarización de la población en dos grandes grupos: quienes son parte del sistema y quienes quedan al margen (García Delgado, 2003).

En este contexto político y económico la entonces Capital Federal consolida su proceso de autonomía y logra transformarse en Ciudad Autónoma¹⁰, creando un gobierno y una legislación propia. Dejando en el pasado a los edictos policiales, crea una legislación defensora de derechos que favorece el interés por el bienestar de los más carenciados y la promoción de derechos para el conjunto de la ciudadanía, en tanto rasgos sobresalientes de la primera Constitución del Gobierno de la Ciudad (Golbert, 2004). Desde el área social del gobierno porteño se conformó la Secretaría de Promoción Social, que se constituyó en un

¹⁰ La reforma de la Constitución Nacional del año 1994 establece un régimen de autonomía para la Ciudad de Buenos Aires, régimen que fue precisado con la creación de la Constitución de la Ciudad en 1996. Ese año los porteños eligieron por primera vez a su intendente. En la elección para Jefe de Gobierno Fernando De la Rúa, por la UCR, fue el candidato ganador con el 40 % de los votos. En la Legislatura fue el FREPASO quien logró más votos que el resto de los partidos (el 35 %). Cuando en 1999 De la Rúa gana las elecciones nacionales, renuncia a su cargo para asumir la presidencia de la Nación y Enrique Olivera, el Vicejefe, asume en su lugar, terminando el mandato en el 2000. Ese año, Aníbal Ibarra (por el FREPASO) gana las elecciones.

actor protagónico en la lucha por combatir la situación de *emergencia habitacional* entre quienes más la necesitaban. Compartiendo este diagnóstico y reconociendo el aumento de la pobreza, sus funcionarios sostenían que la masividad que particularmente la indigencia había tomado, adquiriendo la característica de estar “*a la vista de todos*” y “*en el centro de la ciudad*”, hacían imprescindible que el gobierno interviniera en una situación calificada de “*insostenible*” (Repetto y Malanca, 2003). La directriz que tomaría el accionar del área social del gobierno porteño se encaminaría hacia la atención de las situaciones más críticas, la de aquellos que están en la calle, por medio de la asistencia en la *emergencia*. Una de sus primeras acciones sería el diseño de un programa social especializado en esta problemática: el Programa Integrador para Personas y Grupos Familiares que carecen de vivienda y permanecen en la calle (de aquí en más Programa Integrador). Este programa sigue la línea de la focalización de muchos de los programas creados en los '90, siendo en este caso seleccionadas como *población objetivo en riesgo* las *personas sin techo*.

En la introducción del Programa Integrador la Secretaría de Promoción Social decía al respecto del contexto político, económico y social que:

Hoy hay cada vez más pobres y mayor cantidad de pobres aún más pobres; es decir se observa mayor incidencia y mayor intensidad de la pobreza. Ello trajo consigo, y como consecuencia visible el creciente problema de la gente que vive en la calle. (Decreto 607/97).

Las creadoras de otro de los programas de atención a las *personas sin techo*, el Programa Buenos Aires Presente (BAP),¹¹ señalan que el fenómeno se hizo visiblemente masivo y notable en las calles de la ciudad de Buenos Aires en el año 1996. Según ellas la magnitud del problema y las cifras

producen un impacto permanente sobre el imaginario popular del vecino de la ciudad quien, hasta la aparición de este fenómeno, no estaba acostumbrado a toparse con la escena más dramática de la pobreza en la punta de su pie y a la vera de su vista. La pobreza estaba socializada en los bolsones de pobreza consensuados: la villa, pero no a la vista de todos. (Repetto y Malanca, 2003).

La cantidad de llamados que el BAP recibiría desde su creación, en 1999, hablan de la buena repercusión que tuvo en la sociedad, siendo un espacio donde los *vecinos* podían avisar de la

¹¹ Buenos Aires Presente es un programa del GCBA que acerca alimentos, abrigo, y brinda asistencia sanitaria y psicológica a las personas que viven en la calle o que atraviesan una situación de “riesgo social”. Más adelante referiremos a este programa con mayor detalle.

presencia de *personas sin techo* que hubieran visto, un lugar donde podían demandar asistencia para ellos, rompiendo con la indiferencia y la simulación de no haber visto lo que ya era imposible de ocultar. Pero cabe aclarar que la repercusión fue mayor entre los vecinos que sí contaban una con vivienda. La mayoría de los llamados que recibía el programa provenían de *vecinos* preocupados o molestos por los *sin techo* que se encontraban cercanos a sus domicilios. En los primeros meses del año 2002, sólo el 20% de las llamadas que recibió aquel programa correspondieron a *demanda espontánea* (Repetto y Malanca, 2003), es decir a personas que solicitaban asistencia para sí mismas. Eran entonces los *vecinos* (con vivienda), y no las personas en calle, quienes parecían urgidos de que el GCBA hiciera algo por ellos.

La importancia que adquirió la temática de la gente en la calle y su incorporación en la agenda de gobierno, también coincide con el fallecimiento, a fines de marzo del año 1997, de una *persona sin techo* en las calles de la ciudad, noticia que tomó importante relevancia pública a través de los medios masivos de comunicación (Boy, 2007). Según la entonces Directora del Menor y la Familia, la muerte por frío de este joven que vivía en Plaza Lavalle precipitó el lanzamiento del Programa Sin Techo, el 22 de mayo de 1997 (Golbert, 2004).

En síntesis, la despenalización del vagabundeo y de la mendicidad, junto al contexto sociopolítico de desocupación y del aumento de la pobreza – reconocidos como graves problemas por la entonces Secretaría de Promoción Social – fueron dos aspectos que abrieron legalmente un espacio que permitió la inclusión de este tema en la agenda de gobierno entendiéndolo como un problema social a asistir, anulando así la legalidad de la represión que los edictos policiales habían avalado. El vagabundo pasó a ser reconocido formalmente como una figura merecedora de asistencia, aunque denominado de otra manera: el *sin techo*.

En 1997 el GCBA ideó el primer programa asistencial dirigido especial y únicamente a esta *población objetivo*. Tan solo un año antes habían sido suspendidos los edictos policiales. De ese modo, la figura del vagabundo, de quien hace de la calle su hogar, dejaba de ser – al menos formalmente – una figura sancionable y pasaba a ser comprendida como un emergente más de la pobreza, caracterizada por un supuesto estado de exclusión, de desafiliación de una red de relaciones sociales. El Programa Integrador fue el que marcó el rumbo de cómo debía ser la política de asistencia a los *sin techo*, siendo el primero que los

nombrada de esa forma, delineando y precisando los sentidos contenidos en su definición. Veamos cómo era entendido ese sujeto merecedor de asistencia.

2.- Programas y categorías de asistencia.

En este apartado nos interesa analizar la forma en que son comprendidos los *beneficiarios* de los programas de asistencia y las nominaciones utilizadas para interpelarlos: el *sin techo* (*crónico o vulnerable*) y la *persona en situación de calle*. Los sistemas de pensamiento que subyacen a las denominaciones y definiciones presentes en estos programas, nos explicarán las razones por las cuales son unos y no otros los recursos ofrecidos y destinados a determinados agentes. Así, llegaremos a conocer los sentidos que entrañan las categorías seleccionadas y las formas en que éstos fueron siendo desplazados y transformados.

Para alcanzar este objetivo realizaremos un análisis documental en torno a aquellos programas vinculados con la asistencia a las personas que viven en la calle, que brindan desde asesoramiento, derivaciones y traslados hasta alojamiento temporario. Estos recursos están organizados en diferentes programas que son el Programa Integrador, el Programa Sin Techo, el BAP, 108, Hogares, Paradores y el programa Asistencia a Familias en Situación de Calle. En el estudio de cada uno de ellos, realizaremos comparaciones y contextualizaremos su creación con la coyuntura política y económica del momento, refiriéndonos a sus antecesores ocasionalmente.

2.1. El surgimiento de la categoría *persona sin techo*.

El Programa Integrador, creado en 1997, fue el primer programa de asistencia destinado especial y únicamente a las personas que viven en la calle, denominadas a partir de este programa como *personas sin techo*. Este programa crea una categoría, la de *persona sin techo*, y una definición operacional para referirse a esta población destinataria en particular. Sin embargo, desde 1986 ya existía en el marco de la entonces Municipalidad de Buenos

Aires, un programa que asistía a las personas que se encontraban en situaciones de carencia de vivienda y desempleo, entre otras. La asistencia brindada por este programa no estaba destinada a quienes vivían en la calle específicamente, aunque ellas también eran parte de las personas que por sus problemáticas podían encuadrar dentro de la población destinataria. En ese caso no tenían una denominación en particular. Para ese entonces, la etiqueta que podía marcar o distinguir a los “*sin techo*”, aún no había sido creada.

Era el Programa de Atención en Casos de Emergencia Individual y Familiar (ACEIF) el que situaba en un contexto de *emergencia* la asistencia a los más necesitados, y que incluía entre sus prestaciones medicamentos, alimentos y también **alojamiento temporario**. Sus destinatarios eran definidos como:

familias o personas de escasos recursos socio-económicos y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

-Desempleo: Se incluye en este rubro a la población desocupada potencialmente activa y a los ancianos que cuentan con jubilaciones o pensiones insuficientes.

-Carencia de vivienda por desalojo, despido, incendio, derrumbe u otra contingencia no considerada como catástrofe social.

-Enfermedad. Personas que requieran tratamiento médico y carecen de cobertura social.

-Carencia de medios para el pago de gastos ocasionados por trámites judiciales o de documentación personal. (Ordenanza 41.110 B.M. 17.725. El resaltado es mío.)

De esta forma, al mismo tiempo que vivir en la calle aún era un acto penado por los edictos policiales, desde 1986 la Municipalidad atendía a la problemática de quienes estaban en la calle a través del ACEIF. Este programa estaba dirigido tanto a *familias* como a *personas solas* que además de transitar algún problema de vivienda o de carecer de ella, se encontraban en situación de desempleo o enfermedad, siendo casos calificados como de extrema necesidad.

El ACEIF dependía de la Dirección de Asistencia Social de la Subsecretaría de Acción Social¹² de la entonces Municipalidad de Buenos Aires. Fue uno de los tantos programas creados en el marco de la Subsecretaría de Acción Social bajo la intendencia de F. Suarez Lastra, el segundo intendente elegido por el Dr. Raúl Alfonsín. Golbert (2004) señala que en esos años,

¹² Es en 1978 cuando la repartición adquiere rango de Subsecretaría de Acción Social (dejando atrás el rango de Dirección de Acción Social). Para 1983 ella ya dependía de la Secretaría de Gobierno de la Intendencia porteña. En 1990, durante la gestión del ex presidente Menem, la Subsecretaría se jerarquiza, adquiriendo rango de Secretaría y pasa a denominarse Secretaría de Promoción Social, aumentando también sus ámbitos de incumbencias (Golbert, 2004).

bajo su mandato, se dinamizó la acción de la Subsecretaría y se pusieron en marcha “una serie de iniciativas que imprimieron a las políticas sociales de la ciudad ciertas características que se mantuvieron a lo largo de los años, más allá de cuál fuera el signo político del gobierno” (2004:70). Para la Dra. Gonzalez Gass, ex secretaria de gobierno de la Municipalidad de Buenos Aires, la importancia de los programas creados se enmarcaban en la siguiente situación:

Para nosotros era central tener políticas sociales que partieran desde la necesidad de la persona, de su dignidad como tal, y de la construcción de ‘ciudadanía’ vinculada a una relación con nosotros y con el Estado. No queríamos políticas sociales focalizadas en hacer asistencialismo. Entonces tratamos de que la mayoría de los Programas tuviera esa impronta y que el Estado tuviera un rol activo. (Dra. Gonzalez Gass, en Golbert, 2004:70)

Los objetivos del Programa ACEIF consistían en la atención de casos de extrema necesidad a través de una ayuda material inmediata, que podía variar entre alimentos, medicamentos, elementos ortopédicos y el **pago de hotel por un máximo de 15 días**, esto último sólo para aquellos casos en que la composición familiar no permitiera el alojamiento en los hogares dependientes de la Subsecretaría.¹³

Incluimos en nuestro análisis a este programa porque incluye en su atención a las personas que viven en la calle, aunque sin hacer una clasificación determinada de ellas para su asistencia (al menos en la definición de sus destinatarios y de sus objetivos). Esta ausencia de una nominación especial para quienes están en la calle y se constituyen en destinatarios del programa, evita la marcación, el señalamiento de las diferencias con respecto a otras personas que no carecen de vivienda y que también son *beneficiarias* del programa. A la vez, remitimos a este programa porque hoy co-existe con los programas que nominan a los *sin techo* y que están destinados exclusivamente a ellos. Incluso actualmente continúa siendo un espacio importante de demanda y de asistencia; y para los profesionales insertos en el área, constituye un espacio posible para la articulación y/o derivación del trabajo.

Para el momento de creación del ACEIF (año 1986) la Subsecretaría ya contaba con otro recurso para brindar alojamiento a los hombres adultos solos sin vivienda: el Hogar Felix

¹³ Al momento de redactar la tesis, en el 2013, este programa sigue existiendo, se inserta en la órbita de la Dirección General de Atención Inmediata (DGDAI), de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, del MDS.

.

Lora inaugurado en el año 1938. Es decir, que la atención de hombres adultos solos en calle era atendida por medio del alojamiento en un hogar permanente. En contrastante diferencia, si se trataba de familias (ya fueran parejas con o sin hijos) la Municipalidad preveía el pago de un hotel (en aquel momento aún no contaba con albergues que pudieran recibirlas). El pago del hotel estaba previsto dentro de la órbita de este programa, por un máximo de 15 días. Vemos entonces que las *personas sin techo*, si bien aún no calificadas ni nombradas como tales, ya eran atendidas por el ACEIF. Y el problema de la vida en la calle era uno más de los asistidos por este programa (que también respondía a problemas de salud y de acceso a los bienes básicos como lo son los alimentos). Además, nos interesa resaltar que la asistencia habitacional era atendida parcialmente: sólo por 15 días, y ya preveía un trato diferencial para familias o para hombres solos: mientras las primeras podían acceder a un hotel – espacio que brinda cierta autonomía – los hombres solos solamente podían acceder a un hogar asistencial, institución que prevé una rutina administrada formalmente, impuesta desde la institución y a la cual deben someterse quienes allí conviven.

Por su parte, el Programa Integrador fue creado casi 10 años después, en 1997, cuando la gestión de De la Rúa se encontraba a cargo de la administración del GCBA. Esta gestión decidió ampliar la asistencia brindada hasta ese momento por el ACEIF y el Hogar Felix Lora, poniendo nuevos recursos y centros de atención a su disposición (Golbert, 2004). En una entrevista la Directora del Menor y de la Familia detallaba:

De la Rúa apenas se hizo cargo del gobierno nos reunió y dijo: ‘quiero que se haga algo con esta gente, no se está haciendo nada con esta gente’. Entonces empezamos a averiguar, a estudiar, buscamos bibliografía, pedimos información a todos los Programas Sin Techo para deambulantes que había aquí, en España, en Estados Unidos, en México y nos pusimos a leer. Hice cursos en Madrid y cuando vinimos nos sentamos, armamos un equipo con el subsecretario y con otra gente que trabajaba con deambulantes hasta ese entonces. (Golbert, 2004: 106.)

El Programa Integrador fue creado en 1997. Fue planificado y diseñado para brindar una atención especializada a un grupo de personas que hasta entonces no había sido prioridad de la asistencia. La problemática que pretendía asistir es puntualmente la falta de vivienda y su consecuencia de *exclusión social* y *vulnerabilidad*. Según la Directora del Menor y la Familia, el Hogar Felix Lora, único recurso con el que contaban hasta el nacimiento del Programa Integrador:

atendía a indigentes desde hacía cincuenta años, con un equipo profesional mínimo, un jefe que no era profesional, el hogar estaba destruido, los linyeras que comían en las latas de dulce de batata cortadas por la mitad, y tomaban agua con botellas de agua mineral cortadas por la mitad. Se le daba de comer a la gente a través de la ventana... Era una cosa horrorosa. (Golbert, 2004: 109)

El Programa Integrador estaba dividido en dos programas: el Programa Sin Techo (PST) y el Programa para las Familias Sin Techo (PFST). El primero preveía una atención especializada para las personas adultas y solas que *permanecían* en la calle. En cambio, el PFST incluía una atención especializada para grupos familiares que *accidental y transitoriamente* habían perdido su vivienda. Lo *accidental y transitorio* versus la *permanencia*, marcaban distinciones entre los recursos ofrecidos a unos y otros. De la misma manera, los estados de *soledad y aislamiento* señalaban distinciones con respecto de las personas reunidas en grupos familiares que, reunidas, en grupo, en familia, se encontraban en la calle, por *accidente*; lo que era entendido por el programa en tanto circunstancial y casual y no como algo voluntario o que ameritaba responsabilidad. Estas diferencias subyacen en las representaciones en torno a los dos grupos destinatarios de los programas que están incluidos en el Programa Integrador, y son algunos de los fundamentos que explican las divergencias en cuanto a los recursos ofrecidos a unos y otros.

Independientemente de estas diferencias, con la creación del Programa Integrador las personas que vivían en la calle pasaron a ser comprendidas plenamente como sujetos destinatarios de asistencia, desplazados de la idea de delincuencia y de sujeto fuera de la ley; incluso con una nominación precisa con la que pasaban a ser sujetos de asistencia y merecedores del recurso ofrecido: *personas sin techo*. De esta manera, mientras en el ámbito del Poder Judicial la vagancia y la mendicidad dejaban de ser un delito, en el ámbito del Poder Ejecutivo del GCBA la circunstancia de no tener un techo pasaba a ser considerada como justificativo para su inclusión en un programa asistencial.

En el marco de este programa, observamos que la categoría de *persona sin techo* remite a dos figuras claramente definidas: Por un lado, la *persona sin techo* a la que pueden corresponder dos grados de deterioro, *leve* o *crónico*, definida como una *persona excluida de todo sistema social*; y por otro lado la persona o familia en situación de *emergencia*, que atraviesa situaciones de vulnerabilidad social que conducen a la inestabilidad de sus arreglos residenciales.

En el contexto de la política habitacional, ambas categorías no han sido excluyentes: tanto sus *circuitos asistenciales* y, sobre todo, sus sentidos se han mezclado, confundido y hasta identificado, reforzando un estereotipo de *persona en calle* como sujeto desanclado de todo vínculo social, con una temporalidad y espacialidad precisa en la trama urbana. De ese modo, con una figura que supone tal recorte, se simplifica y desconoce la heterogeneidad de situaciones sociales que dan cuerpo a la *emergencia habitacional* y al mismo tiempo se precisa una modalidad de intervención específica: la asistencia transitoria, de *emergencia*, a la *persona en calle*.

Los sentidos de estas categorías – *familia sin techo, persona sin techo, crónico, vulnerable* – todas utilizadas para nominar a las personas que están en la calle, fueron siendo desplazados y transformados a partir de los procesos clasificatorios que dieron lugar a la implementación de los programas sociales. Con el fin de introducir los cambios en las clasificaciones sociales desde las cuales cada política habitacional definió el gradiente de situaciones que dan cuerpo a las denominaciones en torno a los sujetos destinatarios, en lo que sigue realizaremos un análisis documental en base a los programas y decretos. Consideraremos principalmente aquellas clasificaciones sociales que refieren al tiempo en calle, al lugar de las personas en la trama urbana porteña y a sus vínculos sociales.

2.2.- La asistencia: entre el *sin techo crónico* y el vulnerable.

Con la creación del Programa Integrador, la Subsecretaría tenía el objetivo de ejecutar una asistencia especializada, dirigida a una población en particular, que era definida por primera vez en la historia de las políticas sociales de la ciudad. Si bien en la práctica, como mencionamos recientemente, los circuitos asistenciales y los sentidos de las categorías se han mezclado y confundido – lo que reforzó el estereotipo de persona en calle en tanto sujeto desanclado de los vínculos y de la vida social – el Programa Integrador, en sus fundamentos y objetivos, reconoce diferencias al interior de las *personas sin techo*. En ese sentido, el programa planteó *grados de deterioro* y a partir de cada *diagnóstico diferencial* construyó un *dispositivo* de atención especial.

En principio, el programa estaba dirigido a un sujeto construido como carente de vínculos, situado por fuera de la sociedad: “quienes viven en la calle son personas que han perdido los vínculos sociales que les garantizan un lugar dentro de la sociedad.” (Decreto 607). La figura asistida en ese caso se corresponde con el modelo de vagabundo como imagen de desafiliación social (Castel, 1997) por excelencia. Así, según el Decreto 607:

los *sin techo* son sujetos excluidos o expulsados de los distintos sistemas de protección social, en definitiva se encuentran al margen de la sociedad presentando déficit de participación e integración en las estructuras sociales; carecen de hogar, es decir de un espacio estable de convivencia familiar y social y sufren una situación objetiva de soledad y aislamiento, manifiestan una clara imposibilidad para responder por sí mismos a sus propias necesidades básicas.

El programa reconocía una mayor incidencia de la pobreza y problematizaba la existencia de la gente que vivía en la calle. Diferenciaba al interior del grupo dos perfiles de personas en calle: 1) las *personas sin techo*, a las que corresponden dos posibles grados de deterioro: *leve* o *crónico*, y 2) las *familias sin techo* (categoría que en el programa no es diferenciada según el grado de deterioro). Ambas figuras eran consideradas *dignas* de recibir asistencia, y es en este sentido que las llamaremos figuras de merecimiento, en tanto *beneficiario* legitimado por la política pública, un grupo destinatario que “merece” recibir asistencia (y no una pena, un correctivo), al que vale la pena otorgarle ayuda, siendo la situación de pobreza la que justifica que le corresponda la ayuda social.

La diferenciación de estas dos figuras estaba marcada por su composición y número, familias o personas solas; y también por otras “cualidades” que podríamos vincular al “tipo”, intensidad y tiempo de vivir esta “pobreza” en particular, vinculada a la calle, al vagabundeo y la mendicidad. Es allí que el programa introduce la diferenciación de la *transitoriedad* y lo *accidental* para algunas de las *personas o familias sin techo*, a diferencia de la *permanencia* en la calle de los *sin techo* que además han roto todo vínculo social. Así, la clasificación de los *sin techo* incluía en este programa dos figuras de merecimiento que remitían a un tiempo y a una posición particular en el espacio urbano. Así lo dice el Decreto 607:

Se trata de un grupo heterogéneo; puede hablarse de los “sin techo” (personas y grupos familiares que quedan sin alojamiento) y aquellos que, además han perdido y/o roto sus vínculos familiares.

Así, podría decirse, que en la calle viven individuos aislados, desocupados, sin medios económicos ni hábitat propio y con lazos familiares rotos; pero también

personas o familias que por razones diversas: desalojos, falta de trabajo, y en menor grado inmigraciones; hacen de la calle su lugar para sobrevivir. (Decreto 607).

Así, el programa suponía la existencia de dos figuras diferentes aunque denominadas de la misma manera: los *sin techo*. Una de ellas representaba a quienes quedaban sin alojamiento (sean personas solas o familias) a raíz de un desalojo, pérdida de trabajo, entre otros motivos, todos vinculados a una desgracia no buscada, a un accidente o hecho fortuito, que produce que la/s persona/s estén en la calle *transitoria y accidentalmente*. Lo *accidental* de la situación, de la *desgracia*, permite inferir que ésta no fue buscada, que no hubo “responsabilidad” o “culpabilidad” en su causa. La segunda figura era la de las personas solas que además habían perdido o roto sus vínculos familiares: individuos aislados, desocupados, sin medios económicos ni alojamiento, una figura que guardaba similitudes con la imagen del *vagabundo* del que ya hablaba la incipiente institución judicial naciente en el Siglo XVII en la Ciudad de Buenos Aires¹⁴. En este segundo caso, el programa no mencionaba posibles “causas” o accidentes (*inmigraciones, desalojos, pérdida de trabajo*) que pudieran desresponsabilizar a los sujetos de asistencia.

Para el primer grupo, denominado *leve o incipiente* el programa apuntaba a la *reinserción o rehabilitación*, para el segundo grupo, *crónicos graves*, el programa se proponía detener el proceso de deterioro.

Cada uno de los programas que se incluían en el Programa Integrador, “Programa para las Personas sin Techo” (PST) y el “Programa para las Familias sin Techo” (PFST), organizaba la asistencia en función de la representación de las figuras mencionadas.

El primero asistía a las personas solas por medio de la oferta de albergues, como los hogares permanentes o los *Dormis*: albergues con bajas exigencias en los requisitos para su ingreso, caracterizados por brindar estadías muy breves (como lo harían después los paradores). En 1997 el hogar que tenía el GCBA era el Felix Lora y el dormi que tenía a disposición era el Rawson (que luego pasó a funcionar como un hogar permanente para ancianos). Estas dos opciones, Dormis u Hogares, eran los dos recursos con los que contaba el programa, y era seleccionado uno u otro en función de cómo evaluaran los profesionales a las posibilidades

¹⁴ Recordemos que las Leyes de Indias de 1680 ordenaban la expulsión por motivos de vagancia, ociosidad y soledad: “vagabundos no casados que viven entre los indios, sean echados de los pueblos (...) por el estrago que hacen de las almas estos vagabundos ociosos y sin empleo ” (Ley II, título IV del libro VII).

de *reinserción social* de los *beneficiarios* que en todos los casos eran personas solas. Mientras los Dormis eran los recursos que preveía el programa para los denominados *crónicos graves*, el Hogar Felix Lora estaba destinado a la asistencia de las personas solas con posibilidades de *reinserción social*, con un grado de deterioro *leve o incipiente*.

Mientras tanto, el Programa para las Familias Sin Techo asistía a los grupos familiares por medio del pago de una habitación en un hotel, utilizando los recursos provenientes del programa ACEIF.

Recordando los primeros pasos dados por el Programa Sin Techo, la directora del Menor y de la Familia reseñaba en una entrevista tomada en el año 1999 por L. Golbert (2004), la forma en que estaba organizado el programa al momento de su creación. La transcribimos a pesar de su extensión, porque detalla esos cambios junto con las formas de entender a las personas que viven en esa situación, lo cual explica el por qué del diseño de determinados dispositivos y no de otros:

Necesitábamos generar un lugar para crónicos, el primer lugar donde mandar a la gente cuando recién llega de la calle. Después había que pensar en una instancia distinta, empezar a armar procesos de reinserción diferenciados. Hoy, el programa tiene tres instancias. Cuando llega de la calle lo primero que le ofrecemos es lo más práctico, que tenga un lugar donde dormir, que tenga comida caliente, que tenga un baño, y empezamos a trabajar rápidamente en las conductas de hábito básicas, bañarse, comer, limpiarse y cambiarse de ropa. A partir de ahí generamos todo un trabajo para que la persona acceda a los servicios sociales básicos: que vaya al hospital, si tiene adicciones, que vaya a centros de atención de adicciones, si tiene algún problema ligado con alguna enfermedad mental, que pueda ser tratado en algún centro ambulatorio o algún centro de salud mental. Lo primero que le ofrecemos es eso: que empiece a vivir nuevamente. (Golbert, 2004: 107)

La inserción en un *circuito asistencial*, en el sistema de salud, es interpretada por la entrevistada como un *nuevo nacimiento*, un *empezar a vivir nuevamente*, como si antes de la intervención del programa no existiera tal inserción, y en ese caso, como si esa ausencia de inserción significara dejar de vivir. Sigamos ahora con el relato:

Una cuestión que se discutió era cuánto tiempo iba a ser asistido por el programa. Se decidió que en la primera etapa se le podía ofrecer a la gente estar dos o tres meses. Esto fue un cambio importante: antes los programas eran de puertas giratorias: entrás y en quince días te vas. Nosotros lo que dijimos es 'si queremos lograr realmente una rehabilitación social, el programa tenía que contemplar un período lo suficientemente largo como para que la persona esté en condiciones de valerse por sí misma. Por eso cuando ya aceptan normas de convivencia, cuando aceptan vivir con otro, empiezan a comer en el plato, van al baño, ya no buscan en

los tachos de basura, etc., etc., y están listos para trabajar, tienen los documentos (que también les decimos que deben hacer), pasan al Félix Lora. Ahí se hace el tratamiento psicológico más profundo y se comienza a trabajar con su historia laboral. Hay un equipo que se dedica exclusivamente a trabajar con la persona para recuperar actitudes hacia el trabajo. Además, necesitamos generar actitudes nuevas para que puedan presentarse en una entrevista laboral. (Golbert, 2004: 108).

Una vez alcanzados los objetivos de mínima planteados por el Dormi – el recuperar conductas y hábitos de higiene, alimentación, vestimenta y convivencia – la directora del Menor y la Familia entendía que ya era posible el planteo de objetivos de más largo alcance, como la *reinserción familiar y/o laboral*, lo que otorgaría las condiciones para que las personas *podieran valerse por sí mismas*. Para eso, el dispositivo necesitaba de un plazo de tiempo más extenso. Decidieron cambiar los plazos que manejaba hasta ese entonces el Felix Lora, previendo hasta tres meses de duración por vacante. Además, en los primeros años de esa primera gestión del GCBA, la Subsecretaria inauguró el Hogar 26 de julio, destinados al albergue de mujeres (solas o con hijos), y el Centro de Noche Costanera, también conocido como Hogar España, que alberga a hombres solos. Mientras el Dormi Rawson recibía la primera demanda, los hogares se constituían en dispositivos con mayores exigencias y objetivos de máxima: *la definitiva reinserción*. Cuando se trataba de familias (una pareja con o sin hijo/s) la Subsecretaría no disponía de hogares mixtos y en esos casos por medio del ACEIF podían disponer del alojamiento en un hotel, siendo esos casos competencia del PFST.

Es decir que los “excluidos” comenzaron a ser asistidos en el marco del sistema de hogares y dormis de la ciudad pero el vagabundo o *crónico* – caracterizado por el desarraigo, la ruptura en relación a su entorno familiar, social, laboral y la pobreza severa, la exclusión – no era la única figura interpelada. También se encontraban las *familias sin techo*. Según el Decreto 607 ellas conforman a

Un grupo de personas que pertenecen a sectores pauperizados y que por diversas circunstancias han perdido la posibilidad de habitar una vivienda y comienzan a deambular solicitando alternativas de asistencia en organismos públicos (por) ingresos insuficientes, desempleo, pérdidas y rupturas familiares, desalojo, inmigración (...).

Para ellas la asistencia apuntaba a “soluciones rápidas para evitar que permanezcan en la calle” (Decreto 607), involucrando sólo en este caso – el de las *familias sin techo* – a

establecimientos hoteleros subvencionados por el gobierno, por medio del programa ACEIF, recurso del cual, como veremos, las *personas sin techo* solas (las que no están con su familia en la calle) estarían excluidas por varios años.

Es así que en el mismo programa, a través de una clasificación común, los *sin techo*, el gobierno local interpelaba a dos figuras que ocupaban posiciones sociales divergentes en un proceso social zanjado por diversas situaciones de “(des) afiliación social”. En un extremo, se enunciaba la presencia de una zona de exclusión y antecediéndola, una de vulnerabilidad, la primera como un estado, la segunda como el proceso que a ella se dirigía (Castel, 1997). Proceso que pretendía ser detenido con la intervención del Programa Integrador (Biaggio, Verón, 2010).

Esa intervención, independientemente de que aceptara y previera diferentes figuras y dispositivos asistenciales, reconocía la voluntad y el derecho de las personas tanto a ser asistidas como a no serlo, aceptando el derecho a no ser asistido. La Directora del Menor y la Familia, también relata en la entrevista ya citada, que

El programa empezó el 22 de mayo, ya conociendo nosotros dónde estaba la gente, por qué se acercaban a algunos lugares y no a otros... Y bueno, empezamos a armar un discurso de cómo íbamos a atender a la gente sin techo. **Nos pusimos de acuerdo en que teníamos que trabajar con el deseo de la gente, no teníamos que ejercer ninguna coerción, teníamos que lograr una participación voluntaria.** (Golbert, 2004: 107. El resaltado es mío.)

Un rasgo distintivo de este programa era el respeto a la decisión del otro, en relación a la asistencia ofrecida como una alternativa que es posible rechazar o aceptar, y en ese caso elegir entre un *traslado* a un parador o a un hogar, o elegir una *derivación* a un comedor o centro asistencial, entre otras alternativas que el PST puede ofrecer. La impronta y esta característica dada a la relación *profesional – beneficiario*, de escucha al deseo del otro y de reconocimiento a su capacidad y a su derecho a elegir qué decisión tomar, también la veremos presente en el trabajo que posteriormente realizarán el BAP y los paradores. Sin embargo, a partir de la gestión que inaugurará Macri (en el 2007), la impronta de ese vínculo ya no se caracterizará por el respeto a la toma de decisiones del otro, sino que estará más vinculada a una relación de tutelaje, donde la capacidad del otro y su autonomía en la toma

de decisiones entrarán en tela de juicio¹⁵. Al respecto, una funcionaria del MDS del GCBA, decía en una entrevista tomada por Natalia Verón en noviembre del 2010:

Esta gestión (*la de M. Macri*) la diferencia que quiso darle al trabajo en calle es darle una impronta más de tutelaje de la que se le daba anteriormente. Antes se procedía más ‘te hago la derivación y acercate vos’, había más una necesidad que la persona en situación de calle afronte su situación sola. Entonces lo que se trató es, a ver a hay como población como en todo, personas que pueden trabajar solas que vos les das las diez paginas de derivaciones solas y hacen los trámites solas y hay otros que necesitan ser acompañados. El tema de los traslados es algo que, a ver antes porque no se participaba pero si vos tenés cuatro familias, cinco familias, 10 familias, en un edificio tomado que son desalojados, el laburo social de contención no termina en orientarlos en cuál es el programa, nosotros consideramos que esas familias tienen que ser trasladadas a la subsecretaria, iniciar los trámites, porque refleja una situación de compromiso con la problemática porque sino ‘te hago la derivación y anda por tu cuenta cuando quieras’. Es una cuestión de prolijidad nuestra y del programa que nos recibe que es el programa Asistencia a Familias en Situación de Calle, que tiene un trabajo conjunto con el BAP; de hecho los informes sociales que genera el BAP son sumamente tomados en cuenta para el armado del expediente de cada una de las familias. No es un papelito más de un trabajador social o un psicólogo o un operador de calle, tienen que ver todo con un trabajo conjunto que se ampliaron mucho más las responsabilidades del programa. (Directora del Área Operativa de Emergencia Habitacional del GCBA. Verón, 2010).

Las responsabilidades del programa parecieran ir en contra o entrar en contradicción con las elecciones y decisiones de las personas que están en la calle. Para esta funcionaria, la capacidad de las personas para ejercer el derecho a elegir y a decidir sobre su situación, eran cuestionables, lo que motivaba que en virtud de su protección debía imponerse la voluntad de manera externa a ellos.

Justamente, el tutelaje, es una figura que se aplica por nuestro Código Civil¹⁶ a las personas incapaces, definidas por el código como “menores de edad”, y aplica sobre ellos las reglas de tutela, propias del viejo sistema asistencial que consideraba a los niños como objeto de protección y no como sujetos de derecho (CELS, 2009). Considerando que las personas llamadas incapaces no pueden decidir por ellas mismas, el sistema tutelar de protección de los denominados incapaces, los priva de su capacidad legal (uno de los atributos de la persona) y les impone la figura de un Curador (llamado Tutor en el caso de los “menores”). En este sistema las instituciones estatales deben actuar partiendo del supuesto de que las personas deben ser resguardadas de la “vida en sociedad”. Para ello un aparato tutelar vela

¹⁵ Para más información sobre este tema consultar Verón, 2012.

¹⁶ Artículos 377, 411, 413 y 475 del CC.

“desde afuera” y “desde arriba” por los intereses de un **objeto de protección** que debe ser **sustituido en la toma de sus decisiones**. El manejo de la persona y de sus bienes queda supeditado a la voluntad y criterio del tutor (o curador del “incapaz”) quien termina siendo su representante “en todos los actos de la vida civil” del afectado y además gestiona y administra “sin el concurso del menor y prescindiendo de su voluntad” (CELS, 2009). De esta forma, reemplazando la voluntad del otro, el curador o tutor ejerce los derechos que son de su “protegido”. Mientras la titularidad del derecho los siguen teniendo las personas tuteladas, el ejercicio del derecho lo implementa el curador o tutor.

Este sistema tutelar de restricción de las capacidades de las personas, de sustitución de la toma de decisiones del “asistido”, está presente en el accionar y el proceder de la gestión macrista. La funcionaria anteriormente citada explícitamente menciona el objetivo del tutelaje como la impronta que inaugura esa gestión. Este posicionamiento restringe los derechos y contradice los tratados internacionales como la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (incorporada en la Constitución, Ley 26.378), donde se establece la capacidad de todas las personas y en donde es prioridad el respeto a los derechos de las personas. Nuevas leyes nacionales (como la Ley Nacional de Salud Mental o la Ley de Derechos del Paciente) colaboran en la transformación de un paradigma de restricción de derechos, que con la modificación del Código Civil (que data de mediados del siglo XIX, específicamente el apartado que trata de “Menores e Incapaces”) contribuirán en la transformación desde un paradigma tutelar hacia un paradigma social, de respeto a la capacidad jurídica, autonomía y a la toma de decisiones de las personas.

2.3.- El Programa para las Personas Sin Techo diez años después.

Hacia el año 2013, ya finalizando la escritura de esta tesis, el “Programa para las Personas sin Techo” seguía funcionando y teniendo a su disposición varios hogares, algunos propios y otros “conveniados”¹⁷: hogares que pertenecen a otras instituciones (que no son del

¹⁷ El GCBA sigue contando con 2 hogares propios: el Felix Lora (para hombres adultos) y el 26 de Julio (para mujeres con o sin niños). El Centro de Noche Costanera (también conocido como el Hogar España) era un hogar propio del gobierno para hombres adultos reinaugurado en el 2010 como parador de baja exigencia para

gobierno) pero que están financiados por el GCBA y de esa forma éste se reserva el uso de una determinada cantidad de camas en ellos. Los hogares conveniados pertenecen a la red SIPAM (Sistema Interparroquial de Ayuda Mutua)¹⁸, Cáritas¹⁹ o al Ejército de Salvación²⁰.

Como mencionamos anteriormente, el PST preveía el funcionamiento de instituciones de baja exigencia para recibir a las *personas sin techo crónicas*. En 1997, año de creación del PST, la institución que cumplía con ese rol era el “Dormi”, y el único existente era el Dormi Rawson. Para 1999 esa institución ya había cambiado de rol y había sido convertida en un Hogar Permanente para ancianos. Durante los años posteriores el GCBA no contó con instituciones de baja exigencia y de ingreso inmediato, destinadas a la asistencia de los *crónicos*. En el año 2003 el GCBA inauguró los dos primeros paradores nocturnos para hombres adultos, cumpliendo los paradores las funciones que habían adjudicado inicialmente a los Dormis. En 1996 fue creado el Programa Paradores y los paradores pasaron a depender de él. Por su parte, el Equipo Móvil del que habla el PST diseñado en 1997, para brindar asistencia en la vía pública y desde la calle misma, comenzó a ser implementado desde el año 1999 por el programa Buenos Aires Presente (BAP), que aún quince años después sigue funcionando.

Los hogares continúan siendo espacios de albergue donde las personas pueden dormir, asearse, cenar y desayunar y donde pueden dejar sus pertenencias, dado que la vacante es sostenida por un tiempo determinado (tres meses o más). El dispositivo que ofrecen los hogares exige que las personas salgan de él durante el día, con el objetivo de que vayan a trabajar o a buscar trabajo, y puedan regresar por la tarde seguros de que su cama estará reservada. También cuentan con la asistencia de un equipo interdisciplinario que trabaja con el objetivo de lograr la *reinserción o rehabilitación* de los casos *leves e incipientes*.

Hoy en día la explicación oficial dada a la problemática de los *sin techo*, sigue estando vinculada a la pérdida de *hábitos*, lo que en consecuencia exige un trabajo de *reinserción social*, consistente en la recuperación de *hábitos de higiene, de normas y pautas básicas de*

hombres, mujeres y niños/as. Al 2009 eran 12 los hogares “conveniados”. Más detalle de esta información puede verse en el Anexo I.

¹⁸ El SIPAM es una organización basada en el principio cristiano ecuménico, conformada por instituciones de la Iglesia Católica, Metodista y Anglicana. Tiene como misión “Asistir a los marginados adultos que deambulan dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.”

¹⁹ Cáritas es una organización humanitaria de la Iglesia Católica que agrupa 162 organizaciones nacionales de asistencia y servicio social, procurando dar respuestas a la problemática de la pobreza.

²⁰ El Ejército de Salvación es una parte evangélica de la Iglesia Universal Cristiana dedicada a la beneficencia social.

.
convivencia y de responsabilidad social. En una entrevista realizada a fines del 2010 por Natalia Verón, la Directora del Área Operativa de Emergencia Social le explicaba el trabajo dentro del Centro de Noche Costanera:

Además se trabajan los hábitos que tiene una familia para reinsertarse en la sociedad, el hábito propio de la convivencia, el compartir un baño, la limpieza, el orden, la no agresión, es muy complejo y es muy difícil de trabajar y en algunos casos tenés éxito y en otros fracasos; que la persona egresa del dispositivo y vuelve a la calle, porque no puede amoldarse a la dinámica de las normas, por eso pasa que cuando a muchos hombres les preguntan ‘por qué no vas a los dispositivos’ y ‘porque ahí tengo horario para dormir para comer para bañarme’, es muy difícil que si las personas están hace mucho tiempo en calle puedan readaptarse a las normas generales de convivencia, dentro de un lugar. (Verón, 2010).

La referencia a los “fracasos”, entendidos como la imposibilidad de la persona de acomodarse a las normas institucionales, estaría vinculada a la situación planteada por los casos *crónicos*, en palabras de la Directora “*difíciles de desarraigar*” y en los cuales “*es imposible que puedan reinsertarse en un dispositivo o en una vivienda porque no pueden manejar las reglas de juego que tiene un dispositivo*”; a diferencia de los casos *leves e incipientes* para quienes las posibilidades de tener éxito en la *reinserción social* son mayores. En la explicación que citamos a continuación, ambos casos, *crónicos y vulnerables*, son nuevamente diferenciados, mostrando así las continuidades que esta lectura actual (de la Directora del Área Operativa de Emergencia Social en el año 2010) manifiesta con respecto a las interpretaciones dadas por el PST trece años antes, en su nacimiento en 1997:

Si está en situación de calle hace mucho tiempo, ya tiene una situación de calle crónica que es muy difícil reinsertar, que es muy difícil que se reinserte en una dinámica de hotel, porque en el hotel, cumplís con horarios, tienen una puerta de entrada y de salida, no es como en la calle, que tienen sus horarios, duermen cuando quieren, van, transitan, entran parientes, amigos, tiene una normas mínimas de convivencia.

En algunos casos no se tramita el subsidio (*habitacional*), se hace un trabajo previo desde la parte social, psicosocial, de contención, de salud, de educación, se trata de primero tratar de que la atención mínima primaria esté cubierta, por lo menos, y después se trata de trabajar el ingreso de una familia a un hogar, o a un hotel, o ya sea un dispositivo, porque hay muchos dispositivos, por eso se intenta primero de trabajarlas en un dispositivo, parador en el caso de que sean hombres solos, paradores de mujer en el caso que sean mujeres con chicos, o el costanera en caso de que sea un grupo familiar.

Dentro del parador hay profesionales y es mucho más fácil trabajar con la familia y la persona si está dentro de una institución ¿Por qué? No institución en el sentido mal pesado del término, sino institución porque hay un espacio de contención, de seguimiento diario y periódico. No es lo mismo trabajar una familia en situación de

calle desde la calle misma que dentro del Costanera. Vos en Costanera tenés un grupo de profesionales que trabajan la diaria de la familia y ahí es mucho más fácil, conseguirle la escuela al chico, la colonia ahora en verano, llevarlos al hospital para que se hagan todos los controles de salubridad o la vacunas que corresponden, o sea se trabaja la cotidianeidad, es mucho mas fácil. (Verón, 2010)

En este esquema de trabajo, una vez recuperados ciertos *hábitos* necesarios para la convivencia y la vida en comunidad, es posible continuar en el trabajo de *reinserción* derivando a las personas a un dispositivo de mayor exigencia y a la vez de mayores comodidades, como son los hogares. Pero si para los equipos técnicos a veces es difícil conseguir una vacante en un hogar para poder concretar la derivación de un usuario, desde la perspectiva de ellos, de los usuarios, el acceso a los hogares implica una dificultad aún mayor.

La obtención de un lugar en un hogar dependiente del GCBA implica un importante trabajo para las *personas en situación de calle*. Las personas no sólo deben encontrar algún hogar con vacantes, sino que deben ser aceptados después de una *entrevista de admisión*, a la que deben concurrir con una serie de estudios médicos e informes: un apto físico determinado por una radiografía de Tórax, un análisis de sangre y orina; y un apto psíco-social determinado por un informe social y además por un informe psicológico o psiquiátrico²¹. Cada uno de estos estudios presupone un esfuerzo previo para conseguir las derivaciones y órdenes correspondientes para ser atendidos en algún hospital público, la entrevista con un psicólogo y con un trabajador social, y la evaluación positiva de estos profesionales. Si todos estos pasos fueron realizados con éxito, aún queda pendiente lograr ser evaluado positivamente por el profesional a cargo del hogar.

En los casos en que la búsqueda de un hogar se realiza con acompañamiento del equipo de profesionales de los paradores, resulta más sencillo el cumplimiento de estos requisitos, porque el equipo puede entregar las derivaciones que facilitan la obtención de turnos en cada uno de los servicios a los que deben concurrir (servicio de hemoterapia, de rayos y centro de vacunación). Además, el propio equipo puede realizar algunos de los informes como el social, el psiquiátrico y el psicológico, evitando la solicitud de turnos en cada uno de esos servicios. Por su parte, otras *personas en situación de calle* buscan vacantes en hogares

²¹ Durante los años en que trabajé en el Parador Bepo Ghezzi, esos informes eran realizados desde el equipo técnico que yo integraba. También extendíamos las derivaciones para la realización de los estudios médicos.

sin recurrir a ese acompañamiento, incluso hay quienes solicitan las vacantes sin haber asistido alguna vez a un parador.

Los requisitos solicitados por los hogares del GCBA exigen a los *beneficiarios* el estar insertos en (o mantenerse cercanos a) una red asistencial local, comprendida por los hospitales públicos, servicios sociales y psicológicos; red que también recorta una posición social en la trama urbana porteña. Esta inserción sería indicador de cierto alejamiento de la *cronicidad* y daría cuenta de una pertenencia del posible *beneficiario* en la categoría de *leve o incipiente* frente a la cual el GCBA ideó un dispositivo de atención (el hogar) con el objetivo del *egreso institucional*.

Una vez *admitidos*, el tiempo de duración de la vacante variará entre un mes y el año, en función del reglamento de cada hogar y de la “negociación” realizada en la *entrevista de admisión*. Sin embargo, cada vez que se cumpla el plazo de estadía previsto, los profesionales evaluarán si las personas cumplen y siguen los pasos que proponen estos dispositivos. En función de esa evaluación, del desarrollo de la entrevista, y de la “negociación” que logren las personas con los profesionales del hogar o los directivos, se podrá extender nuevamente el plazo. La “buena” conducta mostrada en la convivencia, la “colaboración” en el mantenimiento del orden y la limpieza, el “acatamiento” de las normas, la demostración del interés en la búsqueda del trabajo o en la recomposición de los vínculos familiares suelen ser indicadores evaluados por los profesionales a la hora de decidir la extensión del plazo, indicadores congruentes con el “merecimiento” de la prestación social.

Esta es la forma en que está organizado el ingreso a los hogares, muy diferente a lo que prevén los albergues destinados a los *crónicos*, llamados paradores, que fueron creados en el 2003. Veamos cómo están organizados.

2.4. La asistencia a la *persona en situación de calle*: el BAP y los paradores.

En 1999, momento en que los largos años de desempleo y subempleo ya hacían sentir sus consecuencias en el entramado social, aumentado fuertemente los índices de pobreza, el GCBA creó el programa Buenos Aires Presente (BAP) por medio del Decreto 2.018. Desde su

.
nacimiento el programa cuenta con equipos de profesionales en psicología y trabajo social, que se desplazan en móviles por la ciudad para atender la *emergencia* en la calle. Funciona también como un articulador de gestión ya que la gente atendida por el BAP es derivada a diferentes servicios y programas. En sus inicios también contaba con una central telefónica propia que recibía las demandas de atención en la vía pública a partir de una línea telefónica gratuita 0800. A partir del año 2009 el sistema de atención telefónica se transformó en un programa independiente bajo el nombre de “Línea 108”, caracterizado por ser un número telefónico también gratuito de *Emergencia Social*, así como lo es el 107 para las *Emergencias Médicas* (el SAME). Desde el 108 son asesoradas las personas que llaman y son derivadas las situaciones planteadas hacia el programa pertinente.

Para aquel momento de creación del BAP, en el año 1999, el GCBA contaba con hogares y hoteles subvencionados para familias y también disponía de hogares para hombres adultos solos. Sin embargo, quedaba pendiente alguna respuesta posible para aquellas personas que no cumplieran con los requisitos de ingreso a un hogar ni con sus condiciones de permanencia. Tal era el caso de los *crónicos graves*, que serían asistidos por instituciones de baja exigencia (los llamados Dormis) debido a que su *reinserción social* se preveía como muy difícil, siendo el objetivo en esos casos la *detención del proceso de deterioro* (Fundamentos del Programa Integrador, 1997). Para el año 1999 el único Dormi del GCBA, el Rawson, había dejado de funcionar como tal y había sido reinaugurado como Hogar Permanente para hombres mayores de 60 años. De esta forma, en 1999 (el año en que el BAP inicia su trabajo de asistencia en calle) el GCBA no contaba con instituciones a donde los hombres adultos solos en *situación de calle*, *crónicos*, pudieran ingresar en forma inmediata.

La realidad que representa la figura del *crónico*, quien ha permanecido más tiempo viviendo en la calle, como un caso extremo, es la negación a utilizar los servicios que brindan los hogares de tránsito (Malanca, 2003). Para el momento de creación del BAP, no existían instituciones de baja exigencia y de ingreso inmediato, sin trámite previo, como lo había sido el Dormi Rawson y como lo fueron después los paradores (creados en el 2003). Profesionales que trabajaban en el BAP me explicaban la “irracionalidad” que encontraban en el programa, atribuida a la falta de conexión entre un programa que mientras les permitía trabajar y asistir en la calle, teniendo un fácil acceso a las personas que la habitaban, no contaba con uno de los recursos más solicitados. Para ellos era esperable que la gente en la calle les

pidiera un techo y trabajo. Pero desde el gobierno no disponían de espacios de fácil y rápido acceso, y los hogares se constituían en espacios de difícil acceso, sobre todo para los *crónicos*, debido a los requisitos exigidos.

Creado en el transcurso de la crisis económica y social de fines de los '90, el BAP asistía con los recursos que disponía, mientras aumentaba significativamente la cantidad de personas que vivían en la calle. Esta crisis, que dio lugar al gran estallido político y social de diciembre del año 2001, se sostendría durante el año siguiente con altos índices de desempleo y mostraría sus consecuencias con el importante incremento de pobreza e indigencia.

“Retrato de los que quedaron afuera. El 21 por ciento de los sin techo pertenece a la clase media empobrecida”. Este era el titular de una nota sobre el gran aumento de los *sin techo*, publicadas el 8 de enero de 2002 en Página 12, tan sólo unos pocos días después de la gran movilización que bajo la consigna “que se vayan todos/ que no quede ni uno solo” inauguró un período marcado por la movilización social de sectores medios de la ciudad. En esa nota el Programa BAP informaba los resultados de una investigación que había llevado a cabo los últimos meses del 2001. Se trataba de un estudio cualitativo guiado con el objetivo de arrojar datos que pudieran complementar la información estrictamente cuantitativa arrojada por los conteos realizados anualmente. Mientras éstos últimos estaban destinados a contabilizar en un número preciso a la cantidad de hombres y mujeres adultos viviendo en las calles de la ciudad (algunos años incluyeron datos también de niños); ese estudio cualitativo pretendía complementar esa información exacta con información relativa a la vida pasada de las personas en calle. Para eso, en contraste con los conteos que se basan exclusivamente en la observación, el estudio consistió en el acercamiento a las personas en calle y en la realización de entrevistas semiestructuradas a un total de 756 personas. Esas entrevistas mostraron historias con procedencias y orígenes diferentes pero que tenían en común el mismo desenlace, que las acercó a la vida en la calle.

Las historias de vida publicadas en las notas complementarias del Página 12 de ese mismo día 8 de enero, daban cuenta de la cercanía que la crisis había producido entre la clase media y la calle. Personas trabajadoras, con más o menos estudios, oficios o profesiones, algunas propietarias de hermosas casas en San Isidro, habían “*terminado en la calle*”. Historias que fueron presentadas en su momento como excepciones, producidas por la crisis, bajo el supuesto de que el habitante de la calle, el aislado, antisocial, no podría haber

estado en la misma situación que una persona “corriente”. Historias que demostraban que si a ellos les pasó, a cualquiera le podía pasar. Sin embargo, en el parador Bepo, al menos durante los años 2004 y 2007 (años en los que me desempeñé como trabajadora social en el parador), estas historias presentadas en el inicio del 2002 como extraordinarias, eran corrientes y se sumaban a la gran diversidad y heterogeneidad de realidades que caracterizaban a las personas que concurrían al Bepo (Biaggio y Gonzalez, 2006).

El relevamiento cualitativo del BAP, por su parte, demostraba que “el ‘homeless’ promedio en la ciudad tiene estudios primarios completos, es soltero, llegó del interior y está en la calle tras perder el trabajo.” (Página 12, 08/01/2002). Además, contaba que el 6 % tenía estudios universitarios y el 27 secundarios. La posibilidad de identificación entre la clase media y este perfil detectado en el relevamiento era alta, y además el titular aclaraba que el 21 % había pertenecido a la clase media. Lo que no quedaba del todo claro en las notas, era que esa condición de haber pertenecido a la clase media no era una excepcionalidad provocada por la crisis. Lo excepcional que la crisis sí había producido era el aumento de las personas en calle en su número: la cantidad de personas en calle se había triplicado (Página 12, 8/4/2002).

El conteo realizado en noviembre de 2001 había dado como resultado un total de 1200 personas que vivían en la calle, 100 personas más que las contabilizadas el año anterior, en contraste con las 3500 que estimaban desde el gobierno porteño en abril del 2002²². De esta forma lo relataban los diarios de aquel momento: “Buenos Aires, territorio de homeless. La demanda se triplicó en los últimos tres meses. Según el gobierno porteño viven en la calle 3500 personas.” (Página 12, 8/4/2002). Esta situación de aumento significativo de las personas viviendo en la calle, era reconocida por la entonces Secretaria de Desarrollo Social, quien además declaró que la demanda de un techo al gobierno porteño había superado con creces sus posibilidades de brindar alojamiento. “Todos nuestros servicios están colapsados. No tenemos capacidad para responder porque cada vez hay más gente en situación de calle.” (Página 12. 8/4/02). Entre las causas de este nuevo panorama la funcionaria reconocía a los desalojos judiciales en la ciudad, que agravaron la crisis, además de la dificultad de las personas que viviendo en el conurbano, venían a la ciudad por trabajos

²² En el Anexo II detallamos los resultados de los conteos realizados.

eventuales y ante la imposibilidad de regresar a la provincia en la noche, dormían en las estaciones o parques. Así declararon que “los nuevos homeless se suman a los crónicos.” (Página 12. 8/4/02).

Para ese momento, 8300 personas estaban alojadas en hoteles. En junio de 2002, dos meses más tarde, esa cifra había ascendido a los 8640, en contraste con las 6500 de un año antes. Los hoteles eran sólo una parte de la oferta ideada por el gobierno porteño como una solución *transitoria* pero que con la crisis terminaron siendo un *destino permanente*. A las 8640 personas asistidas por el GCBA por medio del pago en hoteles, se sumaban para junio del 2002 441 personas adultas albergadas en hogares de la ciudad, más 1800 personas mayores de 60 años residiendo en hogares de 3º edad, además de los 69 niños residiendo en otros albergues. Eran en total cerca de 11 mil las personas asistidas. “El programa que desde hace cuatro años se ocupa de dar cobijo a los homeless porteños, por primera vez no puede dar alojamiento a los necesitados: la demanda cada vez mayor, hizo colapsar la capacidad de los albergues.” (Página 12. 12/6/02).

Los primeros meses del año 2002 el MDS comenzó nuevas acciones para cubrir el *colapso* del sistema de asistencia para las personas que habían quedado en la calle. “Estamos trabajando contra reloj para abrir un nuevo hogar, para 200 personas, en Retiro, antes de que llegue el invierno.” Declaró la Secretaria de Desarrollo Social a Página 12 el 8 de abril de 2002. Por su parte, ante la falta de respuesta inmediata para la demanda que sobrepasaba las posibilidades del programa, el BAP otorgaba durante el 2002, la posibilidad de dormir uno o dos días en un hotel, “únicas soluciones de emergencia” posibles.

La sensación de los profesionales que trabajan en el programa es de agobio, los hoteles de la ciudad están habilitando uno o dos lugares por semana, lo que convierte su tarea en un gran despliegue de buena voluntad con pocos resultados concretos. (Página 12. 8/4/02).

Unos meses después, en junio del 2002, ese pequeño margen de maniobra que tenía el BAP al contar con la posibilidad de alojar a personas sin techo en hoteles se vería anulada por completo. Una de las causas estaba vinculada a la falta de rotación de personas en los hoteles, producida por la desbordante demanda de familias que solicitaban ser alojadas en hoteles y que se sumaban a las que no lograban egresar del sistema. Esta situación

continuaba con la lógica denunciada desde el GCBA de que las soluciones *transitorias* se convertían en destinos *permanentes* (Página 12, 12/6/2002).

Por su parte, para el año 2002 la entonces Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) informaba que el déficit de vivienda ya alcanzaba en la ciudad a 400.000 personas, esto es, cerca del 20% de la población metropolitana se encontraba en una situación habitacional deficiente (Cels, 2008).

Para paliar la demanda de alojamiento recibida por el GCBA, “la Secretaría trabaja en la refacción de un inmueble en Moserrat, para albergar mujeres y chicos, y en el acondicionamiento de un galpón cedido por la Administración General de Puertos, para alojar a unos 200 hombres.” (Página 12. 8/4/02). El primero de esos inmuebles fue inaugurado cuatro años después, bajo el nombre de parador Azucena Villaflor, destinado a mujeres solas o con niños; mientras que el segundo fue inaugurado un año después de esas declaraciones, en julio del 2003, bajo el nombre de parador Retiro, destinado a hombres adultos. Cuatro meses después de la inauguración del parador Retiro, fue inaugurado el segundo parador, el Bepo Ghezzi, en noviembre del 2003²³. Los paradores estaban dirigidos principalmente para aquellas personas que se resistían a adherir a otra forma de institucionalización que exigiera “mayores niveles de compromiso” (Palleres, 2008:44).

Los paradores albergan solo por una noche a las personas que espontáneamente se presentan al lugar. Allí el cupo de cada institución se completa por orden de llegada y las vacantes no se reservan. Hasta el año 2010 la vacantes duraban solo una noche, desde la apertura de la institución, a las 18 hs., hasta las 8 hs. del día siguiente, debiendo a esa hora retirarse todas las personas de la institución. De esa forma, todos los días había tantas vacantes como cupos disponibles por cada parador. A partir del invierno del 2010 dejó de ser obligatorio el retirarse del parador, pero una nueva regla comenzó a regir: cuando cada persona se retira de la institución, su vacante se da por finalizada y ese cupo disponible que queda libre pasará a ser ocupado por alguna persona que se presente en el próximo horario de ingreso (que se mantuvo sin modificaciones entre las 18 y las 20 hs.). El aspecto que

²³ El Parador Retiro, ubicado en el barrio Retiro, tiene una capacidad para 200 personas (aunque en la práctica son 150 sus camas disponibles). El Parador Bepo Ghezzi, que está en Parque Patricios, tiene capacidad para 70 personas. Ambos reciben hombres adultos solos en *situación de calle*. El tercer parador fue inaugurado en Junio del 2006 en San Telmo. Su nombre es Azucena Villaflor y está destinado a mujeres solas o con hijos. Se inauguró con una capacidad para 20 mujeres y en el año 2012 ya contaba con una capacidad de 60 camas. Con la creación del Programa Paradores en el 2006, fue inaugurada la Coordinación de Paradores, que tiene a su cargo estas tres instituciones más el Centro de Evacuados, ubicado en el barrio La Boca.

introduce un cambio fundamental es que el ingreso es en forma inmediata y no requiere de ningún tipo de *informe* ni *derivación*. No hay papeles que presentar para ingresar a ellos. El único requisito es asistir al momento de ingreso a la institución sin estar bajo el efecto del alcohol o drogas ilegales. Las personas podrán ingresar siempre y cuando haya vacantes al momento del ingreso.

El equipo técnico de los paradores explica que éstas son instituciones que pueden funcionar como el primer escalón de asistencia, una puerta de ingreso al sistema de prestaciones sanitarias y sociales, o como el último escalón de asistencia. En el marco de una jornada²⁴ decían que en el primer caso puede incluirse a quienes recientemente están en la calle, situación en la cual los profesionales abogan por el rápido egreso del sistema paradores ya sea con la *reinserción social* o con la inserción en un hogar permanente. Para cualquiera de estas alternativas se realiza un *seguimiento del caso* que incluye como *dato observable* la *capacidad* de la persona de *sostener el recurso*, es decir, si pudo respetar en el tiempo y sostener las *condiciones de ingreso y permanencia*. En el segundo caso – el parador como último escalón de asistencia – se trata de la atención a quienes se les dificulta su ingreso a hogares ya sea por problemas de adicción que impiden su permanencia en esos lugares, ya sea porque sus reiterados ingresos en hogares les dificultan un nuevo reingreso. No obstante, es necesario considerar también que para otra parte de los concurrentes, no adquiere el mismo sentido (puerta de entrada o último escalón de asistencia) ya que constituye tan solo un eslabón más en la cadena de “supervivencia cotidiana” (Barbieri, Salerno, Ramundo, 2005).

Tanto los hogares como los paradores forman parte del sistema de asistencia de albergues que ofrece el GCBA para la atención de las personas que viven en la calle: mientras que en los hogares las personas pueden residir durante un tiempo prolongado, teniendo cada *beneficiario* una vacante con una duración que – si bien varía de una institución a otra – suele ser de más de tres meses; los paradores, en cambio, son instituciones en las cuales la vacante finaliza cuando la persona se va del parador. Inicialmente habían sido ideados para albergar sólo por una noche a las personas que se presentaran espontáneamente al lugar. Aquí las vacantes se otorgan por orden de llegada y se renuevan cada vez que una persona

²⁴ Jornada Interna de la DGDAI: Dirección General de Atención Social Inmediata. La DGDAI depende de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del GCBA y tiene a su cargo los programas de Hogares, Paradores, BAP y Línea 108.

sale del parador. Cada salida pone fin a la vacante. Las personas pueden ir tantas veces como lo dispongan, pero cada vez que asistan, podrán disponer (en caso de encontrar vacante) de una plaza sólo por esa noche (como en los primeros años de vida institucional) o por el tiempo que permanezcan en el parador (como comenzó a implementarse desde el 2010). Podrán regresar nuevamente cuando lo dispongan, pero entrarán al parador sólo si hay vacante al momento que se presenten. Por ese motivo, muchas son las personas que deciden hacer una *fila* en la puerta de los paradores, con el objetivo de reservar, desde temprano, su lugar en el albergue. En ambos casos, las personas ingresan a las instituciones luego de las 17 horas, pudiendo cenar, ducharse y dormir en la institución. Del hogar, salen sabiendo que su vacante estará reservada. Del parador, se van con la incertidumbre en relación a donde pasarán la noche siguiente. Mientras a los hogares deben regresar todas las noches de manera de seguir teniendo su vacante (a las 3 faltas consecutivas pueden perderla y quedar expulsados de por vida) a los paradores pueden ir cuando lo dispongan. Allí no se toma asistencia porque justamente, las vacantes no son reservadas y se otorgan por orden de llegada. Esto permite por ejemplo que una persona que consume alcohol o drogas ilegales no pierda un espacio posible de alojamiento debido a la realización de esa práctica que está prohibida en ambas instituciones. Mientras que en el hogar podrían expulsarlo por presentarse bajo los efectos del alcohol o por no presentarse por tres o más días seguidos (ausencias tal vez realizadas a conciencia, sabiendo que bajo el efecto de esas drogas no sería recibido); al parador pueden regresar tantas veces como lo requieran, aunque allí no tendrán garantizado el ingreso.

Esta flexibilización de las reglas que bajó el nivel de exigencia para el ingreso, fue una característica inaugurada por el dispositivo de paradores. Aquí no rige el criterio de la temporalidad en calle, aún cuando se asuma el carácter transitorio de la asistencia como expectativa institucional. Sí persiste la representación sobre la pérdida de vínculos familiares y sociales e institucionales de la persona asistida, característica congruente con la no exigencia de *informes* ni *derivaciones* de otros profesionales e instituciones.

Si bien los paradores fueron diseñados para brindar atención inmediata al perfil del *crónico*: el excluido de todo sistema de prestación social (lo que motivaba no solicitarle documentación alguna para el ingreso) en la práctica las personas que utilizan los servicios de los paradores cuentan con una red familiar o de amistad e institucional en la que se

insertan y donde construyen vínculos de diferente tipo²⁵. Definidos por el equipo técnico del Bepo como “un espacio de albergue para aquellos hombres adultos que se encuentran en situación de calle” (Biaggio, 2006), los paradores desde su apertura se destinaron a cubrir la demanda que estaba haciendo *colapsar el sistema de asistencia*, definida institucionalmente como *personas en situación de calle*. Si bien sus características permiten asistir al perfil del *crónico*, quienes terminaron siendo destinatarios de estas instituciones – aunque no los principales, por contar también con otros dispositivos a los que podían acceder – fueron aquellas personas que recientemente ingresaban al sistema, además de quienes llevaban ya un tiempo alternando períodos de alojamientos en hogares y la calle.

Con la creación del BAP (en 1999) y los paradores (en el 2003) comienza a utilizarse la categoría de *persona en situación de calle (PSC)* en las *derivaciones e informes*, otorgándole un uso técnico y administrativo. El primer documento del GCBA en el que aparece publicada una referencia a ella data del 2003: el Documento 28 del Centro de Documentación en Políticas Sociales del GCBA, donde diversos artículos e informes hablan de ella, aunque en un uso alternado con la categoría de *persona sin techo*. En el 2006 el GCBA modifica por decreto un programa en el que incluye como población destinataria a las *personas en situación de calle* y allí las definen como las familias o personas solas “que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional, o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por causa de desalojo u otras causas.” (Art. 4 decreto 690/06).

En nuestro inicio de trabajo de campo, en el año 2004, *persona en situación de calle* era la única nominación utilizada por los profesionales y directivos, tanto para referirse a los *beneficiarios* como en la confección de *diagnósticos, derivaciones* y certificados. Un uso administrativo y técnico correspondía a esa clasificación, incluso también en las planillas administrativas de uso interno donde se contabilizaba la asistencia y las prestaciones realizadas. Al contrario, la clasificación de “*persona sin techo*” no era usual, no era usada entre profesionales, administrativos, técnicos ni *beneficiarios* del parador Bepo. Tampoco

²⁵ Para ampliar el análisis de la distancia entre la formulación del programa y la dinámica real de los paradores, ver Palleres (2008).

estaba presente en las relaciones que el Bepo mantenía con otras áreas del GCBA como el ACEIF, PST o Coordinación de Hogares.²⁶

Por su parte, la clasificación de *persona en situación de calle*, no era una expresión que los *beneficiarios* usaran, al menos en los primeros años. Pero a partir del 2006 comenzamos a encontrar el uso de *persona en situación de calle* incluso también en el lenguaje de algunas de las personas así clasificadas, sobre todo para presentarse ante las autoridades del parador, al solicitar una vacante en él o al pedir una *derivación* a otro programa. Ser una *persona en situación de calle*, era una presentación utilizada como herramienta infalible, frente a la cual de ninguna manera el recurso podría ser negado.²⁷

Independientemente del cambio de denominación, la atención continuó organizada a partir de una división binaria: *excluidos y vulnerables*. Con la creación de los paradores dirigidos a hombres adultos solos en *situación de calle*, una vez más se concreta un tipo de asistencia a una población entendida y diferenciada de esa manera. Al momento de inauguración de los paradores, entonces, a las familias se les brindaba alojamiento en un hotel, a los hombres en calle solos se les ofrecía un albergue donde dormir en la noche y solo por esa noche (paradores, para *crónicos, excluidos*) o un albergue con vacante sostenida en el tiempo (hogares, para *leves e incipientes, vulnerables*).

Veamos ahora qué sucedió unos años después, con la institucionalización de la categoría *persona en situación de calle*.

2.5. Varias categorías de merecimiento incluidas en una sola clasificación.

Un fuerte cambio en la orientación de las políticas habitacionales asoma entrado el año 2000, en un contexto caracterizado por el aumento de los desalojos en la ciudad que

²⁶ Según el trabajo de Bufarini (2011) la referencia de “personas en *situación de calle*” también es utilizada en el caso de los programas de asistencia de la Municipalidad de Rosario, como por ejemplo el programa: Plan de Asistencia a Personas en Situación de Calle.

²⁷ Actualmente, las personas alcanzadas por la clasificación, también la utilizan para referirse a sí mismas en el lenguaje corriente, o para bautizar a la organización colectiva a la que pertenecen, como la del *Movimiento Independiente de Personas en Situación de Calle*. Las *personas en situación de calle* pasaron a ser un actor en proceso de visibilización y reconocimiento como sujetos de derechos, tema que analizaremos en el último capítulo.

acompañaron al nuevo panorama de crecientes índices de desempleo, de empleo precario y de encarecimiento del valor del suelo urbano, este último impulsado por el dinamismo que adquirieron el mercado de construcción y la actividad inmobiliaria, guiados por una lógica especulativa²⁸.

El incremento en las dificultades de acceso a la vivienda en este contexto de desocupación y precarización laboral llevaron a un aumento considerable en la demanda de asistencia habitacional ante la Secretaría de Desarrollo Social. Como mencionamos, en el marco del ACEIF la entonces Municipalidad brindaba alojamiento en hoteles a familias que carecieran de vivienda. La cifra de 6500 personas alojadas en esos establecimientos en junio de 2001, había ascendido a 8640 en junio de 2002 (Página 12, 12/6/2002). Además, lo que se suponía fuera una asistencia *transitoria*, prevista por 15 días según el programa, en la práctica se había transformado en una asistencia *permanente*: las familias residían en los establecimientos por largos periodos. El programa traía a la entonces Secretaría de Desarrollo Social un costo altísimo para su mantención, sin resolver el problema habitacional de miles de personas que residían de manera *permanente* en hoteles de la ciudad, los que ofrecían por alquileres de un valor exagerado un pésimo servicio: las familias denunciaban el mal estado de los establecimientos (humedad, cortocircuitos, falta de agua) además del hacinamiento en el que se veían obligados a vivir. Situación que era sostenida económicamente desde GCBA.

En el año 2002, momento de mayor envergadura de la crisis económica y social, la Secretaría de Desarrollo Social decidió cerrar el ingreso a los hoteles subsidiados del ACEIF y comenzó a implementar en su reemplazo el Programa “Atención a Familias en Situación de Calle” (AFSC). El mismo buscaba corregir este efecto no deseado del sistema de hoteles. Los fundamentos del nuevo programa aludían a este problema. Entre las situaciones que consideraban para concluir en la apertura del nuevo programa, encontramos “Que los sistemas implementados hasta la fecha han resultado sumamente costosos para el erario público y no han sido eficaces para paliar la emergencia ni para brindar soluciones estructurales” (Decreto 895/02).

²⁸ Luego del 2001 el mercado de inmuebles se habría constituido en la opción más segura para la colocación de ahorros y la construcción se convirtió en un negocio rentable para los operadores privados y emprendimientos urbanos de magnitud. El auge de estos mercados contribuyó a incrementar el valor del suelo y de los inmuebles aumentando las restricciones de acceso a la vivienda de los sectores de menores recursos. (Defensoría del Pueblo. Los Desalojos en la Ciudad de Buenos Aires. 2008).

El cierre del programa y su reemplazo por el AFSC implicaría importantes cambios que impactarían de manera directa en la vida de las personas *asistidas* por él, además del cambio que traería aparejado en otras personas, los *sin techo o personas en situación de calle*, hasta ese momento no incluidas en este tipo de programas.

El nuevo programa otorgaba subsidios de forma directa a los destinatarios, para cubrir un alquiler (en general en cuartos de hotel) por un plazo de seis meses renovable de forma *eventual* por seis meses más. También podía destinarse para completar la compra de un terreno o retornar a la provincia de origen y construir una casa en un terreno familiar. En el marco de este programa quienes “estaban en la calle” no eran *crónicos* sino personas en *vulnerabilidad*, que llegaban a la calle luego de ser desalojados o de no poder sostener el pago de un alquiler (Biaggio y Verón, 2009).

El Programa AFSC intentaba revertir el proceso de vulnerabilidad al atender a: “familias que se encuentran *transitoriamente* sin vivienda o refugio alguno por desalojo o por causas no originadas en fenómenos meteorológicos o hechos fortuitos” (Decreto 895/02). Para ello se proponía el *fortalecimiento familiar*, a partir de la ayuda monetaria destinada a la cobertura de la vivienda por un período corto en el tiempo. “El subsidio creado por el presente Decreto consiste en la entrega por única vez de un monto de hasta mil ochocientos pesos (\$ 1.800), por familia. Este subsidio puede entregarse en un máximo de seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.”²⁹ (Artículo 6 Decreto 895/02). De esa forma, ya no sería el gobierno quien armara un contrato con el hotel, tal como estaba pautado en el programa anterior, sino que las propias familias, a partir del otorgamiento del subsidio, serían las encargadas de gestionar su propio alquiler entrando en relación directa con el hotel seleccionado por ellas.

El programa AFSC se inserta en un proceso de desalojos en la Ciudad y está destinado a un actor que asomaba en ese contexto: a quienes ocupan las posiciones más vulnerables dentro del mercado habitacional. A diferencia del programa que viene a reemplazar, desalojos y subsidios irán a la par en la implementación del programa AFSC. Una vez terminadas de entregar las 6 cuotas previstas por el nuevo programa, el GCBA se desentendería de la situación, dando por finalizado su aporte al problema. Las dificultades que esto pudiera acarrear en las personas *beneficiarias* en relación al hotel donde habían alquilado una

²⁹ Esa suma de dinero se iría actualizando por decreto en las sucesivas reformas que sufrió el programa. Para mediados del año 2013 el monto consistía en seis cuotas iguales y consecutivas de entre \$700 y \$1200 cada una, renovables por 4 meses más.

habitación serían tratadas exclusivamente entre las familias y el encargado del hotel, quedando el GCBA a un lado de esa tensa y conflictiva relación. El GCBA ya no estaría involucrado. Anteriormente, vencido el plazo previsto, el gobierno porteño continuaba con el pago directo al hotel y las familias permanecían en sus habitaciones. A partir del programa AFSC se daba un fin a esa situación y en caso de mediar un desalojo, sería el dueño del hotel el actor que lo llevaría a cabo. Además, en los casos de *desalojos masivos*³⁰ ejecutados por el gobierno, el subsidio habitacional otorgado por el programa AFSC podría funcionar como un arma de negociación importante para obtener una salida “pacífica” y sin represión. La posibilidad de otorgar las 10 cuotas juntas suele ser un recurso ofrecido como alternativa para “negociar” y “acordar” una salida pacífica y “voluntaria”. De este modo esta política social encapsula un proceso sociocultural mayor y adquiere una racionalidad precisa que produce experiencias y subjetividades particulares (Shore y Wright, 1997). Desalojos, política habitacional y, posteriormente, expulsión se articularán significativamente en el presente contexto.

Diferenciando a quienes ocupan una posición vulnerable en el mercado habitacional, de quienes no ocupan posición alguna al interior de ese mercado, el programa aludía a una variable temporal en la definición de sus destinatarios. Una variable temporal que enfatizaba y explicitaba la *transitoriedad* de la situación, en contraste con la *permanencia*, recortaba y distinguía a esta población de quienes continuaban siendo asistidos por el sistema de hogares (Biaggio y Verón, 2009). Asimismo, el criterio de pertenencia familiar seguía rigiendo para el otorgamiento del subsidio en tanto no se contemplaba a personas solas, estaba destinado a las *familias*.

De esta forma, hasta el año 2002 el gobierno disponía de hogares para el *sin techo* solo, de hoteles para *familias en situación de calle* y de la asistencia del BAP para atender la *emergencia social* en la calle, la que mediando la evaluación profesional sería derivada al programa pertinente. Recordemos que en el 2003 se abriría la prestación de paradores para *personas en situación de calle* solas previstas como *crónicos* pero en la práctica *vulnerables*. Este esquema cambiaría fuertemente tres años después.

³⁰ El Área de Desalojos Masivos del GCBA tiene a su cargo los desalojos de casas y edificios ocupados por varias familias. Para más información sobre desalojos en Ciudad de Buenos Aires ver Verón 2009 y 2012.

El programa AFSC sufre una gran modificación en el año 2006, cuando pasó a integrar también a los adultos solos como destinatarios (Decreto 690/06). Esta sería la primera vez que los hombres adultos solos (sin hijos ni familiares a cargo) “*en situación de calle*” podrían acceder a un subsidio monetario con fines habitacionales. **Con esa modificatoria, familias y personas solas estarían juntas integrando ambas la misma clasificación “*situación de calle*”.**

Para acceder al programa AFSC varios son los requisitos exigidos y por cierto muy difíciles de conseguir para personas que se encuentran en la calle hace mucho tiempo. Ellos nos indican la presuposición de un sujeto de asistencia inserto en redes sociales e institucionales, con cierta inscripción en el espacio local. El lugar de asistencia era la calle, pero a diferencia de la población destinataria de hogares y paradores, quien la habita no necesariamente es una persona desafiada del espacio social urbano. Ese espacio, sus relaciones y recursos son reconocidos y pueden ser negociados en la gestión del subsidio. Así lo demostraron las comparaciones realizadas entre la tramitación del subsidio por una persona sola y las experiencias de trámite del recurso por personas que integraban organizaciones sociales de la ciudad, como cooperativas de vivienda, quienes sí podían llegar a renovar el subsidio una y hasta dos veces más a lo establecido por el decreto (Biaggio, Verón, 2009).

Los requisitos exigidos por el programa AFSC eran una fotocopia del DNI donde figurara el domicilio en la ciudad con una antigüedad de dos años, fotocopias de los documentos de los hijos (si los tuviera) de asistencia a la escuela y las vacunas aplicadas, presupuesto del costo de alquiler de una habitación de hotel que fuera a ser costeadada por el subsidio, informe psicológico (se suponía en la práctica que debía indicar un buen estado de salud) y un informe social (del cual debía desprenderse, si no lo explicitaba, la real necesidad y la proyección de que el dinero sería utilizado como correspondía); finalmente, era necesaria la orden de desalojo o en su defecto el certificado de *persona en situación de calle* otorgado por un trabajador social.

El análisis de los requisitos exigidos en la implementación del programa nos permitió reconstruir el campo de asistencia. Los *papeles* solicitados certifican la situación de *emergencia*, al reconocer la inscripción del *destinatario* en un espacio social, que es a su vez el que delimita la esfera de asistencia. Los *papeles* exigidos por el programa expresan clasificaciones sociales que además de constituir identidades las ubican en relaciones muy

particulares (Durkheim, 1996) y las sitúan en lugares significativos dentro de la Ciudad (Biaggio y Verón, 2009).

La incorporación de adultos solos recién fue posible con la primera modificación del programa en el 2006. Anteriormente los programas destinados a los *crónicos y transitorios* mantenían *circuitos* asistenciales separados para ambas poblaciones, a lo sumo el ámbito de hoteles podía ser una instancia posterior en el proceso de *reinserción social* de la *persona sin techo*, recompuesto el vínculo familiar y conseguido un trabajo una *persona sin techo* podría tramitar un subsidio. Hasta la modificación que permite a los hombres solos acceder a un subsidio habitacional, el hogar, parador y hotel **eran espacios excluyentes que se ordenaban según un eje temporal que iba de la calle a diversas situaciones de precariedad habitacional**. Es esta la situación que comienza a transformarse con la modificatoria del programa AFSC en el año 2006, que bajo una misma clasificación: *persona en situación de calle*, incluye diferentes categorías de merecimiento.

Este proceso de cambio y yuxtaposición de sentidos al integrar en una misma categoría diversas expresiones del malestar habitacional, se profundizó cuando con una nueva modificatoria del programa en el año 2008, se especificó y recortó la población destinataria restringiéndola solamente a personas que estuvieran en la calle de forma comprobable (Decreto 960/08). Así excluían de la atención a quienes se encontraran cerca de la calle, a partir del riesgo de ser desalojados, definidos como aquellos que se encuentran en *“inminente situación de calle”*. Esto repercutió a su vez en los papeles requeridos para la tramitación del subsidio: la orden de desalojo ya no sería suficiente para solicitar el subsidio (como lo era anteriormente), pasando a ser el certificado de *persona en situación de calle*, otorgado por un trabajador social, el papel requerido que dejaba constancia de que la persona solicitante se encontraba entre la población realmente destinataria del subsidio (luego quedaría por comprobar el tiempo exigido de residencia en la ciudad, el presupuesto de hotel obtenido, entre otros papeles exigidos por el programa).

La consideración anticipada de una situación de desalojo se plasmaba anteriormente en el artículo sobre los criterios para asignar el recurso: *“Fecha desde la cual la familia se encuentra en situación de calle”* (Artículo 8, Decreto 895/02). Como reglamentación práctica del mismo los empleados del MDS solicitaban con anticipación la orden de desalojo (que anticipaba el desalojo). Pero con la modificatoria del año 2008, se recorta la definición de la

población destinataria en quienes se encontraran en *situación de calle* efectiva y comprobable, excluyendo a quienes estuvieran en *riesgo de ser desalojados o en inminente situación de calle*. Todas las personas y familias que aún no estuvieran en la calle misma, de manera literal, quedarían excluidas del programa AFSC, a menos que optaran por actuar la *situación de calle* y/o que logaran ingresar en los *circuitos asistenciales* de las *personas en situación de calle* que ya estaban en la calle, y así obtener los papeles necesarios.

El certificado de *persona en situación de calle* reemplazó de esta forma a la orden de desalojo. El efecto que produjo en muchas familias fue la búsqueda de ese certificado, por medio de trabajadores sociales, de la parroquia a la que concurren, de la escuela de los hijos, del hospital donde se atiendan. Pero ¿qué sucedía si una persona o una familia no conocía a un trabajador social o no acudía a estas instituciones? Le preguntamos esto a la trabajadora social del Servicio Social Zonal N° 2, quien respondió: “en el caso extremo de no conseguir un trabajador social, la familia se para con sus cacharros en una esquina y llama al BAP”. Esa escena señala otro posible ingreso al *circuito*, que exige en los destinatarios la actuación de una situación que aún no están viviendo (pero que por medio de la actuación la padecen) reforzado por la no aceptación de órdenes de desalojo (Biaggio, Verón, 2009).

Es interesante señalar el hecho de que para acceder a un subsidio habitacional, necesariamente hay que atenderse en un hospital público, acceder a una escuela del Estado, a un comedor comunitario o alguno de los tantos servicios que brinda el CGP. En cierto modo, es el acceso a recursos sociales, planes y servicios públicos, el que otorga derecho sobre los mismos. Y en este juego, son los trabajadores sociales quienes legitiman la palabra de quien solicita asistencia y quienes median el ingreso a los *circuitos institucionales* de asistencia social, como actores centrales en la red de organizaciones e instituciones del espacio urbano porteño. La *necesidad* de una vivienda es definida por una clasificación estatal que apela a una definición de pobreza intrínsecamente relacionada con el acceso a planes. Desde la óptica de las políticas sociales pareciera primar una mirada asistencialista en el recorte realizado de la población destinataria. Como sostiene Tenti observamos “una construcción técnica de la pobreza como agregación de individuos en función de sus posiciones homólogas en las distribuciones de una serie de propiedades que se consideran pertinentes, (y que) cuando se constituye en un factor determinante del acceso a bienes supone una asignación de identidad” (citado por Grassi, 2003: 226). El acceso a políticas

·
sociales es una de las propiedades que recorta el perfil de la identidad merecedora. Al mismo tiempo planes y acceso a nuevos planes no sólo es la manera de certificar la situación de pobreza frente al Estado sino también la representación de quienes comparten las mismas carencias y acusan a quienes “viven de los planes”. Como analizó Cravino (2006) para el caso de las villas, el acceso a planes es una estrategia que apela a la pobreza (estatalmente definida) paradójicamente para salir de ella. En este caso, el gobierno exigía ya estar en la calle para poder salir de ella (Biaggio y Verón, 2009).

Hasta esta modificatoria del año 2008, el programa asistía a dos situaciones de *emergencia* específicas, ordenadas temporalmente según la coyuntura del desalojo. Por un lado, personas y familias que eran desalojadas colectivamente de un mismo edificio, situación definida por el programa AFSC como “*desalojo masivo*”. Por otro lado, las personas o familias desalojadas o en riesgo de perder su vivienda, que asistían espontáneamente a las oficinas del MDS, la llamada *demanda espontánea*. Dentro de esta última categoría podemos distinguir entre aquellas personas que participan en organizaciones sociales y quienes acuden a solicitar el subsidio en forma individual. En este último caso pueden haber sido derivados por otras instituciones o simplemente pueden haber accedido a la información acerca del programa gracias a las tramas locales de relaciones sociales. Dentro de los últimos se encuentran los adultos solos en *situación de calle*, reconocidos por los empleados que ejecutan el programa como una minoría.

Las categorías anteriores no fueron pautadas exclusivamente por la estructura normativa de las instituciones intervinientes en el campo de la *emergencia habitacional* sino también principalmente por la práctica de los propios destinatarios, solidificadas con el correr del tiempo en el contexto de implementación del programa. Queremos enfatizar el lugar que ocupa la red de relaciones sociales que antecede y guía los ingresos al programa porque consideramos que la modificación del programa que establece la asistencia después del desalojo (Decreto 960/08) – cuando las personas ya están efectivamente en la calle – incide sobre su reconocimiento. Incide al restringir el significado de la identidad interpelada, *la persona en situación de calle*, desde una consideración particular de su temporalidad en el lugar institucionalmente recortado como ámbito de asistencia, al asistir a quien ya está en la calle. Según pauta el Decreto 960/08: “No se contempla como beneficiarios a quienes por

cuales se hallaren **en riesgo** de ser desalojados o ante la **inminencia** de encontrarse en situación de calle.”

Esta modificación marca un antes y un después en el reconocimiento de las tramas sociales intervinientes en la gestión del recurso, sobretodo en el rol de las organizaciones sociales, y en la definición de la identidad merecedora a partir de su inscripción social en un lugar específico del espacio porteño. *Familia en Situación de Calle* contemplaba al inquilino, ocupante, propietario y demás condiciones habitacionales siempre que estuvieran próximas a perder su alojamiento (además de las familias que efectivamente se encontraban en calle). **La modificación del programa, asistiendo a quien ya está en la calle y excluyendo a quienes estuvieran cercanos a ella, nos indica un proceso de retorno a un estereotipo de *persona en calle* como desafiliado de las redes sociales del espacio local.**

Finalmente, en el año 2011 una nueva modificatoria daría un paso atrás en las restricciones referentes a la población a atender, aceptando nuevamente la incorporación en la atención a aquellas personas que se encontraran en *inminente situación de calle* (en riesgo a perder su vivienda) aún si no pudieran comprobar la *situación de calle*.³¹ Son dos los antecedentes que obligaron al gobierno a modificar en parte esta política regresiva y en contrario producir una modificatoria en favor de los intereses de las *personas en situación de calle*, en respeto a sus derechos reconocidos en la constitución, en la legislación local y en pactos internacionales aprobados por la constitución.

En mayo del año 2010 la Asesora General Tutelar de la Ciudad (AGT) interpuso una acción legal para declarar la invalidez constitucional y pérdida de vigencia de varias normas contenidas en el decreto 960/08, por los retrocesos que implican en materia de política pública destinada a proteger el derecho a la vivienda adecuada por lo que vulneran artículos de la constitución y de declaraciones y pactos internacionales de reconocimiento de derechos humanos. En primer lugar la AGT en su fallo cita el artículo 1 del decreto 960/08, el cual:

es deliberadamente regresivo, en cuanto excluye “la búsqueda de distintas estrategias de solución a su problemática habitacional” de los objetivos del programa e identifica como su

³¹ Los derechos son progresivos según establece la constitución de la Ciudad. Esto genera en consecuencia que el GCBA tenga la obligación de continuar con la prestación del subsidio en caso de que el problema habitacional aún no haya sido resuelto. Pero para ello, los *beneficiarios* debe realizar un amparo judicial, único mecanismo por el cual pueden lograr la extensión de los plazos del subsidio previstos por el programa. Son sólo unos pocos los que acceden a esta información y a esta instancia del amparo judicial.

objetivo primordial al "...fortalecimiento transitorio del ingreso familiar con fines exclusivamente habitacionales, debiendo los fondos otorgados estar destinados a cubrir gastos de alojamiento." (Causa "Asesoría General Tutelar c/ GCBA" - Expediente 6153/08).

Así queda en evidencia que el GCBA ha abdicado de orientar a las familias en la búsqueda de una solución definitiva. Con respecto a la exclusión del programa de aquellas personas en "*inminente situación de calle*" la AGT en consonancia con la Defensoría del Pueblo manifestaron la gravedad de tal declaración que estaría exigiendo la producción de un daño (la *situación de calle* efectiva) para dar lugar al cumplimiento de un derecho (la vivienda). La AGT impugnó en esta causa contra el GCBA 4 artículos, y declaró inconstitucionales a dos de los artículos cuestionados: los artículos 2 (que excluía a quienes se encontraran en inminente *situación de calle*) y el 4 (artículo que establecía que la asignación monetaria sólo excepcionalmente podía destinarse a la obtención de una solución definitiva para la problemática habitacional) y ordenó la modificatoria del decreto 960/08.

Mientras en esta causa la AGT no se refirió a un caso en concreto, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) por su parte llegó a conclusiones similares pero por medio de la causa "Alba Quintana c/ GCBA" que se inició como un amparo y llegó al tribunal por vía de apelación. En este fallo el TSJ estableció el sentido y alcance del derecho a la vivienda reconocido en el artículo 31 de la constitución de la ciudad, precisó los conceptos de "progresividad" y "regresividad" remarcando la responsabilidad del Estado en cumplir los tratados internacionales con jerarquía constitucional y ordenó al GCBA la continuidad de la previsión del subsidio habitacional hasta que se acredite que el estado de necesidad haya cesado.

Ambas causas sentaron precedente en la justicia local, favoreciendo la modificatoria de los aspectos regresivos del decreto 960/08. En el año 2011, el mismo fue modificado a partir del decreto 167/11. En él incluyeron nuevamente a las personas en inminente *situación de calle* (quienes ya no necesitarían del certificado en *situación de calle*, ni tampoco actuarla o simularla para lograr incluirse en el programa). La modificatoria también actualizó los montos de las cuotas a entregar (que ascendieron a 700 y 1200 pesos, dependiendo de la composición del grupo familiar) y la posibilidad de cubrir gastos destinados a la obtención de una solución habitacional definitiva.

3.- Los conteos oculares.

Con el ingreso de la problemática de las personas que viven en la calle en la agenda pública del gobierno porteño, comprendido como problema social a atender, el GCBA emprendió entre sus primeras acciones la medición del problema, su cuantificación. El trabajo estadístico relativo a la cuantificación de las *personas en situación de calle*, por medio del cual el GCBA llega a construir un número determinado, consiste en un *conteo ocular* que se desarrolla una vez por año, casi todos los años³². Se trata de *operativos* en los cuales durante una noche, profesionales del MDS del GCBA se dedican a contar personas en calle, en base a lo que logran ver durante la noche, desde móviles con los que recorren la ciudad, sin acercamientos, intercambios verbales ni entrevistas breves.

Los *conteos* forman parte de un proceso iniciado desde el ejecutivo porteño, para profundizar el conocimiento en torno a la problemática de las personas que viven en la calle, en este caso buscando datos duros que den cuenta de su composición (personas solas, familias o grupos, a su vez divididos en adultos y niños, mujeres y hombres) y que permita arribar a un número determinado. El primer *conteo*, realizado en 1997, funcionó como guía para la planificación de los recorridos que realizarían a partir de 1999 los equipos móviles ideados por el PST. El enfoque dado a esta búsqueda de datos y de información en torno a la problemática de los *sin techo*, orientado hacia la contabilización de personas en función de su apariencia física, a partir de su identificación visual, demuestra la importancia primordial otorgada al aspecto físico en la delimitación de las personas que se supone integran al grupo llamado en aquel entonces *sin techo*. La definición de la categoría *persona o familia sin techo*, desde su nacimiento, estaría marcada por la centralidad de la apariencia física de las personas, incluyendo a sus cuerpos, vestimentas, bolsos y objetos de pertenencia. Trece años después de estas primeras definiciones, el aspecto físico seguiría siendo central. A fines del 2010, la Directora del Área Operativa de Emergencia Habitacional del GCBA sostenía los mismos criterios demarcatorios:

Porque si esta durmiendo ese día no da cuenta de la constatación de calle, las condiciones que dan cuenta de la situación de calle son su aspecto, su situación habitacional, si vos ves que está enraizado en el lugar, tiene todas sus pertenencias

³² En el Anexo II detallamos los resultados de los conteos realizados.

en la calle, también lo que manifiesta la persona (...) hacemos una evaluación. (Verón, 2010).

En los primeros años los *conteos* estuvieron a cargo de la entonces Secretaría de Promoción Social, a partir de 1999 comenzaron a ser implementados por el BAP y en años posteriores contaron con la colaboración de los programas Hogares y Paradores.

Para lograr la contabilización la Secretaría de Desarrollo Social previamente realizó una definición operacional de *persona sin techo*, para poder incluir en ella a todos los que se encontraran en las condiciones establecidas en aquella definición. Según Calcagno:

Se entenderá por 'sin techo' a toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria. Vivienda precaria supone, al menos, paredes y techo que otorguen cierta privacidad, permitan albergar pertenencias y generen una situación relativamente estable: quien la posea no es sin techo. (1999:5)

Incluir en esa definición a determinadas personas – en este caso a partir de su apariencia física – supone una tarea de clasificación. Una vez creada la categoría *persona sin techo* y realizada su definición, el paso siguiente es el de realizar el *conteo*, es decir, clasificar gente, diferenciando quiénes ingresan al grupo rotulado y quiénes no, separando, diferenciando a partir de una marca.

Asistimos entonces a la producción tanto de un lenguaje acerca de la *persona sin techo* (elaborado a partir de metodologías como los *conteos* y censos, con definiciones y metodologías propias); como de un saber (especializado) para el gobierno y también de las herramientas empíricas que clasifican y regulan a las personas, lo que define un “efecto de legibilidad” (Trouillot, 2001). El *conteo*, en tanto proceso y práctica estatal puede reconocerse a través de sus efectos – considerando la fluidez del Estado – en este caso relativo a la producción de un saber, de un lenguaje y de herramientas empíricas que clasifican y regulan la población.

En el caso del programa BAP, sus prácticas incluyen además del *conteo*, a los estudios cualitativos y los traslados de personas. Todas ellas tienen como efecto el hacer legible la existencia (en una forma en particular) de las personas que viven en la calle, haciéndolo

visible e inteligible de una manera particular, otorgándole existencia con una particular interpretación.

A partir de los *conteos*, como primera acción emprendida en torno a la clasificación y particularización de las personas que viven en la calle, éstas cobraron existencia en la arena de las políticas públicas, fueron definidas y delimitadas y llamadas *personas sin techo* por el Estado. Así se dio inicio a un proceso de saber especializado en el cual un sistema de pensamiento con determinadas representaciones en torno al contenido y la forma de la clasificación elegida, quedarían plasmadas en documentos en los que sobrevivirían por años, y desde allí, comenzarían a incidir en las prácticas, orientando políticas y programas, definiendo los recursos a otorgar, y también incidiendo en las propias representaciones de los *beneficiarios*.

La metodología utilizada en el *conteo* consiste en dividir en 20 equipos a los profesionales que participan de él. Cada uno tiene a su cargo un recorrido o *circuito*. Los 20 *circuitos* abarcan todo el ámbito geográfico de la ciudad. El rol de los profesionales que participan del *conteo* es el de “detectar” *personas sin techo* y diferenciarlas por sexo y edad, a partir de la apariencia física. Pero ¿cómo saber si las personas vistas desde el móvil son, o no, *personas sin techo*? Depende de su definición.

Según la definición estatal son aquellas personas que duermen en la vía pública, a la intemperie, sin ranchos, casillas o materiales que pudieran resguardarlas de la mirada externa. Entre los fundamentos que sostienen la necesidad de realizar el *conteo* y su metodología en particular, se destacaba ya en el año 1999 que

El operativo debía llevarse a cabo, además, por la noche, en momentos en que esta población mayoritariamente duerme, para evitar cualquier tipo de confusión y detectar a quienes efectivamente eran personas sin techo. Aunque la falta de luz podría llegar a dificultar la detección y caracterización pretendidas, se acordó que el horario más conveniente sería de 0.00 a 4.00 horas. (Calcagno, 1999).

A partir de esta interpretación, los técnicos del GCBA que diseñaron el *conteo* concluían que hacer el operativo a la noche evitaría confundir quien está en la calle circunstancialmente, pero que tiene un hogar, de aquellas personas que no cuentan con él. Independientemente de que ambos estén vestidos y tengan una presencia “poco prolija”, no serían confundidos porque la clave, para el gobierno, se encontraba en quien *dormía* en la calle.

El objetivo del estudio se centraba en precisar la cantidad de personas que se encontraban literalmente *sin techo* en aquel momento. Por eso optaron en los primeros *conteos* por la utilización del método del punto en el tiempo (*point in the times counts*) que consiste en contar, en una fecha fijada previamente, a quienes se encuentran en las condiciones establecidas en la definición por la que se haya optado. Una metodología que permitía estimar la totalidad de las *personas sin techo* en un momento dado (Calcagno, 1999).

A este análisis del año 1999, le siguieron otras reflexiones. Para el año 2002, el GCBA reconoció ciertas limitaciones del método y explicitó en sus consideraciones metodológicas, las “dificultades en la demarcación del universo, ya que se trata de personas en situación de transitoriedad geográfica y temporal” (BAP, 2002). Por ello, el documento recomienda tener en cuenta

Los distintos circuitos de mayor frecuencia y lugares de ‘refugio’ de las personas sin techo. Las distintas plazas, avenidas, calles laterales, paseos comerciales, hospitales, bocas de subte, parques de la ciudad, iglesias y parroquias con comedores, como así también los ámbitos céntricos, donde espontáneamente se reúnen las personas sin techo, debido a la disponibilidad de recursos de subsistencia que brindan los numerosos negocios e instituciones que allí funcionan (dádivas, alimentos, changas, el cuidado de vehículos y procesamiento de residuos). (BAP, 2002).

Ante la dificultad de identificar y detectar las *personas en situación de calle*, todavía llamadas *sin techo*, las recomendaciones apuntaban a realizar una búsqueda más intensa y profunda, ingresando a guardias de hospitales, bocas de subte y demás recovecos en la ciudad donde pudieran estar resguardados.

Por su parte, la forma en que debe ser recabada la información en los *conteos*, recuperando las experiencias pasadas, es en forma visual, sin establecer contacto con la población, y utilizando una planilla para recabar los siguientes datos: “Lugar de detección, Sexo, Grupo étnico aproximado, Forma de agrupamiento (personas solas o presuntamente integradas en familias), Tipo y cantidad de pertenencias, Estado de la indumentaria y del aseo personal.” (BAP, 2002).

La presuposición de que las *personas en situación de calle* están solas, aisladas (*crónicas*) o agrupadas en familias (*vulnerables*) se hace presente en el detalle de la metodología del *conteo*. La evaluación de sus pertenencias, ropa y del nivel de higiene, también presupone

que no será el nivel esperable, conocido, o “normal”; y que esa diferenciación con el resto de las personas, esa marca, permitirá hacer visible la condición de ser de la calle como dato observable, reconocible.

El grado de subjetividad de los resultados de estos *conteos* fue reconocido por parte del organismo que los lleva adelante, destacando el rasgo de “*transitoriedad geográfica y temporal que caracteriza al universo estudiado*”. (BAP, 2002). Además, en algunos *conteos* (como en los que participamos, en los años 2004 y 2005), no agregaron a las cifras obtenidas por ese medio a las personas que en la noche del conteo estaban alojadas en hogares y en paradores de la ciudad. Solamente entre los paradores nocturnos Bepo y Retiro suman 220 *personas en situación de calle*. La decisión de no incluir a las personas alojadas en albergues la noche del *conteo*, disminuye considerablemente el número final obtenido. Esta decisión puede justificarse en el tipo de definición adoptada, que puede excluir a quienes no están durmiendo a la intemperie (por ejemplo, quienes están en albergues). Tanto las definiciones adoptadas como las metodologías implementadas, inciden en la composición y en la cantidad de personas que se contabilizan (Bachiller, 2008). Mientras las cifras a las que arribó el GCBA a lo largo de estos 15 años de conteos, oscilaron entre las 800 y las 1950 personas; las cifras de organizaciones no gubernamentales oscilan entre las 4000 personas, como en el caso de Proyecto 7³³, y las 16.353 personas, en el caso de Médicos del Mundo³⁴ (que incluye también en sus estadísticas a inquilinos de hoteles/pensión y ocupantes de inmuebles). Los debates por definir quienes son *personas sin techo*, quienes integran ese grupo, cuáles son sus límites y qué metodología implementar para contabilizarlo, están atravesados por una dimensión política.

Las administraciones suelen adoptar metodologías y definiciones restringidas, esperando que el número final no suponga poner en evidencia la verdadera dimensión del fenómeno ni la escasez de recursos destinados a luchar contra el mismo; por el contrario, como consecuencia de que sus ingresos dependen de la capacidad de sensibilizar a la población y de convencer a los políticos de turno, las ONG's y Fundaciones tienden a sobredimensionar las estadísticas. (Bachiller, 2008: 18)

³³ “Proyecto 7. Gente en situación de calle” es una Asociación Civil conformada por un conjunto de personas que han padecido *la situación de calle*, por otras que aún siguen padeciéndola, por profesionales y por estudiantes, quienes se proponen incidir en políticas que propicien una mejor calidad de vida y dignificación de los ciudadanos/as en calle.

³⁴ Médicos del Mundo es una organización no gubernamental humanitaria internacional del campo de la salud colectiva.

Desconocemos la forma en que las ong's produjeron aquellos datos, pero en el caso del GCBA – a partir de nuestra participación en dos *conteos oculares* (2004 y 2005) y del análisis de los documentos mencionados – podemos afirmar que esas cifras no son del todo certeras. Además, en el 2002, encontramos una fuerte contradicción al interior del GCBA con respecto a la cuantificación. Mientras el *conteo* de noviembre de 2001 había arrojado como resultado un total de 1200 personas (Página 12, 12/6/2002) en abril del año 2002, tan sólo cinco meses después, la secretaria de Desarrollo Social decía que eran 3500 las personas en esa situación (Página 12 8/4/2002). Esta falta de números precisos es ejemplo de una lógica selectiva de intervención/ no intervención del Estado a través de políticas activas o de su omisión (Rodriguez, 2006: 66).

4.- Palabras finales: La ambigüedad de las clasificaciones y sus múltiples sentidos.

A partir del año 1997 fueron variados los decretos que crearon diversos programas que se incluyen actualmente en los *circuitos* que marcan la cotidianeidad de las *personas en situación de calle*. El primero de ellos, el PST de 1997, ya incluía entre sus dispositivos a los hogares propios y a otros conveniados con instituciones como las redes de Caritas, SIPAM y Ejército de Salvación. Además, preveía la creación de Dormis, antecedentes de los paradores creados a partir del 2003. El PST también contenía la figura de un Equipo Móvil, finalmente incluido al interior del Programa BAP creado en 1999.

Si bien los programas fueron destinados inicialmente a los *sin techo*, encontramos a partir del 2002 la primera referencia formal (y escrita en un decreto reglamentario) a las *familias en situación de calle* y en el año 2006 encontramos la primera referencia plasmada en un decreto hacia las *personas solas en situación de calle* (Decreto 690). Desde el 2006 el programa AFSC contempla entre sus destinatarios a *familias y personas solas en situación de calle*, definidas como “*aquellas que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional, o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por causa de desalojo u otras causas.*” (Decreto 690/06, Artículo 4). Esta sola y única clasificación permite englobar tanto a las categorías de *leves e incipientes, crónicos*, familias y personas solas, como a las del

“habitante precario”, representado por habitantes de casas ocupadas, hoteles, pensiones y todos aquellos en riesgo de ser desalojados.

El “habitante precario” (Verón, 2009) de la ciudad es otro actor social destinatario de las políticas habitacionales asistenciales del GCBA. Nos referimos a un actor heterogéneo que habita el centro de la ciudad, los habitantes de hoteles, pensiones, inquilinatos, inquilinos precarios y ocupantes. A diferencia de quienes duermen en la calle, iluminados desde el estereotipo que los marca, como el del vagabundo; ocupantes e inquilinos precarios se han caracterizado por una invisibilidad, autoinflingida como estrategia de permanencia en el centro de la ciudad, así como también, operada desde el desconocimiento de las políticas habitacionales en relación a su propio malestar. No obstante, en los últimos años, en el contexto de una ciudad en la que prima la lógica especulativa sobre el suelo urbano, el incremento de los desalojos actuó visibilizando violentamente estas otras identidades sin por ello llegar a convertirlas en sujeto de asistencia especial.

Con la utilización de la nueva categoría para apelar a las personas en situación de *emergencia*: la “*persona en situación de calle*”, se modificaba la denominación que hacía converger la problemática de quienes habitaban en las calles con experiencias diversificadas del malestar habitacional. Una clasificación coincidente, que interpelaba a diversas situaciones relativas a la *emergencia habitacional*, era enunciada por instituciones que atendían a sectores sociales diferencialmente posicionados en la ciudad y con una temporalidad particular de su *situación de calle*.

El primer programa, el PST, remitía a dos figuras de asistencia diferenciadas según la posición de la persona en la trama social porteña, inscriptos en una trama organizativa de asistencia social o “excluidos” de las mismas; y según el tiempo transcurrido en la calle: el reciente que quedó en la calle por “accidente”, de manera circunstancial y transitoria – conceptualizado como un “nuevo pobre” desde los medios de comunicación en el año 2002, proveniente de la clase media – y aquel que “es” de la calle y hace de ella su lugar para vivir, quien pertenece y *permanece* en ella.

Para estas figuras, la asistencia estaba organizada según el *grado de deterioro* y en función de que fueran personas solas o grupos familiares los que requerían de la asistencia. Sin embargo, el cruce de estas dos variables (1- personas solas o grupo familiar y 2- grado de deterioro) no componía cuatro categorías, sino tres: **1- las personas solas con grado de**

.
deterioro leve o incipiente, 2- las personas solas crónicas y 3- los grupos familiares, a los que el Programa presuponía con un grado de deterioro leve. La posibilidad de existencia de un grupo familiar *crónico* no estaba prevista. La presencia de un lazo familiar asomaba como primera “metáfora movilizadora” de un incipiente grado de “integración social” que justificaba un tipo particular de asistencia.

Para las *personas sin techo* solas, era el hogar gubernamental el único dispositivo institucional con el que contaban. Las identidades a las que invocaba el Programa Integrador y las “soluciones” previstas, permiten trazar a dos figuras definidas situacionalmente desde una misma categoría de *persona sin techo*. Cada una caracterizada por posiciones sociales fuertemente diferenciadas: la persona sola “aislada”, “excluida” y la familia “vulnerable” a causa de un desalojo o pérdida de trabajo. Asimismo, cada figura tenía como interlocutor una institución gubernamental específica. De ese modo, podemos considerar que la clasificación *sin techo* era lo suficientemente ambigua y sólo precisaba su sentido en las prácticas encaradas por los actores involucrados en las distintas instancias estatales. Aún así, dentro de su multivocidad descansa un estereotipo negativo que justifica una asistencia que se contradice con los principios establecidos por los Derechos Sociales que establecen el horizonte de la asistencia, entre ellos el Derecho a la Vivienda.

A partir del año 2002, una nueva clasificación, la de *Persona en situación de calle*, reemplaza a la anterior y comienza a implementarse una nueva “respuesta” habitacional: los subsidios transitorios para familias que están en la calle o en inminente situación de desalojo. El contexto socio político representado por el aumento de los desalojos en la ciudad fue integrado a la ejecución del programa (aunque su fundamentación no lo mencionase). Mientras se mantenía la división institucional de la asistencia habitacional, se sostenían los hogares para las personas solas y un año después se implementarían los paradores. Nuevamente, al mismo tiempo que una misma categoría, trazada institucionalmente, identificaba a un conjunto de personas adjudicándoles determinada identidad, la división institucional de la asistencia, los procedimientos burocráticos particulares a una u otra institución diversificaban en la práctica los sentidos relativos a la misma categoría. Entonces, *persona en situación de calle*, como concepto ambiguo y disputado, tenía múltiples sentidos. Consideramos que estas definiciones actúan sobre la subjetividad de las personas incluidas en dichos recortes poblacionales, con consecuencias en los procesos de construcción de su

identidad. Particularmente las políticas sociales influyen en la forma en que las personas son clasificadas y formadas, todas se aplican sobre una población construida por y para las políticas sociales por parte del Estado. Tanto los paradores, como los hogares, siendo instituciones dirigidas a hombres adultos *en situación de calle*, en tanto tales actúan sobre nuestra conciencia a partir de las clasificaciones, clasificaciones que nominan a las personas, les imprimen un rótulo, una etiqueta (Douglas, 1996). Así, la estructura social conforma determinados medios de expresión por medio de las instituciones “inventando gente”, a través del proceso de etiquetar a las personas a fin de asegurarse que se ajustarán a lo que dicen esas etiquetas, ejerciéndose este seguro por medio de mecanismos de control social.

En el 2006, con la modificatoria del programa AFSC (Decreto 690/06), encontramos un primer cruce de las dos figuras de asistencia, por lo menos en el trámite del recurso ofrecido por los programas habitacionales: las personas solas podían optar por acceder a un subsidio habitacional. La clasificación de *persona en situación de calle* prevista en el decreto se distanciaba del estereotipo y permitía reunir en su interior, a personas y/o familias que *permanecen* en la calle – que “*son de la calle*” – y a quienes transitoria y circunstancialmente “*están en la calle*”, además de personas y/o familias que están cercanas a ella (que serán desalojadas y están en “*inminente situación de calle*”).

Dos años después, una nueva modificación en este programa restringe estos sentidos al establecer que “*no se contempla como beneficiarios de este programa, a quienes por cualquier causal se hallaran en riesgo de ser desalojados o ante la inminencia de encontrarse en situación de calle.*” (Decreto 960/08). De ese modo, el programa deja de atender a la diversidad del malestar habitacional: inquilinos precarios, ocupantes y hotelados para replegarse en la otra cara del estereotipo: la calle atemporal habitada por la persona “excluida”, sin anticiparse al proceso social que conduce a ésta. Así, la clasificación de *persona en situación de calle* adquiere su sentido literal, volviendo de esta forma a una imagen de persona desanclada de toda filiación social. Tuvo que mediar una pelea judicial (gracias a que existió una persona con los recursos subjetivos y simbólicos y la fortaleza de llevar su “caso” a la justicia) para que el decreto pudiera ser modificado por inconstitucional, aceptando nuevamente a las personas en “*inminente situación de calle.*”

Antes de todo este cambio, el vínculo que los vagabundos sostenían con la sociedad era entendido como algo sancionable. Pero sosteniendo su punibilidad no modificaban el orden

de las cosas. La inclusión de las políticas asistenciales hacia esa figura antes sancionable, nos indica un deber ser. Las políticas, dice Shore, “reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos —y algunas veces explícitos— de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros.” (2010: 31). Despenalizar el vagabundeo fue una decisión que le permitió al GCBA trabajar con él y regularlo, de alguna manera moldearlo, imponiendo una forma de relación entre ellos y la sociedad. Lo hizo al desplazarlo a determinadas zonas de la ciudad y contenerlo en determinadas instituciones.

A partir del análisis del PST detectamos la representación de las *personas sin techo* como individuos aislados y excluidos, *crónicos*, o en situación de *vulnerabilidad*, que puede dirigirse a la zona de exclusión (Castel, 1997) o tender a la recuperación e integración social.

Luego, con el análisis del BAP, a ese panorama pudimos agregar además que la apariencia física del *sin techo* incluye un desarreglo generalizado de su vestimenta, higiene y pertenencias, que podrían hacerlo detectable, identificable, reconocible, y por tanto cuantificable en los censos. La mirada del MDS y los motivos que llevaron a implementar determinados tipos de programas, fueron los aspectos incluidos en el análisis de la lógica asistencial desde la cual el MDS ha optado por intervenir, pero que alterna y convive con otra lógica represiva. Centrándonos en el aspecto asistencial, “la mano izquierda del estado” (Bourdieu, 1999b) incluyó programas destinados a esta población en los que pudimos descubrir por medio de su formulación y de sus acciones, las representaciones que existen sobre las *personas en situación de calle* y la forma en que fueron cambiando. En el capítulo siguiente nos centraremos en la lógica represiva, que convive y no es excluyente de este aspecto asistencial.

Capítulo 2 Represión y asistencia: dos caras de la atención a la vagancia y la mendicidad.

La Ciudad de Buenos Aires mantuvo una política represiva y expulsora hacia la figura del vagabundo, penando la vagancia y la mendicidad, desde su incipiente institución judicial en el siglo XVII. Las continuidades y rupturas que encontramos entre las políticas asistenciales y las represivas, serán los puntos principales que analizaremos en este capítulo.

Política represiva y política asistencial, pueden ser entendidas como las dos caras de la atención a la *emergencia habitacional* y como dos alternativas de control para regular socialmente a una forma de vida errante y subalterna. Con el objetivo de analizar las formas que adquirieron las relaciones entre el Estado y la vagancia, nutridas de la ambivalencia entre los aspectos represivos y asistenciales, utilizamos documentos tales como leyes, decretos, códigos de faltas y edictos policiales. A partir del análisis de las definiciones de vagos, mal entretenidos y vagabundos, logramos conocer las representaciones a ellos referidas y las formas de proceder, que constituyen antecedentes a las actuales políticas asistenciales implementadas hacia las hoy llamadas *personas en situación de calle*.

En nuestro análisis incluimos antecedentes históricos de la época colonial porque al igual que algunas políticas de nuestra época, en el Siglo XXI, también se caracterizaron por tener una impronta represiva y expulsora, como lo fue el caso de la UCEP: Unidad de Control del Espacio Público, dedicada al desplazamiento y expulsión de las *personas en situación de calle* por medio de métodos represivos y violentos. La UCEP constituyó una política de ordenamiento de conductas que por medio de la expulsión de personas del espacio público, recordaba a la sociedad toda qué actividades corresponden en forma exclusiva a la intimidad del hogar y cuáles son las permitidas y avaladas para realizar *públicamente*, en la calle. Este ordenamiento en torno al “uso correcto” del espacio público, de las reglas sociales, de la división entre la intimidad del hogar y la publicidad de ciertos actos, reiteraba el sentido del orden social, por medio de “desalojos ejemplares” (Carman, 2006).

Operando como una organización estatal y pública que pretendió institucionalizar la “violencia legítima” y la “represión legal” hacia las *personas en situación de calle*, la UCEP

creada formalmente en el 2008, demostró ser una política que encarnaba el aspecto represivo de las políticas del Estado, como en un retorno hacia la época de los edictos policiales.

El análisis documental nos permitió conocer las representaciones que las diversas autoridades en distintos períodos históricos tuvieron sobre la mendicidad, el vagabundeo y la vagancia, así como las respuestas encaradas surgidas de esas interpretaciones acerca del problema. Los resultados de este análisis serán presentados en este capítulo para conocer las diversas políticas dirigidas a las *personas en situación de calle*, los cambios de eje que tuvieron y los variados actores que las encararon; en un proceso en el que co-existieron políticas de penalización, represión y asistencia paliativa.

La dimensión espacial será analizada con el objetivo de relacionar por un lado el hecho de que las *personas en situación de calle* habitan el espacio público, y por otro, la existencia de una determinada política urbana implementada en sintonía con una política asistencial-represiva que es territorial y de seguridad hacia el espacio público. Incluiremos en este análisis a las estrategias de desplazamiento directo e indirecto (Herzer, 2008) que el Estado implementa con aquellos que denomina *personas en situación de calle*, como parte integrante de las políticas regulatorias sobre el uso del espacio público, mostrando cómo desde su ubicación, los paradores, hogares y comedores son espacios hacia donde se los expulsa y recluye.

1. La penalización de la vagancia y de la mendicidad.

A lo largo de la historia tanto el vagabundeo como la mendicidad fueron prácticas penadas y sancionadas ya sea por medio de la expulsión y el destierro en la entonces Buenos Aires del Siglo XVII (según las Leyes de Indias de 1680, Ley II Título IV) como por multas y arrestos en la Ciudad de Buenos Aires del S. XX (siguiendo los edictos policiales luego ratificados por el decreto 14.467/58). La figura del vago ha sido asociado en su historia a un ser aislado, desvinculado, ocioso y por sobre todo peligroso, lo que justificaría su encierro y/o alejamiento en tanto un escarmiento ejemplificador, un recordatorio de las normas morales, sociales y legales, y en tanto protección a los “ciudadanos honrados”. Si bien la vagancia y la

mendicidad han dejado de ser prácticas sancionadas y penadas por la ley (al menos formalmente en la Ciudad de Buenos Aires), veremos a continuación que aquella representación de un ser aislado y desvinculado pero por sobre todo, peligroso, se mantendrá presente y que las prácticas vinculadas al vagabundeo y a la mendicidad seguirán siendo sancionadas y perseguidas en la actualidad.

El antecedente más cercano a la penalización de esta forma de vida, lo constituyen los edictos policiales que comenzaron a redactarse en la década de 1930 y se mantuvieron con vigencia hasta su suspensión en 1997. Sin embargo, los antecedentes históricos de los edictos se remontan a la época colonial. Situamos allí el comienzo de nuestro análisis.

1.1.- La vagancia y la mendicidad en los siglos XVIII y XIX.

En 1772 la vagancia comenzó a ser castigada a raíz de la preocupación del Virrey Vértiz por el ordenamiento social y por la decadencia de los servicios policiales, acompañados de un clamor general de la población que lo decidió a restablecerlos (Romay, 1963:105). Para ello había dispuesto de un bando policial, esto es un edicto o mandato que era comunicado verbalmente por pregoneros o pegado en forma escrita en edificios públicos, anunciando que se castigaba la vagancia (Letner, 2009) y en el que disponía diversas medidas destinadas a conjurar los peligros a la que estaba expuesta la población para lograr la tranquilidad del vecindario (Romay, 1963:105). El referido Bando organizó los primeros servicios de policía a cargo de los Comisionados de Barrio. Posteriormente a través de las Ordenanzas de los Alcaldes de Barrio de 1809, dictadas por el Virrey Cisneros, se reorganizó el territorio de la ciudad y se instruyó a los Alcaldes acerca de las áreas bajo su competencia (Romay, 1963:182–193. Citado en Pita, 2003:22).

En la colonia los vagabundos e indigentes eran llamados vagos, ociosos y mal entretenidos. La vagancia, la ociosidad y el juego no debían ser permitidos y la forma de enfrentarse a ellos eran la detención y la obligación al trabajo.

Detener a vagos y personas ociosas, para darles empleo útil (...). En la clase de vagos son comprendidos todos los que viven ociosos sin destinarse a la labranza o a los oficios, careciendo de rentas de que vivir, o que andan mal entretenidos en juegos, tabernas y paseos, sin conocerseles aplicación alguna; o los que, habiéndola tenido, la

abandonan enteramente, dedicándose a la vida ociosa, o a ocupaciones equivalentes a ella. (Real Ordenanza de mayo de 1775). (Barreiro, 2010)

Ya pasada la independencia, en 1822, el gobierno de la provincia de Buenos Aires inaugura un nuevo destino y una nueva “utilidad” para estas vidas “ociosas”, reiterando para ello el mismo proceder de la detención; pero detenerlos tenía un fin diferente al del trabajo: el gobierno ordenaba el apoderarse de los vagos para destinarlos al servicio militar.

El Gefe de Policía y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña, quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos, cualquiera sea la clase a que pertenezcan (...) Los vagos aprehendidos serán destinados inmediatamente al servicio militar, por un término doble al prefijado en los enganchamientos voluntarios. (Decreto del gobernador de la Prov. de Buenos Aires, Martín Rodríguez, 18 de abril de 1822). (Barreiro, 2010).

A partir de 1854 comenzarán a aplicarse las “leyes para vagos y mal entretenidos”. En ellas son clasificados y definidos con mayor precisión quiénes son los vagos, a diferencia de las Leyes de Indias – con las que la corona española pretendía organizar los gobiernos de sus colonias – que dejaban al criterio de las autoridades el calificar a quiénes alcanzaba esa categoría. Según la codificación de la recopilación de las Leyes de Indias el listado de figuras susceptibles de arrestar estaba integrada por ladrones, cuatreros, homicidas, vagos y malentretenidos, vagos y ociosos consuetudinarios y quienes son arrestados por juego prohibido, escándalo, borracheras, robo de mujeres, insultos, injurias, deudores (Libro VII, Título IV). En cambio, la ley de vagos de 1860 avanza en la definición y sostiene que son vagos

1. Las personas de uno y otro sexo que no tengan renta, profesión, oficio ú otro medio lícito con que vivir.
2. Los que teniendo oficio, profesión ó industria, no trabajan habitualmente en ella, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia.
3. Los que con renta, pero insuficiente para subsistir, no se dedican á alguna ocupación lícita y concurren ordinariamente á casas de juego, pulperías ó parajes sospechosos.

Art. 2. Serán considerados **vagos con circunstancias agravantes:**

1. Los comprendidos en el art. anterior que entrasen en alguna oficina pública ó casa particular, sin el permiso respectivo.
2. Los que se disfracen ó tengan armas ó ganchos ú otros instrumentos propios para ejecutar algún hurto ó penetrar en las casas. (Ley de Vagos. Año 1860).

.

El proceder para con los vagos bajo esta legislación comenzaba con la amonestación que los obligaba a dedicarse a alguna ocupación útil dentro de un breve término. En caso de que no se cumpliese tomarían actuación autoridades mayores, como la del Juez de Paz, responsable de dictar la sentencia condenatoria. La obligación al trabajo y el encierro eran los castigos previstos, siendo el Estado el que los obligaba a trabajar en un empleo público. En el caso de las mujeres la situación era otra, eran “colocadas al servicio de alguna familia mediante un salario conveniado entre la Autoridad y el patrón.” (Párrafo II. Ley de Vagos. 1860). Para los hombres vagos reincidentes o reos de algún otro delito, las penas aumentaban en el tiempo y podían llegar a cambiar de destino, incluyendo el servicio de las armas por el término de tres años. El pago de una fianza o el compromiso a cumplir con el deber de trabajar, eran las condiciones para ser dados en libertad, exceptuando el caso de los reincidentes.

El trabajo, el oficio y la certificación de la relación laboral tenían un importante reconocimiento en esta época, en contraposición con el desprecio otorgado al pedido de limosna, ayuda o socorro si rigiera la capacidad para trabajar o no fuera un vago conocido.

La capacidad para trabajar, junto con la procedencia, han sido desde la Edad Media los criterios de asignación de socorro y de ayuda material (Castel, 1997). Mientras el primer criterio se centraliza en brindar ayuda a quienes puedan trabajar y en un futuro próximo dejar de necesitarla, el segundo apunta a que los recursos y energías sean invertidos en las personas conocidas, locales, y que no sean desviados en “extranjeros”: verdaderos “otros” que inspiran sospechas y desconfianzas (Bachiller, 2008).

La procedencia es un criterio que demarca a quiénes otorgar la ayuda. Ha sido representada en el requisito de “domiciliación”: la obligatoriedad (o necesidad) de tener un lugar marcado en la comunidad, un lugar, una marca, que de cuenta de la pertenencia a ella, de ser una persona cercana, conocida y no un extranjero. De esta forma el domicilio es un requisito que reconoce y certifica la pertenencia comunitaria.

Desde otro punto de vista el domicilio es entendido hoy en la actualidad, como uno de los atributos de la personalidad, junto al nombre, la nacionalidad, la capacidad, el estado civil y el patrimonio. Estos atributos son características de la identidad, propias de la noción de persona conforma rige el Derecho Civil. Nuestro Código Civil indica en su artículo 89 que “el domicilio real de las personas, es el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios.” Luego especifica que es la residencia la que determina el

domicilio, “con la intención de permanecer en el lugar en que se habite.” (Artículo 91). Se refiere en las personas físicas al lugar de permanencia del individuo, mientras en las personas morales refiere al lugar físico donde tiene su administración. El Código prevé que las personas mantienen un lugar de residencia estable, o en su defecto, un hogar, una familia, un espacio estable al que se supone que van a regresar y donde podrán ser contactados. El nomadismo y la ausencia de tal espacio no estaban incluidos. Sólo se prevé que “En el caso de habitación alternativa en diferentes lugares, el domicilio es el lugar donde se tenga la familia, o el principal establecimiento.” (Artículo 93). Para nuestro Código Civil siempre hay un domicilio, es un atributo irrenunciable, intransferible, pero que en su forma fija, asociada al lugar de residencia estable, o al trabajo, o a la familia, no da cuenta de la realidad de las personas que están en *situación de calle*³⁵.

El sedentarismo, analiza Bachiller (2008), es una de las consecuencias esperadas de la domiciliación, a la par que de esta forma fija las poblaciones para luego clasificarlas. Al respecto Castel (1997) explica que la domiciliación no responde sólo a una necesidad técnica que logre instrumentar la distribución del auxilio.

Es en primer lugar la condición de posibilidad que decide el hecho de que se sea auxiliado o no. La mayor parte de las reglamentaciones asistenciales exigían al indigente, aunque no tenga domicilio fijo, que justificara por lo menos algunos años de residencia en la aldea o la comuna, y si no podía hacerlo no se lo tenía en cuenta. La asistencia es en primer lugar una protección cercana. (Castel, 1997: 42-3).

Este requisito se hizo presente en la ciudad de Buenos Aires desde hace varios años y sigue rigiendo actualmente: para lograr la inclusión en toda política asistencial es obligatorio tener al menos dos años de domicilio en la ciudad. Fijar domicilio, sedentarizar, es el paso previo de los procesos clasificatorios que colaboran con el control de la población.

La falta de domicilio se constituía, a mediados de 1800, en una de las pruebas de la vagancia. Para vagos y mal entretenidos corría la misma suerte: Una vez aprehendidos el Intendente de Policía los hacía comparecer y escuchaba los descargos que tuvieran por presentar. Si estos no eran considerados satisfactorios, los declaraba formalmente vagos y/o mal

³⁵ Siguiendo esta lógica del derecho, los vagabundos, personas sin domicilio, tendrían vulnerada su identidad. Las personas agrupadas en Proyecto 7 Gente en Situación de Calle, mantuvo durante muchos años como una de sus consignas la de otorgar gratuitamente un “domicilio social” para las personas en situación de calle. Lo lograron finalmente con la aprobación de la Ley para Personas en Situación de Calle por la Legislatura Porteña en el año 2011.

entretenidos³⁶. La noción de vago incluía a aquellos que pudiendo trabajar, que teniendo la capacidad, no lo hacían. La idea de vago se correspondía también con un mal moral, con un insulto, en tanto mentira y estafa, por simular el necesitar de la caridad traicionando al prójimo.

La clasificación de los vagos, las definiciones precisas, las diferentes evaluaciones ordenadas en variados procesos de categorización y su registro en actas, listados y libros son parte de las prácticas efectuadas por las autoridades de la época. Por ejemplo en Salta la policía debía obligarlos a *conchabarse* o destinarlos al oficio o arte que ellos eligieran, entregándolos al patrón o maestros que ellos también eligieran “para que bajo su dirección y vigilancia trabajen y aprendan a vivir del fruto de su trabajo. Se sentará la respectiva contrata de este acto en un libro separado, que tendrá la Policía con el epígrafe de ‘Vagos y mal entretenidos’.” (Art. 52, Ley 13/1856).

La expulsión y el destierro, castigos propios de la época colonial ordenados por leyes indianas, fueron reemplazados por decretos y ordenanzas que en los siglos XVIII y XIX indicaban la persecución, la detención y la obligación al trabajo. La expulsión y el destierro habían dejado de ser castigos previstos para los vagos, de quienes se esperaba la “corrección” moral y la incursión en el trabajo.³⁷ La ley suponía que la sociedad debía dar un lugar a los vagos: las familias, patrones, maestros y el Estado (por medio del empleo público) pasaban a ser quienes los recibían y también quienes vigilaban las *almas ociosas* de quienes se preveía que podrían cambiar. De todas formas, no les otorgaban demasiadas oportunidades. Ante la reincidencia, el destino de las almas vagas era la guerra y/o el servicio de armas. (Decreto de la Provincia de Buenos Aires, 1822; Ley 13 de 1856; Ley de Vagos de 1860).

Estos documentos reflejan una cosmovisión de la época en torno a las “almas ociosas”. En los siglos XVIII y XIX no se penaba lo que se hacía, una práctica en concreto, sino una forma de vida. Después de todo, ¿cómo probar la vagancia? ¿cuáles podrían ser las pruebas a

³⁶ Para poder pedir limosna sin entrar en la clasificación de vago, debían proceder llevando consigo una medalla de lata de la Policía, colgada al cuello, con la inscripción “Caridad”. Esto “certificaba” que la policía se había asegurado que el solicitante realmente carecía de bienes y presentaba impedimentos físicos que lo inhabilitaban para todo trabajo. Era la constancia de que sólo podía subsistir de la piedad pública. Pero todo aquel que pidiera limosna sin ese requisito, sería apresado como vago (Art. 127, Ley 13/1856).

³⁷ Por ejemplo en la ley de Salta (1856) los vagos eran respetados y gozaban del derecho a ser escuchados y a elegir el patrón, maestro, oficio o familia con quien trabajar. Lo que no podían era elegir si trabajar o no. La autoridad que aplicaba la ley era responsable de la asignación de un salario en retribución por la tarea realizada.

recabar para acusar a alguien por ello? ¿cómo se podría registrar reincidencia? En el siglo XIX la papeleta, la medalla de la Policía indicando Caridad, o la presencia en tabernas eran las pruebas suficientes a la mirada de la autoridad pública de la época. Las órdenes del día y disposiciones creadas en aquel momento cumplían la función de regular situaciones que eventualmente podían poner en riesgo o bien quebrantar el orden social. Entre otros, castigaban y penaban a los vagos y mal entretenidos destinándolos a la prisión o a la guerra.

A partir de 1880, cuando se federalizó la ciudad de Buenos Aires al ser convertida en Capital de la República, su jefe de policía comenzó a crear y reglamentar las faltas policiales por medio de edictos. Esas contravenciones fueron proliferando hasta convertirse en un verdadero Código de Faltas policiales, que se recopilaron en el llamado R.R.P.F. 6 de la policía Federal (Reglamento de Procedimientos Contravencionales y Edictos Policiales), aprobado por el decreto 10.868/46. (Pita, 2003: 25). La idea de ese reglamento era la de castigar y prevenir comportamientos predelictuales – esto es antes de que existiera el delito – como el merodeo, el vagabundeo, la ebriedad, o quienes llevaran elementos punzantes o cortantes, todos los cuales no constituían delitos tipificados por el Código Penal, pero su represión era interpretada como una forma de mantener el orden y la moralidad pública. Todos estos edictos, estas disposiciones y reglamentaciones constituyen las raíces de los edictos policiales que entrarán en vigencia en el siglo siguiente, penalizando una forma de vida.

1.2.- La vagancia y la mendicidad en el siglo XX: los edictos policiales.

A lo largo del siglo XX los edictos policiales fueron los que penaron el vagabundeo y la mendicidad, permitiendo su persecución y arresto. Al igual que las leyes del siglo anterior, también penaban una forma de vida pero para hacerlo no necesitaban más pruebas que las emitidas por la misma Policía Federal, quien contenía tanto la facultad de legislar, de ejecutar como de juzgar simultáneamente. Fueron redactados entre 1932 y 1956.

En 1932, bajo la presidencia de A. P. Justo, comenzó un proceso de organización de una numerosa cantidad de edictos policiales, cuya redacción finalizaría en 1956, con el Decreto Ley 17.189 que ratifica las decisiones policiales. En el transcurso de este proceso, fue creada

la Policía Federal Argentina³⁸. Ella podía emitir edictos para reprimir actos no previstos por las leyes pero debían tener la aprobación del poder Ejecutivo Nacional (Art. 5 Inc 2). Al año de su creación, en 1944, la policía fue autorizada a emitir y aplicar edictos, además de dictar las reglas de procedimiento para su aplicación (Decreto Nº 32.265). De esta forma, la policía detentaba en este campo: poder legislativo (crear edictos); policial (detener a los contraventores, o a los sospechados de serlo) y judicial (producción de pruebas, de la acusación, así como del juzgamiento por la falta cometida y la aplicación de la pena) (Pita, 2003: 25). Esta situación ya en 1957 era denunciada por el entonces Procurador General, quien señalaba en uno de sus dictámenes que:

La Capital Federal cuenta en la actualidad con un auténtico código contravencional dictado por la sola voluntad del jefe de Policía. Lo que no hubiera podido hacer el Presidente de la República, ni por supuesto los ministros del Poder Ejecutivo, a quienes la Constitución prohíbe tomar resoluciones que no conciernan al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos, lo ha venido haciendo en cambio un funcionario administrativo que, además, reúne los poderes de ejecutar y juzgar en los mismos casos que legisla. (Dictamen del Procurador General dirigido a la Corte Suprema de Justicia. 17/05/1957)³⁹.

Con este código que conformaban los edictos quedaba sin cumplimiento el principio de la división de poderes. Además, el hecho de que las personas pudieran recibir una pena sin juicio previo iba en contra de la garantía constitucional de que nadie puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso. El sistema de control policial que implantaban los edictos preveía la posibilidad de la detención preventiva, que podía extenderse hasta un máximo de 30 días, por la sola actuación y decisión policial, sin que mediara la intervención judicial.

Al penalizar elecciones y modos de vida los edictos estarían, según De la Fuente (2009) y el CELS (1999), en contra de uno de los principios fundamentales del derecho penal y del contravencional que es que solamente se pueden castigar las acciones y no lo que se es. De la Fuente señala que no debiera ser castigada la persona por lo que se presume que puede llegar a hacer, sino por lo que hizo efectivamente (citado en La Nación, 12/09/09). En este sentido, el CELS (1999) destaca que las figuras contravencionales más usadas durante la

³⁸ En 1943 por medio del decreto 17.750, emitido por el entonces presidente General de Brigada E. Farrell, fue creada la Policía Federal Argentina.

³⁹ Expediente "MOUVIEL, RAUL OSCAR Y OTROS S/ DESORDENES, ART. 1º INC. C). ESCANDALO, ART. 1º INC. A)" - CSJN - 17/05/1957. Extraído de <http://new.pensamientopenal.com.ar/31102007/contra06.pdf> recuperado el 7/8/2012.

vigencia de los edictos afectaban a ciertos grupos de personas en función de su condición social, su orientación sexual o su edad y se fundaban en lo que la literatura jurídica ha denominado “derecho penal de autor”.

Por eso, autores como Tiscornia (2003) afirman que en tanto referían a la alteración del orden público o a atentados a la moralidad y a las buenas costumbres, los edictos han constituido una forma de procedimiento disciplinario, moralizante y represivo sobre las llamadas “clases peligrosas” y sobre las clases populares en general.

Por su parte, el peligrosismo, o presunción de peligrosidad, ha derivado en la construcción de estereotipos que, por la vía del etiquetamiento, dio lugar a lo que autores como Zaffaroni (1984) han llamado *criminalización selectiva*. El concepto de *criminalización selectiva* hace referencia a la creación de un estereotipo criminal que señala los sujetos a segregar, de quienes sospechar, a quienes castigar, en fin los sujetos a criminalizar, incluyendo en esta caracterización a miembros de las clases más pobres y excluyendo a los sectores hegemónicos. Según Zaffaroni, este criterio selectivo opera como un proceso de marginación de personas y no de punición de conductas, sustentado en el derecho penal de autor y no en el derecho penal de acto. En este sentido, Pitta (2003) señala que la *tesis de peligrosidad sin delito* direcciona la mirada del sistema penal hacia los miembros de las clases subalternas puesto que no impone una pena por lo que el sujeto hace, sino por lo que es, presuponiendo un estado peligroso sin delito, tipificando lo que no es conducta sino exteriorizaciones que dan lugar a presunciones o sospechas acerca de las personas.

En tanto el vagar no puede pensarse, no puede comprobarse y no tiene reincidencia, las figuras del vagabundo y del indigente constituyen una clara expresión de la forma en que pueden ser penalizadas algunas personas sin prácticas delictuales. Como técnicamente no es posible condenar a alguien por vagancia por falta de pruebas para ello (Palmieri, 2009), éste constituye un buen ejemplo de la *tesis de peligrosidad sin delito*.

Vemos un ejemplo de criminalización selectiva, de la forma en que opera el proceso de selectividad del sistema penal, en la siguiente cita. Quien habla es un oficial de la Policía Federal actuando en la época en que los edictos aún estaban en vigencia:

El problema es que la policía no se ocupa de lo que debe que es de lo policial y lo penal y se mete en áreas que no le deben incumbir como la social y la moral (...) Y bueno, acá caes por portar cara. Si sos morocho, pelo duro y seco, el albañil que vuelve de la obra, caés. Y te dicen tenés que salir a buscar porque sino, no tenés

franco. Y no existe la posibilidad de plantear al superior lo irracional de la medida, no se puede discernir, tenés que ir y hacerlo porque si no te comes no tener franco o arresto....El cliché de los contraventores está en la computadora, ahí aparece toda la declaración y uno le pone el nombre de la víctima, sí de la víctima - se ríe por lo que pareció un fallido- porque en realidad es una víctima. La declaración del contraventor está armada, se le cambia solo el lugar y el nombre. Hugito por ejemplo maneja bárbaro la computadora, hace de todo en dos minutos... El sumario contravencional tiene una carátula, la declaración del interventor al dorso de la diligencia, el telegrama, son siete u ocho hojas preimpresas, nunca hay prueba y a veces ni confesión, sólo la declaración del interventor...Las personas humildes son objeto permanente de la represión policial. Como dice el comisario de la 18ª, donde estoy yo ahora, 'ahí hay unos por portación de miseria, hacemos la estadística y que se vayan'. Todo pasa por la presión que viene de arriba, si de los 8000 procedimientos 7999 son taraditos con medio porro. (Material de campo citado en Pita, 2003: 32-33).

Los números pueden darnos una idea del peso que la categoría de vagancia tenía por sobre otros motivos de arresto. Así, en el año 1996, último año en que estuvieron en vigencia los edictos, hubo un total de 23.681 personas detenidas bajo la categoría de “vagancia”, en un total de 153.473 personas detenidas en ese año. Los tipos de edictos policiales por los cuales hubo mayor cantidad de detenidos fueron: Desorden 51.710 (33%) Escándalo 45.730 (30%) Ebriedad 28.454 (19%) Vagancia 23.681 (que hace al 15 % del total) y Otros 3.898. Al interior del grupo de personas detenidas por vagancia, la mayoría se caracterizan por ser hombre adultos mayores de edad. Cabe preguntarse si esas personas detenidas por “vagancia”, eran vistas por los oficiales como vagabundos o si eran detenidos bajo la excusa de la vagancia por “portar cara”. No sabremos a quienes efectivamente buscaban y a quienes identificaban como dentro de ese grupo buscado, pero de todas formas la vagancia era la excusa y constituía una excusa válida y legal para perseguir, detener y apresar.

1.3.- La vagancia y la mendicidad en el siglo XXI: El Código de Convivencia Urbana.

Un cambio legal y del accionar policial acontece en 1997 en relación a la historia de la vagancia. También hay un cambio respecto del espacio que se inaugura en consecuencia a nivel asistencial para permitir la creación de programas y proyectos enmarcados al interior de una política social dirigida hacia los vagos que pasarán a ser nominados *personas sin techo*. La nueva política que será creada como acción prioritaria del GCBA respecto de la

vagancia en particular, clasificada como *sin techo*, va a convivir con el accionar represivo y policial.

En el Código de Convivencia Urbana que regula la vida de las personas en la Ciudad desde el 2004, el vagabundeo y la mendicidad no están mencionados de manera explícita. Esto implica que no han sido señalados como acciones o prácticas sancionables en sí mismas, por lo que pueden interpretarse como prácticas dentro de la ley y a los vagabundos como sujetos de derechos en igualdad de condiciones con los demás. En este mismo sentido, P. Malanca, creadora del BAP, explicaba en el marco de unas Jornadas de la DGDAI del GCBA realizadas en el 2006, que el inicio de la asistencia a los *sin techo* se enmarcaba en este nuevo contexto político y legal inaugurado con la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, en la cual los *sin techo* dejaron de ser *delincuentes* y pasaron a ser *sujetos de derechos*. Este cambio de concepción fue dado en 1996 por la suspensión de los edictos policiales que penaban la vagancia y la mendicidad, reemplazados finalmente por el Código de Convivencia Urbana. La suspensión de los edictos habilitó la creación de programas dirigidos a los vagabundos, nominados como *personas sin techo* y luego como *personas en situación de calle*.

La creación de programas y direcciones de apoyo a los *sin techo* al interior del MDS del GCBA fue una de las consecuencias de este proceso de cambio, pero las prácticas represivas y expulsoras no dejaron de actuar. Por ejemplo, al interior del Código de Convivencia Urbana el hostigamiento y la intimidación son entendidas como contravenciones. Y si bien la figura del vago no está mencionada, ella puede ser vista y representada como la de aquel *peligroso* que *intimida* y *hostiga*. Si la presencia o el comportamiento de una persona que vive en la calle fuera interpretada de esta forma, en tanto un peligro, o amenaza, ameritaría por ello el ser sancionada con multas y arrestos de hasta 5 días. Así lo detalla el artículo 52:

Hostigar. Maltratar. Intimidar. Quien intimida u hostiga de modo amenazante o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no constituya delito, es sancionado con uno (1) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública, multa de doscientos (\$ 200) a un mil (\$ 1.000) pesos o uno (1) a cinco (5) días de arresto. Acción dependiente de instancia privada. (Ley 1472. Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Otra de las contravenciones señaladas en el Código es la obstrucción de la vía pública, previendo por ello multas para quien impida u obstaculice la libre circulación de vehículos (artículo 78). También prevé sanciones el cuidado de coches sin autorización legal (artículo

79) y el ensuciar bienes de propiedad pública o privada (artículo 80). Todos estos artículos pueden afectar a las personas que viven en la calle, que utilizan el espacio público para su vida cotidiana. Bajo algunas interpretaciones ellas “obstruyen la circulación” y “ensucian bienes”. Además, el cuidado de los coches suele ser una de las actividades generadoras de ingresos, para la cual no siempre tienen la debida autorización legal, lo que podría motivar la aplicación de una sanción. La vagancia y la mendicidad podrán haber dejado de ser incluidas en sí mismas como delitos, pero las prácticas derivadas de ellas, como el uso u ocupación de los espacios públicos, o el cuidado de coches, sí constituyen contravenciones capaces de recibir multas y/o trabajo de utilidad pública. Además, pesa sobre las personas en calle la sanción moral de la sociedad. El diario La Nación titulaba a una de sus notas del 30/08/2010 de esta forma: “En pleno centro porteño. Tierra de cartoneros, limpiavidrios y pinguistas. La 9 de Julio invadida por tolderías.” Al interior de la nota, que en su título asociaba a las *personas en situación de calle* con indios que invadían la ciudad civilizada, un vecino contaba lo siguiente: “Hace más de un mes que están acá. A veces los sacan pero vuelven. El problema es que dan un mal aspecto para el turismo, porque durante el día puede verse como se bañan.” Otro de los relatos también enfatizaba el “incorrecto uso del espacio” diciendo que “Allí no sólo duermen, sino que también se alimentan y hasta se bañan.”

La figura del vagabundo y la práctica de la mendicidad dejaron entonces de estar sancionadas en sí mismas dentro de la Ciudad de Buenos Aires, pero la vida en la calle, el uso del espacio público, las actividades que en la calle “pueden” hacerse a diferencia de las que no “deberían” realizarse sigue estando regulado no sólo como cosmovisión y representación social, sino en la misma legislación. La figura del vago podrá no ser “ilegal” pero si se acercara a alguien, si le hablara, podría estar “asustando” o incomodando, situación que incluso está prevista en el Código Contravencional. Por su parte, la idea de “usurpación del espacio público” fue acuñada con éxito por algunos medios de comunicación. Si bien ella estrictamente no existe en el código contravencional, las autoridades locales la usan y los medios la reproducen. En ese sentido, por ejemplo afirman que “muchos cartoneros que usurpan calles tienen vivienda en la provincia de Buenos Aires.” (La Nación, 30/08/2010)

Los artículos del Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires que sancionan lo que hemos llamado “las prácticas derivadas de la vagancia y la mendicidad” nos indican que la forma de vida que se lleva en la calle: mendigando, usando y ocupando el espacio público,

sin domicilio, sin familia, sin trabajo; han sido y siguen siendo interpretadas como fuera de lugar, erradas, delitos, fuente de represiones y sanciones y en ella se han encontrado diversas excusas y motivos para perseguir, multar, arrestar y reprimir, entre otras formas que la pena puede adoptar. En el año 2010, la gestión de Macri intentó modificar el código contravencional en un sentido aún más duro y represivo hacia los despectivamente llamados “trapitos”. Este fue detenido por al accionar de la oposición y de los organismos de derechos humanos. De todas formas, la modificación de un orden normativo, como aconteció hace unos pocos años en la ciudad, no da lugar a la eliminación de las prácticas cotidianas bajo las cuales fue construida cierta noción de seguridad y orden social. Aún bajo el nuevo modelo y aunque con más garantías, no ha habido cambio en cuanto a la clientela sujeta al control, vigilancia y administración, ni a las prácticas policiales que implican: prostitutas y travestis, cuidadores de coches, vendedores ambulantes, cartoneros (Pita, 2003: 105). Personas que por su presencia, aspecto físico o prácticas que realizan podrán molestar o desagradar a los vecinos de la ciudad, pero que no son quienes ponen en riesgo la seguridad ciudadana. Aún así, en tanto receptores de estereotipos negativos, son en quienes sí se depositan los temores, la sensación de inseguridad y quienes son objeto de persecución policial.

2. Los efectos expulsores y excluyentes de las políticas asistenciales de fines del siglo XX.

El inicio de la autonomía en la Ciudad de Buenos Aires también fue acompañado por el auge de las políticas urbanas destinadas a la reconversión y valorización de algunas de sus áreas (Herzer, 2008) y por un proceso tendiente a la privatización y al uso exclusivo del espacio público. Además, se han elevado súbitamente los desalojos de viviendas ocupadas ilegalmente y de espacios públicos. Por un lado debido al rápido aumento de los precios en propiedades inmobiliarias después de la crisis económica iniciada a fines del 2001, por otro, dados los procesos de “gentrificación”⁴⁰ cada vez más intensos en áreas selectas de la ciudad, y a cambios en la judicatura que acortan el proceso judicial civil (Auyero, 2009).

⁴⁰ La gentrificación hace referencia a los procesos de sustitución de un sector social por otro de mayores ingresos en contextos de renovación urbana (Rodríguez, 2006). Implica un proceso de diferenciación social y espacial, vinculada con la segregación en tanto establece una distancia social y espacial entre una parte y el resto. (Herzer, 2008:22). Su análisis incluye las estrategias de desplazamiento directo e indirecto de sectores sociales de determinados barrios urbanos destinados a su reconversión y transformación (una vez expulsados sus antiguos

.

El encarecimiento del suelo urbano se desenvuelve también a la par de los procesos de reconversión urbana y de desplazamiento de personas que profundizan la polarización social tendiente a la concentración de los grupos más pobres en las zonas más postergadas de la ciudad y a la concentración y enriquecimiento de los grupos más acomodados (y cada vez más reducidos) en las zonas más ricas.

Asimismo, el enrejado de parques y plazas a las que puede accederse en determinados horarios y por determinadas vías de acceso custodiadas por policía o seguridad privada, constituye un reflejo de la forma en que espacios públicos se tornan en exclusivos para algunos. Estos procesos de exclusión repercuten de manera directa en la cotidianeidad de los habitantes de la ciudad pero afectan particularmente a la vida cotidiana de las *personas en situación de calle*. El uso de los parques para descansar, dormir y comer, dejó de ser una opción desde el momento en que el enrejado de los parques prohibió su uso durante la noche y desde que fueron instalados guardias de seguridad para regular su “uso correcto”. Quienes viven en las calles, o pasan gran parte de sus días en ellas, utilizan las plazas, veredas, umbrales de los edificios, usan en definitiva el espacio público de un modo diferente a lo socialmente reglamentado: “gran parte de sus prácticas cotidianas las realizan ante la mirada de los otros, viven a la intemperie, y son ‘huéspedes del aire’.” (Bufarini, 2011:4).

A la par de este proceso de exclusión de algunas zonas de la ciudad, se desarrolló con crudeza un proceso expulsor por vía del aumento significativo de desalojos en la ciudad. Los desalojos de edificios públicos y privados incrementaron a ritmo acelerado. En 2006, desalojaron a 34 personas por día, cifra que un año más tarde se había duplicado a 76. Para finales de 2007, habían desalojado a 6700 familias en la ciudad de Buenos Aires, año en que hubo un incremento del 300% en los desalojos (CELS, 2009:322). Al año siguiente, en el 2008, los desalojos ocurrieron a un paso incluso más rápido: un desalojo ordenado por el poder judicial por día (Auyero, 2012)

Sin embargo, en la ciudad de Buenos Aires también pueden observarse otro tipo de cambios. Se han multiplicado las políticas asistenciales dirigidas a la atención y contención de las

pobladores) con el objetivo de atraer a nuevos sectores sociales, de más altos ingresos y mayor poder adquisitivo. Por medio de este proceso se acentúa la segregación socioespacial, la tendencia hacia la concentración geográfica de la población en territorios homogéneos desde una perspectiva económica y social. (Rodríguez, 2006).

.
personas en situación de calle a partir de la creación de diferentes programas sociales. Además de los programas que analizamos en el capítulo anterior, en el año 2005 fue creado el Programa Ciudadanía Porteña, que brindan un subsidio mensual que mejora el nivel de ingresos de los hogares en situación de pobreza o indigencia (Ley 1878) (entre las cuales pueden incluirse a las personas que están en la calle) y en el año 2008 el programa Ticket Social (incompatible con el anterior) que otorga una chequera por 150 pesos mensuales canjeables por alimentos, elementos de higiene o limpieza, para hogares (personas solas o grupos familiares) en situación de inseguridad alimentaria.

Desde fines de los años '90, entonces, las *personas en situación de calle* comenzaron a vivir en una ciudad con mayores índices de exclusión, un aumento significativo de procesos expulsivos, más desalojos, menos espacios donde estar y transitar pero también con más programas gubernamentales dirigidos a albergar y asistir a aquellas personas en situación de pobreza extrema. Paralelamente a la recepción de asistencia social del gobierno, las personas son también por otro lado, excluidas y postergadas. Es en este marco que nos queda por señalar la creación formal y por decreto, en el 2008, de una nueva fuerza, la UCEP: Unidad de Control de Espacio Público. Uno de sus objetivos fundamentales era el de “colaborar operativamente en el decomiso y secuestro de elementos, materiales y mercaderías acopiados ilegalmente en el espacio público” (decreto 1232/08). Los integrantes de la UCEP, además de secuestrar materiales y mercaderías como indicaba el decreto, desplazaban y expulsaban personas, utilizando para eso la violencia, el “apriete”, la amenaza, el abuso y el maltrato físico y psicológico.

Políticas y medidas que tienden cada una a su forma, a ocultar, a correr, a desplazar, a quienes viven y/o están en la calle. Muchos de los espacios de albergue y comedores están ubicados en zonas de la ciudad que no son muy transitadas ni densamente pobladas. Funcionan convocando y desplazando indirectamente⁴¹ (Herzer, 2008) a las *personas en situación de calle* hacia ellos, corriéndolos del centro de la ciudad y de las zonas más ricas. Por su parte, el BAP, al mismo tiempo que asiste a las personas que están en la calle, también traslada, corre, deriva y desplaza a las personas (aunque actuando, a diferencia de

⁴¹ Si bien la definición que Herzer aporta a la idea de desplazamiento hace referencia a “gente que es forzada a dejar sus viviendas” (2008:27), es instrumental su uso en esta oportunidad, aunque nuestro caso se refiera a gente sin vivienda, dado que las personas en calle consideran al barrio por el que transitan como su lugar de pertenencia. La instauración de albergues en barrios no transitados por ellos, los obliga en forma indirecta a desplazarse hacia ellos.

la UCEP, con la aceptación del otro a recibir la prestación ofrecida). De esta forma ambivalente, el GCBA implementa políticas que a la vez que tienden al desplazamiento y a la expulsión, también tienen características paliativas y asistenciales, que pueden colaborar en la mejora de la calidad de vida de los *asistidos*; tal es el caso del BAP, el Programa Hogares, el Programa Paradores y el de Atención a Familias en Situación de Calle.

Asimismo, los programas asistenciales tienen en común la necesidad de certificar una posición de exclusión para lograr la inclusión de las personas en el programa. Es una imposición hacia los potenciales *beneficiarios* que resulta contradictoria con el objetivo de inclusión que tienen este tipo de programas. Encontramos una paradójica situación que implica el deber de certificar una posición de exclusión para lograr la inclusión en un programa asistencial. Las acciones tendientes a lograr dicha certificación, necesariamente colocan a los potenciales *beneficiarios* del programa, en posiciones de exclusión, ya sea porque las juegan, las crean o porque se les imponen y no saben o no pueden escaparles a ellas. De cualquier forma, aquellas posiciones son los pre-requisitos que abrirán las puertas al programa asistencial buscado.

En el marco de un proceso de reconversión urbana, de privatización y restricción en el uso del espacio público, las personas en calle son ubicadas y desplazadas hacia posiciones de exclusión, proceso reforzado por la necesidad de certificar dicha posición para lograr el ingreso en los programas asistenciales cuyos objetivos tenderían al proceso contrario: la inclusión. Represión y asistencia, exclusión e inclusión, serán, contradictoriamente, los procesos emergentes en este nuevo contexto político y social inaugurado a fines de la década del '90.

A partir de las modificaciones realizadas en la política social porteña destinada a la atención de *personas en situación de calle* podemos entrever los efectos expulsivos que la misma ha adquirido en el contexto de *emergencia habitacional*.

La política represiva no fue del todo abandonada, buscando desde la creación de la UCEP en el 2008, tener legitimidad a partir de una particular interpretación sobre el uso "*respetuoso*" del espacio público en el Código Contravencional de la Ciudad. Coexistían ambas políticas, represivas y asistenciales, al convivir junto a los edictos policiales, algunos hogares que albergaban a personas solas sin alojamiento ni refugio. Si bien el primer programa asistencial dirigido particularmente a los *sin techo* y con un dispositivo ideado especialmente para esa

población, fue creado en 1997 el PST, otros hogares y dispositivos asistenciales existían junto a las políticas represivas (el hogar Felix Lora por ejemplo fue creado en 1938). Lo que en esta tesis señalamos es que a pesar de la convivencia de ambas modalidades y de su cruce, la normativa que regulaba principalmente la vagancia y la mendicidad, eran los edictos que impulsaban el accionar de las fuerzas represivas (la policía federal) hacia la figura del vago; en contraste diferencia con las políticas que marcaron la impronta de la asistencia a partir de 1997 como consecuencia de la despenalización de una práctica que dejó de estar penalizada.

3. La UCEP ¿un retorno a la época de los edictos policiales?

A partir de la despenalización de la vagancia y de la mendicidad, como consecuencia de la suspensión de los edictos policiales, la asistencia pasó a ser la respuesta que el gobierno tomó como prioritaria. A partir de 1997 el GCBA comenzó a crear diferentes programas asistenciales para personas que estaban en la calle, llamadas *sin techo* en ese momento, que serían aplicados en la ciudad que inauguraba su autonomía. Estos programas convivían y se articulaban con los ya existentes, como el ACEIF o el Hogar Felix Lora. Sin embargo, la represión hacia la práctica del vagabundeo no fue del todo abandonada. En este sentido, la creación de la UCEP vino a reforzar una política represiva y excluyente hacia la figura del vagabundo, como en un retorno a la época de los edictos policiales.

El nombre completo del organismo conocido como UCEP es el de Organismo Fuera de Nivel Unidad de Control de Espacio Público. Fue creada por el decreto 1232/08 (del 21/10/2008), como organismo dependiente de la Subsecretaría de Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. Los objetivos de ese organismo según lo establecía el decreto eran los de:

controlar y ejecutar el retiro de infraestructura instalada en el espacio público no ajustada a la normativa vigente, remover elementos publicitarios que no se ajusten a la normativa vigente; colaborar operativamente en el decomiso y secuestro de elementos, materiales y mercaderías acopiados ilegalmente en el espacio público o utilizados para realizar actividades ilegales en el espacio público; en general, colaborar, en todos los operativos que realice el Ministerio de Ambiente y Espacio Público en el espacio público. (Decreto 1232/08).

.

Sin embargo, desde su creación la gran mayoría de los operativos realizados por la UCEP estuvieron dirigidos hacia las personas en *situación de calle*. Por ejemplo desde enero a septiembre del año 2009 la UCEP realizó 444 procedimientos. De ellos solo 9 no fueron contra indigentes (Página 12, 5/11/2009). Los operativos se caracterizaron por una metodología y un procedimiento similar en la mayoría de los casos. Involucraron el secuestro de las pertenencias de las personas que vivían en la calle, las que tiraban en camiones de basura con los que realizaban estas tareas en forma articulada. Además consistían en la expulsión de las personas del lugar donde estaban o habitaban, usando la agresión verbal, moral y física. Los integrantes de la UCEP actuaban casi siempre de noche, en un grupo de cerca de 10 personas que se trasladaban en autos sin identificación.

Estas situaciones de violencia podrían ser pensadas como una de las manifestaciones en las cuales la vida humana se incluye en el orden jurídico bajo la forma de exclusión (Forster, 2001). Apelando a la ley y en nombre de ella el Estado reprime. Cuando los periodistas consultaron sobre sus procedimientos de “limpieza” a los miembros de UCEP, ellos aseguraron ser pacíficos pero que, a veces, “tienen que mostrar sus dientes”: “Un día un intruso no quiso irse y tuvimos que poner un camión de basura delante suyo y le dijimos que íbamos a tirar todas sus cosas ahí. Entendió” (Perfil, 16 de noviembre de 2008). La violencia continúa aún después de esos operativos, cuando es difícil encontrar institución donde radicar la denuncia y/o donde ser escuchados, atendidos y reconocidos como víctimas “legítimas”. No llegaban a diez el total de las denuncias realizadas en el 2008, año en que habían sido 382 los operativos.

Bajo la excusa de “regular el uso del espacio público”, por “persuasión” y por la fuerza, la UCEP fue finalmente la emergencia de una nueva política represiva, que intervino mano a mano, con la asistencial recordando y reviviendo el accionar propio de la época de los edictos, pero debiendo actuar en el contexto legislativo actual, ocultando su accionar represivo. De ahí el uso de eufemismos como la “persuasión” o el “convencimiento” que intentaban reemplazar a las prácticas concretas del “apriete” y la amenaza cuando no al de la violencia explícita.

En los últimos meses del año 2008 y durante el año 2009 el accionar de la UCEP fue seguido con intensidad por diversos medios de comunicación en los que las críticas y denuncias se

hicieron presentes. Videos subidos en youtube y blogs de organizaciones de *personas en situación de calle* (como por ejemplo www.porquenlacalle.blogspot.com), entrevistas en programas periodísticos, y noticias en diarios realizaban el seguimiento del tema que estaba instalado en los medios, visualizando a la UCEP como el organismo que reprimía indigentes: la UCEP “oficia en la práctica como una patota que desaloja por la fuerza a indigentes que viven en parques, plazas y edificios de la Capital Federal” (Página 12, 8/3/09). “Se trata de una ‘fuerza para tareas especiales’ con una agenda bien clara para ‘limpiar de intrusos los lugares públicos, en nombre de la ley’, tal como reconocen con soltura ellos mismos.” (Diario Perfil 30/11/2008).

“*Desintrusar*” fue la forma en que llamaron, desde el GCBA, a los “operativos de limpieza” en los que sacaban, a veces echaban con violencia, a los “intrusos” de los espacios públicos. Fue una nueva forma que encontró el Estado para volver a intervenir sobre unas vidas que así se volvían *nuda vida*, “es decir, vidas sometidas al arbitrio de una instancia superior que puede determinar el sentido de sus existencias o, más grave aún, de sus muertes” (Forster, 2001:90). “Recuperar” los espacios de la ciudad, ha sido uno de los objetivos y el eufemismo utilizado por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. De los 382 “operativos” llevados a cabo en el 2008, tuvieron como resultado que de 160 espacios públicos “intrusados” quedaran 65; además “limpiaron” casi cien plazas donde vivía parte de las 700 personas en calle (Diario Perfil, 30/11/08).

En noviembre del año 2009 la justicia porteña accedió por medio de un allanamiento realizado a las oficinas de la UCEP (ubicadas en el Edificio del Plata, C. Pellegrini 5º piso) a un documento interno que contenía información sobre su “eficiencia”.

En pocas líneas, resume que la unidad realiza entre 15 y 20 operativos semanales, que cuenta con un 80 por ciento de eficiencia en la ‘recuperación de espacio público’ y que apenas el 20 por ciento de los casos corresponde a un trabajo conjunto con el BAP y Desarrollo Social. (Página 12. 5/11/2009).

Esta política de fortalecimiento del brazo punitivo del Estado, incrementando desalojos, operaba a la par que la retracción de la asistencia que apuntaría a soluciones más sólidas y/o permanentes, por ejemplo reduciendo en cuatro veces el presupuesto destinado al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC) y como contracara focalizando en las personas que ya están en la calle el otorgamiento del subsidio habitacional y excluyendo del

mismo a las personas en inminente *situación de calle* como potenciales *beneficiarias* del mismo (decreto 960/08).

Algunas de las denuncias llegaron a la oficina de Seguridad Urbana de la Defensoría del Pueblo. En el año 2008 se habían registrado en ella cinco actuaciones de casos donde constaban agresiones (expedientes 5946, 5955, 6179, 7187 y 7267) y en el 2009 se agregó una sexta, sumada a una denuncia penal contra el Jefe de Gobierno, M. Macri, por parte de la entonces Diputada Liliana Parada. Fue ella quien encabezó la sistematización de todos los casos para presentar una denuncia penal contra Macri como autoridad responsable y quien presentó en la legislatura un proyecto para derogar la UCEP. El accionar represivo, de manera sistemática en determinados espacios, en los mismos horarios, con una misma forma de proceder, haciendo abuso de la violencia física y del maltrato psicológico, se reiteraba en todos los relatos. La batalla judicial en contra del gobierno porteño (impulsada por el entonces Juez Gallardo) logró el desmantelamiento de la UCEP a fines del 2009, aunque denuncias posteriores dieron cuenta de que su accionar siguió operando durante unos años después⁴².

La existencia de espacios públicos ocupados por indigentes es algo que venía preocupando al GCBA desde hacía años. Ya en el año 2002 había creado una intervención conjunta entre las áreas de medio ambiente (hoy llamado espacio público) y desarrollo social. “El gobierno porteño busca evitar los asentamientos en las plazas. Los sin techo aumentaron sustancialmente el último año. Pueden estar en espacios públicos, pero no levantar asentamientos.” Versaba el titular de una nota del diario Página 12, el 26 de junio de 2002. La última semana de junio de ese mismo año, el gobierno había desplegado un operativo de evacuación coordinado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social y la de Medio Ambiente: “mientras una ofrece una ‘solución’ a los indigentes, como volver a su provincia de origen o armar una casilla similar en un terreno del Gran Buenos Aires, la otra se ocupará de evitar nuevos asentamientos en los espacios verdes.” (Página 12, 26/6/2002). Desarrollo Social se ocupaba de llevar a los sin techo fuera de los límites de la ciudad mientras Medio Ambiente evitaba nuevos asentamientos, aunque en la nota no señalaban cómo lo harían. E. Epszteyn, el entonces secretario de Medio Ambiente, sólo explicaba que “Lo que hemos

⁴² “Una patota que se resiste a la baja” Página 12, 7/12/2009. “Piden informes sobre ‘la nueva UCEP’.”. Tiempo Argentino, 14/6/2012.

resuelto es una tarea de recuperación y preservación de los espacios verdes, para el uso que tienen asignado.” Señalar cuál es el uso asignado y correcto del espacio público y marcar al incorrecto es una tarea que el gobierno implementa desde hace varios años. A principios del 2000 el área de Medio Ambiente trabajaba conjuntamente con la de Desarrollo Social, ofreciendo subsidios para regresar a las provincias de origen o para construir en terrenos del Gran Buenos Aires. La preocupación central de Medio Ambiente eran las casillas que las personas habían levantado en las plazas, por lo que habían definido diseñar un nuevo sistema de control de parques y plazas.

Habrán 80 inspectores que en vez de estar fijos en un lugar, circularán en grupos, con un sistema de comunicación para prevenir nuevos asentamientos: si no pueden **persuadir** a los ocupantes, pueden dar el alta a través de la radio. (E. Epszteyn en Página 12, 26/6/2002. el destacado es nuestro.).

La actuación conjunta entre estas dos áreas del gobierno, Medio Ambiente (hoy llamado Espacio Público) y Desarrollo Social; y el uso que realizan de frases y términos como el *“método de la persuasión”*, los *“objetivos de recuperación y preservación de los espacios públicos”*, la *“prevención y el cuidado de los espacios verdes”*, su *“utilización correcta”* no son una novedad. Términos, frases, objetivos, que seis años más tarde, con la creación de la UCEP, volverían a ser utilizados, encubriendo la represión, el abuso de poder y el uso ilegítimo de la fuerza pública. Además, todos los miembros de la UCEP eran empleados del Estado. Antes de la administración macrista, el grupo era conocido informalmente como *“los tiburones”*, grupo que ya intervenía en los operativos de Medio Ambiente y Desarrollo Social.

El *“uso indebido del espacio público”* y la *“ocupación de la vía pública”* son también las frases utilizadas y seleccionadas por los funcionarios del GCBA entre el 2008 y el 2010, para referirse a las prácticas en supuesta contravención de las *personas en situación de calle*, que justificarían el accionar de la UCEP, enmarcado en tanto un accionar dirigido a *“reordenar y corregir el uso de la ciudad”*. Veamos qué dice el Código Contravencional al respecto.

Artículo 83 - Usar indebidamente el espacio público. Quien realiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, es sancionado/a con multa de doscientos (\$ 200) a seiscientos (\$ 600) pesos. Quien organiza actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público, en volúmenes y modalidades similares a las del comercio establecido, es sancionado/a con multa de 5.000 a 30.000 pesos.

No constituye contravención la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta de mera subsistencia que no impliquen una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido, ni la actividad de los artistas callejeros en la medida que no exijan contraprestación pecuniaria.

Artículo 84 - Ocupar la vía pública. Quien ocupa la vía pública en ejercicio de una actividad lucrativa excediendo las medidas autorizadas o el permiso de uso de las aceras, es sancionado/a con multa de cuatrocientos (\$ 400) a dos mil (\$ 2.000) pesos.

Como podemos leer, ninguno de estos artículos se está refiriendo a las personas que habitan la calle. Ambos hablan de las actividades lucrativas que no incluyen y en el que no se encuadran los casos de quienes viven en la calle.

La expulsión y exclusión de las personas a partir de la práctica represiva de la UCEP constituyeron prácticas de segregación espacial. Las *personas en situación de calle*, conceptualizadas como *intrusos*, no *vecinas* de la ciudad, fueron así extranjerizadas y privadas del ejercicio de sus derechos. Este discurso dominante se filtraba en el entramado simbólico de la sociedad y se transformaba en un sentido común que no se restringía al punto de vista oficial.

En el 2011, el Observatorio de Derechos Humanos (ODH) de la Ciudad confirmaba que la gestión macrista violaba al menos, una decena de derechos consagrados por la Constitución y varias leyes porteñas.

Respecto de la doctrina macrista sobre el ‘espacio público innegociable’, el estudio advierte que los proyectos de ley que presentó el gobierno PRO para castigar a trapitos y cuidacoches volvieron a instaurar el viejo sistema de los edictos policiales. ‘No apuntan a proteger los bienes ni la vida de los porteños, sino que pretenden eliminar del paisaje urbano las molestias para los vecinos’. (Diario Tiempo Argentino. 4/12/2011. “Los diez derechos humanos que el macrismo violó durante cuatro años”).

En tanto “especialistas de la violencia” (Tilly 2003) la patota de la UCEP ilustró la última y más reciente encarnación de las “patadas clandestinas” que el Estado genera así como también ilustró la operación continua de la “zona gris” del poder del Estado: aquella zona de relaciones clandestinas en donde se vinculan quienes detentan el poder y quienes perpetran la violencia colectiva (Auyero, 2009).

4. Palabras finales: las dos caras de la atención a la *emergencia habitacional*.

Política represiva y política asistencial, pueden ser entendidas como las dos caras de la atención a la *emergencia habitacional* y como dos alternativas de control para regular socialmente a una forma de vida errante y subalterna. La expulsión y el destierro han sido las medidas que predominaron en el siglo XVII. A lo largo de los dos siglos siguientes, la detención y la obligación al trabajo reemplazaron los castigos de expulsión y destierro, siendo la prisión la pena a imponer en caso de no lograr la obediencia al trabajo. Justamente lograr esta obediencia al trabajo, era una de las órdenes impuestas que preveían las leyes de los siglos XVIII y XIX, que sería hoy uno de los logros de la lucha encarada por las *personas en situación de calle*. Techo y trabajo son los dos pilares de los reclamos y de las necesidades. A diferencia de estas leyes, que preveían que las instituciones de la época (mediante el gobierno, las familias, los patrones, los maestros) hicieran un espacio a los vagos y les otorgaran un trabajo, nuestra ciudad cuenta hoy con instituciones separadas del resto de la sociedad (hogares y paradores), construidas especialmente para albergar exclusiva y solamente a los vagos contemporáneos, a quienes no se les otorga trabajo y se los separa institucional y espacialmente del resto de la sociedad. La prisión fue el castigo previsto a lo largo del siglo XX, en plena vigencia de los edictos policiales, hasta su despenalización en 1996.

La política represiva que ya no tendría cabida desde 1997 no sólo no desapareció de la escena sino que se vio recrudecida con el accionar de la UCEP en el siglo XXI. Por su parte, la política asistencial que tendría prominencia desde 1997 no estaba exenta de procesos expulsores y excluyentes, a partir de los desplazamientos directos que comenzó a implementar el BAP y de los indirectos que fomentaron paradores, hogares y comedores.

Nos interesa señalar la capacidad de coexistencia y convivencia de ambas políticas, represivas y asistenciales. Mientras la represión fue la norma (en plena vigencia de los edictos) la asistencia también estaba presente, no sólo por la caridad que la Iglesia otorgaba a través de sus hogares y comedores (que también convivía con las leyes punitivas y represivas); sino porque al interior del ámbito estatal, a pesar de la aparente prioridad dada a la política represiva, también tuvieron lugar algunas políticas asistenciales, como por

.
ejemplo el Hogar Felix Lora que fue creado en 1938 y por la asistencia brindada por el ACEIF desde 1986.

Inversamente, cuando la asistencia pasó a ser la política prioritaria, la represión también encontró la forma de convivir con ella e incluso de recrudecerse. Desde fines del siglo XX se inauguró una etapa donde tomó prioridad una política basada en la asistencia y en la protección de los derechos. Esto lo observamos al considerar el Código de Convivencia que daría lugar al actual Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, la Constitución de la Ciudad, los tratados Internacionales a los que hace referencia en materia de hábitat y del Derecho a la Vivienda. En esta nueva etapa fueron creados diversos programas especialmente dedicados a la atención de las *personas en situación de calle*, mientras que otros programas (no dirigidos a este tipo de *beneficiarios* en especial) también ampliaban su cobertura incluyéndolos en la asistencia. Sin embargo, la consagración de los derechos y la creación de políticas de asistencia no impidieron el recrudecimiento de las políticas represivas, que hallaron su máximo exponente con el decreto de creación de la UCEP. Señalamos entonces para estos últimos años el incremento de un proceso expulsor en la ciudad en plena vigencia de un estado de derecho que prioriza discursivamente la asistencia. Las políticas del MDS del GCBA, guiadas con los objetivos explícitos de asistir a las *personas en situación de calle* pero que tienen efectos expulsores, co-existen y son implementadas en sintonía y coordinación con las políticas represivas de carácter excluyentes, como las llevadas a cabo por el Ministerio de Espacios Públicos.

Los usos del espacio que efectúa el GCBA para la implementación de los programas asistenciales dirigidos a las *personas en calle* se incluyen en una política de segregación espacial de las personas. Particularmente los programas asistenciales dirigidos a *personas en situación de calle*, se encuentran vinculados con una determinada política urbana que es territorial, y que situando a las personas en la calle misma, genera efectos expulsores y excluyentes.

Ahora bien, son muy diferentes los resultados y la información a la que podemos acceder si enfocamos el análisis sobre el espacio desde el punto de vista de las personas que lo habitan. El uso del espacio urbano adquiere otro sentido desde la mirada singular, de las personas que lo recorren, que lo viven, que lo transitan y lo habitan. Este será uno de los temas que analizaremos en el siguiente capítulo: al espacio íntimo, entendido como “un

espacio vivido, que se conoce perfectamente, del que se forma parte, y cuyo devenir está plenamente ligado a las experiencias personales y/o de grupos” (Barbagallo, 2002:70) las personas en *situación de calle* le otorgan significaciones a partir de la relación que guarda con los vínculos entablados con los vecinos y comerciantes de las zonas por donde *circulan*, y con profesionales y empleados de los lugares a los que acuden en búsqueda de asistencia, así como las redes de ayuda mutua. Principalmente centraremos el análisis del uso del espacio en uno de los sentidos que contiene relativo a la idea del *circuito*: que abarca tanto al recorrido que espacialmente realizan a diario las personas, sus diferencias entre los usos del espacio según los horarios (diurnos o nocturnos), como a las relaciones que entablan en él y la construcción de pertenencia y de arraigo a ciertas instituciones preferidas por sobre otras.

Capítulo 3 La clasificación de los espacios: demarcando circuitos.

*Esperaba, / esperaba / y todavía/ y siempre/ esperando.
O. Gironde.*

La atención a la *emergencia habitacional* en la Ciudad de Buenos Aires incluyó la represión y la asistencia. Ambas funcionaron como dos alternativas de control, que intentaron regular una forma de vida diferente, errante, en la que han dejado consecuencias. El *circuito* por ejemplo, incluye instituciones creadas por el GCBA y que constituyen espacios de asistencia que pasan a formar parte de la vida de las *personas en situación de calle*. En el *circuito* las personas pueden encontrar espacios de asistencia, recursos, profesionales, y también compañeros, prácticas y reglas, que caracterizan a ese recorrido que pasa a formar parte de su vida. Intentaremos en este capítulo conocer las huellas que han dejado las políticas del GCBA en la vida de las personas que viven en la calle. ¿Cuáles son esas huellas? ¿De qué manera impactó esa forma de control en la vida de las personas que viven en la calle? Nos proponemos dar respuesta a estas preguntas y para ello pondremos el foco en las personas en *situación de calle*, en su punto de vista, en su forma de comprender su mundo, sus relaciones, sus lugares y sus espacios. Nos proponemos describir y analizar la forma en que transcurren y organizan sus días, la forma en que significan la vida que viven y la forma en que la viven.

La espera como expectativa, como tiempo perdido, como ilusión (desgastada), como acción y trabajo hacia mejores condiciones, es un péndulo que se debate entre sensaciones e interpretaciones con sentidos divergentes. La espera recorre este capítulo, interpretada en tanto práctica obligada y necesaria en cada una de las instituciones del *circuito*. La espera, la detención del movimiento, son la contrapartida del deambular el espacio público, del recorrido realizado entre las postas que constituyen las instituciones asistenciales al interior del *circuito*.

El *círculo* es un término nativo propio del ámbito de la política habitacional del GCBA y también es usado por las *personas en situación de calle*. Los sentidos que él tiene para los diversos actores que lo utilizan tendrán un lugar prioritario y destacado. En este capítulo describiremos en primer lugar los *circuitos* que realizan diariamente las *personas en situación de calle*. Los mismos están constituidos por varios recursos como hogares, paradores, merenderos y comedores; y también por diferentes espacios, tanto de descanso (como pueden serlo una plaza, un café o la casa de un amigo) como espacios de trabajo donde logran generar algunos ingresos. Existe una brecha entre el recorrido esperado en función del diseño y de las expectativas sobre los programas asistenciales – que siguen la lógica de la esperada *promoción social* – y el recorrido que en la práctica hacen las *personas en situación de calle*, a partir de la oferta de servicios. Entre el *círculo* ideal y el *círculo* real existe una distancia que analizaremos en tanto un problema de circulación.

Varias interpretaciones puede adquirir la espera para lograr el ingreso a un hogar o la obtención de un subsidio. La consideraremos como una forma sutil de dominación (Auyero, 2009) en cuanto existe una manipulación del tiempo de las personas, de sus acciones, cuerpos y conductas. Pero también en estos ámbitos, durante la espera, las personas construyen relaciones, implementan prácticas y estrategias, gracias a las cuales logran sortear o prevenir algunos obstáculos en la búsqueda de los recursos, transformando un momento de “tiempo perdido” y de pasividad, en otro de actividad y transformación de lo dado.

Estar en la calle (a diferencia de *estar puramente en la calle*) la negación a *ser de la calle* y a *parecer de la calle*, no son sólo estrategias discursivas por las cuales las *personas en situación de calle* se distancian y diferencian unas de otras. Son las formas que expresan cualitativamente los grados de integración al *círculo* y la pertenencia a él. ¿Cómo se ven a sí mismas las *personas en situación de calle*? ¿Cómo piensan que *los del otro lado de la calle* las ven? ¿Qué piensan de las demás *personas en situación de calle*? Son algunas de las preguntas que guiarán nuestro análisis en torno a la forma en que construyen su identidad las *personas en situación de calle* de cara a un sistema asistencial que por su parte, también reconoce expectativas en torno a un imaginario de acciones posibles para ellos.

Comenzaremos este capítulo analizando los ingresos al *círculo*, sus características, las relaciones construidas en su interior, las dificultades para lograr salir de él, del *círculo*

vicioso, y lo que hemos dado en llamar los problemas de circulación generados a partir de la brecha existente entre el circuito ideal y el real. En el siguiente apartado analizaremos la espera desarrollada en los nodos del *circuito*, dejando a un lado el análisis de la *circulación* del espacio público y de los *circuitos* creados y recorridos. Eso nos permitirá conocer los sentimientos de arraigo a los lugares, las preferencias de algunos sitios por sobre otros y las relaciones que logran construir gracias a la detención del movimiento y de la posibilidad de hacerle un lugar al compañerismo y al vínculo con el otro. Si bien a primera vista una *fila* con cantidades de personas paradas puede parecer una pérdida de tiempo y como personas sometidas a una actitud pasiva, descubriremos en ella un tiempo transformado en tiempo de trabajo, de construcción de relaciones, de investigación y de ampliación y mejora de posibilidades en la vida al interior del *circuito*. Finalmente, en el último apartado, será posible analizar las acepciones que las *personas en situación de calle* utilizan para diferenciar las condiciones de *ser una persona de la calle*, el *parecer* serlo y la distancia que mantiene el *ser* y el *parecer* con la idea del *estar en la calle*. Para analizar esas diferencias describiremos las marcas que pueden generar la vida en la calle y el estigma sufrido por ello, lo que explicará, en parte, la diferenciación que las *personas en situación de calle* señalan con ímpetu entre ellas mismas. Distanciamiento utilizado como estrategia para lograr la separación del grupo al cual no sienten ni quieren pertenecer, el grupo de *personas en situación de calle*. De todas formas, en este capítulo también consideraremos las posibilidades de unión que existen entre ellos, el compañerismo presente y en qué condiciones ello es posible.

1. Los *circuitos*

Las políticas de reconversión y valorización de algunas áreas de la ciudad de Buenos Aires (Herzer, 2008) que vienen siendo implementadas hace más de 10 años, encarecen el suelo urbano y se desenvuelven a la par de procesos de gentrificación⁴³ y desplazamiento de personas. Buenos Aires es una ciudad cada vez más cara, que asiste a un crecimiento importante de su población y riquezas. El crecimiento comercial y del consumo resulta

⁴³ Recordemos que la gentrificación se refiere al proceso por el cual una zona urbana con residentes mayoritariamente de clases populares o pobres pasa a ser habitada por sectores de ingresos medios y medio altos, a partir de la expulsión, desalojo y/o exclusión de los primeros.

visible y atrae a personas de distintas clases sociales, incluso a las personas en mayor situación de vulnerabilidad que encuentran en la ciudad un abanico más amplio de recursos para sobrellevar el día a día. En palabras de un asistente al parador Bepo: “*en Buenos Aires nadie se muere de hambre*”. Los pobres urbanos registran un cambio importante, de crecimiento de recursos y de políticas. Algunas colaboran en sobrellevar la vida cotidiana en las calles de la ciudad, pero otras pueden dificultar las posibilidades de permanecer en ellas: el espacio público está involucrado en este proceso de crecimiento, siendo un espacio “protegido” por el gobierno de cara a un proceso privatizador encarado hacia la exclusividad de su uso. La presencia de *personas en situación de calle* genera múltiples conflictos y disputas por los usos adecuados del espacio público (Bufarini, 2011), tanto con los usuarios considerados “legítimos” como con agentes gubernamentales encargados de efectuar los dispositivos de control. Las políticas represivas y asistenciales que acompañan este proceso, tienden a “liberar” del espacio público la presencia de personas “indeseables” que no hacen un uso “correcto” del espacio y que son interpretados en el marco de estas políticas como “usurpadores”.

Al tiempo que la vivienda es un bien mercantilizado por las políticas habitacionales, los sujetos merecedores son definidos como tales a partir de algunos rasgos que serán destacados y desde su particular inserción en el espacio social porteño. Una familia recientemente desalojada o en proceso de desalojo de su vivienda, que cuenta con una familia extensa que podría colaborar en su sostén, o inserta en un proyecto de vivienda colectivo, no accede a los mismos recursos que una *persona en situación de calle*, cuyo último desalojo ocurrió hace años, y que en forma solitaria, en forma directa (sin instituciones que mediaticen su pedido) solicita asistencia. Recursos que formalmente, por ley o decreto, están destinados a un conjunto de personas, en la práctica no son otorgados a todos sus “destinatarios” potenciales. De ahí se deriva que en la práctica el derecho no sea el mismo para todos, sino que esté condicionado a una determinada identidad conformada dentro de la misma trama institucional a la que los sujetos interpelan desde su carencia⁴⁴.

⁴⁴ Esto fue trabajado en Biaggio y Verón (2009) donde analizamos un *circuito asistencial* que al recortar una determinada identidad merecedora de asistencia, y como consecuencia de su implementación, sitúa a las personas más lejos o más cerca de un espacio social y un lugar específico: la calle. En ese trabajo mostramos que el acceso a recursos, planes y proyectos sociales eran en cierta forma el que otorgaba derecho sobre los mismos, al ser una de las propiedades que recortaba el perfil de la identidad merecedora.

¿Cómo ingresar en esos programas? ¿Quiénes logran ingresar? ¿Quiénes y cuántos son los *destinatarios* de esta asistencia? En su primer trabajo estadístico vinculado a los *sin techo*, en abril del año 1997, el GCBA contabilizó 967 *personas en situación de calle*, y a esos datos sumaron otras 90 personas detectadas por la policía, siendo un total de 1057 personas; pero además, reconocían la existencia de otras 333 personas alojadas en instituciones de albergue, siendo un total de 1389 personas *sin techo* (Calcagno, 1999). El último *conteo ocular* realizado en el 2011 informó un total de 876 personas. Sin embargo, en contraste con las cifras oficiales, Proyecto 7 estima que son 4000 las personas en esa situación, a diferencia de Médicos del Mundo, que incluyendo en sus estadísticas a recicladores/cartoneros, inquilinos de hoteles/pensión y ocupantes de inmuebles, estima que son 16.353 las personas cercanas a la calle en la ciudad de Buenos Aires (Médicos del Mundo, 2012). Los hoteles, las casas tomadas, las guardias de hospitales, los trenes y colectivos, algunas esquinas o recovecos de la ciudad, como veremos a continuación, son algunos de los espacios, además de los paradores y los hogares, que pueden ofrecer cobijo en las noches de la ciudad. Más cerca o más lejos de la calle, con mayor o menor protección, las personas contempladas por las estadísticas anteriormente expuestas nos enseñan diversas formas de ingresar a alguno de los programas e instituciones del *circuito*, en cuyo caso pasan a ser denominadas *personas en situación de calle*. Aún así, sus ingresos al *circuito* serán diversos en cada uno de los casos, así como lo serán sus evaluaciones de los programas y las estrategias sociales desde las que significarán los recursos gestionados (Biaggio y Verón, 2009).

1.1.- Los ingresos al *circuito*

Un elemento en común que presentan las *personas en situación de calle* que conocí durante mi trabajo de campo, es que alguna vez asistieron a una institución de albergue. Sin embargo, las procedencias, las características de la vida anterior antes de alojarse en un parador o un hogar, eran muy distintas. Esas diferencias influyen también en las formas de ingresar al *circuito*.

La gran mayoría, antes de ingresar al parador, había tenido como última residencia una habitación en un hotel o pensión. Independientemente de la continuidad en el tiempo de esa modalidad residencial, muchos transitaron por ella en algún momento, al menos una

noche, solos o con sus familias. Para algunos el hotel fue un lugar donde *cayeron* luego de la pérdida de su casa. Para otros, el hotel había sido su único hogar.

Algunas de las causas señaladas a la hora de explicar los motivos por los que debieron dejar la habitación incluyen los robos, pérdidas de trabajo, crisis familiares, accidentes, enfermedades, rupturas y separaciones de parejas. Una vez sin casa, sin habitación fija, sin un espacio relativamente estable donde vivir, los relatos se dividen en dos: mientras algunos alternaban algunas noches aisladas en un hotel (aquellas que habían conseguido dinero para pagarlo o alguien que los invitara) con períodos en los que algún amigo o familiar lo recibía en su casa; otros decidían *andar por la ciudad*, caminando toda la noche o viajando en diversos medios de transporte, según decían por no contar con la ayuda de familiares o amigos, o por no sentirse *cómodos* apoyándose en ellos. En esas noches que pasaban viajando en tren o colectivo, su rumbo evidenciaba un ir y venir, y estaba marcado por la posibilidad del descanso, del asiento, simulando ser un pasajero para que los que sí lo eran, no tuvieran algún prejuicio que importunara su reposo, acompañado del beneficio de la invisibilidad de la ausencia de la cama y del techo que protegiera de la noche. Este proceso previo, anterior, que viven las *personas en situación de calle*, fue analizado por Palleres (2004), quien señaló que es invisible, que no está incluido en las estadísticas y que lo que observamos es sólo una porción infinitesimal, la de los *crónicos* que llevan ya largo tiempo viviendo en la calle, y que son muchas las etapas previas a esa situación y muchos los que invisiblemente, de manera inadvertida, transitan por primera vez sus días en la calle, disimuladamente.

Son diversas las estrategias para simular la *situación de calle*, para invisibilizarla ante los ojos de los demás y ante la mirada de quien la padece. El proceso que lleva a entender lo que está aconteciendo es largo, varía en el tiempo que a cada cual le tome asumirse, reconocerse, en una nueva situación. “Yo no sabía que estaba en situación de calle. Yo sabía que no tenía donde vivir, que no tenía mis cosas.” Así explicaba Emiliano⁴⁵, esa primera etapa de contacto con la calle, sobre la que podía reflexionar estando ya fuera de ella, habiendo logrado la *salida*. Tal vez muchos que no llegamos a conocer, que no llegaron a ingresar a los programas de paradores y hogares, solamente hayan pasado algunas noches de tren o de

⁴⁵ Los nombres no son reales. Fueron cambiados para preservar la intimidad e identidad de las personas que participaron de la investigación. Sin embargo, sostuvimos el real de Horacio Avila, de Proyecto 7, por ser un referente del movimiento que se presenta en diversos medios de comunicación.

colectivo hasta resolver su situación habitacional, evitando el ingreso, la etiqueta, de la *situación de calle*. Tal vez la “*crisis pasajera*” y “*el accidente*” hayan sido una realidad para muchos.

El carácter procesual del inicio de la *situación de calle* sumado a las alternancias que la caracterizan – entrando y saliendo de ella – contribuyen a la dificultad de que quien la padece pueda identificar límites claros que separen el *estar en la calle* del dejar de estarlo. Para las personas que están en *situación de calle*, es muy difícil puntuar una fecha, un momento, un evento originario, causante de la situación. Más bien se refieren a una etapa o un tiempo de la vida marcado por varias crisis que se suceden unas a otras, en un largo proceso donde carece de sentido intentar recordar la primera vez que se durmió en la vía pública (Bachiller, 2008).

Las noches que transcurren en trenes, colectivos, guardias de hospitales, suelen ser las que anteceden al reconocimiento de la *situación de calle*, reconocimiento que en tanto acción cognitiva no sólo implica conocer sino también admitir lo ya conocido (Bourdieu, 1991:10).

Así, las primeras noches que pasan en la calle no son reconocidas como el estar en *situación de calle*. Los trenes, colectivos y guardias de hospitales en donde pasan las noches son espacios también transitados por personas que están allí en tanto pasajeros en viaje, pacientes buscando atención médica. Ellos no están allí por *accidente*, no son *personas en situación de calle* y por lo tanto esos espacios se caracterizan por “contactos mixtos” (Goffman, 2003) que ayudan a simular, invisibilizar la *situación de calle*. Allí también concurren personas que no *cargan con la mochila de ser una persona de la calle*, que no tienen un estigma, en el sentido que Goffman (2003:15) otorga a este concepto: un atributo profundamente desacreditador, esos rasgos que se imponen por la fuerza a nuestra atención y que nos llevan a alejarnos de las personas que los portan, anulando el llamado que podrían hacer los restantes atributos.

Son espacios estratégicamente seleccionados, por la invisibilidad que generan, porque disimulan la *situación de calle*, la vergüenza. Son espacios a compartir con personas que están allí porque necesitan obtener un turno médico, o porque quieren llegar a algún lugar de la ciudad. Espacios comunes a cualquier habitante de la ciudad, que logran ocultar lo que la noche devela. Sin embargo, el agotamiento del viaje que nunca termina, el cansancio de

.
caminar, de dormir sentado, hacen del parador que no era una alternativa una opción posible.

Pedir y aceptar la ayuda de un amigo o de un familiar, reconocerse “impedido”, “necesitado”; es una opción rechazada por muchas personas que sólo aceptarán quedarse en sus casas de manera – nuevamente – disimulada, y aceptan la invitación en todo caso “*por esta vez, porque ya se hizo tarde*”. Observamos en esa a una actitud de no reconocimiento: de rechazo a admitir o de imposibilidad de distinguir un hecho ya conocido (Bourdieu, 1991:10). De no mediar una forma disimulada, que permita el acto del no reconocimiento, prefieren andar toda la noche, dormir de día en una plaza, antes que sus conocidos sepan que no cuentan con un lugar donde dormir. Pueden pasar años estando en la calle sin compartir esa información con familiares o amigos, lo que dificulta la continuidad del vínculo. Alguna conversación al pasar con otra persona en *situación de calle*, en una terminal de colectivos, o de tren, o en una plaza, puede llegar a ser la puerta de ingreso al *circuito*, donde otra persona, en iguales condiciones, le cuenta dónde encontrar algún comedor o un parador donde poder descansar. Si bien al principio puede sonar desagradable, al cabo de varias noches haciendo lo mismo, la opción del parador puede pasar a ser reconsiderada y mirada desde otro lugar.

Otra forma de comenzar a vivir en “*situación de calle*” que se reitera en muchos relatos, tiene en común a personas que vivían en el interior del país y que decidieron venir a Buenos Aires a “probar suerte”. Ya sea por una crisis que irrumpe como un acontecimiento que no logra ser tolerado (una separación, la muerte de un familiar, la pérdida de trabajo) o por la decisión de terminar con situaciones que ya no querían seguir tolerando (como el hacinamiento, la falta de trabajo, alguna enfermedad, la violencia, el abuso, las adicciones). La utopía de la Ciudad de Buenos Aires, la promesa de su riqueza, de su prosperidad, la oportunidad de un cambio, la posibilidad de concretar un tratamiento médico o una operación, de obtener un trabajo, los convocó a pesar de no conocer a alguien en ella, a pesar de no tener un lugar que los reciba ni dinero para sostenerse. Franco llegó a Buenos Aires solo y sin dinero, sabiendo que iba a tener que estar en la calle, al menos al principio:

El día que llegué me bajé del Chevallier acá en Retiro sin saber a donde ir, porque conocía pero poco. Me encontré con un muchacho de la calle que me dijo, “vos no sos de acá”. Y me dice acá para comer es así, tenés que ir, la primera Iglesia que pisé fue Las Esclavas, que había que hacer la cola como siempre, para que te den la

comida. Después me dijo allá hay otro lugar, dónde hay ropa, y ya me manejaba así, pero buscando laburo.

La terminal Retiro suele ser el primer lugar que se conoce, donde *circula* la información entre la gente que está en la calle y al que se vuelve a recurrir en otras condiciones, tiempo después. Esa misma terminal, que Franco percibió al llegar a Buenos Aires como lugar masivo, frío, anónimo e impersonal, y de la cual decidió irse, hoy es considerada como un espacio conocido, de pertenencia, donde no está solo, que lo protege de la intemperie, y al que puede y elige volver:

*Ahora por lo menos tengo algunos lugarcitos donde ir. Pero antes, cuando apenas llegás y no tenés a nadie que te guíe, y no tenés nada, estar en la calle es estar **puramente en la calle**. Ahora tengo algún amigo, o la terminal misma, viste que a veces me mando a la terminal. Ahora estoy parando ahí. O como puedo estar ahí puedo estar en el Hospital, en el Penna, Argerich, Fernandez. Más en la época de invierno que hace frío y es necesario estar resguardado. Franco (el resaltado es mío).*

Al momento de conocerlo, yo trabajaba en el equipo del parador Bepo Ghezzi, y Franco llevaba 15 años alternando períodos en calle y fuera de ella. Espacios como terminales de ómnibus, plazas, paradores, hogares y hoteles y pensiones lo alejaron de la calle, aunque no del todo del *circuito*. En cambio, al conseguir empleo como casero en una casa con un gran terreno en Ezeiza, se alejó no sólo de la calle sino también del *circuito*, comenzando una forma de vida muy distinta. Lo mismo ocurrió cuando le cedieron un terreno en Monte Grande, donde él construyó su casa, la que perdió cuando el dueño del terreno apareció quedándose con el terreno y la construcción. Con ese final, volvió a la ciudad, pero sin la indefensión del que recién llega y está en la calle, volvía al *circuito* conocido.

*Después me vengo a Capital a tener la misma rutina que antes **pero con una defensa más, ya conocía el ... cómo manejarme digamos**. Iba a un lugar, a otro. Y me fui a la UOCRA a la bolsa de trabajo y me dijeron que había una vacante para pintura. Me acuerdo que no tenía para el colectivo y me fui caminando del centro a la estación Nuñez. Me entrevistaron y me dieron el laburo. Franco (el resaltado es mío).*

Tanto para quienes sí tienen la colaboración de amigos o familiares que pueden recibirlos en sus casas, como para quienes no cuentan o no pueden recibir o aceptar esa ayuda; el final suele ser el mismo. El período de tiempo que permanecen alojados en sus casas no puede sostenerse de manera prolongada: las relaciones interpersonales son difíciles de mantener cuando una problemática tan importante las atraviesa. La convivencia se torna compleja. La incomodidad aparece. Así, Lucio me contaba: “*Qué voy a hacer yo en esa casa, él tiene a su*

.
mujer, a los chicos, ponele, a la mañana van a la escuela, yo me despertaba con los ruidos del desayuno, y me veo ahí en el medio, yo estoy ahí en el living molestando... me tuve que ir". Es así que en algún momento las personas deciden *no molestar* y arreglarse como puedan o se ven obligadas a hacerlo porque les piden que se vayan. Cuando los lazos se tornan más débiles y hasta insostenibles, se hace necesario permanecer más tiempo durmiendo en espacios públicos: de a poco, lo que en un principio se presenta como ocasional, circunstancial, comienza a ser una rutina (Palleres, 2004:92).

Peleas y amenazas en las que la vida corre peligro, entre vecinos de una villa – como la villa Zabaleta, vecina del parador – son también otros motivos que impulsaron a otras personas a dejar sus viviendas y a buscar nuevas formas de habitar la ciudad. En estas situaciones, el conocimiento del parador, de sus horarios y forma de funcionamiento, había sido por medio del MDS, a donde habían acudido en primer lugar en búsqueda de una respuesta a su problema.

En menor medida, ingresan al *circuito* personas que escapan de instituciones de encierro (como las psiquiátricas, geriátricas, de recuperación de adicciones, institutos de menores) en un acto de cuidado, de búsqueda de mejores condiciones de vida. Para ellos, la opción por ir a la calle y acudir a un parador, era interpretado como una mejoría, como una alternativa positiva en comparación con la situación de violencia u opresión en la que se encontraban. De los hospitales psiquiátricos también procedían personas que habían recibido el alta médica y que no tenían a donde acudir, o personas que recibían el alta junto a una *derivación* del servicio social del hospital dirigida al parador Bepo, pidiendo lo admitieran esa misma noche. En el caso de personas que crecieron alternando su vida con períodos en institutos de menores y calle, sucedía una situación similar, pero en vez de obtener el alta médica, obtenían la mayoría de edad y lograban desentenderse de los institutos, quedando liberados del sistema de menores pero desamparados como adultos.

Muy distinto es el ingreso al parador de personas *crónicas* que el BAP *traslada* a paradores. Es muy poco el tiempo que logran pasar en el parador, esa misma noche o al día siguiente vuelven al lugar de donde el BAP los *trasladó*. La lejanía del *circuito*, donde duermen, donde tienen sus pertenencias, de los vecinos conocidos, con quienes conversan, quienes le dan de comer y ropa, del bar al que suelen ir, donde ven televisión, del comedor donde almuerzan, la lejanía del barrio donde viven, es lo que los impulsa a regresar a su lugar, sentido como

espacio de pertenencia. Por otra parte, las reglas del parador, los horarios, los ruidos, las rutinas obligadas, la necesidad de convivir con otros y de acatar reglas de convivencia, suelen ser otros de los motivos por los cuales los *crónicos* deciden irse. Y en todos los casos, es el BAP el que los lleva al parador. Nunca han asistido por su cuenta y ninguno decidió quedarse, regresando por sus medios a su lugar.

Otras tantas veces es el propio Estado el que genera en forma directa, explícita, la *situación de calle*, por medio de desalojos⁴⁶, en los que también, simultánea o posteriormente asiste. La asistencia en esas situaciones abarca entre otras opciones, el otorgamiento de subsidios y la oferta de los paradores como recurso que puede utilizarse en forma inmediata y transitoria, siendo esa otra posible vía de ingreso al *círculo*. Pero tanto en los desalojos como en las catástrofes producidas por incendios, inundaciones o derrumbes, son los subsidios habitacionales los recursos ofrecidos prioritariamente; quedando los paradores y el centro de evacuados, como espacios que el GCBA utiliza en segundo lugar, como última alternativa para asistir en la emergencia. Por su parte, las trayectorias de las personas desalojadas o que perdieron su casa, y su inserción en el espacio social porteño, favorecen su posición ante la negociación con el GCBA, pudiendo por ejemplo rechazar la oferta de paradores y reclamar mejores condiciones en la atención. En estos casos, no es tanto el ingreso a este *círculo* lo que prevalece, sino más bien el ingreso a determinados programas, como el de AFSC, que teniendo como *beneficiarios* a las *personas en situación de calle*, prioriza en su atención a las familias y grupos organizados colectivamente, en proyectos de vivienda, que se encuentran un poco más lejos de habitar la calle, y que se insertan en trayectorias sociales que puedan acercarlos cada vez más a la casa propia⁴⁷.

Estas son algunas de las situaciones vividas, de la gran disparidad de realidades que he podido conocer entre las miles de personas que asistieron, aunque sea una vez, al parador nocturno Bepo Ghezzi. Entre noviembre de 2003 (fecha de su inauguración) y agosto de 2006, habían asistido al menos una vez 1800 personas. A noviembre de 2013 (a 10 años de su apertura) ya habían concurrido más de 6.000 personas.

⁴⁶ Para un análisis de los desalojos en Ciudad de Buenos Aires y la política del GCBA, ver N. Verón (2009 y 2012)

⁴⁷ La reconstrucción de los diversos ingresos al *círculo asistencial* y la selectividad de los *beneficiarios* del programa AFSC puede consultarse en Biaggio y Verón, (2009).

En síntesis, los modos en que las personas ingresan al *circuito* son muy variados, generados a partir de la información dada por otras personas en iguales condiciones, o por vecinos que intentan ayudar, a raíz de la asistencia en la vía pública del BAP, del SAME o por las *derivaciones* que otorga el MDS a la *demanda espontánea*. Las noches en los hospitales, simulando la *situación de calle*, también son vías de ingreso, espacios en los que los trabajadores sociales del hospital intervienen realizando *derivaciones* a los paradores o llamando al BAP. Las primeras instituciones conocidas suelen ser los paradores y los comedores. En cada uno de ellos, conocerán la existencia del otro, y ya asistiendo a alguna de las instituciones del *circuito*, entrarán en contacto con personas que lo conocen, lo recorren, tienen información sobre él y la comparten.

Vías de ingreso, puertas que tocar, ámbitos de espera, informantes claves, trabajadores de la salud que facilitan las admisiones, son algunas de las formas de ingresar por primera vez a un *circuito* que en tanto círculo, pierde luego la noción de comienzo y de fin, de entrada y salida, siendo las zonas grises lo que más lo caracterizan. El *circuito* abarca casi todos los ámbitos de las necesidades de la vida: la higiene, la comida, la obtención de ropa, de medicamentos y lo más importante y definitorio: la cama bajo techo, siendo el espacio donde se duerme el que principalmente actúa definiendo el “*estar en la calle*”.

¿Cuándo se entra a la calle por primera vez? No hay respuesta unívoca a la pregunta, es un proceso que cada quien vive de manera particular, resolviendo a su forma y creativamente la búsqueda de espacios donde dormir, descansar, comer, bañarse, asearse. Este proceso, en el que las casas de los amigos y de la familia pueden llegar a colaborar como puntos de referencia un poco más lejanos de la calle, se extiende a lo largo de un tiempo en el que las relaciones con ellos se van tornando cada vez más esporádicas y cada vez más asidua con las instituciones del *circuito*. Allí, el trabajo por ocultar la *situación de calle* y las marcas que ella va dejando en el cuerpo, no es necesario de realizar, incluso, como veremos, puede ser importante y estratégico que se noten, que se vean, que hablen por uno.

Los límites que separan la calle de la vida fuera de ella son muy difusos, no son nítidos ni claros⁴⁸. En cambio, la figura de vagabundo, como *persona de la calle* por excelencia,

⁴⁸ Si bien no ampliaremos este tema es importante señalar que no siempre una casa logra mantenerse lejos de la calle. Los espacios delimitados como el adentro y el afuera de la casa, pueden no estar nítidamente separados. La casa cálida confortable, segura que reúne a los miembros de la familia es un ideal que no siempre existe y que

·
preserva rasgos y límites un poco más precisos y conductas que la caracterizan. Este estereotipo se sostiene a pesar del tránsito de personas que *entran y salen de la calle* y que *circulan* entre uno y otro espacio, ocultando y disimulando esos *ingresos*, borrando los signos que los acerquen a la identidad de vagabundo. Todo esto torna difícil delimitar las fronteras que separen uno y otro espacio. Ni cuándo se *entra* o se *cae en la calle*, ni cuándo se *sale* de ella, es fácil de responder. Por ahora nos interesa señalar que para las *personas en situación de calle* que llevan un período prolongado en calle, *salir de la calle* como deseo significa *salir del circuito*. Ahora bien, entre los sentidos que puede tener el *salir de la calle*, entendido como la *salida del circuito*, encontramos los diversos valores que pueden adjudicarse al *circuito* para todas las personas que en él transitan, que podrán variar en su carga valorativa, según cómo sea el *circuito* que cada quien realice. *Circuito* que al transitarlo, al ingresar en él, adjudica un sello, una marca común a quienes están dentro de él: la de ser una *persona en situación de calle*. Definir qué es *estar en la calle*, o en un sentido más abarcativo: estar en *situación de calle*, no tiene una sola y unívoca respuesta. Sí tiene un uso cada vez más masivo, siendo una forma de definirse, de presentarse, de ser diagnosticado, de transmitir un diagnóstico, de certificar una condición.

Veamos ahora cuáles son los recursos que hay en el *circuito*, las instituciones, sus dependencias, funciones y la forma en que están organizadas, para más adelante retomar este tema de las *entradas y salidas a la calle* y los sentidos asociados a ella.

1.2.- Los recursos y programas asistenciales del *circuito*.

El *circuito* incluye un recorrido que diariamente realizan las *personas en situación de calle*. Al ser caminado diariamente, y repetido de manera similar, crea una rutina. Ella se caracteriza por la participación y la asistencia a diferentes espacios donde algunas necesidades como la alimentación y el descanso pueden ser atendidas (como en el caso de los desayunadores, comedores, duchas, paradores y hogares) y también por espacios donde la recreación, el esparcimiento o el placer tienen un lugar (como los cines, los centros de día, plazas, parques o centros culturales).

muchas veces es más riesgosa que el mundo exterior, el afuera de la casa, supuestamente peligroso, incómodo, solitario, frío.

Una característica común a las instituciones asistenciales del *circuito* es la existencia de una *entrevista de admisión*, realizada mayormente por trabajadores sociales, como condición previa de acceso al servicio. En cada una de las instituciones mencionadas, las personas deben exponerse a esta instancia de evaluación en la cual un relato y varias preguntas serán las protagonistas, recorriendo una crítica situación de vida, como instancia previa de acceso al servicio.

Circuito es la forma en que las *personas en situación de calle* llaman a su rutina diaria, que incluye el recorrido por diversas instituciones y también incluye el espacio de esparcimiento, trabajo o changas además de los encuentros y descansos en casas de amigos o familiares. Pero *circuito*, es también la forma en que los empleados del gobierno llaman a ese recorrido, a ese transitar el espacio por diversas instituciones. El término de *circuito* está incluso institucionalizado a nivel administrativo, siendo uno de los ítems a completar en las *fichas*⁴⁹ que los profesionales de los paradores completan en las *entrevistas de admisión* que realizan a cada una de las personas que quieren ingresar por primera vez al parador. Los ítems de la *ficha* son varios, el tercero se denomina “*Situación de Calle*” y consta de tres áreas a completar tituladas “*Reseña*” (donde se espera una descripción de las causas y momentos previos al *ingreso a la situación de calle*), “*Circuito*” (donde se espera una descripción del recorrido diario y las zonas e instituciones transitadas) y “*Hogares/Instituciones*” (donde puntualmente se mencionan instituciones donde ha estado alojado, el tiempo, en qué año y el motivo de su *egreso*). Así, el equipo profesional crea para cada persona en *situación de calle* una *ficha de admisión* en la cual registra cuál es el recorrido que realiza, cuáles son las instituciones que lo asisten y deja explicitadas las necesidades que ya están cubiertas desde otros espacios. No es de interés del equipo conocer los sentidos de pertenencia y arraigo, las preferencias de algunos lugares por sobre otros (lo que conformaría un *circuito* de índole íntima) sino conocer el *circuito* institucional real y posible conformado por aquellas instituciones involucradas en la atención de esa persona puntual y con ella qué necesidades están atendidas y cuáles no, con qué recursos cuenta el *beneficiario*, información que permitirá continuar con el asesoramiento en vistas a lograr una mayor integración al *circuito*.

⁴⁹ En el Anexo III incluimos un modelo de *ficha de entrevista de admisión*, que fue utilizada en el Parador Bepo Ghezzi y en el Parador Retiro entre los años 2003 y 2008. A las *fichas* se les anexaban las *condiciones de admisión* firmadas por el *beneficiario*, dando cuenta de su conocimiento y consentimiento.

Las instituciones que lo conforman, a modo de postas o nodos del *circuito*, están organizadas para su funcionamiento en determinados días y horarios en que ofrecen sus servicios y con diferentes requisitos y niveles de exigencia para su ingreso. Los horarios de cada una inciden en la organización del recorrido de las personas en el *circuito*. Deben respetar los horarios para acceder a los servicios. El acatamiento a un orden temporal muy cronometrado, se torna necesario si alguien pretende poder acceder a esta diversidad de espacios, donde algunos horarios se superponen, donde las distancias a recorrer (muchas veces a pie) son largas y donde las vacantes son limitadas obligando a realizar *filas* para aumentar las posibilidades de ingreso. Estrategias para llegar a tiempo, atajos tomados, horarios calculados, distancias consideradas, así como también el trato recibido por el personal y la calidad del servicio brindado, son algunas de las variantes que influyen en los recorridos realizados y en la elección de unos lugares por sobre otros.

Algunas *personas en situación de calle* incluyen además en la idea de *circuito* diversas percepciones en torno al barrio, las calles, rincones donde alguna vez durmieron, las charlas con ciertos vecinos, su ayuda solidaria, las verdulerías, panaderías y bares que además de recibirlos de vez en cuando como consumidores, también les otorgan al final de cada jornada comida sobrante. Pero solamente me contaron de estas percepciones al conversar sobre el barrio en donde alguna vez habían vivido, hablando del espacio dejado atrás. No conocí entre las personas que asistían al parador Bepo y al coro de ensambles vocales, alguna que hubiera construido este espacio de pertenencia en el barrio de Parque Patricios. Las sensaciones en torno al barrio en el cual se emplaza este parador, coincidieron siempre en referenciarlo como un lugar alejado, un espacio vacío donde antes de la apertura del parador no había nada, a donde nadie iba. Incluso como un barrio incómodo por su lejanía con respecto a otras instituciones del *circuito*, por su lejanía respecto de avenidas, zonas comerciales y lo aislado que se encuentra por la ausencia de líneas de colectivos que lo transiten. Sólo un ramal de la línea 188 pasa a cien metros del parador, varias líneas transitan pero a 800 metros, por la avenida Caseros.

Las instituciones del *circuito* que dependen del GCBA están organizadas en diferentes programas destinados particularmente a las *personas en situación de calle*: del Programa

Hogares dependen todos los hogares, los propios del GCBA y los conveniados⁵⁰; y del Programa Paradores dependen los tres paradores y el centro de evacuados. Además, los programas BAP y la Línea 108 también están dirigidos particularmente a las *personas en situación de calle*. Ellos participan del *círculo* pero en vez de tener instituciones que funcionen como postas o nodos, ofrecen atención telefónica y asistencia en la calle misma. Las *personas en situación de calle* conocen y utilizan estos programas, además de los ofrecidos desde el ámbito parroquial, como duchas, roperos y comedores que suelen funcionar en parroquias o Iglesias y algunos hogares. El GCBA también cuenta con otros programas cuyos destinatarios incluyen un universo más amplio que el de *personas en situación de calle*. Los tickets sociales para compra de alimentos y elementos de higiene, el subsidio habitacional que otorga el programa AFSC, y el programa ACEIF (que entrega medicamentos) están dirigidos a personas en *vulnerabilidad social*, entre las cuales están incluidas también las *personas en situación de calle*. Además, el GCBA ha realizado proyectos de revinculación sociolaboral en convenio con Arte Sin Techo⁵¹ y otro de manera articulada entre los Ministerios de Cultura y Desarrollo Social, como el coro de ensambles vocales.

La vida en la calle tiene además de estos recursos institucionales, varias ofertas dadas por restaurantes, confiterías y panaderías que entregan la comida sobrante, que se suman a las alternativas a las que apelan muchas de las *personas en situación de calle*. Como la mayoría de los comedores funciona de lunes a viernes y unos pocos abren sus puertas los días sábados al mediodía, estas otras alternativas son importantes si llegaron a quedarse fuera del parador una noche, o incluso constituyen la única alternativa para comer los días sábados, domingos y feriados, que los comedores cierran.

Si bien la obtención de comida es bastante sencilla, conseguir ropa en cambio no lo es. Algunos apelan al cartoneo, otros tocan timbres en los departamentos apelando a la solidaridad de los vecinos. De lo contrario deben asistir a determinadas parroquias que ofrecen servicio de ropero. Algunas sólo la otorgan una vez por mes a cada persona, otras solicitan que se saque un turno previamente, otras lo hacen los días y en los horarios en que

⁵⁰ Recordemos que el GCBA tiene 2 hogares propios (el Hogar Felix Lora y el 26 de Julio), además, por medio de convenios con el Ejército de Salvación, Cáritas y la Red SIPAM tiene varias camas a su disposición en hogares dependientes de estas instituciones (al 2009 contaba con 12 hogares “conveniados”). Para más detalle ver el Anexo I.

⁵¹ Arte Sin Techo es una asociación civil dedicada a la revinculación social de *personas en situación de calle* por medio de redes culturales, productivas y laborales.

•
cuentan con la presencia de la trabajadora social. Como mencionamos, los días, horarios, turnos, entrevistas, son temas recurrentes al interior del *círculo*.

1.3.- El círculo como círculo vicioso.

Cotidianamente, las *personas en situación de calle* realizan entonces un *círculo* que cuenta con diversas instituciones (públicas y privadas) que brindan desayuno, almuerzo, merienda, cena, duchas, medicamentos y ropa además de los subsidios habitacionales y alimentarios que provee el MDS. Cada oficina, parador, hogar, merendero, comedor, desayunador, ropero comunitario, funciona como un punto del *círculo* por el que transitan las personas.

Marchese (2006) analiza este movimiento constante al que quedan obligadas las personas describiendo un laberinto en el que buscan una salida que más que un lugar es un signo de pregunta. Recorrer los espacios físicos de las instituciones donde es posible tramitar el acceso a beneficios sociales, como un subsidio o el ingreso a un hogar, implica entrar en un laberinto (Marchese, 2006). Es así entonces que las personas *deambulan* del parador, hogar o lugar en el que durmieron al comedor; a la parroquia donde buscarán ropa o medicamentos; al merendero, otra vez al comedor, para regresar luego al parador u hogar donde pasar la noche. Es como resultado de los recorridos realizados para acceder a diversos servicios y recursos, es por este *deambular*, que desde las instituciones de la Red SIPAM los llaman *deambulantes*. Dado lo difícil que se les hace salir del *círculo* en el que buscan recursos de primera necesidad, las *personas en situación de calle* también suelen llamarlo *círculo vicioso*, aludiendo de esta forma a la relación de dependencia que genera un paliativo sistema de asistencia directa basado en la entrega de recursos materiales y la oferta de instituciones de alojamiento precario y temporario. “En la rutina, siempre lo mismo, vas a un lugar a comer, vas a retirar una ropa allá, vas a merendar allá, al otro día vas a bañarte al, y siempre lo mismo esa rueda que si uno se engancha, como yo me enganche, no salís mas. Te atrapa.” El *círculo vicioso*, como dice Franco, “te atrapa”. Al imponer horarios según el funcionamiento de los programas de vital importancia para las personas, no dejaría lugar a la creación de proyectos personales, construyendo y reproduciendo *la vida de la calle* sin brindar alternativas a ella. El *círculo* sólo facilitaría, en estos términos, la permanencia en

calle. *“Hay muchos que pasan de un comedor al otro y así están todo el día... buscando dónde está la mejor comida del día.”* Me dijo Fernando, que vivió un año en la calle. Me contó acerca de su experiencia en el parador que *“salía con ganas de buscar otra cosa, pero terminaba en el círculo vicioso (...) salía, tomaba algo y volvía para hacer la fila (para ingresar al parador) a las dos de la tarde.”*

En la experiencia de varias de las personas que entrevistamos, el intento por no ingresar a ese *círculo* o por *salir* de él condujo al fracaso, como en el caso de Emiliano *“Si querés quedarte afuera del círculo igual es difícil... hablamos de comer, de dormir.”* Aceptar una changa puede traducirse en dejar de comer ese día en un comedor y ganarse la posibilidad de seleccionar la comida del día, elegida, distinta a la comida que se repite todos los días en los comedores, o la posibilidad de dormir una noche en un hotel. Pero nada más, la changa no ofrece otra cosa. Terminado el dinero el regreso a la calle es inevitable. Sostener un trabajo de tiempo completo, que permitiría ir más allá del *rebusque* que otorga la changa, puede ser incompatible con el sostenimiento del parador debido a los horarios en los que deben hacer la *fila* para poder ingresar a esas instituciones. El supuesto tiempo libre que podrían dedicar a la búsqueda o al sostén del trabajo, se traduce con la organización de estos servicios en la búsqueda del mejor comedor y/o del ingreso a un hogar más conveniente (sea por su ubicación, el clima del hogar, y/o el tiempo que dure la vacante). Para *circular* por la ciudad el dinero es necesario, las idas al MDS en búsqueda de los tickets sociales o de un subsidio se tornan forzosas. Algunos de nuestros entrevistados consiguieron un trabajo de medio tiempo que les permitió compatibilizar su actividad con algunos recursos del *círculo* y con la estadía en un hogar o un parador, pero el empleo no les permitió *salir de la calle*, y luego de unos meses lo perdieron.

Muchas personas incluyen en sus rutinas diarias un tiempo para implementar lo que Bourgois (1999) llama *“estrategias alternativas generadoras de ingresos”*, como la venta del Periódico Diagonal⁵² o la Revista Hecho en Buenos Aires⁵³; quienes venden diferentes

⁵² Periódico Diagonal: es un periódico hecho por personas que se encuentran en la calle y por otras dedicadas a trabajar con ellas. Un porcentaje de la venta es reservado a la edición del siguiente número y la mayor parte corresponde a la ganancia de los vendedores, ganancia que la institución redistribuye entre todos luego de realizar un fondo común. Depende de una iglesia anglicana que integra el SIPAM, siendo las puertas de las Iglesias y parroquias los principales puntos de venta. Fue el primer periódico aceptado por la Red Mundial de Periódicos de la Calle (International Network of Street Papers – INSP -) (Palleres, 2004).

⁵³ Hecho en Buenos Aires: es una revista mensual que publica la Asociación Civil Hecho en Buenos Aires, con fines de ayudar a las *personas en situación de calle*. De la misma manera que periódico Diagonal, cada

objetos en la calle o colectivos, limpian parabrisas en los semáforos, cuidan coches, otros se dedican a mendigar y otros a robar. En menor medida, conocí personas que se casaron a cambio de una suma considerable de dinero, otorgando así la residencia permanente en el país a otra persona. Hubo quienes se dedicaron a la venta de dólares en el *mercado trucho* y quienes compraron líneas de teléfono con identidades falsas como encargo de personas organizadas en la venta ilegal de celulares con líneas abiertas. También conocí personas que vendieron su DNI. También están aquellos dedicados a la industria de la construcción y que consiguen *changas*: albañiles, pintores, carpinteros, yeseros, herreros y demás en variadas jerarquías, que obtienen trabajos esporádicos. Cada una de estas opciones no es excluyente de otras admitiendo varias combinaciones posibles. La venta de cubanitos y de pochoclo en plazas, la obtención de carritos para venta de panchos, son otros de los trabajos por los que suelen transitar las personas alojadas en paradores. Otros trabajos como empleados en empresas de seguridad (que los insertan a trabajar como vigiladores de escuelas, hospitales, garajes, etc), suelen otorgar mayor estabilidad, la existencia de un sueldo fijo, con el que sí pudieron lograr (aunque en otros casos soñar) la *salida de la calle*.

Considerando todas estas áreas abarcadas por el *circuito*, podemos entenderlo en tanto proceso dinámico que atraviesa diferentes etapas a lo largo de la jornada, en las que es posible rastrear: el trabajo, el hogar, el descanso y las relaciones interpersonales que se logran, muchas veces, teniendo a las instituciones como intermediarias (Palleres, 2004:99). El siguiente relato de Franco da cuenta de estas etapas en una jornada que, narrada en tiempo presente, refleja su cotidianeidad:

Ahora la rutina mía del día es que estoy yendo a la mañana temprano a Puerto Madero, porque como tengo la libreta de fondo de desempleo, me pueden tomar ahí, y en cuanto surja algo, para pintura o lo que sea me lo dicen, te mandan a revisión, y cuando se me hace el mediodía me voy a un comedor que esté cerca. No es el mismo. Y sino estoy cerca de ninguno no como (...) ahí me pongo loco, cuando me quedo sin comer me pongo muy mal. Y bueno, para bañarme voy al cura brochero, salís limpio y presentable. Al mediodía estoy yendo a la castrense, a una Iglesia. Después me voy al centro a ver si surge algo, algún laburo o changa, o volanteo, después estoy yendo a la tasita, ahora vengo de ahí. Es un merendero. Aparte tiene televisor, podes pasar un

distribuidor gana un porcentaje por la venta de revistas, pero en este caso la realiza en forma independiente y obtiene su ganancia por el producto de sus ventas individuales y en el momento (no precisa regresar a la institución para obtener ganancias a partir de la redistribución). La primera tirada de revistas es otorgada por la Asociación en forma gratuita, para facilitar el comienzo del trabajo. Al finalizar, cada distribuidor podrá volver a la productora a comprar más revistas que luego venderá a un precio mayor, para obtener una ganancia. Cada revista señala a los compradores el precio de la revista y pide que compren solamente a los vendedores que llevan su identificación. Además, indica que no pueden recibir dinero como resultado de su condición de vendedor.

rato tranquilo, van mas de cien personas, de todos lados. Pero voy de incógnito, porque no tengo la edad, tengo 42 y es para mayores de 45 años. Y a la noche ahí en plaza libertad, cuando traen sándwich mayormente, hay una iglesia que salen con el carrito y no dan abasto con la comida, te dan fruta, jugo, un huevo duro y sándwich, no se sabe de donde vino tanta gente, porque no era del grupo de esa rueda de gente, no es la de siempre. Y cuando no llego a eso no me queda otra que visitar a Romario, al Cuartito, las pizzerias, y siempre me dan pero tengo que aguantar hasta las 2.30 o 3 de la mañana que cierran para que me den. Y ya de ahí me voy para la terminal (Retiro), hasta las 5 o 6 de la mañana tengo que salir de ahí, duermo poco cuando me pasa eso. Después si me agarra sueño duermo un ratito en cualquier otro lado, en el banco de alguna plaza, la Plaza San Martín, y ahora no se puede dormir tampoco con Macri. Con el tema este de la limpieza, la campaña Juega Limpio, eso que salieron a barrer las calles, sacaron a la gente que estaba en la plaza San Martín, y con la policía, y a la gente no le esta gustando nada eso, se está yendo de tema. Te sacan enseguida. Se está agravando un poco bastante. (Franco, C.C. Plaza Defensa. Octubre 2008)

1.4.- Las relaciones construidas al interior del circuito.

Como pudimos ver hasta ahora, el *circuito* incluye variados espacios e instituciones concurridos por las *personas en situación de calle*. Pero no es sólo eso. El *circuito* no se reduce a un recorrido institucional. Se construye cotidianamente a partir de la reiteración en la asistencia a algunos lugares donde eligen participar y concurrir, espacios preferidos por sobre otros. La ubicación, la calidad del servicio, el horario y la calidez y la “buena onda” de las personas que le dan vida a esas instituciones, que las hacen existir, son algunos de los motivos destacados a la hora de seleccionar a cuál acudir. Lugares en los que logran sentir pertenencia. Cada vez que Alberto ingresaba al parador solía responderme el saludo diciendo: “¡Y cómo voy a estar nena! Bien, si estoy otra vez en casa”. La referencia al parador como la *casa*, y a sus integrantes como su *familia*, nos hablan de la construcción de un sentimiento de pertenencia que de ninguna manera podría existir de no mediar el lazo social, las relaciones humanas que lo constituyen. Al *circuito* lo crean las personas, personas en interacción, que construyen relaciones de diversos tipos y que se sienten parte de algunas instituciones y proyectos, personas que se sienten arraigadas a ciertos espacios.

Estas características contradicen a los preconceptos y representaciones sociales vinculadas a las “personas de la calle” entendidas como hombres solitarios, anónimos, alienados, desvinculados, excluidos. Estas últimas representaciones están presentes en diversos

programas sociales del GCBA destinados a la atención de la *situación de calle*. Veamos algunos de ellos.

Los fundamentos del primer programa creado en 1997, en torno a la atención de *situación de calle*, el Programa Sin Techo, refieren a la ausencia de vínculos, la soledad, la falta de integración, como rasgos principales de la personas que no cuentan con vivienda y como principales obstáculos a la hora de atender e intentar *resolver el problema*, que requeriría de la *revinculación y la reconexión social*.

Las características comunes a este grupo social son el desarraigo, que se caracteriza por una ruptura más o menos definitiva en relación a su entorno familiar, social y laboral y la pobreza severa.

Los sin techo son sujetos excluidos o expulsados de los distintos sistemas de protección social, en definitiva se encuentran al margen de la sociedad presentando déficit de participación e integración en las estructuras sociales; carecen de hogar, es decir de un espacio estable de convivencia familiar y social y sufren una situación objetiva de soledad y aislamiento, manifiestan una clara imposibilidad para responder por sí mismos a sus propias necesidades básicas.

Las respuestas socio-asistenciales deben ser inmediatas y tener como eje la asistencia, prevención y re-socialización. De acuerdo al grado de deterioro, las estrategias serán diferentes: a un mayor deterioro crónico, respuesta puntual de techo y alimentación y, en los casos iniciales y semi-avanzados una respuesta más integral apuntando a una reinserción en las distintos sistemas del entramado social y realizando una tarea de prevención para evitar el deterioro crónico. (Fundamentos del Programa Sin Techo. Decreto 607/997. BOCBA 213.)

Además, existe desde el año 2008, al interior de la Dirección General de Atención Inmediata (DGDAI) un Área de Revinculación Sociocultural y Laboral (ARSCL). Su objetivo es – y de ahí su nombre – la revinculación social, cultural y laboral de las *personas en situación de calle*. Para ello coordina sus acciones con los hogares y paradores del GCBA diseñando y ejecutando proyectos, talleres y diversas actividades tendientes a la *reinserción*: salidas culturales (al cine y al teatro) participación en espectáculos deportivos y musicales, la creación de una bolsa de trabajo de la DGAI, confección de currículos vitae y la creación de un coro de ensambles vocales fueron algunos de los proyectos que encararon desde esta área del gobierno.

Programas, proyectos y áreas dedicados al mismo objetivo de reconectar, revincular, resocializar. Esos propósitos nos indican un diagnóstico o primera evaluación que indicaría falta de o ausencia de conexión, de vínculos y socialización. Postura que ubica a las *personas en situación de calle* “por fuera” de la sociedad. El objetivo de reinserción social, cultural y

laboral en los proyectos proviene de una evaluación que habla de la falta de inserción en esos ámbitos.

Lejos de ser un espacio vacío, la calle que conocí en mi trabajo de campo, entendida como *circuito*, contaba con instituciones cotidianamente concurridas, con cierta rutina que favorecía el arraigo a ciertos lugares, preferidos por sobre otros, que fomentaban la generación de vínculos en ellos. Estos aspectos del *circuito*, en tanto espacio de inserción y de relaciones personales, no se mostraban accesibles a la mirada de algunos de los técnicos del GCBA, por ejemplo de las terapistas ocupacionales a cargo de la creación del coro de ensambles vocales, que como veremos en el capítulo 5, estaban convencidas de un dualismo antagónico representado por la sociedad y la calle, como si hubiera un adentro y un afuera, una sociedad con vínculos y relaciones y una calle vacía impersonal, habitada por personas solitarias y aisladas.

Esta imagen de personas solitarias, seres aislados, excluidos y desconectados, forma parte de la representación social de las *personas en situación de calle*, asociadas muchas veces a la figura del vagabundo⁵⁴. Coincidimos con la perspectiva de Bachiller (2008) que discute con el concepto de desafiliación analizado por Castell (1997) y así pone en evidencia los límites de aquella representación que asocia a la exclusión con la disolución de sociabilidades. Así como en las calles madrileñas donde Bachiller realizó su trabajo de campo, en nuestro caso también hemos encontrado la presencia de diversas relaciones que establecen las *personas en situación de calle*, construidas en nuevos territorios de residencia, donde establecen redes sociales e institucionales en las que construyen nuevas relaciones que se suman a las antiguas amistades y vínculos familiares que en mayor o menor medida son conservados.

Particularmente en mi trabajo de campo en el Coro de ensambles vocales, el haber compartido con los integrantes del coro los ensayos, los encuentros previos a ellos y algunas salidas posteriores, me permitió conocer las relaciones entabladas entre ellos y también con las técnicas. En cada una de estas relaciones, no encontré personas solitarias, sino la presencia de compañerismo, de “buena onda”, del buen trato en general entre todos y de la

⁵⁴ Desde el campo de las ciencias sociales (mayormente en la psicología) las *personas en situación de calle* han sido retratadas como personas aisladas, seres desocializados y anónimos (Malanca, 2009; Calcagno, 1999). Bachiller (2008) analiza en su tesis doctoral la diferencia entre este análisis y el que puede aportar la antropología y la etnografía – que en contra del patrón aislacionista – visibilizan las redes existentes, la socialización cotidiana y las posibilidades de agencia presentes en las personas que están en la calle.

solidaridad, que fueron aspectos dimensionados positivamente a la hora de preferir ir al coro, a pesar de no contar con beca, viáticos u otros beneficios.

En el coro, las personas se reconocían entre sí como compañeros. La solidaridad y el apoyo mutuo podían ser identificados como parte de esa relación de compañerismo. Al contrario, la idea de amistad era notoriamente dejada a un lado. Fueron algunas pocas excepciones en las que encontré personas que me dijeran haber encontrado “amigos” en la calle, en el *circuito*. La amistad es más bien evaluada como una relación que no se encuentra en la calle, o como aquella que se creyó encontrar y por la cual se sufrió una gran desilusión. Fernando me lo explicaba así: *“Cuanto más desesperado estás buscando trabajo te creés cualquier cosa. Y bueno, ‘Vení que yo te lo consigo, hay que poner esto, aguantame para el viaje así voy a hablar.’ Te sacan muy poco dinero, pero con ese chamuyo catalogás a todos igual.”* Y por esas experiencias en las que erradamente se había abierto a otro, aceptando ayuda, confiando sus deseos de *salir*, creyendo que encontraba en quien confiar; eligió preservarse de posibles desilusiones intentando no acercarse demasiado a la gente, no confiar tanto en el otro para no exponerse a posibles mentiras y engaños.

Pareciera existir un límite entre el compañerismo y la amistad, que en la calle es difícil de zanjar y al contrario, es conveniente mantener. El compañerismo sí es un vínculo destacado, son muchos los compañeros encontrados, y entre ellos la ayuda recíproca, el humor, y el compartir mediatiza la relación, relación que es preservada con el respeto a ese límite que los separa de la amistad. El límite que separa al compañerismo de la amistad, actúa limitando la confianza con el otro, la apertura, la entrega, el pedido y la ayuda. Cuida la relación de compañerismo dificultando la creación de amistades que en el pasado resultaron ser falsas y engañosas. Con la amistad, Fernando no quiere saber nada: *“He tenido amistad con personas que me han verseado, me sacaron plata, me ofrecieron trabajo y verso. En un momento te tenes que poner duro y la amistad se termina.”* Hay un cuidado personal, un resguardo, un reaseguro que cada cual toma para sí mismo, poniendo un límite a la relación. Reiterados sentimientos de traición y de estafa enseñaron a limitar la información brindada a quienes los rodean, y a la vez a cuidar y preservar el vínculo posible. De la misma manera actuaron los robos del pasado, enseñando que *“a un linyera sólo le roba otro linyera”*. La desconfianza que permea la relación de compañerismo actúa como prevención de posibles robos y traiciones, limitando la información brindada, ocultando lo que quiere preservarse.

En relación a la desconfianza, Bachiller (2011) sostiene que es por su presencia que muchos optan por moverse en solitario evitando entrar en contacto con sus compañeros; incluso quienes se han establecido en un grupo dudan de la buena fe de sus compañeros. La violencia entre ellos, así como las pérdidas de las propias pertenencias que van acompañadas por la sospecha hacia algún compañero, generan un ambiente de recelo. En este sentido, Bachiller sostiene que el clima de la vida en la calle se caracteriza por el recelo, la desconfianza y la aprensión, que están vinculadas con el estigma que padecen en tanto vagabundos.

Franco hizo un solo amigo en la calle, Luis, a quien reconoce como una excepción,

Después cuando quise hacer amigos que eran de la calle me chorearon. Pienso que entre la gente que está en una misma situación no nos tenemos que sacar entre nosotros. Eso me pasó en el parador, durmiendo en la calle, que pasa uno corriendo y te deja sin frazada. Eso me pasó en todos lados. No hay amistad. A lo mejor el que te saca algo ya lo conocés, que va a comer al mismo lugar. A parte la misma gente se pone en contacto y te avisa en dónde está, quién fue el que hizo tal y cual cosa, siempre se sabe el ladrón, es como una cadena.

Los amigos no son fáciles de hacer, pero los conocidos sí. El tiempo transcurrido en la calle y la cotidianeidad en los mismos espacios, favorece la creación del vínculo. Aunque no quieran, se conocen entre ellos. *“Tengo conocidos, porque los tengo que ver todos los días.”* Es inevitable, según Franco, tener conocidos, allegados, vincularse con otros.

Así como la rutina favorece la construcción de relaciones, crea sensaciones de pertenencia y de arraigo; la monotonía y la reiteración del verse obligado a vivir situaciones angustiantes, de escuchar los relatos del malestar de los compañeros, de convivir con la falta, con la pobreza, también hacen a las características del *circuito*.

Hace muchos años que estoy en la calle, o sea, que estoy y no estoy, ya me, uno se cansa de escuchar siempre a las mismas personas, ya nos conocemos todos. Y que te mientan durante años, todas las personas, escuchar historias, todas raras, ya me cansé, prefiero estar en un lugar solito, tranquilo, y que nadie me joda. Lo de siempre, el diálogo ese que... de la vida de cada uno, que ha pasado cada uno, que han estado en un lugar en otro lugar, y a mí no me interesa dónde están, me interesa dónde voy a estar yo. (Franco, C.C. Plaza Defensa. Octubre 2008).

La mejor forma de convivir en el *circuito* es por medio del alejamiento, al menos temporario, como si se dieran recreos, momentos para desconectarse. Transitar algunas zonas nuevas de la ciudad, caminar otras calles, rompen la rutina y dan un respiro. Además, como cuenta

Franco, las relaciones que algunas personas mantienen fuera del *circuito*, los despejan de una cotidianeidad que a veces se torna dolorosa, tediosa:

Los amigos interrumpen la rutina, algunos días puedo estar en la casa de algún amigo y por lo menos me desenchufo. Es como hacer un retiro espiritual. Te tranquiliza. La joda es que después tenés que volver a lo mismo. Pero por un ratito la pasás bien.

En el *circuito*, algunos podrán mantener las amistades y relaciones familiares que existen por fuera de la calle, mientras otros, por vergüenza, por orgullo, por preservar la expectativa de conservar ante los conocidos la imagen que de ellos les gusta, interrumpirán por un tiempo esas relaciones, para retomarlas cuando *la crisis, el período errático*, haya terminado. Pero más allá de estas dos opciones, todos podrán hacer nuevas relaciones, construirán nuevos vínculos y se encontrarán en un mundo – nuevo y desconocido para algunos – que otorgará la posibilidad de conocer nuevas personas.

1.5.- Problemas de circulación: El circuito ideal y el circuito real.

14 hs. en la *fila* del Parador Bepo. Un empleado dice:
“¿¡Qué hacen acá!? ¡La calle está para caminar!
¡No se queden acá tirados!”

La presencia de instituciones de alojamiento, de comedores, merenderos, duchas, roperos, centros de día, y variadas oficinas del MDS que entregan tickets de comidas, remedios, anteojos, subsidios habitacionales, favorece – como venimos señalando – la circulación, el deambular, donde cada una de estas instancias funciona a modo de postas de un recorrido que adquiere una rutina transitada cotidianamente. Días y horarios particulares de funcionamiento, de atención, de entregas de recursos, afianzan los momentos oportunos de comenzar los recorridos y los modos de hacerlo, incluyendo las paradas posibles. Estrategias para llegar con tiempo al ingreso, a la *fila*, a la *entrevista*, a la entrega del número, al lugar que se dejó reservado por un compañero, son otros de los aspectos considerados al momento de organizar el *circuito*.

En términos generales podemos decir que los programas favorecen la *circulación*, tanto en las políticas urbanas de control del espacio público que tienden por distintos métodos

(represivos y asistenciales) a que las personas no se *instalen* en las calles, como en la articulación entre los diferentes programas asistenciales del gobierno porteño.

Podemos interpretar que el circuito ideal es aquel en el cual el BAP detecta a una persona en calle, a partir de lo informado por el Programa 108, luego lo *traslada* a un parador para su ingreso inmediato, y desde allí podría ser derivado a un Hogar Permanente desde donde – dada la permanencia de la prestación durante 6 meses o un año – se trabajaría en la recuperación de sus habilidades laborales para lograr la reinserción social, su *autonomía* en su *autoabastecimiento* y/o la recuperación de vínculos que los asistan como en el caso de la *reinserción familiar*. Un recorrido que inicia la asistencia en la calle, en tanto último escalón en el que se cayó, y continúa con la inserción en espacios de albergues que van aumentando las exigencias en sus reglas institucionales tendiendo con ello a alcanzar la *recuperación*, la *reinserción*. Este sería el circuito ideal que en la práctica no se cumple, generando así un problema de circulación. Es decir que si una persona no aceptara o no lograra la *movilidad* o *traslado* desde la calle al parador, o desde el parador al hogar, así como desde el hogar a su *reinserción social*, estaría faltando al cumplimiento de una expectativa institucional, basada en los objetivos del programa en el cual se inserta. Vemos así, un ejemplo más de la forma en la cual el incumplimiento de las normas se convierte en la lógica del trabajo profesional y, de esta forma, el objeto del actuar profesional pasa a ser, no el problema social, sino la perturbación del orden institucional (Faleiros, 1992:36).

En los hogares uno de los inconvenientes con los que suelen encontrarse los directivos es la falta de *movilidad* de los *asistidos*. La gente *no circula*, *al contrario se instala*, generando en consecuencia la falta de vacantes para nuevos *ingresos* y la falta de cumplimiento con el objetivo de la transitoriedad de dichas instituciones. Incluso siendo que no es necesario hacer una *fila* para ingresar dado que la vacante es reservada por varios meses o años, afirman que las personas que allí concurren tampoco buscan trabajo en su tiempo libre, que se *acostumbraron* a la vida en el hogar y se *instalaron* allí, recorriendo el mismo *circuito* que los usuarios de paradores, desaprovechando la oportunidad de la estabilidad que otorga el hogar. Este es uno de los motivos reiterados que llevaban a los directivos de hogares a solicitar a los profesionales de los paradores, mejores y más precisas evaluaciones a la hora de realizar *derivaciones* a hogares, para no *malgastar* las vacantes en personas que *desaprovecharían la oportunidad* de *reinserción social* brindada por el hogar. En consonancia

con esto, los directivos de paradores también se refieren a la necesidad de que la gente *circule*, interpretando que los paradores podrían ser un primer nivel de atención primaria, para acceder luego a los hogares desde donde se supone *egresarían* en tanto personas que recuperan su *autonomía* en su propia subsistencia, personas llamadas *autoválidos*.

Por su parte, la gente que está alojada en paradores también conoce esta expectativa de *circulación* en relación a ellos. Fernando, quejándose de nuevas disposiciones y reglas que estaba imponiendo una nueva coordinadora del parador al que iba, me contaba lo siguiente:

Un policía de ahí (del parador) nos dijo que los que tienen más de 6 meses de antigüedad (en el parador) quieren que se vayan. Eso están buscando. El otro día yo vi que estaban viendo del 1 al 1000 las admisiones, ella (la coordinadora) estaba viendo. Y una de esas debe ser la mía! Ja! A esa gente la quiere limpiar. Pero yo creo que no te pueden limpiar, ese lugar es para gente en situación de calle y yo estoy en situación de calle, o sea que no pueden limpiarme, no te pueden echar de ninguna forma. Salvo que te pesquen fumando. Si te ven te expulsan, es para expulsión permanente del parador.

Por su parte, la información en torno a la inclusión de *personas en situación de calle* solas (sin familias) en el programa que otorga un subsidio habitacional (por medio de la firma del Decreto 690/06), en su origen fue ocultada al interior del ámbito de los paradores, porque estaba destinado a aliviar el problema de la falta de *circulación*. Con esos subsidios las autoridades de la DGDAI querían achicar la brecha entre el circuito ideal y el real, y para eso habían decidido utilizar los subsidios para ofrecer salidas concretas de los hogares y así generar nuevas vacantes. De esa forma iban a fomentar la *circulación* de las personas que se habían quedado *fijas* en una posta del *circuito*. Fueron los contactos de las personas usuarias de paradores y las relaciones entre ellos y personas vinculadas a estos programas, quienes introdujeron esa información al interior del parador y lograron la entrega de los informes necesarios por decreto para gestionar el subsidio. Este ejemplo nos muestra la importancia de las relaciones personales, constitutivas del entramado social en el que viven la cotidianeidad las *personas en situación de calle*.⁵⁵

⁵⁵ Un análisis exhaustivo de esta experiencia puede consultarse en Biaggio, Verón, (2009).

2. Los nodos del *circuito* en tanto ámbitos de espera y trabajo.

“No estamos desocupados, estamos desempleados”
Documental *Mutantes Urbanos*.

Poner el énfasis en el recorrido del *circuito*, en el fluir, enfrenta el peligro de pasar por alto el arraigo a las instituciones, al espacio habitado, a la dedicación e importancia dada a las redes y a las relaciones construidas en algunos lugares, en puntos fijos, en nodos, de este *circuito*, en tanto itinerario que contempla y supone otros con quienes interactuar. Con el objetivo de indagar en torno al arraigo y a la pertenencia a las instituciones y acerca de la importancia de las relaciones interpersonales, describiremos en primera instancia los procedimientos burocráticos para ingresar a los programas e instituciones del *circuito*, procedimientos que fomentarán, indirectamente tanto la creación de redes y relaciones sociales como reiteradas situaciones discriminatorias y de maltrato institucional.

El ingreso a los programas mencionados requieren de cierta formalidad burocrática, que varía de caso en caso, pero que suele incluir la espera a ser atendidos, una nueva *entrevista de admisión*, presentación del DNI, y en algunas instituciones también *derivaciones*, certificados médicos, *informes psicológicos e informes sociales* donde figure la constatación de la *situación de calle*⁵⁶. En algunos casos también son importantes los papeles que puedan probar que el discurso y la “historia” contada en la entrevista son reales, sobre todo en aquellas situaciones en que la historia o el relator o su forma de expresarse, no son del todo entendidos y la desconfianza en torno a la “veracidad” se hace presente. Como destaca C. Kobelinsky (2008) analizando la evaluación moral de los peticionantes de asilo en Francia, es el individuo, en tanto solicitante, quien debe probar su “derecho”, pero son los poderes públicos los que establecen la naturaleza y la cantidad de pruebas que deben presentar. El relato autobiográfico de su experiencia pasada es incorporado al presente, en tanto una elaboración en el presente de la historia pasada, que es producida en la interacción con la burocracia.

⁵⁶ El *diagnóstico* de persona en *situación de calle* que realizan en su mayoría los trabajadores sociales, debe estar presente en las *derivaciones* o *informes sociales* pues es el requisito que habilita y permite el ingreso de la persona a la institución o programa a donde está dirigida la *derivación* o el *informe*. Estas *derivaciones* e *informes* son también llamados como “*certificado de situación de calle*”. En el Anexo V presentamos el modelo de *informe social* y de *derivación* utilizado desde los paradores.

Debido a las exigencias institucionales, el personal dedica parte de su trabajo a la verificación de los datos, seleccionando *beneficiarios*, en función del derecho alegado (Faleiros, 1992). La contracara de las verificaciones y evaluaciones de aptitudes y derechos, es la tendencia de las *personas en situación de calle* a acumular papeles, derivaciones, diagnósticos, informes, que son conservados a modo de prueba de lo vivido, de la veracidad de la *situación de calle* y de sus agravantes (problemas de salud, discapacidades, jubilaciones retrasadas, etc.) presentados de cara al pedido de ingreso a un programa asistencial, y que se incrementan proporcionalmente al tiempo vivido en el *circuito*.

La obtención de estos certificados, papeles y de las entrevistas necesarias supone tiempo y dedicación, a veces realizadas en vano, debido al cambio arbitrario de las reglas que rigen los programas. En algunos de ellos, como el que ofrece un subsidio habitacional, es muy difícil conseguir el ingreso por la exigencia en la documentación a presentar, que no se corresponde con las posibilidades de las *personas en situación de calle*⁵⁷.

Cuando se trata de obtener medicamentos, anteojos, tickets sociales, o el subsidio habitacional, las puertas a tocar y las *filas* a realizar son en el MDS. Allí las *filas* pueden comenzar incluso la noche anterior a la entrega de números que diariamente comienzan a darse en la mañana. La *fila* en ese caso, se extiende desde la puerta del edificio, llega a la esquina y da la vuelta a la manzana. Comienza a la noche, mientras las oficinas están cerradas, y empezará a avanzar una vez amanecido el día, habiendo pasado las personas la noche en la calle, guardando su lugar para asegurar la obtención de un número que los habilite a ser atendidos ese mismo día. Una vez obtenido el número, ya no será necesaria la realización de la *fila* pero la espera continuará hasta que sean llamados.

El malestar que genera el hacer pública otra vez la desgraciada parte de su historia, es agravado ante la posibilidad de incluir también maltrato del personal y quizás el rechazo del pedido. La incertidumbre en torno al resultado que tendrá la gestión que realizarán, acompaña todo el proceso de búsqueda, desde las primeras y tímidas preguntas hasta la decisión de emprender la búsqueda, pasando por la *fila*, la espera, el turno, la entrevista y luego la espera del resultado. Hacer que la gente espere, retrasar sin destruir la esperanza,

⁵⁷ Entre otros requisitos, para la obtención del subsidio habitacional el GCBA exige dos años de antigüedad comprobables de residencia en la Ciudad de Buenos Aires. Para una persona que no cuenta con residencia fija, que duerme en la guardia de un hospital, una plaza o refugio; es muy difícil obtener un documento que compruebe la residencia en la ciudad y mucho menos la antigüedad exigida.

•
aplazar sin decepcionar totalmente es parte integral del funcionamiento de la subordinación (Bourdieu, 1999a). La espera supone un proceso, no un acontecimiento que ocurre solo una vez, un proceso impregnado por situaciones de incertidumbre y arbitrariedad (Auyero, 2009).

La mano izquierda del Estado (Bourdieu, 1999b) acerca un manto de contención pero también actúa como una forma de control, no necesariamente en forma represiva y por la fuerza, pero no menos violenta y efectiva por ello. El análisis que Faleiros (1992) realiza en torno a los efectos del control social, demuestra que el mismo suele ser más efectivo cuando se lo ejerce con buenas intenciones. Los técnicos en lo social tienen reiteradas entrevistas con cada peticionante, en las que reciben algunos papeles y solicitan nuevos documentos (que suponen nuevas esperas, *entrevistas* y *filas*). Favorecido por los sucesivos encuentros, entre unos y otros a veces construyen un vínculo humano de respeto y de afecto, en el que el “querer ayudar” a mejorar la situación del otro, está presente en las intervenciones. Los técnicos realizan estos pedidos con la intención de realizar “bien” el trabajo, de ser “justos” con todos cumpliendo con los nuevos requisitos del programa, y en la convicción de que esos pedidos “ayudarán” y harán un “bien” al peticionante. Esto no significa que el control social no sea ejercido. Tampoco significa que no haya violencia. Las formas benévolas de la opresión, según Zuñiga, hacen a un control más eficaz:

Es muy peligroso creer que la opresión es esencialmente una violencia y una manipulación mal intencionada. La opresión es más profunda cuando actúa por convencimiento, y es más eficaz cuando es motivada por las buenas intenciones. (1990: 51)

Cumplir silenciosamente con el mandato de las autoridades, puede volverse una instancia necesaria para muchas personas que requieren de los recursos (muchos de primera necesidad) ofrecidos en estas oficinas. De todas formas, la incertidumbre por las respuestas, por los resultados de las gestiones, y el carácter arbitrario de las respuestas y de los cambios organizativos, generan un efecto subjetivo particular, que será vivido de diversas formas. Auyero encuentra cierta sumisión en las personas que aceptan estos mandatos del Estado.

Es decir, en la espera indeterminada que define las interacciones entre la gente pobre y la burocracia de bienestar social, observamos la reproducción diaria de un modo de dominación ... que apunta - y en gran medida lo consigue - a forzar al indigente a ajustarse a los mandatos del Estado. (2009: 14)

La modificación de la organización de los programas, los cambios de días de atención y de entrega de los ticket y recursos, las variaciones de fechas del cobro del subsidio habitacional, que incluso pueden llegar a suspenderse sin previo aviso y sin entrega de algún papel en el que el gobierno se comprometa a pagar; son algunas de las arbitrarias modificaciones organizativas que impactan trascendentalmente en la vida de las personas. No contar con el subsidio habitacional puede traducirse en que el encargado del hotel, ante la falta de pago, desaloje a la persona y/o cierre con candado su habitación. Recibir ayuda de algún amigo o familiar, volver a la calle, o acudir a un parador, suelen ser las primeras opciones a considerar. En este último caso, pueden suceder que los empleados recuerden que el solicitante había sido subsidiado, motivo que justificaría la denegación de su ingreso. La sospecha de un posible uso indebido del dinero obtenido por un subsidio habitacional (que exige utilizarlo solamente en el alquiler de una vivienda), en la práctica puede ser suficiente para rechazar el ingreso al parador (aunque no esté escrito en su reglamento).

La espera de la gente pobre en la oficina de bienestar social ilustra otra manera en la cual el Estado se relaciona con el desposeído urbano. Ser un beneficiario real o potencial del bienestar social significa estar subordinado a la acción de codazos invisibles. Esta subordinación se crea y se reconstruye en innumerables actos de espera (el anverso es igualmente cierto: la dominación se genera de nuevo haciendo esperar a los otros). En esos encuentros recurrentes con los agentes del Estado, la gente pobre aprende a través de retrasos sin fin, y de cambios al azar, que tiene que cumplir con los requisitos de agentes imprevisibles. En pocas palabras, los pobres aprenden a ser *pacientes del estado*. (Auyero, 2009: 15)

El trabajo que presupone la obtención de las entrevistas en el MDS, la búsqueda de los papeles y certificados exigidos que deben solicitarse a su vez en otras instituciones, sumado a los posibles cambios en la organización y reglamentos de los programas, es sentido por las personas en *situación de calle*, como una falta de respeto, una instancia tediosa difícil de soportar. Emiliano, relata de la siguiente manera su experiencia con el subsidio habitacional: *“después que conseguí el trabajo ya el subsidio no me servía, perdía más en los días de trámites que eran días que no trabajaba. A parte me forreaban, un día acá, que cobrás la semana que viene, que al final, después pagaban dos meses juntos, pero para averiguar tenía que ir, no te informaban por teléfono”* y decidió renunciar al subsidio y cubrir los gastos de alquiler con su salario, aunque fuera muy poco el resto de dinero que le quedara para los gastos del mes.

.

Las instancias que tal vez podrían interpretarse en tanto propias de una organización burocrática, son difíciles de olvidar como un mal momento por su cotidianeidad, por las reiteradas y sucesivas esperas cargadas de incertidumbre y arbitrariedad que las anteceden (y que podrán sucederlas), hayan resultado pérdidas de tiempo o éxitos demasiado costosos. Cuando la espera, como proceso, pasa a formar parte de la vida, deja de ser una molestia burocrática y genera sentimientos de discriminación. Cada espera, cada cambio de reglamento o de documentación a presentar, son vividas como instancias de maltrato dirigidas a ellos particularmente, como grupo discriminado. “A estos *negros de mierda* ya le damos de comer y dormir y encima vienen a reclamar las becas.” Esa fue una de las respuesta que recibió un corista al reclamar la beca prometida y que no les pagaban, que funcionó además a modo de nuevo recordatorio de su lugar de excluido. Los motivos que convocan a las personas a revivir estas instancias, provienen de la búsqueda de recursos que permitan la resolución o la atención de necesidades básicas, lo que torna difícil el poder elegir no pasar por ellas y explica, al menos parcialmente, su enojo y malestar.

Espera, *fila*, *entrevista de admisión*, papeles, paciencia. Son las reglas del juego jerárquico, asimétrico, de la subordinación de los pobres urbanos en el marco de una estrategia de dominación. Juego asimétrico que no es vivido pasivamente. La aceptación de las reglas y su cumplimiento es la condición necesaria para participar, obteniendo los recursos buscados o el ingreso al programa solicitado. ¿Pero la paciencia es absoluta? A esa estrategia, el Estado ¿logra implementarla sobre sujetos inmóviles y pasivos? Veamos algunos ejemplos.

Maciel, un señor de casi 60 años, solía necesitar cada dos o tres meses varios medicamentos y cada tanto un par de anteojos que perdía, le robaban o se le rompían y sin los cuales andaba bastante mal en la calle. Cada medicamento y cada par de anteojos le significaban nuevas *filas*, esperas y *entrevistas* para que le confeccionaran el *informe social* necesario para acceder a ellos. Pero no se quedó con su sensación de malestar. Encontró la forma de evitar esas *entrevistas* en las oficinas del programa ACEIF – donde debía concurrir con las recetas del hospital para buscar sus remedios – y logró escapar de esas largas *filas* y esperas que caracterizan a las oficinas del MDS, donde centenares de personas se atienden. Descubrió que si desde el parador le entregaban el *informe social* (cuya realización en ese caso no requería de nuevas *entrevistas* porque a Maciel ya lo conocían en el parador y tenían sus datos) y si le entregaban también la solicitud de los medicamentos, él lograba

evitar la *fila*, la *espera* y las *entrevistas* en el ACEIF. De esa forma, las idas al ACEIF se transformaron en un simple trámite de entrega de papeles y retiro de medicamentos (sin *filas*, *esperas* ni *entrevistas*). El *informe social* realizado en el parador reemplazaba al del ACEIF y evitaba las *entrevistas* requeridas para armarlo. Esta estrategia generada por Maciel, inició una nueva forma de trabajo al interior del parador que recientemente se había inaugurado y que aún no tenía establecidos algunos procedimientos, al contrario que el ACEIF que ya tenía una larga vida institucional.

En el caso de Fernando las buenas relaciones que mantenía con el personal del parador Bepo, le permitieron tener la cama reservada durante el primer mes de trabajo, hasta cobrar su primer sueldo. Lo que en ese momento fue una excepción, años después se transformó en una modalidad de trabajo institucionalmente reconocida, siendo conocido que esas excepciones podían ser solicitadas en caso de tener un trabajo. Incluso a partir del 2010 el acuerdo de palabra fue reemplazado por un contrato escrito, firmado entre los *beneficiarios* y personal de los paradores, formalizando el acuerdo de la reserva de cama, pero en ese caso se incorporó el compromiso del *beneficiario* a no volver a utilizar el parador por un tiempo, luego de haber cobrado su primer sueldo. Las relaciones personales nuevamente muestran su importancia a la hora de conseguir recursos y excepciones a la regla, siendo la capacidad de creación y de negociación de las personas las que lograron crear, y en otros casos transformar, las normas institucionales.

Otra forma de organizarse y negociar frente a la burocracia la encontraron en el caso del pedido del subsidio habitacional, donde era inevitable ir con anticipación a realizar la *fila* en el MDS por la noche para lograr obtener un número al día siguiente. En ese caso, los usuarios del parador decidieron organizarse y dividir las tareas. Sólo una persona fue durante la noche a hacer la *fila*, guardando un lugar para otras personas que al día siguiente fueron a retirar el número. Otras tareas como la búsqueda de presupuesto, de fotocopias, e informes (requeridas también para este trámite) fueron repartidas entre otros integrantes del grupo⁵⁸.

Sin mediar la existencia de un grupo de compañeros con quien repartirse tareas, en forma solitaria cada uno también logra encontrar formas alternativas de sobrellevar el malestar y

⁵⁸ Este es uno de los ejemplos de organización colectiva del grupo que demuestra la capacidad de unión y organización por mejores condiciones de vida. Este tema lo analizaremos en el último capítulo.

.

transformarlo en oportunidades. El cuidado del lugar en la *fila* para otro también puede venderse, y según sea el lugar que se cuida, el trámite para el cual se lo necesita y la institución ante la que se hace la *fila*, el costo varía. No es lo mismo hacer la *fila* en una embajada, la de España por ejemplo para solicitar la ciudadanía, que en el MDS para pedir un ticket social. Los valores y precios cambian en uno y otro sitio.

Estrategias que no escapan a las jerarquías, a la subordinación, no influyen en la incertidumbre ni en el cambio arbitrario de la organización administrativa; pero estas situaciones nos indican que no se quedan pasivos, inmóviles, sometidos. Ciertas estrategias que alivian la tensión, que los ubican un poco mejor en esa relación asimétrica, pueden ejercerse.

Las relaciones que se tejen en la *fila* resultan estratégicas a la hora de saber qué decir en la *entrevista de admisión*, o qué conductas evitar o propiciar en el momento de la primera evaluación en la puerta del parador, intentando ingresar. Esas relaciones ayudan a conseguir el recurso buscado. Sin dejar de ser un ámbito de espera, en mi trabajo de campo encontré que la *fila* también puede constituir un espacio de actividad, tendiente a minimizar los obstáculos y a aumentar las posibilidades de aceptación en programas y obtención de recursos. Las acciones impostadas, a veces actuadas, previas investigaciones en torno a qué hacer y cómo, acompañado de entregas de sugerencias y recomendaciones a sus compañeros, también caracterizan el ámbito de espera.

Por su parte, los reclamos que realizaron *personas en situación de calle* integrantes del coro de ensambles vocales, por la obtención de una beca y por el cumplimiento del compromiso que el BAP había asumido en el *traslado* de las personas, con sus camionetas; también nos indican – en el mismo sentido que lo observado en la *fila* – que las personas activamente luchan por el reconocimiento de sus derechos y la entrega de los beneficios que les corresponden.

Estas situaciones que pudimos observar en nuestro trabajo de campo, arrojan otras miradas, diferentes de las de aquellas que describen a la espera como determinante de una única consecuencia: la subordinación, la pasividad y el padecimiento de la manipulación del cuerpo y del tiempo de la gente, en un contexto de incertidumbre y de constante y generalizada inseguridad que consigue ajustar al indigente a los mandatos del Estado. Las situaciones que aquí describimos nos muestran otras opciones, vinculadas a una actitud

activa y de transformación de lo dado. No se trata de que no exista una espera. No se trata tampoco de desconocer la incertidumbre, la injusta arbitrariedad, y la manipulación del tiempo y de los cuerpos. Pero analizarlo no requiere ocultar ni desconocer que la espera no necesariamente es una espera pasiva. La gente espera, sí, pero no por ello se somete pasivamente. Experiencias pasadas, respuestas efectivas, historias convenientes, qué decir, qué puerta tocar, con quién hablar, son sugerencias compartidas que orientan hacia mejores posiciones para negociar una respuesta más favorable. En la misma clave, la espera en la *fila* puede ser reservada, o en ella se puede obtener el cuidado de los bolsos, la obtención del turno, los que a su vez son transformados en changas, estrategias alternativas para obtener ingresos. Las relaciones personales aportan por su parte el cuidado o la reserva solidaria de uno o varios lugares en las *filas*, así como la organización colectiva de la búsqueda de los recursos.

Si por un lado hacer esperar tiene un efecto en la gente pobre, que es la “fabricación diaria de sujetos que saben (y actúan en consecuencia) que cuando se enfrentan a las burocracias del Estado tienen que cumplir pacientemente con los requisitos generalmente arbitrarios (siempre cambiantes y nunca bien definidos) del Estado” (Auyero, 2009: 14); por otro lado observamos de qué manera, a partir de este aprendizaje, las personas crean estrategias y arman situaciones para obtener los beneficios buscados. Aceptando las reglas impuestas por la burocracia del Estado, juegan con ellas, las cuestionan, intentan recrearlas y transformarlas y algunas veces lo logran.

3. Circulando el espacio público: *ser, estar, parecer* en situación de calle.

“Soy una persona que la está luchando día a día, hace tres años y medio que estoy en la calle y es una lucha constante para salir de esto. Estuve del otro lado, por eso me la imagino. Es volver el tiempo atrás.”
(Fernando, beneficiario del parador Bepo).

No son mínimas las diferencias entre el *ser, estar* y *parecer*. Mientras el *ser de la calle* afianza una existencia sentida como determinada y determinante, las *personas en situación de calle* encuentran en el *estar en la calle* una condición pasajera, temporaria, que se corresponde con un *período errático que pronto será superado*. *Estar* en la calle, como algo circunstancial,

es la contracara de la permanencia y estabilidad del *ser*, es una situación pasajera que va a finalizar, y permite tomar distancia de una identificación con esa situación. Alejándonos de la variable temporal, el *parecer una persona de/en la calle* nos lleva a pensar en la mirada de los otros, los que no están en la calle, quienes pueden identificarlos como el linyera o vagabundo, categorías conocidas socialmente y que suelen reemplazar en su uso cotidiano a la clasificación *persona en situación de calle*. La identificación que los del *otro lado de la calle* puedan realizar entre las personas que *están en calle* con estas categorías, depende del aspecto físico, de las marcas corporales: vestimenta, higiene y corte de cabello y barba, bolsos utilizados en el deambular; son diferentes indicadores que cuidan quienes no quieren *parecer* ni ser identificados como una *persona de/en la calle*.

Las personas al usar el *ser* y el *estar*, aluden a diferencias temporales, a una mayor estabilidad en la primera y a una condición pasajera o momentánea en la segunda. Sin embargo, estas diferencias no guardan relación con el tiempo transcurrido en *situación de calle*. Personas que llevan años viviendo en la calle, alternando sus noches en paradores, hogares y la calle misma, afirman *estar* en la calle, niegan enfáticamente *ser* de la calle, y se muestran convencidos de que lo suyo, es una *crisis pasajera*, es algo momentáneo. Griselda Palleres también realizó su trabajo de campo en la ciudad de Buenos Aires con personas que están en la calle, pero incluyó entre sus interlocutores a quienes viven en la calle en forma continua y permanente (sin alternar sus noches en paradores u hogares). En ese caso, las personas también implementan una resistencia, a través de tácticas simbólicas, a ser rotuladas como personas en / de la calle, enfatizando lo temporario del *estar aquí* en la actual situación (Palleres, 2004:142).

Por su parte, la posibilidad de llegar a *parecer una persona de la calle*, genera múltiples estrategias para evitarlo y no parecer serlo, ante la propia mirada y ante la mirada externa: la de aquellos que están *del otro lado de la calle*. Porque no se trata tan solo de no ser *reconocido* como una *persona de la calle*, sino del trabajo constante, continuo por evitar todo signo *reconocible* que los asocie a los linyeras, a los vagabundos, en tanto estereotipos en el que depositan estigmas y atributos negativos de la clasificación de *persona en situación de calle*, como si fuera una identidad injuriante (Butler, 1997, en Eribon, 2001)⁵⁹.

⁵⁹ En su trabajo de campo en Madrid, Bachiller (2008) observó que las personas sin hogar con las que él trabajó, también se distancian discursivamente de sus compañeros, en tanto una estrategia para desplazar el estigma y los

.
El otro lado de la calle al que Fernando pertenecía, conforma junto a *este lado de la calle* (en el que no pensaba que iría a estar algún día) un mundo separado por dos espacios antagónicos, opuestos. En el parador y en el coro, los dos ámbitos donde realicé mi trabajo de campo, los técnicos del gobierno y las *personas en situación de calle* referían a esos dos lados en el que cada uno estaba, que en la práctica un escritorio o mostrador separaba en la interacción cotidiana.

La calle, como un lugar al que se *llega*, al que se *entra* o en el que se *cae*, y del cual se desea *salir*, para los diversos actores con los que realicé mi trabajo de campo, tiene límites demarcados claramente. Todos refieren *estar o no estar en la calle*. Sin embargo, con el tiempo descubrimos que los sentidos referidos a ese “*estar en la calle*”, o por la negativa, en torno a ese “*no ser una persona de la calle*”, entrañaban sentidos diferentes que esfumaban los límites entre el adentro y el afuera, entre uno y otro lado de la calle. Veamos cada uno de ellos.

3.1.- Ser y estar en la calle.

Comencemos por señalar que los sentidos que los empleados del gobierno asignaban al *estar en la calle*, no eran los mismos que los sentidos asignados por los *beneficiarios*. En los primeros años que trabajé en el parador, una situación confusa solía reiterarse en relación al punto de la *ficha de admisión* referente a la “*Situación de Calle*”. Ese punto estaba dividido en tres áreas diferentes. Una de ellas, indicaba la “*Reseña*”, en la cual se esperaba que el profesional registrara la reseña sobre el inicio de la *situación de calle* y sus causas. En el transcurso de las *entrevistas de admisión*, la respuesta de los entrevistados acerca del *ingreso en la calle*, solía tener una fecha y un momento de inicio que era marcado como un punto en el tiempo a pedido explícito del entrevistador. Esa fecha y ese tiempo preciso, luego entraban en contradicción al mencionar los momentos en que había estado alojado en hogares y paradores. Por ejemplo, mientras podrían haber contestado que estaban en la

atributos negativos de la situación padecida. Destaca que “Uno de los obstáculos que deben superar estas personas consiste en que, por lo general, no pueden adquirir prestigio a través del estatus asociado con el empleo, el espacio en el que residen, o los objetos que poseen. Por consiguiente, el discurso se convierte en el terreno privilegiado a la hora de resaltar los aspectos positivos de la propia identidad (Snow y Anderson, 1987; Lovell, 1997). Buscando distanciarse de los estigmas que los afectan en tanto *homeless*, es común que muchos de sus narrativas apunten a diferenciarse de quienes comparten su mismo destino de calle” (2008: 98).

calle hacía 3 días, luego al responder si habían sido alojados en algún hogar podían responder que sí, tal vez en el año anterior, dando cuenta de un “*período en calle*” más prolongado que el referido de “3 días”. Lo que sucedía era que lo que técnica y administrativamente desde el GCBA se entendía por “*Situación de calle*” no se correspondía con la percepción de las personas entrevistadas. Cada vez que no coincidían las referencias temporales entre los “*períodos de alojamiento en hogares y paradores*” y el “*tiempo en calle*”, se debía a que la idea de “*estar en la calle*” de los entrevistados, no incluía a las estancias en albergues. Mientras el “*estar en la calle*” para el gobierno refería a no contar con vivienda y necesitar de un albergue (estuviera en él o no) para las *personas en situación de calle* el “*estar en la calle*” asumía su sentido literal: era ese “*estar puramente en la calle*” del que nos habla Franco, era la falta de un espacio donde dormir bajo techo, resguardado del clima, significaba aquel tiempo en que además de no tener donde vivir, no querían o no conseguían ingresar a un hogar o a un parador. Además, como ya señalamos, puntuar un momento de origen en la *situación de calle*, no tiene sentido para muchas personas que se encuentran en esa situación, siendo las recurrentes crisis y accidentes lo relevante. Por su parte, el aspecto procesual del inicio en la *situación de calle* también torna forzada y hasta ficticia la respuesta a “cuándo empezó a vivir en la calle”.

“*Estar en la calle*”, para las *personas en situación de calle*, también está vinculado a la inserción en el *círculo*. No es lo mismo “*estar en la calle*” en soledad, sin conocer la ciudad y sin conocer el mundo de los comedores, albergues, roperos; que “*estar en la calle*” siendo parte y usuario de ese mundo. Es decir que insertarse en el *círculo*, a la vez que implica entrar en el mundo de la calle, también significa estar “*menos en calle*”. Veamos cómo lo explica Franco:

*Yo al parador llegué en una circunstancia que **me encontraba más en la calle que ahora**. O sea, no tenía lugares, posibilidades, digamos, de estar en ningún lugar. Entonces me encontré con una persona que estaba así, en la misma situación mía y me contó de este lugar del gobierno. Fui y en ese lugar pude dormir, pude descansar, me dieron el alojamiento y la comida. La oportunidad de estar ahí durante la noche y durante el día ir a buscar trabajo.*

Estar “*más en la calle que ahora*” refería a “*estar en la calle*” sin conocer el *círculo*. En el momento que Franco me contaba esto, no estaba concurriendo a ningún parador⁶⁰. Era la

⁶⁰ Luego de participar de la denuncia colectiva al Parador Retiro, que dio lugar a su intervención judicial y a grandes cambios posteriores a nivel edilicio y de calidad de los servicios brindados, Franco y quienes

Terminal Retiro el lugar elegido por Franco para descansar en la noche, por eso consideraba que *estaba en la calle*, a diferencia de los períodos que estaba alojado en hogares o paradores. Sin embargo, ya no estaba en la calle de la misma forma que antes, cuando no conocía nada, cuando aún no había encontrado sus lugares. Al momento de la entrevista, Franco ya conocía el *circuito*, *estaba en la calle*, sí, pero ya no tanto, porque conocía muchos lugares, tenía sus lugares, y estaba acompañado por su amigo, en la Terminal Retiro. Esa terminal, en tanto espacio conocido, apropiado, era considerado su **lugar**, recordándonos el sentido que Auge (2000) da a este término: cuando el espacio ajeno, externo, impersonal y anónimo, pasa a formar parte de su esfera de acción, es transformado en un lugar, como lugar de identidad, relacional e histórico.

Estar más en la calle como una forma “pura” del *estar*, en contraste con *no estar tan en la calle*, es una gran diferencia que encontramos entre aquellas personas que acuden por primera vez a un albergue y que recientemente están en la calle; y aquellas personas que ya conocen estos dispositivos, que forman parte de una rutina conocida y que llevan más tiempo en *situación de calle*. Para los primeros, estar en el parador significa “*estar en la calle*”, porque estar en el parador es una forma de *caer* lo más bajo que se habían imaginado, no es concebible pensar al parador como una solución al problema de “*estar en la calle*”. Para los segundos, estar en el parador no implica “*estar en la calle*”, conocen aún un escalón más bajo que el parador: la calle misma.

En el coro, un señor que concurría al parador Bepo me explicaba: “*Cuando yo estoy en el parador salgo de la calle, ahí me recato, tengo donde comer, donde dormir, me baño, me afeito.*” Son dos formas posibles de vivir y desde las cuales significar la *situación de calle*, expresión, que puede reunir y sintetizar a ambas modalidades. Claramente, Daniel explica:

*Para mi **situación de calle** es estar en la calle. Yo no estoy en la calle, estoy en el parador. Para mi situación de calle es estar en una plaza, en un hospital, en un estacionamiento. Una vez yo dormí ahí y me quería matar, yo quiero una cama.*

Estar en la calle, *estar más en la calle que ahora*, *salir de la calle* por estar en un parador, *salir de la calle* por conseguir una habitación o una casa, no necesariamente significan *salir del circuito*. En el capítulo 5 ampliaremos este tema, pero por ahora nos interesa señalar que

participaron de la denuncia, quedaron expulsados de ese parador. A partir de ahí, Franco decidió no volver al sistema de paradores y hogares por un tiempo.

si bien los usuarios de paradores no consideran que “*están en la calle*”, ellos dicen querer “*salir de la calle*”, expresión que encuentra su sentido más representativo con la “*salida del circuito*”: dejar de transitar esos espacios de referencia, que por momentos pueden ser tediosos, entre los cuales el parador es sólo uno de ellos. Mientras la alternancia en variados ámbitos donde poder pasar la noche, que van desde la calle, el tren, el hospital, el parador, el hogar, el hotel, la casa de algún amigo o familiar, es lo más característico; la alternancia que podría hacer a las entradas y las salidas de la calle, en tanto *circuito*, no lo son. *Salir de la calle*, en el sentido de *salir del circuito*, dejar los comedores, alejarse de los espacios de referencia como parroquias donde remedios y ropa son accesibles; es un anhelo, un deseo difícil de alcanzar, un motor que impulsa el seguir andando y a no alejarse tanto de ellos.

Además, *salir de la calle* en el sentido de encontrar otro espacio donde dormir, distinto al parador o al hogar, es muy difícil. Fernando se fue del parador Bepo varias veces, cada vez que lo hizo, su salida fue a un hotel que podía pagar por el trabajo que en ese momento tenía. En todas las oportunidades laborales que tuvo, en el parador le guardaron la cama durante el primer mes de trabajo, hasta cobrar el primer sueldo. Así explica lo difícil que es *salir de la calle*:

Cansa mucho. Salir del parador es muy difícil, muy difícil. Cuando conseguís un trabajo, por más que te den la cama, para ir a dormir, el primer mes estás todo el día sin comer, hasta que salís de trabajar, hasta cobrar el primer sueldo es muy duro, y eso desgasta el cuerpo muchísimo, muchísimo. El tiempo de trabajo, más que nada por el tema de que no comés, hasta llegar a la noche al parador no comés en todo el día, no tengo el desayuno, no tengo el almuerzo, ni la merienda, hasta la cena, tengo la cena nada más y a veces. Y eso por falta de dinero. Hasta que cobre el primer mes. Estando en la calle yo no le pido absolutamente nada a nadie que me pague algo. Los viáticos lo mismo, tenés que ir colado en el subte, en el tren, o pedir que te lleven. Y todo es así todo el primer mes. Te va desgastando. Es un trabajo llegar a tu trabajo y otra cosa tener el trabajo.

Si logran sostener este período reconocido por todos como muy difícil, podrán *salir de la calle* a partir de su propio trabajo, como muchos desean, *sin pedirle nada a nadie*. Luego, sucederán semanas y meses de sostener una vida muy diferente a la cual será difícil reacomodarse. El temor a *caer en la calle* nuevamente, acompaña los primeros meses, dificultando la posibilidad de transformar ese espacio en un hogar. En los hoteles que Fernando vivió, no llegó a colgar un poster ni una foto, no fueron sentidos como sus “casas”. Fueron espacios cómodos por los que transitó, por los que pasó, en los que pudo “organizarse”, descansar, pero que no llegó a habitar en el sentido que puede darse a un

“hogar”. El temor a *volver a la calle*, es causante del sostén de vínculos y de espacios en el *circuito*, en tanto un reaseguro por si llegaran nuevamente a necesitarlo. De todas formas, con mayor o menor temor, con mayor o menor vínculo con el *circuito*, una nueva *caída en la calle* es vivida como un nuevo fracaso, una desilusión, a la vez que una confirmación del temor que se había tenido.

Hasta acá vimos los sentidos dados al *ser* y el *estar en la calle*. Veamos ahora los sentidos asociados al *parecer de la calle* y los efectos que conlleva en las relaciones entre ellos, ante las posibilidades de unión grupal y de construcción de un sentido de pertenencia colectiva.

3.2.- Parecer de la calle: las marcas

“Lo miraban para confirmar en él, en su rostro, sus aires, su manera de moverse o vestirse, lo que ya sabían de él, y también simplemente para hacerle saber que lo sabían, aunque cuidándose muy bien de traslucir cualquier pista que pudiera revelar en qué consistía exactamente ese saber. Era una situación puramente abstracta: el colmo de la antirreciprocidad. Lo importante no era tanto el secreto – porque ¿qué podía saber una desconocida de Rímini que Rímini no supiera ya? – como la forma secreto; es decir: la relación de fuerzas desigual, el sentido ambiguo, a mitad de camino entre el chantaje y la curiosidad lasciva, que esas miradas instituían apenas Rímini, devolviéndolas, las convalidaba.”
“El Pasado.” A. Pauls (2003: 542).

Hemos visto que la calle se torna un espacio de hábitat caracterizado por diferentes recursos ofrecidos por varias instituciones, un espacio donde las relaciones personales que incluyen el compañerismo, la solidaridad, así como también las disputas y las tensiones, marcan la cotidianidad. Robos y peleas suelen ser factores que colaboran en la pérdida y en el deterioro de pertenencias y de la salud. Los posibles *ataques nocturnos*, sumado a las contingencias climáticas dificultan el descanso y éste al desarrollo personal.

Un período prolongado y continuo en la calle hace factible la producción de daños en las pertenencias, en la vestimenta y en el cuerpo, siendo los más característicos y visibles los daños en la piel, el deterioro de la dentadura y el crecimiento y deterioro del cabello. Estos rasgos o signos reconocibles, pueden ser estratégicamente conservados con fines de conseguir o aumentar el rendimiento de sus changas, de la venta de revistas o periódicos o del mendigar. Además, las marcas suelen ser un medio por el cual las instituciones

reconocen que el peticionante del servicio o recurso es una *persona en situación de calle*, aceptando su pedido sin demasiadas dudas y sospechas. Alberto, un señor de 82 años, contaba con un único ingreso proveniente de una pensión asistencial, ingreso que él incrementaba pidiendo dinero en la calle. Se sentaba en lo que él denominaba *su parada* y explotaba estos signos exteriores de los que otros se molestaban. Para él, mantenerse limpio, tener su cabello prolijo y vestir ropa en buen estado, obstaculizaba la forma en la que lograba tener un plus de dinero. A la inversa, para otras prácticas alternativas generadoras de ingresos los signos reconocibles pueden ser obstaculizadores, como en el caso de la venta ambulante, de quien contrae matrimonio con algún/a inmigrante que requiere la nacionalidad, o quien trabaja en el mercado “trucho” de duplicación o construcción de documentos nacionales de identidad. En estos casos, encuentran conveniente que la apariencia física los aleje (al menos imaginariamente) de la calle.

Estos rasgos actúan como marcadores físicos sólo pasado un tiempo prolongado y continuo en calle, sin asistencia a paradores, duchas, hogares, sin alternar la *situación de calle* con períodos de alojamiento en hoteles o en casas de familiares o amigos. Esto trae como consecuencia que sólo actúen los mencionados marcadores en una parte muy pequeña de la población con la que trabajamos para la realización de esta tesis. A la gran mayoría de las personas que conocimos, les alcanza con no contar que están en la calle: la asistencia a paradores, la alternancia de las noches en casas de amigos, familiares, hoteles, la asistencia a duchas y comedores, las changas que permiten pagar lavaderos de ropa, ayudan a ocultar marcas y signos reconocibles de la calle. A la mayoría de las *personas en situación de calle* que conocimos, les basta ocultar su *situación de calle* ante los demás para pasar desapercibidos, pues no hay marcadores de fácil percepción que los señale como integrantes del grupo social calificado comúnmente de “linyeras” o técnicamente llamados *crónicos* desde el GCBA. Aún así, el cuidado por borrar las marcas, el mantenimiento de la higiene y cierta prolijidad, son temas presentes en su discurso, mencionados como atributos positivos de cada uno de ellos. Además, el sostén de la crítica hacia quienes no asumen estos cuidados reactualiza el tema. Para la gran mayoría de las personas usuarias de paradores, individualmente pueden no parecer ser de la calle, gracias a estas prácticas de ocultamiento del estigma. Es la *fila* el espacio donde pueden ser identificados como personas de la calle, al estar a la espera de la apertura de un comedor, un hogar, un parador, al interior de un grupo

de hombres en el que no todos asumen estos cuidados: *“por culpa de algunos nos meten a todos en la misma bolsa”*.

En su trabajo sobre el estigma, Goffman (2003) afirma que el uso de sencillas técnicas del manejo de la impresión hace posible quitarse el estigma, aunque sea sólo temporariamente. En nuestro trabajo hemos observado varias estrategias orientadas a simular la situación de calle y quitarse el estigma al menos por un momento. Por ejemplo cruzarse de vereda para tomar distancia de la *fila* que sus compañeros hacían para ingresar al comedor, era una de las estrategias que Maciel implementaba para no ser identificado como uno de ellos. Sabiendo que tenía su lugar en la mesa, su plato de comida garantizado, no esperaba junto a los demás la apertura del comedor donde almorzaba.

En sentido opuesto, la *fila* también puede ser un espacio estratégicamente seleccionado por personas que no están en *situación de calle*. Curiosamente, hay vecinos que eligen ubicarse en la *fila*, simulando así ser una *persona en situación de calle*, y de esa manera logran consumir drogas estando un poco más tranquilos del acecho policial. La presencia de dos personas solas, con una imagen física deteriorada, sentados en una esquina, fumando y bebiendo de una botella, hace más probable a la detención policial, que el ejercer esa práctica entre un grupo grande de personas con una imagen física en similares condiciones. Vemos que la imagen de *persona en situación de calle* puede ser usada por personas que no lo son, por las consecuencias positivas que encuentran en ella. Otro ejemplo es el de personas que vestidos como vagabundos, roban en comercios y llevan en sus bolsos los objetos robados. Al respecto, un joven me explicaba por qué a ellos los molestaba la policía injustamente: *“Por culpa de los que simulan ser y no son, nos revisan a todos nuestros bolsos, como si fuéramos chorros.”*

De todas formas, no todos tienen la posibilidad de ocultar las marcas del tiempo en la calle e incluso para quienes logran hacerlo, la vida en la calle torna difícil sostener la higiene: las pertenencias se van sintiendo cada vez más pesadas e incómodas de cargar, la ropa se percude, y el baño aún en aquellos casos que sea diario, no alcanza para todo el día. Cuando el cuerpo, la ropa, la barba, el cabello, el olor, “denuncian” la presencia de la calle en ellos, cuando anuncian la falta de presencia “esperable” en tanto indicador de cercanía a las pautas de la sociedad, las estrategias pasan a ser el alejamiento del entorno de pertenencia. Muchos interrumpen vínculos familiares y de amistad a raíz de no querer ser identificado

ante quienes eran sus pares, como una “persona de la calle”. Mencionan la vergüenza que les generaría que los vieran en su actual situación, “*con esta ropa, sucio*” y que pudieran llegar a darse cuenta de que no tienen dónde vivir. Quienes sienten de esta manera el vivir en calle intentan evitar contactos casuales con conocidos recorriendo nuevos *circuitos* y alejándose de los lugares anteriormente frecuentados.

La vergüenza y el temor son sentimientos asociados a la situación vivida, situación descripta como temporal y transitoria independientemente del prolongado tiempo que lleven en ella. En esa temporalidad se aprehenden estrategias para vivir en nuevos espacios y se abre la posibilidad de una nueva búsqueda de opciones que se traducen en una nueva cotidianeidad construyendo *circuitos*. En ese andar se identifican y se diferencian entre ellos, disputando etiquetas creadas por otros y por ellos mismos.

3.3.- Parecer de la calle: el estigma.

*“Pero también a veces podríamos pensar con alivio:
‘Menos mal que no me llama ya por mi nombre ni me reconoce,
no admite que sea yo quien pueda estar haciendo o diciendo
estas cosas que me son impropias, y como las ve suceder
y me oye decirlas y no puede negarlas, me niega a mí con piedad
para que no deje de ser el que fui a sus ojos, y así salvarme’.”
“Mañana en la batalla piensa en mí.” J. Marías. (2002: 245).*

El hacer, decir, actuar lo que no fuera propio de uno, lleva al desconocimiento del otro, en el sentido del no reconocimiento, de no admitir que quien pareciera ser que hace lo que hace no lo es en realidad. Una forma de “salvar”, al decir de Javier Marías, al otro conocido y desconocido en ese actuar. Pero en el relato de las *personas en situación de calle*, a su pesar, encontramos que los otros lejos de seguir este patrón, de desconocerlos en esa diferencia impropia y salvarlos, los reconocen en tanto *personas en situación de calle* y así entonces no los “salvan”. Por ello, la evitación de sus lugares, sus bares, sus barrios, donde han dejado anteriores relaciones. Marta, una concurrente del Parador Azucena Villaflor me decía:

es muy pesada la mochila que cargamos los que estamos en situación de calle, yo estuve tres días en la calle con mis hijos y mi nieto, y no sabés cómo sentís las miradas y el prejuicio de la gente.

.
Durante los tres días que Marta estuvo en la calle, hasta que ingresó al parador junto con sus hijos, conoció la sensación de malestar generada a causa de ver a las demás personas cruzarse de vereda ante su presencia, o por ver las caras de desagrado o desprecio cuando pasaban cerca de ella. Un concurrente a un parador me dijo sin titubeos, *“la sociedad nos mira con asco”*. La mirada estigmatizante, no es un plus que viene a sumarse a la realidad de marginación que sufren, sino un elemento que constituye esa realidad produciendo la desmoralización de las personas (Auyero, 2001).

Particularmente la noción de vagabundo actúa como una injuria al asignarles a las personas una determinada posición social. “La injuria, es un acto del lenguaje – o una serie repetida de actos – por el cual se asigna a su destinatario un lugar determinado en el mundo... La injuria me dice lo que soy en la misma medida que me hacer ser lo que soy.” (Eribon, 2001: 31). Y de esta forma, no sólo moldea las relaciones con los demás sino que perfila la personalidad, la subjetividad, el ser mismo del individuo.

Marta explica que esa “mochila” que cargan quienes están en la calle, se tornó más pesada aún a partir de la campaña “Jugá Limpio” impulsada por la gestión del PRO al frente de la Ciudad de Buenos Aires desde diciembre de 2007. En el marco de un proceso de encarecimiento del suelo urbano y de segregación socio-espacial de las personas (Di Virgilio y Rodríguez, 2007), producido en un contexto político en el cual bajo el eufemismo de “recuperación de espacios públicos” el GCBA expulsaba con violencia a las personas en calle, incluso por medio del uso legal de la fuerza represiva de la UCEP, Marta significó a la campaña como un prejuicio hacia ellos, sintiéndose culpabilizada y responsabilizada de ensuciar la ciudad. Sostuvo que los perjudica, *“porque la gente cree que es la gente en situación de calle la que ensucia, pero no somos nosotros, todos hacemos la calle, desde el que fuma y tira el cigarrillo. O los cartoneros, ellos no están en situación de calle, y cuando juntan la basura, está bien, reciclan, pero dejan todo hecho una mugre, es un desastre.”* Para revertir esa situación desde el merendero al que asistía estaban armando una página web desde la cual responder a este prejuicio, indicando que todos usamos las calles de la ciudad y al hacerlo las ensuciamos. Su malestar provenía de sentir que la responsabilidad, la culpa fuera depositada en la gente que no tenía vivienda⁶¹.

⁶¹ En torno a la contaminación y a la higiene Elias (2000) analiza que los grupos establecidos se enorgullecen de ser más limpios, y dice que “el sentimiento difundido de que el contacto con miembros de los grupos outsiders

En nuestro trabajo de campo hemos observado que el aseo del lugar en donde “paran” así como la evitación de las marcas corporales, pueden llegar a ser aspectos de sumo cuidado por las *personas en situación de calle*, intentando no ser reconocidos por los demás como tales. Al hacerlo, pueden disimular su condición injuriante y pasar al resto de la sociedad, evitando las miradas que producen dolor. Sin embargo, el saber, el conocimiento y el reconocimiento de que “*cargan*”, como describió Marta, con esa condición injuriante sigue presente, porque saben que están siendo vistos y tratados como *personas en situación de calle*, porque conocen las representaciones en torno a esas personas. Pero además, porque ese rótulo, aplicado a ellos en variados diagnósticos, constancias, y certificados, los clasifica y los nomina, lo que en consecuencia colabora en la toma de conciencia de sí mismos como *personas en situación de calle*, así clasificadas. Y es la nominación la que “produce una toma de conciencia de uno mismo como ‘otro’ que los demás transforman en objeto”. (Eribon, 2001:30). Y es la nominación, o el etiquetamiento, el acto injuriante que dificulta una posición de no reconocimiento, que colabora en un proceso de asunción como tales.

Sin necesidad de que haya alguien mirando, siendo testigo de la situación, la vergüenza se hace presente. Luis me contó que la primera vez que metió la mano en la basura buscando algo, lo hizo en una calle oscura y solitaria. Sin embargo se apuró por hacerlo rápido y salir del lugar. Es que las ideas relativas a lo que está bien, lo que está mal o lo que es vergonzoso son compartidas por todos nosotros, los que formamos parte de la misma sociedad. Luis no necesitaba de una mirada externa que le indicara que era un ‘otro’ diferente al buscar algo en la basura. Esa mirada ya estaba dentro suyo, era él mismo el que reconocía su lugar como lugar vergonzante.

Desde otro punto de vista Horacio, un concurrente del parador Bepo, me dijo: “*Yo sé cómo me ve la gente, si yo también estuve del otro lado de la calle y miraba de la misma forma, o incluso ni los miraba... que no sé qué es peor...*”. En este caso, pareciera que fue la socialización realizada *del otro lado de la calle* la que otorgó los elementos para interpretar este “lado de la calle”, al cual quizás no se había imaginado que iría algún día. También Fernando, como dice al comenzar este apartado, estuvo *del otro lado*, y desde allí, pensaba

contamina, observado en los grupos establecidos, se refiere a la contaminación por la anomia y por la suciedad, mezcladas en una sola y misma cosa.” (2000: 29).

que eran todos *vagos*: “Por eso, tenés que estar del otro lado para saber bien lo que le pasa a cada uno.”

Si como vimos existe una marca, un dualismo interpretativo que disocia un lado y otro lado de la calle, que separa a las *personas en situación de calle* del resto de la sociedad; cada *persona en situación de calle*, desde esta visión, sería un individuo aislado, asocial, sin pautas de socialización. Este dualismo está presente también en las representaciones de los técnicos del GCBA. Aquí pudimos ver de qué forma este dualismo antagónico que divide la calle de la sociedad, también está presente en el discurso de las *personas en situación de calle*, lo que cuestiona el dualismo y nos indica nuevamente cuán cerca estamos unos de otros: tenemos las mismas representaciones. La descripción de Luis deja al descubierto de qué forma su accionar era vergonzoso para él mismo – independientemente de que alguien lo viera – dando cuenta que tiene las mismas representaciones en torno a la higiene, la basura, las pautas y las normas sociales que pertenecen al mismo colectivo del que todos formamos parte.

Luis, Horacio y Marta nos muestran que comparten las mismas ideas y representaciones en torno a lo que está bien y lo que está mal. El mundo de injurias existe antes que ellos y se apodera de ellos antes incluso de que puedan saber lo que son; porque el ser social de los individuos guarda relación con la posibilidad de ser el objeto de la palabra del otro, incluso antes de que sea expresada efectivamente. Eribon (2001) citando a Butler (1997) sostiene que “No se existe porque se es reconocido, sino porque se es reconocible”. Porque lo observado, el acto realizado y la imagen corporal son plausibles de encasillar, en tanto conocidas y admitidas como propias de un grupo social. Volviendo al ejemplo de Luis, meter la mano en la basura, en tanto acción asociada a un vagabundo, debía ser realizado de forma oculta. Pero hacerlo – incluso sin ser visto – le asignaba a Luis el lugar de vagabundo, de excluido, del vergonzante. Su accionar, como práctica propia de un vagabundo, era en aquel momento su ser social, posible objeto de la palabra del otro, era un signo reconocible, que debía finalizar rápidamente, minimizando sus consecuencias.

Las *personas en situación de calle* no sólo se sienten posicionadas en un lugar estigmatizante frente a la sociedad en general, sino que además, reproducen los estigmas al aplicarlos a otros en su misma situación intentando diferenciarse del grupo estigmatizado al que no sienten, no quieren y rechazan pertenecer.

Los signos reconocibles, marcadores físicos y culturales, son atendidos en tantos puntos de identificación que podrían asociarlos a los vagabundos. De ahí el empeño en no tenerlos y en reafirmarse a sí mismos en la diferencia – traducida en desigualdad – con sus compañeros de albergues. Así, construyen su identidad por oposición, y como vimos en el apartado y en el capítulo anterior, se distancian discursivamente de sus “compañeros de desgracia” (Bachiller, 2008), a quienes califican despectivamente como vagabundos, crotos o linyeras cuando no realizan estrategias de evitación de las marcas de la calle. *“Croto es el que quiere. Escuchame, si tenés piojos te los sacás, si ves el bicho caminando. No se los sacan porque no quieren.”* Me dijo una persona que asistía a un parador, explicando por qué él no era croto y otros concurrentes sí. A su vez, justificaba que a esas personas (los crotos) no se las debería dejar ingresar a los paradores porque podrían *contagiarlos*.

Las prácticas de diferenciación pueden llegar hasta el punto de sostener un discurso como si estuvieran *del otro lado de la calle*, como explicaba Horacio. Ingresando a un parador del GCBA, en épocas de elecciones de la ciudad, un *beneficiario* me comentó *“Yo voy a votar a Macri, ojalá que gane y cierre todos estos lugares de mierda”*. En ese mismo lugar, me enteré que habían asesinado a un señor que asistía al parador. Al conversar acerca de ello con un concurrente del mismo establecimiento me dijo: *“Uno menos, ojalá que los maten a todos.”* Y es que la frase que escuché reiteradamente, *“Yo no soy como estos, yo no quiero estar acá”* o *“Yo sí quiero trabajar”* es tan firmemente sentida por cada uno al punto de su convencimiento. Y en cada una de estas frases podemos entrever no sólo una diferenciación y un distanciamiento utilizando una estrategia de desplazamiento del estigma (Goffman, 1963) al adjudicárselo a otro que está en la misma situación; sino también la reproducción de los estigmas mismos y los discursos discriminatorios que anulan la humanidad de quienes podrían ser sus compañeros. En otros términos, pero con una sonrisa irónica, Ricardo me explicó su forma de ver las cosas: *“yo no discrimino a nadie, los odio a todos por igual.”* Y si bien vimos que las prácticas solidarias también están presentes entre ellos, como sostiene P. Levi “todo esto está lejos del cuadro que suele imaginarse de los oprimidos que se unen, si no para resistir, cuando menos para sobrellevar algo.” (1987:156).

El estigma funciona como una injuria moldeando no sólo la personalidad y la subjetividad, sino también las relaciones al interior del grupo clasificado como *persona en situación de calle*. La gran mayoría coincide en la importancia de borrar las marcas de la situación vivida,

o de ocultarlas, de no *parecer ser de la calle*. La crítica en torno a ellas, actualiza la presencia de posibles marcas como estigmas y la norma que indica que es bueno no tenerlas, o al menos ocultarlas, sacarlas, limpiarlas. A continuación veremos otras situaciones en las que el estigma de la calle, no logra separarlos ni enfrentarlos, no logra disolver el grupo y al contrario, veremos una nueva situación de unión entre ellos, esta vez no por solidaridad ni por compañerismo, sino a partir del hecho de sentir un enemigo en común.

3.4.- La construcción de un “otro peligroso” como fuente de unión.

Las prácticas de diferenciación que observamos al interior del grupo, pueden ser dejadas a un lado cuando un grupo, diferente, el “otro”, aparece como posible responsable del desempleo y de la *situación de calle*. La falta de trabajo o la dificultad para conseguir la inclusión en un plan social, son explicadas por nuestros entrevistados aludiendo a la responsabilidad de los “*bolivianos que se regalan y trabajan por poca plata*”, que “*le sacan el trabajo a un argentino*”, o a la irresponsabilidad del GCBA que otorga los escasos planes sociales a peruanos y bolivianos, sin privilegiar la atención de los *compatriotas*. Argentinos versus inmigrantes pareciera ser la fórmula vinculada a la experiencia del desempleo y a la dificultad de conseguir la inclusión en algún plan social. Siguiendo el planteo de Auyero (2001) son los grupos de inmigrantes los que están convirtiéndose crecientemente en “chivos expiatorios” de la frustración que la marginación produce. Pero no son todos los inmigrantes los catalogados de la misma forma entre las personas que hemos entrevistado. En sus relatos diferencian categorías de “extranjería”: particularmente en la experiencia analizada son los peruanos y bolivianos los chivos expiatorios.

En un taller dictado en el parador Bepo⁶², 15 personas discutían junto con representantes de Proyecto 7 la dificultad de vivir en la calle. “*Habría que ir a Desarrollo Social y pedir que levanten la mano los argentinos, a ver cuántos hay*” fue lo que dijo uno de los participantes, luego de que otro reflexionara acerca del subsidio habitacional:

⁶² En octubre del 2008 Proyecto 7 fue invitado por el equipo de profesionales del parador Bepo para que difundieran su organización y actividades. En el encuentro pasaron el documental “Mutantes Urbanos” que difunde la problemática de la gente que vive en la calle y realizaron un debate posterior.

Pero el subsidio, ayudan más a los extranjeros que a los propios argentinos... a un bolita, un peruano les dan subsidios. ¡Y es más! Al toque! Pero a uno que realmente lo necesita, a un argentino. Primero están los bolitas y los peruanos y después los que están acá. Que vayan a su país a pedir subsidio.

Ante el rechazo sufrido por esta persona, sin posibilidad de acceder al subsidio, su reflexión apuntaba a otros, también discriminados y posicionados en un lugar desposeído. Sucede una situación similar a la que Wacquant señala en la cité francesa, donde “los residentes suelen insistir que sólo están allí ‘por accidente’ y se quejan del dispendio de recursos públicos asignados a quienes, ‘al contrario de ellos’, no necesitan una genuina asistencia” (2001:143).

En otro espacio grupal⁶³, Ricardo retomó las diferencias según nacionalidad. Para él “*los que vivimos y somos de acá tendríamos que tener derecho. Por qué privilegian a los extranjeros?*”

La explicación que daba Ricardo al enojo contra los otros era que:

ningún bolita o peruano está en la calle como nosotros... ellos ocupan casas o edificios, o se van a las villas, entonces ¿por qué tienen tantos subsidios y beneficios? El Estado los privilegia y no nos tiene en cuenta a nosotros.

La ocupación de propiedades y terrenos fue criticada en tanto acto inmoral e ilegal. Una gran mayoría de los participantes sostuvo que lo correcto era no ocupar casas, y no vivir en villas o en asentamientos. Pareciera que la posición de “*bancarse*” la calle, era asimilada a la de no robar, en el convencimiento de que “*rebuscárselas*”, conseguir changas, y *salir de la calle* por propia cuenta, en el marco de la legalidad, era una posición correcta.

Como señala Margulis, la “otredad” es una condición común a partir de la cual el “nosotros” se diferencia y logra la construcción de la identidad social; pero la distancia social y simbólica que separa al “nosotros” del “otro” puede ser mayor o menor y variar en su carga afectiva y valorativa (1999:44). En las situaciones reseñadas, la distancia social, de clase, no necesariamente es amplia; pero la distancia simbólica, así como la carga afectiva y valorativa es profunda y traduce la diferencia en desigualdad. Constituye otra estrategia de distinción, en la cual el colectivo de vagabundos del cual suelen diferenciarse, fue en esta ocasión dejado a un lado para diferenciarse de un “otro” delimitado por la nacionalidad, aquel que no viviría en la calle sino en villas, hoteles subsidiados o edificios ocupados. Como si sólo

⁶³ Este espacio grupal era un taller de “búsqueda laboral” que realizaba el equipo de profesionales del parador Bepo en el transcurso del año 2007. Allí participaban unas 15 personas. Funcionaba en el parador y se caracterizaba por el acompañamiento profesional y de los pares en el inicio y sostén de la búsqueda de trabajo, programas de inclusión y de recursos sociales.

•
pudieran ganar en valor, devaluando a quienes tienen cerca y con quienes se relacionan. La diferencia de nacionalidad no explica lo sucedido en el grupo; fue la necesidad de posicionarse en un lugar de poder diferencial ante los otros y considerarse “mejores” que ellos, lo que impulsó ese discurso. Hicieron del “ser argentino” un recurso, una pertenencia, con el que lograron posicionarse con un plus de poder frente a otros estigmatizados, de quienes intentaron diferenciarse. Este mecanismo, por el cual el temor al otro lleva al intento por destruirlo y anularlo, presenta – paradójicamente – su contracara en la necesidad que el hombre social tiene de ese otro: no sólo lo necesita, si es necesario, lo crea para que – al invalidarlo como malo – pueda confirmarse a sí mismo como bueno (Szasz, 1974).

4.- Palabras finales: de *circuitos*, espacios y fronteras.

El foco del análisis en este capítulo fue el *circuito*, en tanto espacio recorrido y espacio vivido por las *personas en situación de calle*. Al *circuito* se puede *entrar*, o en él se puede *caer*, y de él es deseado *salir*. *Salir de la calle* significa *salir del circuito*, dejar de recorrerlo, dejar de necesitar sus instituciones, ya no ver a las personas que lo recorren, de *esperar* en sus puertas, de *estar* en sus *filas*, de aceptar su burocracia. En el *circuito* – y en parte gracias a él – viven las personas, pasan su tiempo, trabajan, construyen relaciones y, apropiándose de algunos espacios, los transforman en lugares, en el sentido que Augé (2000) otorga a esa noción.

Vimos lo difícil que es situar una frontera que pueda delimitar un adentro y un afuera de la *situación de calle*, poder definir dónde está el límite que separa *un lado* y *el otro lado de la calle*. El grupo de *personas en situación de calle* puede tener múltiples definiciones y representaciones, algunas provenientes de la mirada oficial del gobierno, otras del *otro lado de la calle* y muchas otras, diversas y controvertidas, las propias de quienes viven un poco más cerca de la calle. El contenido cultural que encierra el grupo “*personas en situación de calle*” suele pendular entre las representaciones vinculadas a los vagabundos en tanto identidad injuriantes y vergonzantes, y las asociadas a los “inquilinos precarios” (Verón, 2012) quienes perdieron o están por perder su hogar (personas, familias, que pueden enfrentar la

·
falta de un hogar estable, seguro, pero lejos se encuentran de las formas de vida y de las costumbres propias de las personas que “*son de la calle*”, de los vagabundos). Al grupo de *personas en situación de calle*, entendido como esa acepción de vagabundos, nadie quiere pertenecer. A partir del rechazo a esa identidad, múltiples sentidos son otorgados al *ser* y el *estar en la calle*, las estrategias por no *parecer una persona de la calle* empiezan a ser implementadas al igual que el desplazamiento del estigma a sus compañeros de calle.

Desde ahí, presentarse ante las instituciones del *circuito* como una *persona en situación de calle*, es una estrategia implementada para aumentar las posibilidades de ingreso a los programas asistenciales, y puede tener un sentido simbólico en tanto su segunda acepción, la de inquilinos que perdieron su casa y necesitan de una genuina asistencia, al contrario de los vagabundos, que se *instalaron* en esa posición.

En el capítulo siguiente analizaremos el entrecruzamiento entre dos miradas: Si desde el punto de vista de las *personas en situación de calle* nos encontramos – en función de diversas formas de vivir la *situación de calle* – con diversos valores y sentidos referidos a la noción de *circuitos*; la diferencia con la otra mirada, la del GCBA, homogeniza en un solo y único término, *circuito* – en tanto *circuito recorrido* y *barrios transitados* – una misma definición que nos enfrenta a los lugares. En esta diferencia, entre los *circuitos* y los lugares, analizaremos los modos en que la vagancia, la *circulación* y los *circuitos* en espacios públicos se relacionan con la “imposición ofertada” de un lugar contenedor como los es, entre otros, el del parador. Como veremos, en ese caso, los procesos clasificatorios no solamente otorgan identidad sino que instituyen entidad espacial.

Capítulo 4 El parador como lugar clasificado y clasificante: “el Bepo”

*“El Pájaro Pintado es el símbolo perfecto del Otro, del Extraño
(...) Del mismo modo que Lekh pinta a su cuervo,
los psiquiatras cambian el color de sus pacientes, y
la sociedad, globalmente considerada, mancha a sus ciudadanos.”
Thomas Szasz. La fabricación de la locura.*

En el capítulo anterior analizamos la relevancia que el *circuito* adquiere en la vida de las *personas en situación de calle*, por su valor como sustento diario, por sus recursos, instituciones, por las relaciones que en él se tejen y construyen, trabajos y diversas formas de pasar el tiempo. En este capítulo el foco no estará puesto en el movimiento, en el andar. Nos detendremos en uno de sus puntos fijos, en una de sus instituciones: el parador Bepo Ghezzi. Particularmente nos centraremos en el momento de su instalación y en su historia, porque el objetivo de este capítulo es analizar al parador en tanto una institución cuya clasificación original condicionó su funcionamiento y alcances. Institución clasificada, marcada de una manera particular, el Bepo es también un lugar que clasifica: las personas que allí concurren viven la experiencia de ser alcanzados por un rótulo, como pájaros pintados.

El uso de la categoría de *persona en situación de calle* por parte de los empleados administrativos y profesionales se inserta en un *circuito* institucional, burocrático y administrativo, que llamaremos matriz, al interior del cual opera la clasificación. ¿Cómo operan los procesos clasificatorios? y ¿cuáles son sus efectos en las personas clasificadas? Son las preguntas que guiaron el análisis.

Consideramos que *la fila* que realizan las personas para ingresar al parador Bepo Ghezzi, es un elemento central para el análisis, porque a partir de ella el control cotidiano de los cuerpos y las conductas se hace efectivo. La *fila* la realizan por varias horas y diariamente, todas las personas que quieren ingresar al parador. Una a una, todos los días, se acercan a la puerta de la institución donde un agente gubernamental decide si ingresa o no. Esta práctica de *la fila*, será analizada como rito de institución (Bourdieu, 1985), por medio del cual es realizado el control de las prácticas y de los cuerpos, que concreta el sometimiento de las personas a la mirada de autoridad que decide si ingresa o no. También incluiremos en el

análisis la presencia del Estado re-presentada por medio de los agentes gubernamentales embestidos de un poder a veces no reconocido e incluso cuestionado, como si fueran “porteros” que definen posibles ingresos, admisiones y permanencias.

Tomaremos también en consideración la apropiación individual y el uso de la categoría por parte de los *beneficiarios* como estrategia para el ingreso a la institución, incluyendo la forma en que se institucionaliza y se asienta en ella, reflejada por el uso y solicitud del certificado de *persona en situación de calle*. Para ello, analizaremos comparativamente las diferencias de las presentaciones de las personas (Goffman, 1963) en las *entrevistas de admisión* realizadas en el 2004 (meses posteriores a su apertura) y las realizadas en el año 2007, cuando ya la clasificación era conocida y reconocida por los *beneficiarios*, incluso usada por ellos.

Para realizar el análisis propuesto comenzaremos por la reconstrucción del origen del parador y su conflictivo proceso de inserción en el barrio. Luego analizaremos la *fila* como instancia mediadora entre uno y otro, como línea que divide al barrio del parador, a los vecinos de los *beneficiarios* y como marca estigmatizante. Finalmente, podremos detenernos en el análisis de las clasificaciones y la relación entre ellas, las políticas sociales y los procesos de construcción de identidad.

1.- El parador José Bepo Ghezzi: algunos datos de su origen y nacimiento.

Los paradores nocturnos, recordemos, son los espacios de albergue para *personas en situación de calle* a los que se puede ingresar en forma inmediata, sin trámite previo. Creados por la DGDAl, de la Subsecretaría de Promoción e Integración Social del MDS del GCBA, en su origen estuvieron dirigidos a hombres adultos en *situación de calle* (disponiendo de 200 vacantes para el parador Retiro, creado en julio del año 2003; y de 70 vacantes para el parador Bepo, inaugurado cuatro meses después). En el año 2006 fue creado un tercer parador, el Azucena Villaflor, esta vez destinado a mujeres adultas, solas o con hijos. Dado que los resultados de los estudios y conteos del GCBA coinciden al mostrar la *situación de*

.
calle como un problema eminentemente masculino⁶⁴, que afecta mayormente a los hombres, se dispusieron inicialmente sólo 20 vacantes en su inauguración, las que según nuestros entrevistados se habrían ampliado a 60 hacia el año 2012.

Es llamativa la ubicación de los dos paradores con mayor capacidad de personas: uno se encuentra al norte de la ciudad, en el barrio de Retiro, y otro al sur, en el barrio Parque Patricios. El paisaje inmediato que rodea a los paradores presenta las mismas características en los dos casos: villas miserias, zonas de salida de transportes, de depósitos y galpones. Sus inmediaciones se presentan deterioradas, con una gran distancia social y simbólica (aunque no física, de distancia) que contrasta en comparación con las zonas opulentas y ricas de la ciudad.⁶⁵

Mientras Retiro es un barrio transitado y conocido, incluido en los *circuitos* recorridos por las personas que están en *situación de calle*, el barrio donde se emplaza el parador Bepo no lo es, o más bien no lo era hasta su inauguración. Su creación generó un cambio en la zona: la llegada de una nueva población, que al decir de los vecinos y técnicos del MDS “se instalaron” en el lugar. Ese cambio en el barrio nos abre la pregunta en torno a la relación que guarda esta política con la de construcción de ghettos, en tanto espacios utilizados a modo de depósito de una clase de personas, que al ser ubicadas en espacios resguardados, ocultos, que pocas personas transitan, dejan de estar visibles a los ojos de las clases medias y altas. El espacio donde se emplaza el parador Bepo pareciera ser en este sentido un lugar donde ubican y ocultan una de las numerosas categorías de las cuales la sociedad circundante no hace uso político o económico alguno (Wacquant, 2001:110). De ser así, la invisibilización de esta problemática dejaría de ser metafórica para convertirse en una realidad concreta y literal.

⁶⁴ El primer censo de la Ciudad de Buenos Aires realizado en 1997 arrojó como resultado un 84,7 % de hombres, el segundo un 65,5 %, disminución que se corresponde con la dificultad de determinar el sexo en un 15 % de casos contabilizados ese año (Calcagno, 1999). En el IV Censo los resultados señalaron un 79 % de población masculina (Malanca, 2003). Investigaciones de otros países han arrojado resultados similares: México en 1996 contabilizó un 80% de hombres; ese mismo año en Estados Unidos contabilizaron sólo un 14% de mujeres; según el Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle realizado en Chile en el 2005, el 85 % son hombres.

⁶⁵ Si bien el barrio de Retiro es altamente concurrido por sus terminales de trenes y micros y por ser parte de la zona céntrica de la ciudad, este paisaje queda oculto ante el parador, ubicado detrás de la gran estación de micros, en la entrada de la villa 31. Se trata de una zona no muy transitada a pie, sino más bien recorrida por autos, camiones y ómnibus.

Particularmente el parador *Bepo* está situado al lado de la villa “Zabaleta”, conocida como una de las más grandes y “peligrosas” de la ciudad, vecina de la villa 21 (del barrio de Barracas) y de la villa de Lugano. Se trata, actualmente, de un barrio de trabajadores y desocupados, con grandes espacios que quedaron vacíos luego del cierre de fábricas ocurrido a lo largo del proceso de desindustrialización. Las veredas cercanas al parador se caracterizan por tener largos paredones pintados que limitan los baldíos o edificios desocupados en los que habían funcionado fábricas e industrias, algunos de ellos ocupados como viviendas por varias familias. En las calles aledañas también pueden verse varias empresas de transporte de materiales y encomiendas, enormes depósitos y galpones, entre los que se esconden algunas casas con construcciones de 50 y 100 años de antigüedad. En el 2005 el Movimiento Territorial Liberación⁶⁶ (MTL) construyó en uno de esos espacios vacantes – a tres cuadras del parador – un complejo habitacional compuesto por varias viviendas destinadas a familias desocupadas que participaron de la construcción. Ese proyecto fue cuestionado por los vecinos del barrio, quienes actualizando estigmas y representaciones negativas en torno a los piqueteros e indigentes, rechazaban que una agrupación piquetera, el MTL, construyera un complejo habitacional en el barrio (Thomasz, 2008), lo que acrecentaba el malestar ya instalado por la apertura del parador Bepo, dos años atrás.

El *Bepo*, como suelen llamarlo las personas que lo usan o que allí trabajan, está ubicado a cuatro cuadras de la cancha del club Huracán, exactamente al 2970 de la calle Herminio Masantonio, calle que rinde homenaje al jugador del club⁶⁷, de quien justamente José Américo Bepo Ghezzi fue un entrañable admirador (J. Garriga, 2005).

Durante los primeros seis años del parador, un gran cartel que describía quién había sido José Américo Bepo Ghezzi estuvo colgado en la entrada, hasta que llegaron algunas reformas edilicias y lo sacaron. La reseña explicaba que la elección del nombre del parador no había sido casual, que pretendía rendir homenaje a esta persona oriunda de la ciudad de Tandil, un

⁶⁶ El MTL es una organización que nació de la mano de militantes políticos y sociales con inserción en las barriadas populares del Gran Buenos Aires, desarrollando tareas en los asentamientos y ocupando tierras para la vivienda. En 1996 realiza su primera marcha contra el hambre, la desocupación y la represión. En 1997 se incorporan en la FTV, alejándose de esta federación tres años más tarde. Su fundación data de junio del 2001. Unos años más tarde se incorporó al Bloque Piquetero Nacional, junto con el Polo Obrero, el MTR-Cuba y el Movimiento 29 de mayo.

⁶⁷ Herminio Masantonio fue un jugador que entre los años '30 y '40 brilló en la delantera y fue reconocido como “guapo” en el área chica. Hoy en día, en la plaza frente al club, puede verse un monolito de cemento con el rostro de Masantonio tallado en bronce, en el que un poema recuerda a Herminio y su guapeza

hombre que a los 30 años decidió “vagar” sin rumbo y unirse a los ideales anarquistas. Al finalizar la reseña sobre la vida de Bepo, se indicaban los nombres de las autoridades gubernamentales que habían inaugurado el parador recordando aquel año (2003) bajo la gestión de Anibal Ibarra. La vida de Bepo fue reconstruida en el libro “Bepo, vida secreta de un linyera” de Hugo Nario y en el documental “Que vivan los crotos” de Ana Poliak, material facilitado al equipo técnico del parador por el GCBA, difundiendo y recordando la vida de esta persona. “El ser libre crece a medida que disminuye la necesidad de cosas” era una de las frases de Bepo que hoy es recordada por la Agrupación Crotos Libres⁶⁸. Cierta idealismo y una positiva visión de “la vida linyera” marcaron el origen del trabajo en el Bepo, donde el respeto por las decisiones que las personas tomaran debían primar en el trabajo cotidiano del equipo técnico, que podría asesorar, informar, pensar junto al otro, facilitar turnos y *derivaciones*; pero de ninguna manera forzar al otro a realizar algo que no quisiera, ni realizar *traslados compulsivos*, en los que los equipos pudieran llevar a las personas a donde consideraran conveniente para el otro. Las decisiones debían ser tomadas por las personas asistidas en torno a la evaluación que ellas hicieran en torno a su situación. El rol del equipo consistía en realizar propuestas, ofrecer recursos y ampliar un horizonte con alguna posibilidad y alternativa nueva entre las cuales elegir.

1.1- Nuevos vecinos en el barrio.

Una sola línea de colectivos llega a las inmediaciones del parador, otras dos circulan a 300 metros y varias a 800 metros, por la avenida Caseros. La cercanía a la villa Zabaleta (a unos pocos pasos) favorece el contacto de las personas que habitan en ella con los *vecinos* que habitan en el barrio y con quienes se encuentran en calle y todas las mañanas salen del parador y caminan sus calles. A 300 metros, al lado de las viviendas construidas por el MTL, hay un hogar que alberga a 100 hombres adultos: el hogar Monteagudo. En sus inicios fue uno de los hogares conveniados que pertenecía a la Red SIPAM⁶⁹. La apertura del parador

⁶⁸ Recuperado de la página de la agrupación crotos libres www.crotoslibres.com en septiembre de 2006.

⁶⁹ A partir de mayo del año 2011 Proyecto 7 comenzó a *hacerse cargo* del hogar, cambiando su forma de funcionamiento, su dirección y nombrándolo *Centro de Integración Monteagudo*: “Desde Proyecto7 siempre creímos y apostamos al cambio, a través del trabajo grupal y colectivo, pero sobre todo siempre apostamos a caminar conjuntamente con los compañeros/as en situación de calle (...) El Centro Monteagudo, es el primero en el mundo dirigido en forma colectiva, por las mismas personas que lo utilizan. Estamos convencidos que es la única forma, de que estos lugares cambien, y que se empiecen a aplicar políticas más de fondo sobre integración

Bepo generó muchos conflictos con los vecinos y trabajadores de la zona: “¿por qué traen a esta gente al barrio, por qué a nosotros?” era una de las quejas que recibíamos en el parador. Pero si ya había un hogar, ¿qué sería lo que cambiaba y molestaba? Me preguntaba en ese momento.

El Hogar Monteagudo está a cuatro cuadras de la avenida Caseros. Como todos los hogares, cuando abre sus puertas a la mañana las personas allí alojadas se retiran y *circulan* por el barrio o se van de él, con la certeza de que su vacante está reservada, que su cama lo espera para la noche siguiente. En cambio, el parador, ubicado a 8 cuadras de la avenida, en la profundidad del barrio, no reserva las vacantes y eso de alguna manera fija a las personas en el espacio, quienes para asegurar su ingreso a la institución hacen una *fila*, algunos desde muy temprano en la mañana, preservando de esta forma mayores garantías de reingreso (o de ingreso, si fueran nuevos concurrentes) en la próxima apertura institucional. De tal forma, con el cierre del parador, cada mañana son muchas las personas que eligen quedarse en la puerta del lugar, que no *circulan*, justamente contrarrestando de esta forma la incertidumbre ante el nuevo reingreso al parador, reservando una mejor posición para poder entrar entre las primeras 70 personas.

La fijación de las personas en el espacio, como en un tiempo detenido, podría ser tal vez uno de los motivos que explique por qué la llegada del parador a un barrio donde ya existía un hogar, generó alto nivel de conflictos entre los *vecinos*. La invisibilidad del hogar, del cual la gente se va y se dispersa, contrasta en este punto con la visibilización que genera el parador, que detiene a las personas, visibilizándolas, pero en un sitio como escondido, casi vacío, cercano a los límites del barrio al sur de la ciudad. Lo que el hogar invisibiliza haciendo *circular*, el parador lo ilumina deteniéndolo en la *fila* que cotidianamente realizan quienes quieren ingresar al parador⁷⁰.

social.” (comunicado de prensa, 25 de mayo de 2011). Para conocer la forma en que Proyecto 7 comenzó a administrar el hogar y reformuló el trabajo al interior del mismo ver Palleres 2012.

⁷⁰ La *fila* es una consecuencia del cupo de vacantes que diariamente se renueva en los paradores, con la regla de que sean otorgadas por orden de llegada. El cupo de camas se va completando con cada una de las personas que ingresa, siendo 70 las camas disponibles en el Bepo. Una vez completo el parador, ya nadie más podrá ingresar. Sin embargo, existen algunas excepciones. Se les guardan camas a personas que realizan tratamientos médicos, a quienes empezaron a trabajar y se encuentran a la espera del cobro del primer sueldo. El Bepo además guardaba 5 camas para urgencias que el BAP pudiera tener. Además, fuera del reglamento se han hecho excepciones en casos de personas que participaban de talleres organizados desde el GCBA, como el convenio con AST o el Coro del Teatro Colon. En esos casos, son relaciones personales las que permiten reservar las camas necesarias para las personas que participan en esas actividades.

.

En los primeros años de vida institucional las quejas de los *vecinos* se referían a los *problemas de la fila*. En ese estar, detenido en el tiempo, la *ranchada* espera el momento del reingreso al parador. Tanto la empresa de transporte y encomienda que funciona frente al parador “La Sevillanita”; y los vecinos como Coca, una de las mujeres que ronda los 70 años y que fue durante más de veinticinco años trabajadora social de la Policía Federal en el barrio; se quejaban de tener que convivir con un grupo de hombres *sucios y maleducados, que se emborrachan y se drogan en la calle, a la vista de todos*. Junto con otros *vecinos*, se quejaban también de que orinaran en la calle, muchas veces en las puertas de sus casas, en tanto acto de venganza o represalia por discusiones, peleas o disputas por el espacio barrial. Entre los motivos de estas peleas, los *vecinos* destacaban que se sentaran en sus puertas, que ensuciaran el lugar, del olor que emanaban o la molestia que ocasionaba a los trabajadores de las empresas de transporte el tener que ver a los *hombres de la calle* sin hacer nada. El temor a personas *peligrosas* y la inseguridad eran expuestos como los principales motivos que llevaban a hacer reclamos por un cambio.

En algunas ocasiones los *vecinos* o los trabajadores de la empresa de transporte llamaron a la policía – la Comisaría 32 – solicitando la expulsión de las personas o la intervención en caso de peleas callejeras, consumo de drogas o robos. La policía entonces fue otro de los actores presentes en las inmediaciones del lugar. Además, ante el llamado de un vecino, un patrullero solía acudir a recorrer la zona, pero sin intervenir en el desarrollo habitual de la *fila*, que incluía la ingesta de alcohol y el consumo de drogas, situación que indignaba a los vecinos. La policía intervenía activamente ante peleas callejeras o por los llamados de los dos bomberos que ejercían el rol de seguridad dentro del Bepo. Pero eso sólo ocurría cuando una situación de violencia física los desbordaba y se les hacía incontrolable a ellos dos. Además, varias veces se presentó en el parador personal uniformado en busca de alguna persona. Nunca encontraron a quien buscaban. Al estar en la calle el domicilio del parador es el que otorgan en caso de detención, aunque legalmente el parador no otorga domicilio, porque no fija pertenencia, es un alojamiento temporario. Eso les permite “guardarse” durante el tiempo en el que están siendo buscados por la policía y regresar más adelante sin perder el recurso de pernocte, y sin haber falseado la verdad ante la ley.

Durante un tiempo, en el año 2006, miembros de la *ranchada* entablaron amistades con algunas jóvenes mujeres de la villa. Esta situación fue la de máxima tensión que conocí en

estas controversias vecinales. Las *chicas* solían pasar en esos días largos ratos en la *fila*, comiendo, bebiendo, conversando y en algunos casos también consumiendo alcohol o drogas con ellos. En la calle, en la *fila* misma, o en algún auto abandonado, algunos miembros de la ranchada mantenían relaciones sexuales con estas jóvenes. Recuerdo a Coca, cuando llegó indignada al parador a “denunciar” lo que había visto. Su respuesta en lo que llamó la *escena del crimen* fue golpear el vidrio del auto destartado interrumpiendo el goce sexual de él y el trabajo de ella.

Los contactos fluidos entre la ranchada del parador y los vecinos de la villa facilitan la compra y venta de *paco*⁷¹, entre otras drogas, la obtención de alguna changa y hasta la construcción de una amistad que resuelva por un tiempo la falta de un espacio donde dormir. A la inversa, la ruptura de vínculos de amistad y vecindad en la villa pueden producir desalojos y expulsiones de la villa, recurriendo en algunos casos al parador buscando atención al problema.

La vida en calle, particularmente la participación en las instituciones del *circuito* que analizamos, ofrece nuevos vínculos, otras relaciones. La participación en diferentes redes sociales y el arraigo a espacios concretos también fue destacado por Bachillerd (2006) a lo largo de su trabajo de campo en Madrid. De esta forma, no sólo mantienen vínculos preexistentes a la crisis o al *período errático* que atraviesan sino que a partir de transitar una nueva situación, nuevos lugares y nuevas instituciones, comienzan a construir nuevas relaciones en la asistencia a las instituciones en barrios que antes no transitaban. Es en esas instituciones donde no sólo interactúan con personas que atraviesan dificultades parecidas a las de ellos, sino también con los trabajadores insertos en el sistema de asistencia a las *personas en situación de calle*.

⁷¹ Así llaman a la pasta base de cocaína (PBC), el desecho de la producción de cocaína, una de las drogas de mayor circulación y de mayor accesibilidad, dado su bajo costo. Suele ser asociada a una droga utilizada en sectores de bajos recursos dado la visibilidad en la compra y el consumo público que realizan chicos, adolescentes y adultos en las calles. Sin embargo en recientes estudios realizados por la Asociación Intercambios, se detectó su uso también en sectores medios de la sociedad argentina, aunque en condiciones diferentes: la privacidad del uso de la droga y la modalidad de compra por medio del delivery; son aspectos que contribuyen a la invisibilización del consumo del *paco* en sectores medios.

1.2. La vida cotidiana en el Bepo.

El parador funciona desde las 19 hs. hasta las 7 hs. del día siguiente otorgando un servicio de pernocte de manera inmediata, cubriendo así la emergencia habitacional rápidamente, aunque sin solucionarla. Cierra a las 7 de la mañana⁷² quedando nuevamente todas las personas en la calle y desde ese momento finaliza la vacante obtenida por cada uno de ellos, pudiendo renovarse la misma al día siguiente con la apertura del parador, sólo si la persona regresara en horario y si al momento de presentarse aún hubiera lugar. Entre las 7 y las 19 hs, otra es la vida institucional, marcada por el cierre de sus puertas, condicionando a que las prácticas se continúen en el barrio, en la *fila* que irán haciendo para aumentar las posibilidades de ingreso o reingreso al lugar, haciendo entonces de la calle del parador, un nuevo hábitat.

Una vez dentro del parador, las personas pueden cenar, ducharse con agua caliente, obtener toallas y jabones, lavar ropa, consultar problemáticas de salud y seguridad social con profesionales de enfermería, psiquiatría, psicología y/o trabajo social; tomar un tiempo de esparcimiento viendo televisión, leyendo o por medio de algún juego de mesa; y por supuesto, dormir y tomar un desayuno a la mañana siguiente. Un descanso que colabora en el sostén del día que empezará temprano, a la mañana siguiente, y se desarrollará en la calle, del otro lado del parador.

El parador se construyó en lo que antiguamente fue un galpón o depósito. Se trata de un espacio de unos 50 metros de largo, con escasa ventilación ya que solamente tiene ventanas en el comedor ubicado al fondo del edificio⁷³. Como sus techos son altos permitieron construir un entepiso en el que hay 30 de las 70 camas disponibles. En sus techos colocaron unas claraboyas que permiten el ingreso de luz (antes de ese arreglo el parador permanecía oscuro durante el día también) pero de todas formas no ingresa el sol ni hay tampoco buena circulación de aire por falta de ventanas.

⁷² A partir del año 2011 las puertas del parador permanecerían abiertas las 24 hs del día, pudiendo permanecer en el parador quien quisiera hacerlo. Sin embargo, muy pocas personas se quedan dentro del parador durante el día, lo que sólo suele suceder en invierno o días de lluvia. De todas formas, con este cambio se mantuvo la regla que da fin a la vacante una vez que el *beneficiario* se retira del lugar, así como el horario de ingreso y el cupo de 70 vacantes que se completan por orden de llegada. Las nuevas reglas no modifican la existencia de la *fila*, la que seguirá regulando la vida institucional.

⁷³ En el Anexo VI puede verse un plano del parador que puede facilitar y guiar las descripciones.

La fachada se compone de una puerta y de una cortina de metal que puede subirse y mejora un poco la falta de ventilación permitiendo el ingreso de aire fresco. El *Bepo* fue inaugurado sin tener algunas tareas de construcción finalizadas, como la terminación del piso que durante sus primeros años fue cemento de obra sin alisar, o el cuarto que utilizaba el personal de seguridad que no tenía techo ni revoques en sus paredes, incluso un baño sin instalaciones cloacales. La pintura de las paredes estuvo deteriorada al menos desde febrero del 2004, momento en que yo lo conocí, tres meses después de su inauguración. Los días de fuertes lluvias las instalaciones de desagüe no daban a basto y solían ser esperables las inundaciones en el lugar, producto del agua que subía por las rejillas y las fuertes y grandes goteras del techo que llegaban a cubrir el piso con treinta centímetros de agua.

Los primeros en modificarse fueron los baños y duchas, unos dos años después de abierto el parador. Si bien continuaron las quejas de los *beneficiarios* debido a la falta de espacio donde dejar la ropa limpia y las toallas sin que se mojen o por la ausencia de cortinas en las duchas y de percheros donde colocar toallas y ropa, las reformas lograron un buen estado general y un mejor funcionamiento de las instalaciones. Sin embargo, las cañerías continuarían sin dar abasto los días de fuertes lluvias, en los que el parador seguiría inundándose.

Las reformas más grandes llegaron en el año 2009, un año después de realizada la denuncia de los usuarios del parador Retiro que llevó a su intervención judicial⁷⁴ y a las consecuentes reformas y mejoras edilicias en ambos paradores, haciendo en el caso del *Bepo* la cocina nueva, la terminación de los pisos y la reparación de cañerías y techos. La denuncia también llevó a una mejora del servicio en general, incorporando por ejemplo más y mejores toallas y jabones, televisores, DVD y pantallas para pasar películas y documentales, y también comenzaron a otorgar sábanas, acolchados y almohadas⁷⁵. Además, a partir de la intervención judicial, por primera vez en el invierno del 2009 el parador no cerró sus puertas: las personas que quisieran permanecer en él podrían hacerlo las 24 hs del día, durante el invierno mientras se ejecutara el llamado *operativo frío*⁷⁶. Esta decisión se

⁷⁴ Una reconstrucción de esta intervención judicial y sus consecuencias puede leerse en Palleres (2008)

⁷⁵ Inicialmente sólo una frazada era otorgaban en época invernal. Las personas dormían en camas con un colchón de PVC, material plástico que facilita la limpieza y desinfección pero es sumamente incómodo y caluroso, además de altamente inflamable.

⁷⁶ El *operativo frío* es un esquema de trabajo especial que ejecuta *Desarrollo Social* para asistir a las personas en calle durante los meses de invierno. Incluye más cantidad e intensidad de recorridos y asistencia en la calle por

retomaría en el invierno del 2010. Además, en el 2011 las autoridades de la DGAI mantendrían también a los paradores funcionando las 24 hs, incluso luego del *operativo frío*, a lo largo de la primavera de ese año y en el transcurso del 2012⁷⁷.

Los cambios no modificaron la disposición espacial y la forma de funcionamiento general, que al día de hoy continúa siendo la misma⁷⁸. Se ingresa al parador por una puerta que da a un amplio galpón con dos espacios delimitados. El primero, donde las personas concluyen su *ingreso* a la institución dejando sus pertenencias y siendo revisadas por personal de seguridad, incluye a su izquierda un depósito delimitado por rejas, llamado *jaula*, donde las personas guardan por esa noche sus pertenencias. A la derecha, frente a la *jaula*, un cuarto utilizado por personal de seguridad, servicio terciarizado por el Estado a una empresa privada. En el medio de la *jaula* y el cuarto, el personal de seguridad ubica una mesa sobre la cual revisan aquellas cosas que las personas quisieran ingresar al parador y azarosa y esporádicamente los revisan a ellos por medio del llamado *cacheo*.

A continuación, otro espacio lo compone el sector de las *oficinas de profesionales*, los baños, el comedor y el *sector dormitorio*. En primer lugar se ubican tres oficinas del equipo técnico: enfermería, consultorio de profesionales y oficina de coordinación. Están en hilera, una detrás de otra, y cada una tiene ventanas y puertas que dan a un largo pasillo que las comunica entre sí y que a su vez las mantiene separadas del resto del parador. Tres ventanas comunican al pasillo con el resto del parador, con lo cual desde las oficinas puede llegar a verse alguna persona yendo hacia la entrada del parador o ingresando al mismo. A ese pasillo que comunica las oficinas, se ingresa por una de las pocas puertas que tienen picaporte y cerradura con llave, que en ese caso es además una puerta de rejas. Luego, unos pasos más adelante se encuentran las duchas y baños. Sobre ellos y sobre las oficinas está el entrepiso con 15 camas cuchetas o marineras. A él se accede por una escalera ubicada al

parte del BAP, entrega de viandas calientes y frazadas, apertura de los paradores durante las 24 horas del día, instalación de paradores provisorios en polideportivos y en centros de evacuados.

⁷⁷ La decisión de mantener las 24 horas abiertos los paradores responde a un fuerte reclamo de *personas en situación de calle* y de organizaciones sociales, siendo una de las consignas presentes en manifestaciones, movilizaciones, frazadazos, y también incluida en la denuncia realizada ante la Defensoría del Pueblo. La apertura de los paradores las 24 hs del día se implementó específicamente para personas que necesitaran reposo durante el día, personas con discapacidad, y aquellas que trabajan durante la noche y necesitan dormir de día. Esta nueva disposición no modificó la existencia de un horario restringido de ingreso alrededor de las 19 hs., ni la existencia de un cupo de vacantes. Muchas personas dejaron de tener la obligación de tener que retirarse a las 7 de la mañana, pudiendo permanecer el tiempo que quisieran dentro del parador. Pero la *fila* siguió siendo necesaria debido al cupo de vacantes y a la existencia de un momento de ingreso. Cada vez que las personas se retiran del parador pierden su lugar, debiendo hacer una *fila* para volver a conseguirlo.

⁷⁸ La disposición espacial puede verse en el plano del parador en el Anexo VI.

finalizar los baños. Luego, al fondo del parador, el gran espacio llamado *sector dormitorio*, en la planta baja, donde están las 20 camas cuchetas restantes. Frente a él, en otro entresuelo, se ubicaba el *comedor*, un espacio con dos largos tableros sostenidos por caballetes y varios bancos largos. Es el único espacio que tiene ventanas. Estas comunican al patio de una parroquia que está al lado del parador. Al lado del comedor está la cocina en la que se prepara la cena y el desayuno. Una pequeña ventana con un estante permite que cada persona se acerque a retirar su bandeja con comida y la deje vacía al terminar.

En esta disposición espacial las oficinas del equipo técnico se encuentran en medio del sector de ingreso al parador y del parador propiamente dicho. Una vez ingresadas las personas, está previsto que *circulen* por el *sector dormitorio*, baños y comedor. Nada del sector de ingreso los convoca. Si hubieran olvidado alguna cosa en su bolso depositado en la *jaula*, hasta el día siguiente no podrían retirarlo, disposición que pretende cuidar las pertenencias evitando posibles robos. Es decir que una vez revisadas las cosas que ingresan y revisados ellos mismos, ya no deberían acercarse a la puerta de salida, excepto que quisieran retirarse, lo cual no está bien visto, porque dejarían una cama sin usar habiendo tal vez alguien que podría haberla pedido y a quien se le habría negado el recurso por estar cubierto el cupo del parador.

En los primeros años de vida de la institución, el coordinador de aquel momento intentaba impedir que los usuarios conversaran con el personal de seguridad. Si eso sucedía, el coordinador se molestaba y encontraba algún motivo para “retar” al usuario que estuviera “desubicado”, ordenándole que fuera al lugar que le correspondía dentro del parador, eso es el sector dormitorio o el comedor, lejos del sector de ingreso donde se encuentra el cuarto de seguridad, el espacio donde permanece el personal de la empresa que da el servicio de seguridad. Este tipo de escenas se sucedía con frecuencia debido a que muchos de los usuarios del parador habían trabajado en esa empresa. El parador entonces reencontraba a los usuarios con ex compañeros de trabajo así como al personal de seguridad con el parador que los había recibido en tiempos de desempleo. Cierta amistad o compañerismo podían llegar a vincularlos. Un puesto en una de las empresas de seguridad solía ser un trabajo buscado y encontrado por las personas que iban al parador, era una posible *salida de la calle*. Pero algo de esos contactos y de esos *vínculos mixtos*, molestaba a la coordinación del lugar y trataban de evitarlos.

La vida cotidiana en la institución está regulada por una serie de reglas que en su mayoría están explicitadas en las *condiciones de admisión y permanencia*⁷⁹. Funciona los 365 días del año y tiene 70 vacantes que se renuevan diariamente. Salvo algunas excepciones orientadas a colaborar con el sostén de un trabajo o de algún tratamiento médico que alguna persona usuaria del parador esté realizando, las vacantes no se reservan. Todos los días pueden ingresar las primeras 70 personas que se presenten, con el único requisito de no estar alcoholizadas ni bajo el efecto de alguna sustancia ilícita. A diferencia de todos los requisitos que imponen los hogares permanentes, para ingresar a los paradores los hombres no necesitan de *derivaciones*, de *informes sociales* ni *psicológicos*, certificados médicos ni de entrevistas previas. Para ingresar, sólo deben acudir a la institución, en el horario de apertura y ser una de las primeras 70 personas que se presentan en condiciones de ingreso.

Aún así los profesionales sí implementan una *entrevista de admisión* que dará fin y completará su entrada a la institución. En ellas algunas historias suelen repetirse. Muchas personas suelen omitir que tienen contacto con su familia, o la pertenencia a alguna red social, creyendo que si lo mencionaran el Estado no asumiría el papel de “otorgador” del recurso.

Los discursos de la primera presentación de las personas, nos hablan de su representación acerca de la institución y de los profesionales que lo atienden, representaciones que se corresponden con el “sentido común” acerca del vagabundo en tanto personas solitarias y sin recursos. Pareciera entonces que a mayor soledad, a menor recurso social y material, correspondería más derecho a recibir asistencia. Intentan de esta forma asegurar su entrada a la institución. La necesidad de un techo petitionada al parador, pareciera ser una verdad que requiere ser acompañada de una performance, la del hombre pobre y solitario, que no tiene familiares que puedan sostenerlo, para lograr que sea atendido.

Una vez que ingresaron, para poder volver a ingresar, la institución podrá aumentar las exigencias en caso de mediar alguna situación considerada urgente para regularizar: aquellas personas sin DNI deberán comprometerse a gestionarlo por medio de un trámite facilitado por la excepción del pago y el asesoramiento y derivación recibidas desde el equipo profesional; aquellas personas con algún problema de salud importante deberán comprometerse a atender su afección, desde un dispositivo también facilitado por el equipo

⁷⁹ Las *condiciones de admisión y permanencia* pueden verse en el Anexo 4.

profesional. De esta forma, el parador funciona como un primer nivel de atención, un dispositivo de baja exigencia, que recibe casi incondicionalmente a quien se presente a la institución, concibiendo que toda persona que cruza el umbral es una *persona en situación de calle* y desde esa representación el equipo lo asesora e ingresa en otro dispositivo de asistencia médica, social y legal, según corresponda al caso. Es por eso concebido como una puerta de entrada al *circuito asistencial*, un primer punto de contacto o de reconexión con el sistema de prestaciones sanitarias y sociales. El contrapunto de esta situación es la del parador como un último escalón de asistencia, representado de esta forma para aquellas personas que ya no pueden ingresar nuevamente a hogares permanentes (por sucesivas expulsiones) o que ya han transitado por otros dispositivos, agotando las alternativas que el *circuito* pudiera otorgar. No obstante, adquiere también otro sentido para otra parte de los concurrentes al parador, ya que constituye un escalón más en la “cadena de supervivencia cotidiana”⁸⁰ (Barbieri y otros, 2005).

En comparación con el dispositivo reglamentario de los hogares, cierta flexibilidad caracteriza a las reglas de los paradores, abriendo sus puertas a todos los hombres adultos que se presenten a la institución. En los hogares las personas tienen asegurada su vacante durante un período de tiempo (que puede ser de uno o tres meses a un año). Si no concurrían durante tres o cinco días seguidos (la cantidad de días varía en las reglas de cada hogar) o si no pudieran ingresar por estar bajo el efecto del alcohol o drogas, perderían la vacante de manera permanente, quedando expulsados. En cambio en los paradores las personas no tienen el compromiso de concurrir diariamente para preservar sus vacantes. Van cuando lo deciden, sin asumir más compromiso que el de la estadía por esa noche. Esta modalidad permite que las personas con alguna problemática de adicción, por ejemplo, no pierdan un espacio donde dormir. En caso de que consuman, pueden decidir no concurrir al parador en esa noche, sin que ello signifique tener una “falta” – que es lo que representa su falta de asistencia en un hogar –. En los paradores no se toma asistencia porque no hay compromiso de acudir todas las noches. Quien consume alcohol o alguna droga, esa noche puede no ir al parador sin perder por ello su posible vacante para la noche siguiente. Y si se presentara de todas formas, se le indicaría que regrese la noche siguiente sin estar bajo el

⁸⁰ Esta denominación se encuentra en el Barbieri y otros (2005) refiriéndose con ello a las diferentes instituciones – comedores, roperos, merenderos, paradores, duchas – a las que requieren asistir las personas en *situación de calle* para sobrellevar el día a día. Desde esa perspectiva cada institución conformaría un eslabón de la cadena de supervivencia en calle.

efecto del consumo, pero no se “castigaría” su conducta, como sí podría suceder en el caso de los hogares. En este sentido los paradores brindan una asistencia de emergencia a las personas que se encuentran en *situación de calle*, con un dispositivo de atención que podríamos calificar de flexible y de baja exigencia, aunque sin resolver la problemática habitacional⁸¹.

El equipo profesional trabaja en forma individual, por medio del “seguimiento de casos” y en forma grupal en forma de talleres (de salud, literario, de búsqueda laboral, de cine, debate, entre otros) que se realizan al interior del parador, durante la noche luego del ingreso o durante la tarde mientras el parador permanecía cerrado.

2. La *fila* como un proceso clasificante.

Ingresar al parador requiere de un proceso en el que la *fila* es la principal protagonista. La *fila* funciona como un proceso clasificante en el que las personas pasan a constituirse en *beneficiarias*. Es en este sentido un período liminal que divide a la calle del parador, que separa a los vecinos de los *beneficiarios*. Es una instancia mediadora entre el barrio y la institución. Pero además, es una instancia de socialización ante la espera a la apertura del parador, de construcción de relaciones y trabajos. Finalmente, veremos que la *fila* es un mecanismo de control de cuerpos y de conductas que regula prácticas y recuerda normas en una evaluación cotidiana. La espera al ingreso al parador, siguiendo la línea de análisis desarrollada en el capítulo anterior, de ninguna manera es pasiva. Todo esto sucede mientras esperan la apertura de la institución, la *entrevista de admisión*, averiguando las mejores respuestas, personas convenientes con quienes juntarse y conversar, siendo la *entrevista de admisión* la última evaluación para ingresar y la primera socialización cara a cara con un profesional del lugar.

⁸¹ Para más información sobre la diferencia entre los hogares y paradores ver Biaggio y Gonzalez (2006).

2.1.- La espera a la apertura del parador como marca estigmatizante.

Los paradores fueron creados con el objetivo de brindar una atención en la *emergencia* y en forma inmediata a *personas en situación de calle*, otorgando un espacio de alojamiento temporario. Desde su origen la idea fue que tuvieran una particular forma de ingreso: inmediata y sin trámite previo, sin burocracias. Trabajadores del BAP me contaron que durante mucho tiempo pidieron a las autoridades un espacio de estas características para poder hacer un trabajo “*más razonable*”: hasta la creación de los paradores no tuvieron “*dónde ubicar a la gente*”. Trabajaron a lo largo de cuatro años en un programa de atención en la vía pública a gente que estaba en la calle, sin poder ofrecerle un alojamiento para esa misma noche, en el momento de la atención.

La duración diaria de la vacante habilita a la renovación diaria de las mismas, permitiendo que las personas no tengan que esperar meses para que se “abra” una vacante a partir del *egreso* de alguna persona – como sucede en el caso de los hogares – y evita por otro lado, las gestiones burocráticas requeridas en instituciones de larga permanencia. Sin embargo, esta modalidad crea una incertidumbre permanente con respecto al ingreso a la institución, porque las vacantes tampoco pueden reservarse.

La flexibilización del dispositivo de atención permitió entonces que las *personas en situación de calle* contaran con la opción de ingresar en forma inmediata a un albergue donde cobijarse. Pero la inseguridad del ingreso a la institución que perciben y viven las personas que a ella quieren y necesitan ingresar los acompaña diariamente: si la vacante dura sólo por esa noche, cuando ésta termina, a las 7 de la mañana del día siguiente, *todos vuelven a quedar en la calle*, con la incertidumbre de si podrán ingresar o no ese mismo día. Es decir, que diariamente, todos los hombres que hayan ingresado la noche anterior, deberán retirarse con todas sus pertenencias, dando fin a la vacante asignada. Por este motivo la *fila* puede llegar a tener una duración de doce horas, de 7 de la mañana (con el cierre del parador) hasta las 7 de la tarde (momento de apertura de la institución).

Sabiendo que la capacidad del parador Bepo Ghezzi es de 70 vacantes, las personas prefieren preservar su lugar entre los primeros. Algunos eligen utilizar sus bolsos para “guardar” el lugar, pudiendo de esta forma irse por unas horas, ya sea al comedor de referencia, al parque Patricios o para atender sus asuntos del día. Otras personas

encontraron una posibilidad de trabajo frente a esta situación, cobrando unas monedas por el cuidado del bolso y/o del lugar en la *fila*. Esto no excluye la formación de grupos que comparten su cotidianeidad en la vereda, o en la plazoleta ubicada a la vuelta del parador, que es uno de los espacios por donde la *fila* se extiende. Durante las doce horas, realizan diversas actividades. El tiempo pasa con juegos de cartas, el cocinar, el compartir la comida, el mate, y también la construcción de vínculos con otros.

En ese estar, detenido en un punto del espacio al que la *fila* convoca, el tiempo también pareciera estar detenido, como si no pasara, o como si nada pasara. Las personas, al estar allí, fijas en el lugar, pueden ser identificadas como quienes son o están en *situación de calle*. Mientras *circulan* durante el día, pueden pasar inadvertidos ante la mirada de los *del otro lado de la calle*, mirada juzgadora que señala y demarca la pertenencia a un grupo *diferente*. Pero el detenimiento en una *fila*, en este caso para ingresar al parador, les detiene el andar, los fija en un punto de la ciudad, en una posta del *circuito*, igualando a cada uno de los integrantes de la *fila*, integrándolos al mismo grupo social, los que *estarían por fuera* de la sociedad.

“*Habitantes de la noche*” era el título del boletín que desde el *taller de escritura* hacían los *beneficiarios* del Bepo, elección realizada porque de día lograban disimular su *condición de calle: porque todos caminamos por la calle*. La noche en cambio torna evidente la ausencia del hogar, la falta de una cama, de las paredes y del techo que cobije y proteja de la mirada pública. Las plazas se cierran, los bancos quedan vacíos, las calles ya no son caminadas y la invisibilidad del día desaparece. A la noche la ciudad es vivida sólo por algunos habitantes. En este espacio urbano, espacio público, espacio de hábitat regulado por políticas represivas y asistenciales, muchos de los *habitantes de la noche* eligen los paradores y los hogares para descansar.

El ingreso al parador por orden de llegada, es la regla más criticada y es la que da razón de existencia a la *fila*. Todos los días forman *fila* para tener mayor seguridad de su ingreso, es donde guardan su lugar desde temprano *por orden de llegada*. El malestar que genera la *fila* se refleja en las peleas y discusiones relativas al lugar en la *fila*. Son muchas horas de estar en la vereda, sin un techo cercano que pueda proteger de los rayos del sol, expuestos a posibles lluvias. Hasta el 2011 el parador cerraba a partir de las 7 de la mañana y sólo quedaba personal de seguridad al cuidado de las instalaciones y personal de limpieza que

trabajaba para dejar en condiciones el lugar para su próxima apertura. A partir del 2011 el parador comenzó a funcionar las 24 hs. pero eso no alteró algunas reglas como las que rigen el horario de ingreso, la existencia de cupos ni el otorgamiento de vacantes por orden de llegada. El que quiera quedarse dentro del parador durante el día puede hacerlo con las nuevas reglas⁸², pero al salir pondrá fin a su vacante, debiendo hacer la *fila* nuevamente para volver a ingresar a la institución. Cerca del parador no hay bares u otros espacios cercanos que puedan hacer más llevadera la espera. Sólo una estación de servicio a tres cuadras, a veces les permite el uso de los baños y brinda un vaso de agua. Todo esto hace de la espera y de la *fila* un momento tedioso, en el que las marcas de *persona en situación de calle* se acrecientan.

Reiteradas observaciones a la *fila* me permitieron corroborar ciertos reclamos de los usuarios del parador sobre las peleas en ella. Un grupo de personas con cierto liderazgo en el parador solía ubicarse delante de la *fila*, pero al cambiar el grupo que lideraba, cambiaba también su posición en la *fila*. Los usuarios mencionan relaciones de poder entre ellos que posicionan injustamente en mejores lugares a algunos en detrimento de otros.

En los primeros años del parador, la *fila* se hacía desde la puerta del parador hacia la esquina de la calle Zavaleta. Sin embargo los conflictos con La Sevillanita, terminaron en un acuerdo que resolvería parcialmente la molestia que a estos vecinos les generaba la presencia de las personas en *situación de calle* frente a sus instalaciones. Una nueva regla desautorizaba a las personas a hacer la *fila* hasta media hora antes del ingreso al parador. De esta manera la coordinación del parador intentaba evitar la presencia de las *personas en situación de calle* en las inmediaciones de la empresa donde surgió el conflicto, y en el barrio en general donde los vecinos también estaban sintiéndose cada vez más molestos. La respuesta de las personas fue parcialmente respetuosa de la decisión: siguieron haciendo la *fila*, pero esta vez a la vuelta de la manzana, desde la esquina de la calle Monteagudo y extendiéndola hasta las vías del tren. En esa cuadra no podían ser vistos por los trabajadores de la empresa que inició los reclamos y sólo una casa había en la cuadra. El resto lo componían un paredón, un baldío, una parroquia y las vías del tren. Media hora antes del ingreso, trasladaban la *fila*

⁸² Durante la época invernal o de altas temperaturas en verano, las personas pueden elegir quedarse dentro del parador. Pero en otoño y primavera, o los días de verano que no son demasiado calurosos, las personas deben retirarse excepto que tengan alguna dificultad de salud que demande descanso o el resguardo de la calle, que tengan alguna discapacidad o que tengan un trabajo o changa durante la noche, necesitando entonces del descanso durante el día. En todos los casos, con la salida del parador, ponen fin a su vacante.

hacia la puerta del parador. Las primeras veces se generaron corridas y empujones para mejorar el lugar obtenido en la primera *fila*, por obtener un mejor puesto en esa segunda *fila* ubicada en la puerta del parador. Esto dio como resultado no sólo lastimaduras, torceduras y golpes sufridos por algunos, sino que aquellos más “débiles” no lograban llegar al lugar que tenían antes y quedaban fuera del cupo de ingreso del parador. En respuesta, personal de seguridad del parador acompañó durante un tiempo el *traslado de la fila*, evitando empujones y agresiones hasta que la norma perdió vigencia.

2.2.- La apertura de las puertas: el ingreso al parador.

Es en la *fila* donde los primeros ingresantes comienzan a conocer cómo funciona el lugar y cómo manejarse dentro de él. El tiempo de espera, en tanto espera activa, es de aprendizaje, de preguntas, de consejos. No falta quien le cuente a una cara nueva cuáles son las cosas que pueden hacerse dentro del parador y las advertencias de lo que podría perjudicarlo en su ingreso o estadía. Qué relato brindar en la *entrevista de admisión* y qué cosas ocultar para facilitar su aceptación suelen ser parte de los consejos dados antes del *ingreso*.

Uno a uno, a medida avanza la *fila*, se acercan a los trabajadores que se encuentran en la puerta de ingreso y decidirán si son admitidos o no. Este trabajo lo hacían profesionales en un comienzo y personal de seguridad luego de unos años, quienes anotan en una planilla a cada persona a la que se le permite pasar por la puerta y entrar a la institución. Son todos aquellos que respetan las *condiciones de admisión y permanencia*, quienes pasaron con éxito la primera evaluación. Cuando se trata de alguien que va por primera vez, quien realiza el ingreso le ofrece un asiento donde esperar a que terminen de ingresar los demás para después pasar a la oficina donde tendrá lugar la *entrevista de admisión*, la segunda y última evaluación.

Desde el asiento donde esperan las personas que por primera vez quieren entrar al parador, es posible observar el interior de la institución, la dinámica del ingreso, los diferentes sectores del lugar. La falta de luz, la humedad y los olores empiezan a hacerse conocer. El funcionamiento de ese nuevo espacio que los albergará y los comportamientos de sus futuros “compañeros” empiezan a aprehenderse. El fondo del parador, donde está el *sector*

.
dormitorio puede verse desde la puerta de entrada, las camas cuchetas ubicadas una al lado de la otra. La espera a la *entrevista de admisión* da lugar también a conocer la *jaula*, donde uno a uno van guardando sus bolsos una vez que el personal de seguridad ya los revisó al igual que las pertenencias que intentaran ingresar al parador. Más adelante, el lugar donde se entregan toallas, la puerta que atraviesan aquellos dispuestos a ducharse, la *fila* que comienzan a hacer desde las 19 hs. para retirar la cena que comenzará a darse una hora después⁸³, son situaciones que pueden observarse desde la puerta. Además, en algunos casos escuchan algunas discusiones o peleas que en la puerta enfrentan a los trabajadores a cargo del ingreso y a quienes se les niega el ingreso (ya sea por estar bajo el efecto de alguna sustancia ilícita o porque el cupo disponible se completó) y peleas que enfrentan a los integrantes de la *fila*, porque alguien se *coló*, por un robo o maltrato.

Mientras tanto, uno de los profesionales se acerca a las personas que esperan la *entrevista de admisión* y les entregan las *condiciones de admisión y permanencia*, para que puedan ir leyendo las futuras reglas que marcarán su cotidianeidad en el lugar y que en la entrevista les pedirán que firmen dando su consentimiento.

Una vez que todas las personas terminaron de ingresar al parador, el equipo profesional toma a los nuevos aspirantes la *entrevista de admisión*, una entrevista individual que tiene lugar en la oficina de profesionales, tomada por un psicólogo y/o un trabajador social. La *ficha de la entrevista de admisión* ⁸⁴ va siendo completada a medida avanza la entrevista. Diferentes ítems la componen, vinculados a los datos personales, laborales, de salud, psicológicos y los *circuitos*. El ítem vinculado a la *situación de calle* solicita una descripción del inicio de esa situación y de las fechas de ingreso y egreso de los hogares, paradores o dormis. Preguntar desde cuándo una persona está en la calle, carece de sentido desde la perspectiva de las *personas en situación de calle*, tal como lo analizamos en el capítulo anterior (siendo las recurrentes crisis familiares, de salud, laborales, lo predominante del relato y no tanto los primeros acercamientos a la calle). La dificultad para indicar una fecha precisa de inicio de la *situación de calle*, y también del ingreso y egreso a las instituciones de

⁸³ La comida está prevista para todos los que se alojen esa noche en el lugar, se entrega entre las 20 y las 21.30, pero de todas formas las personas desde las 19.30 ya empiezan a esperar su entrega, en *fila*.

⁸⁴ En el Anexo III puede verse la ficha modelo utilizada en la *Entrevista de Admisión*. Son 8 los ítems que la componen.

.
albergue, era interpretado por los profesionales como una falencia de los entrevistados, mientras los entrevistadores no lograban entender cuán fuera de lugar estaba esa pregunta.

En el transcurso de la entrevista los diversos puntos de la *ficha* van siendo tratados, mientras el profesional va completando los casilleros. Luego un número de legajo identificará la *ficha* y será archivada en carpetas y ficheros junto a las *condiciones de admisión* firmadas a modo de consentimiento. Luego, el enfermero o el médico psiquiatra darán fin al *ingreso*, por medio de un chequeo general en donde registrarán el estado general de su salud, indagando en particular por enfermedades y tratamientos que estuviera realizando en ese momento.

La *entrevista de admisión* también es el momento donde el equipo técnico del parador transmite las reglas que regulan el lugar, explica cómo funciona y cuáles son las expectativas para con los usuarios. Algunos asistentes suelen comparar la modalidad del parador con la dinámica del servicio militar. Los puntos en contacto entre uno y otro fueron identificados con respecto a la obligatoriedad de ducharse, de mantener la higiene del lugar, con los horarios que regulan la vida dentro de la institución: horario para utilizar las duchas, para lavar la ropa, para comer y para dormir; y con el *orden* observable en el lugar, orden representado en las *filas*: para ingresar al parador, para retirar la comida y para conseguir una toalla.

Estas descripciones socio-espaciales en las que pautas y normas regulan la vida institucional y de las personas que allí se alojan, semejan al parador con las instituciones totales, definidas por Goffman como “lugares de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro, una rutina diaria, administrada formalmente.” (1998:13). Un régimen disciplinario regula las interacciones por medio de jerarquías demarcadas por desiguales lugares en los que se posicionan los diferentes actores: mientras las personas que asisten al parador son ubicadas en un lugar pasivo, como *beneficiarios*, que deben formarse en orden y esperar a ser atendidos y ser evaluados para recibir el recurso buscado; los profesionales son quienes se paran en la puerta del lugar con una planilla decidiendo quien entra y quien no, así como también son quienes se sientan del otro lado del escritorio en la *entrevista de admisión* tomando una segunda y última evaluación decidiendo si terminará con éxito su *ingreso* al lugar. Por lo general, todas las personas son admitidas en esta

instancia. Las excepciones son aquellas que estando alcoholizadas o bajo el efecto de drogas, pasaron desapercibidas en la primera evaluación que erróneamente permitió su ingreso a la institución. Alguna afección grave y urgente de salud también puede ser motivo para dilatar el ingreso a un momento posterior, una vez que haya sido atendido el problema. En ese caso, suele reservarse el lugar a la espera de que la persona finalice su consulta médica.

2.3.- La normalización de cuerpos y conductas

La *fila* es también un acto que profesionales, personal de seguridad, autoridades del parador y *personas en situación de calle* reiteran diariamente, por medio del cual las normas y las posiciones sociales son recordadas y recreadas.

Veamos por un lado las posiciones: observamos de un lado a los agentes estatales, parados al lado de la puerta, anotando uno a uno, en una planilla, a aquellos que ingresan a la institución o denegando el ingreso a la misma⁸⁵. Del otro observamos a los hombres parados en la vereda, unos detrás de otros, acercándose al momento del encuentro con el profesional a cargo del ingreso, quien decidirá – siguiendo las *condiciones de admisión y permanencia* – si entrará o no al lugar. Dos posiciones diferentes relativas a los roles y a la ubicación social de cada grupo. Pero además, rodean a esta escena, los vecinos que pasan caminando y los trabajadores de La Sevillanita. En algún momento, ellos dedican unos instantes a la observación de este acto, que en forma ceremonial se reitera todos los días, sea por simple curiosidad, sea por las discusiones o peleas que si bien no son cotidianas, tampoco son extrañas que se sucedan y llaman la atención de las personas que por allí transitan.

Estos rasgos que “marcan” diferencias entre ambos grupos, no sólo están vinculados a la posición espacial de cada uno, sino que también son relativos a los cuerpos, en tanto lugar de la conflictividad por donde pasan las lógicas de los antagonismos, constituyéndose en mecanismos de soportabilidad y dispositivos de regulación de las sensaciones (Scribano, 2007:124). Las diferencias de los cuerpos nos remiten a las diferencias de poder, en tanto

⁸⁵ Durante los años en que trabajé en la institución, se presentaron una enorme diversidad de situaciones. Las más extremas fueron aquellas en las que a cuatro personas se les denegó el acceso por estar alcoholizadas o bajo el efecto de alguna sustancia ilícita, y días con ninguna denegación. De la misma forma, hubo días en que el cupo de vacantes fue cubierto quedando siete personas fuera, y días en que luego del ingreso, quedaron 15 vacantes libres. Hasta el momento, no se han podido establecer motivos que incrementen la demanda de las personas. En épocas invernales o de lluvias, se mantiene la misma aleatoriedad en el ingreso.

manifestaciones de la desigualdad social y de la violencia que esa desigualdad entraña. Las ropas utilizadas, el corte de cabello y barba, la higiene personal, el deterioro físico, la carga de bolsos (y el tipo de bolsos), marcan, entre otros rasgos, diferencias observables entre ambos grupos, relativas a la identificación de cada uno⁸⁶. La ropa, lejos de ser un accesorio banal, es en todas las culturas mucho más que un simple medio de proteger el cuerpo: es un instrumento de exhibición simbólica, una manera de dar forma externa a la crónica de la identidad del yo (Giddens, 1995).

La reiteración diaria de la *fila*, permite recrear y recordar las normas institucionales. Como las vacantes otorgadas sólo perduran hasta que la persona se retire de la institución, lo que suele ser a diario, el parador crea un mecanismo de funcionamiento que implica que las personas sean expuestas a una evaluación diaria en la determinación de su posible ingreso y de esta forma, a un control cotidiano acerca de sus comportamientos, los que deben adecuarse a las *condiciones de admisión y permanencia*. Cada denegación recuerda al grupo la norma que intentó quebrarse, enseña su existencia a quienes la desconocen; a la vez que confirma su validación y funcionamiento. Dificultades de salud no atendidas, el consumo de alguna sustancia ilícita, el comportamiento (agresivo por ejemplo) o el cupo de ingreso; suelen ser las reglas institucionales que se recuerdan en esta instancia con cada uno de los *rechazos*. A su vez, la denegación será impuesta sólo por ese día o hasta el momento en que la conducta que no se adecua a las *condiciones de admisión* sea modificada. Tanto el certificado de atención médica, como el hecho de no haber consumido alguna sustancia ilícita o alcohol, o la evitación del comportamiento agresivo, son formas de lograr el *reingreso*. De esta forma, la *fila* actúa condicionando comportamientos que intenta se ajusten a las normas institucionales.

En una ocasión el cupo de ingreso había llegado a su límite, quedando tres personas afuera. “Yo vengo todos los días, mi cama es la 45.” Dijo uno de los hombres reclamando por su cama. La cama número 45 era la que le habían asignado durante los días consecutivos que había dormido en el parador. Pero ese día que él quedaba afuera, sería otorgada a otra persona. “Pero yo no falté nunca.” Recriminó el hombre. La respuesta de los profesionales diciendo que en ese lugar “no se toma asistencia” apuntó a recordar que él podía ir todas las

⁸⁶ Si bien entre las *personas en situación de calle* hay quienes “parecen ser” de la calle y otros que no (a partir del cuidado “estético” de su apariencia, de su salud y de su higiene), al estar en grupo, se observa el predominio de quienes “parecen ser” hombres de la calle.

veces que quisiera, pero que ingresaría siempre y cuando hubiera lugar y estuviera en condiciones de hacerlo. La pertenencia que las *personas en situación de calle* iban construyendo hacia el parador, reflejada en el comentario que este hombre hacía cada vez que entraba al parador: “*vuelvo a casa*”, era contrarrestada con la idea de transitoriedad y con la regla de la vacante diaria. Además, estaban reclamando también el reconocimiento hacia ellos en tanto *beneficiarios* o *usuarios*, categorías que se aplican, como veremos, sólo a quienes logran pasar la línea que demarca la *fila*.

2.4. -La *fila* como rito de institución.

La realización cotidiana de la *fila*, en tanto instancia ritualizada, marca el paso de una línea. Tiene el sentido – para todos aquellos que logran pasar esa línea – de una conversión, que podríamos describir como el paso de un hombre en *situación de calle* al de un *beneficiario* o *usuario* de una política social, al menos por esa noche. Instauration entonces un antes y un después. El estar en la *fila*, los marca como *personas en situación de calle*, les detiene el andar y los ubica en postulantes y demandantes de asistencia. Pero sólo serán *beneficiarios* de la política social aquellos que logren pasar la línea, quienes logren ser admitidos en la puerta y quienes luego finalicen con éxito el *ingreso*, en la *entrevista de admisión*. Así, el ritual del *ingreso*, depura la *fila*, separando los aptos de los no aptos. Los primeros, si logran finalmente pasar la *entrevista de admisión*, serán convertidos en *beneficiarios*, categoría que les permitirá usar la institución y sus servicios e ingresar en el *círculo asistencial*.

A partir del análisis en torno a la teoría del rito de paso (Van Gennep, 2008; Turner, 1966) entendemos al *ingreso* como un proceso con varios pasos que permitirán concretar la conversión de una persona que está en la calle, a una persona clasificada como *persona en situación de calle, beneficiaria* de la política social una vez aceptada en la puerta de ingreso. Pero esa primera aceptación, no permite aún sostener la concreción del paso. Su cuerpo es ubicado en el primer sector del parador, el sector que llamamos “*ingreso*”, en una silla, donde deberá esperar el fin del ingreso de sus compañeros, leyendo las reglas que rigen el parador. Sólo cumplimentada con éxito la *entrevista de admisión*, una segunda instancia de evaluación que tiene lugar en las oficinas de profesionales, ubicadas en el segundo sector del parador, será completada la conversión a *beneficiario*.

Contemplemos ahora otro planteo, aquel referido a la función social de lo ritual y a la significación social de la línea de demarcación.

Puede uno preguntarse, en efecto, si, al hacer hincapié en el paso temporal – de la infancia a la edad adulta, por ejemplo – esta teoría no oculta uno de los efectos esenciales del rito, a saber, el de *separar* quienes lo han sufrido no de quienes no lo han sufrido, sino de aquellos que no lo sufrirán de ninguna manera e *instituir* así una diferencia constante entre aquellos a quienes concierne el rito y aquellos a quienes no concierne. (Bourdieu, 1985:78).

Es por ello que Bourdieu, decide referirse a ritos de institución, más que a ritos de paso. Siguiendo esta línea de análisis, el rito de institución indica que los ritos tienden a consagrar y a legitimar un límite arbitrario. Si corremos el eje de nuestro análisis, del hecho del **paso** al que nos referimos recientemente hacia la **línea**, retomamos nuestro campo de análisis al tema de la inserción del parador en el barrio, contemplando las posiciones de las que hablamos anteriormente.

La *fila*, en tanto **línea demarcatoria**, funciona dividiendo a quienes necesitan ingresar al parador, los hombres en *situación de calle*, de quienes no lo necesitan, que incluye en el barrio en el que se inserta la institución, en primer lugar a los representantes estatales que allí trabajan, pero además, a los *vecinos* y trabajadores de la zona, que diariamente observan la *fila*, identificando a las personas que la hacen como los “otros” del lugar. En este sentido, la línea separa a los hombres en *situación de calle* no de los *beneficiarios* o *usuarios*, sino de los *vecinos* y trabajadores del barrio, separando los dos mundos que representan a cada uno de ellos: el mundo del trabajo y el de la vivienda, que contempla una inserción política, económica y social diferente a la del mundo de la calle, distante de la vivienda segura y confortable, del trabajo estable y duradero. Así, hay un conjunto escondido con relación al cual se define el grupo instituido, siendo el mayor efecto del rito el de pasar completamente desapercibido (Bourdieu, 1985:79).

3.- El proceso de clasificación

Esta política social en la que el Bepo está incluido, se sustenta en una definición de las “*personas sin techo*” que el MDS del GCBA sostiene, definiendo como tal a

toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma fuera precaria. Esto último supone al menos, paredes y techo que otorguen cierta privacidad, permitan albergar pertenencias y generen una situación relativamente estable: quien la posea no es un sin techo. (Centro de Documentación en Políticas Sociales, 2003:17 y 68).

Es decir que es el tener, o no, vivienda, casilla o habitación que habitar, lo que se constituye como indicador que “marca” la pertenencia al grupo calificado como *sin techo* luego llamado *persona en situación de calle*. En el año 2006 la clasificación de *persona en situación de calle* aparece por primera vez escrita formalmente en un decreto reglamentario (Decreto 690/06) con una definición técnica aportada por el mismo GCBA: “aquellas que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por causa de desalojos u otras causas.” (Art. 4). De todas formas, hasta ese momento, los equipos técnicos y funcionarios ya venían utilizando esa expresión para referirse a los *beneficiarios*, al menos desde el año 2003.

Con la definición precisada por escrito en el Decreto 690 del año 2006, la clasificación termina de institucionalizarse reemplazando a la de *sin techo*, en el *circuito* y su burocracia administrativa. De todas formas, ella seguiría señalando a la falta de vivienda como el límite demarcatorio del grupo clasificado. Su novedad, es que incluye en su definición a quienes estuvieran en “*inminente situación de desamparo habitacional*” (Decreto 690/06), es decir, quienes estuvieran cerca de la calle o en *riesgo a la situación de calle*.

La categoría *persona en situación de calle* no se refiere a una persona individual, sino a las personas en *situación de calle* como una clase de persona, en tanto clasificación, y a la matriz dentro de la cual funciona la clasificación: el sistema de asistencia creado por el GCBA. *Persona en situación de calle* es una *síntesis diagnóstica* que fundamenta el pedido de ingreso en hogares, comedores y demás instituciones del *circuito*. Refuerza la solicitud de atención en hospitales. Exime del pago de trámites en el CGP y comisarías. Es la puerta de entrada a un sistema asistencial con múltiples instituciones que abarcan la atención de aspectos vitales. Es en ese sistema donde la clasificación *circula*, es dentro de una matriz semejante q la clasificación adquiere sentido. Veremos a continuación la forma en que, como consecuencia de ser clasificados, los hombres *en situación de calle* individuales y sus experiencias cambian al ser clasificados de esa manera (Hacking, 2001:34).

3.1. Las *personas en situación de calle* al interior y al exterior del parador.

La asistencia al parador indica la cercanía o pertenencia a la clasificación. Es una posición y un lugar que marca algo que falta, el elemento que tienen en común las personas que asisten al parador. Una necesidad es la que agrupa a las personas, la que las congrega. En el año 2006, los efectos producidos por una salida al teatro con personas que asistían al parador, me mostraron con mayor claridad, los roles, posiciones y actitudes que serían “propias” de las *personas en situación de calle*. El contraste entre los dos espacios: el teatro y el parador, las personas, motivos convocantes y las actitudes propias que cada espacio propone y congrega, me permitieron desnaturalizar algunos de estos rasgos que de manera oculta e implícita están presentes en la categoría *persona en situación de calle*.

En una conversación posterior a la salida, las personas que participaron señalaron las diferencias entre ambos espacios:

El parador nos nuclea por necesidad. Los que fuimos al espectáculo no fue por necesidad, fue por gusto. Así vemos más gente con iguales gustos que quizás antes no habíamos visto. Estamos más distendidos para relacionarnos y conversar. (Ernesto. Parador Bepo. Agosto 2006).

En cambio, en el parador, me explicaban que no podían reunirse así, de esa forma *distendida*, porque “*quizás uno viene drogado y me golpea a mí. No se puede confiar*”⁸⁷. La necesidad de un lugar donde dormir convoca a personas muy diferentes, de distintas edades, trayectorias, experiencias. El mosaico de diversidades que puede convivir en el parador, suele ser reducido por las personas que allí concurren, a básicamente dos: las personas tranquilas, con *cultura de trabajo* que están allí por accidente, y las personas que no habrían aprendido a trabajar, “*vagos, drogadictos, delincuentes*”. “*Yo no soy de la calle, estoy en la calle. En cambio hay gente que se crió en la calle.*” Diferencia Ernesto, señalando al *comportamiento* como uno de los grandes criterios para separar a los concurrentes del

⁸⁷ Si bien existe una regla que impide el ingreso bajo el efecto de sustancias ilícitas o el alcohol, algunas veces los trabajadores a cargo del ingreso no lo perciben y los usuarios logran ingresar de todas formas. Independientemente de que esto suceda, este comentario también nos indica la representación que tienen las *personas en situación de calle* en torno a los usuarios de paradores, relativas a que van a estar drogados y/o van a robar.

parador, construyendo así dos grupos o “clases”. Daniel, un concurrente del parador Retiro, lo explica de esta manera:

En los hogares, hay algo que no hay unión, se trata de llevar lo mejor posible, pero la gente de la calle está muy mezclada, hay gente que se quedó sin trabajo, que quedó sin casa, y que va al hogar por equis problema, por ejemplo porque se separó de la mujer y se quedó sin nada. Pero está la otra parte, delictiva, la parte criminal, de drogas, la parte de delincuencia que se mezcla con esta gente. Gente con poco pedigrí, por decir así. Entonces hay un choque de culturas. (Daniel. Centro Cultural Plaza Defensa. Nov. 2008).

Independientemente de las divisiones que puedan llegar a construirse al interior del parador, desde la visión institucional todos concurren allí por una misma razón: la necesidad de un lugar donde dormir. Es el mismo motivo el que los agrupa. El parador, en tanto lugar clasificado actúa como espacio clasificante: todos los *beneficiarios* son alcanzados por una misma clasificación, correspondiente a la misma política que los asiste. Todos los días, los trabajadores sociales, psicólogos, enfermeros, psiquiatras, cocineros, personal de seguridad, atiende, recibe y realiza su trabajo con 70 hombres que llegan al lugar, que pueden ser los mismos que el día anterior o no, pueden ser otros, posibilidad dada por la duración diaria de la vacante. Cierta anonimato y desconocimiento separa y resguarda a cada uno en su lugar.

Una vez que tenemos la frase, la etiqueta, llegamos a pensar que existe una clase concreta de persona, la de *persona en situación de calle*, una especie. Esta clase de persona, acaba siendo reificada. Los asistentes al parador, se encuentran ante interacciones en donde su ubicación y su rol esperado, es el de *persona en situación de calle*. Por tratarse de personas, con capacidad de reflexión y autoconciencia, ellas empezarán a notar que la interacción que entablan con ellas es en tanto *personas en situación de calle*, y en su conocimiento de sí mismas, llegarán a verse como tales. Algunas más, otras menos, conocen las teorías e ideas que subyacen a esa categoría y se adaptan a ellas o reaccionan contra ellas o las rechazan. Los seres humanos entonces, han cambiado. Esa especie, la “*persona en situación de calle*”, ya no es lo que era⁸⁸.

Considerando nuevamente la salida al teatro de la que participaron personas concurrentes del parador, junto con algunos profesionales, podemos observar la forma en que algunas

⁸⁸ Vemos en este ejemplo la importancia que asume no sólo el cómo fue construida la categoría de *persona en situación de calle*, sino también como la categoría interactúa con las personas clasificadas. Al respecto Hacking (2001) analiza diversas entidades, géneros y clasificaciones y la forma en que estas construcciones se entrelazan e interactúan entre sí y con las personas alcanzadas por ellas.

personas asumen roles y posiciones esperadas “*para gente de la calle*”. Roles y posiciones que, en tanto representaciones sociales, veremos que son compartidas y conocidas por todos, estemos o no en la calle, lo que nos permite adelantar que nos indican cuán cerca estamos unos de otros. Tenemos un “sentido común” compartido.

La salida fue un sábado a la noche, al teatro Empire⁸⁹, para ver el Ballet Folklórico Nacional. La coordinación había decidido que fuera luego del *ingreso* de las personas al parador, porque ellos habían anticipado que querían bañarse antes de salir, ponerse ropa que previamente habían lavado pensando en la ocasión, y poder dejar los bolsos en la *jaula*. De esa forma fue entonces organizado. Una vez listos subieron al colectivo que los llevaría al teatro. Pero al llegar no querían bajarse. “*Estábamos cohibidos, no teníamos ni sacos ni camisas ni corbatas. Nos sentimos bichos raros.*” Comentó Pablo en una charla posterior a la salida. Éste comentario fue contrarrestado con el de Jigena, quien decía que no hay que autodiscriminarse, porque en el teatro nadie tenía sacos, camisas o corbatas. Por su parte Amadeo señaló que hubo dos momentos diferentes:

un momento fue antes de entrar al teatro en el que éramos gente de la calle, y no queríamos entrar al teatro; y otro momento posterior a ese en el que nos sentimos integrados, estábamos insertados en la sociedad. Respetamos lo que vimos y nos emocionamos como todos lo demás. Intentamos hacer bien las cosas porque estábamos con gente de otro nivel. (Amadeo. Parador Bepo. Agosto 2005).

Fue en el hall del teatro que cambió la actitud, ahí ya no sintieron vergüenza “*porque la gente no nos marginó como habíamos pensado*”. Se sintieron parte del montón de personas esperando la apertura de las puertas del teatro para ver la función. También señalaron que el hecho de que todos tuvieran la misma entrada, de que entraran todos juntos, ellos junto a las personas que habían pagado la entrada, sin discriminar entre unos y otros, les permitió sentirse parte del momento. Ellos no esperaban tener entradas, pensaban que iban a entrar al final, separados del resto. También se imaginaron que iban a estar parados. Se emocionaron por tener los mismos asientos que los demás y porque el espectáculo era de “*primer nivel y no una boludez para la gente de la calle*”.

Pareciera que ser una persona de la calle implicara estar separado del resto, no tener entradas, recibir como caridad la opción de entrar al espectáculo, pero al final, alejados de los demás, sentados en el piso o parados. Las diferencias del aspecto físico (ropa, peinados)

⁸⁹ El teatro Empire está ubicado en H. Irigoyen al 1900, en el barrio de Congreso de la Ciudad de Buenos Aires.

también fueron señaladas cuando – al menos en esta oportunidad – no fueron observables y cuando incluso ellos mismos se habían ocupado de ocultarlas, teniendo ropa limpia para la ocasión y máquinas de afeitar para arreglarse para la salida.

La categoría de *persona en situación de calle* encubre varios sentidos. En estos comentarios, podemos encontrar algunos de ellos, vinculados a la marginación, la separación de dos mundos: uno donde el derecho sería adquirido por la posibilidad de pago, y otro en el que no hay derecho sino desprecio y caridad.

Estos sentidos pueden ser conocidos o compartidos por personas que no sólo no están en la calle sino que tal vez nunca hablaron o interactuaron con alguien en esa situación, pero que puede imaginarse cuál es el lugar, el rol o la posición que “corresponde” a una *persona en situación de calle*. La categoría de alguien de la calle también *circula*. La inicial sensación de no ser parte se transformó en la posibilidad de integrarse pero de manera discriminada (sin entradas, ingresando separadamente, sin asientos). La experiencia contradijo la representación y el prejuicio que involucra a las *personas en situación de calle* en tanto personas sin derecho, más bien dignas de recibir caridad. Ellas accedieron al mismo espectáculo, en el mismo espacio, compartido por personas que no estaban en *situación de calle*.

La diferencia de espacios (el teatro y el parador) nos permiten comparar las expectativas de comportamiento, de roles, de posiciones, en un espacio y en otro. Cuando el gusto agrupa y convoca, las diferencias parecieran no ser tantas. Como muchas veces señalé, las personas que concurren al parador no necesariamente *parecen personas en situación de calle*. El teatro convocó a una actividad cultural, en donde las ropas y los cuerpos de unos y otros no fueron tan distintos. Pero subjetivamente, la forma en que vivieron esa experiencia tuvo una profunda distancia. Lo que para unos pudo ser una salida más (con mayores o menores diferencias que con otras) para otros fue pasar a un mundo en el que no se sienten parte. Ese sentimiento entró en dudas cuando sus propios prejuicios frente al mundo del que no participaban hacía tiempo o del que nunca habían participado, mostró no ajustarse a lo que veían: nadie tenía trajes ni sacos ni corbatas. Nadie los miró “raro” ni se apuró por entrar antes que ellos ni los dejó parados. Sin embargo, ese prejuicio fue un prejuicio porque muchas veces existió como juicio. La experiencia en tanto *persona en situación de calle*, que debe esperar, mantenerse separado, alejado, someterse al dictamen, hacer lo que le dicen,

en un *circuito* donde la idea de la necesidad igual a un derecho fue olvidada (si es que alguna vez estuvo presente) le enseñó cuál es su lugar.

3.2. Las *personas en situación de calle* clasificadas por el programa AFSC.

La clasificación de *persona en situación de calle* alcanza y actúa sobre las personas de diversas maneras. Hasta ahora hemos analizado al parador como lugar clasificante. Pero además él también puede actuar interfiriendo o facilitando la clasificación de las personas pero desde otros programas. Algunas veces obstaculiza el ingreso de *personas en situación de calle* en algunos programas y otras veces facilita su acceso, dependiendo del “perfil” de los destinatarios de cada programa. Veamos como fue el caso de la implementación del programa AFSC desde el parador y el proceso clasificante que medió en ellos.

El programa fue creado a través del decreto 690 en el año 2006. Consiste en el otorgamiento de un subsidio que sólo puede ser usado con fines habitacionales. Se implementa por medio de la entrega de seis cuotas iguales y consecutivas de un máximo de 700 \$ pudiendo ser renovado excepcionalmente por cuatro meses más. Según establecía el decreto podían gestionar el subsidio “*familias o personas solas en situación de calle*”. La novedad que introducía el Decreto 690/06, en relación con el que vino a reemplazar, 895/02, era la incorporación de adultos solos como destinatarios del subsidio. Anteriormente el programa estaba destinado exclusivamente a familias. Esta es incluso una de las pocas (o única) situaciones en las que adultos solos pueden recibir un subsidio habitacional.

Sólo durante un breve tiempo en el transcurso del año 2006 el subsidio pudo gestionarse desde el espacio del parador. Una orden de la DGDAI indicaba que el mismo no debía destinarse a las personas alojadas en paradores, solicitando expresamente a la coordinación de los paradores que sus equipos no realizaran derivaciones a ese programa. De esta forma, el subsidio habitacional para *personas en situación de calle*, fue mayormente entregado a personas que se encontraran más lejos de la calle (pero que pudieran certificar en papeles la cercanía a la calle): residentes de hogares permanentes, habitantes de hoteles, pensiones y casas ocupadas, personas en proceso de desalojo o con orden de desalojo en mano. Teniendo las personas que iban al parador una proximidad literal a la calle misma, no se constituían (ni se constituyen) fácilmente en beneficiarios del subsidio.

El programa se implementa desde la oficina 3 del MDS. Para acceder a él, las personas deben presentar una serie de papeles difíciles de conseguir y cumplir con varios requisitos; pero además deben acreditar su *situación de calle*, por medio de una constancia otorgada por un trabajador social. Es decir que si una persona quisiera ejercer el derecho que le otorga el decreto mencionado, se ve en la necesidad de ser clasificado como *persona en situación de calle*, certificación que le permitirá acceder al subsidio habitacional que le permitiría *salir* de esa situación y comenzar una nueva modalidad de vida fuera de la calle. En otras palabras, el Estado exige la certificación que dará lugar al reconocimiento de la situación vivida por esa persona, para luego otorgar el subsidio que le permitiría salir – al menos mientras éste dure – de la situación certificada y reconocida, la *situación de calle*. Las personas transitan así nuevas experiencias impuestas y sus vidas cambian.

Durante el tiempo en que el subsidio fue posible de utilizar, el equipo del Parador Bepo Ghezzi discutió ampliamente sobre él. Por un lado plantearon una serie de preguntas relativas a por qué discriminar a quién entregarlo. ¿qué criterio utilizar en caso de decidir no entregarlo a todas las personas que fueran al parador? Pero tratándose de un derecho de *personas en situación de calle*, reconocido por ley, ¿con qué derecho un profesional podría obstaculizarlo? Inversamente, existían situaciones en las que los profesionales se interrogaban acerca de si los *beneficiarios* podrían sostener el subsidio, y en ese caso, con qué derecho otorgarían un subsidio que posiblemente conduciría a la persona a una nueva experiencia de fracaso? Determinadas problemáticas que daban cuenta de la dificultad de una persona para vivir sola, o lo difícil que le resultaría comenzar a manejar dinero después de varios años de haber estado institucionalizado por ejemplo, o casos con problemas de adicciones; eran algunas de las situaciones que demandaban un cuidado y un trabajo de acompañamiento que desde el MDS no estaba previsto y que superaba las posibilidades institucionales del parador. Para el equipo profesional la cercanía a la calle abría las puertas a una serie de situaciones que ante sus ojos, podrían ser obstáculos en el sostén de algunos recursos, situaciones que podían motivar el no otorgamiento, a la vez que justificarían el otorgamiento y/o la inserción en otros programas sociales o *circuitos asistenciales*. De esta forma, la denominación que la propia institución realiza de las *personas en situación de calle* funciona como mediadora, a partir de dificultar o facilitar el acceso de la población asistida a determinados recursos.

Si bien la identidad de *persona en situación de calle* se imponía por la sola presencia de la persona en el parador, su carácter merecedor para acceder al recurso no estaba tan claro y era objeto de debate. Allí mediaba una clasificación institucional que restringía aquella aspiración. Las clasificaciones sociales no sólo constituyen a un grupo social sino que lo disponen de acuerdo a relaciones sociales particulares. La definición que el parador realiza de las personas que asisten a él (y que no puede ser rebatida por éstos desde las mismas reglas de la institución) los sitúa en el mundo de la calle, lo que es reforzado por la ceremonia diaria de la *fila*, trazando una frontera simbólica con el resto de las personas no contenidas por la denominación *persona en situación de calle*.

Por su parte, las personas que utilizan al parador como un recurso, lo hacen independientemente de la clasificación que el programa paradores construye. No necesariamente se identifican con la categoría de *persona en situación de calle*. Pero su tránsito por el parador y demás instituciones del *circuito*, los conectará una y otra vez con esta categoría. Para quienes resaltan el *estar en* la calle – en tanto crisis transitoria o *período errático* que esperan revertir prontamente – la certificación de *persona en situación de calle* implica una constancia de una situación que no desean bajo ningún concepto sostener. Precisamente resaltan la condición temporal y transitoria del *estar en la calle*, en oposición a la identificación con el *ser* una persona **de** la calle. Este tema lo ampliaremos en el capítulo 6, pero aquí nos interesa señalar particularmente que el requisito de la certificación para el acceso a algunos recursos sociales, como lo es el subsidio habitacional mencionado, los ubica en la disyuntiva de solicitar una constancia sobre una situación que quieren superar, que no quieren constatar, que quisieran no tener que transitar. Desearían no obtener ese certificado, pero sin el certificado no podrán acceder al subsidio.

Por otra parte, aun cuando este tipo de subsidios no soluciona el problema habitacional, las personas de todas formas los solicitan y quieren ingresar en los programas que los otorgan, independientemente o desconociendo que estos subsidios sólo encubren el problema durante el tiempo que dura el recurso. Es una de las formas en las que el gobierno logra desalojos “pacíficos” de lugares ocupados, logra una menor demanda de hogares y

paradores, habilita los egresos de los hogares⁹⁰ y logra que por un tiempo sean menos las personas que duermen en la calle. Como destaca Carman (2006:76):

Si la política de legitimación del Estado Neoliberal oscila 'entre el asistencialismo y la represión' (Grassi et al., 1994: 22), tal contrapunto se expresa, en las políticas habitacionales, en la simultánea existencia de subsidios habitacionales que no solucionan el problema de la vivienda (el asistencialismo) y los desalojos ejemplares (la represión).

4.- La clase persona en situación de calle.

La *persona en situación de calle* – aludiendo con ello no a la persona, sino a la clase de persona, a la categoría – no es sólo una clase de persona. Es una clasificación definida por el gobierno de la ciudad, en variados decretos y programas que la asisten. Es además una entidad legal usada por los comedores, hogares, centros de día, paradores, hospitales, centros de salud, por trabajadores sociales, psicólogos y por comisarías. Es también una *síntesis diagnóstica* registrada en variados *informes sociales y psicológicos*. Es dentro de una matriz semejante, constituida por estas instituciones y reglamentos, que puede haber una interacción entre la clase de persona y la gente que pueda ser de esa clase; porque las personas conocen lo que se dice sobre ellas, lo que se escribe sobre ellas y lo que se hace con ellas.

La sola demanda de ingreso al parador o la demanda de asistencia en calle (vía un llamado al 108 y posterior espera del BAP) son dos puertas de entrada a la clasificación que no requieren otro tipo de evaluación profesional, no demandan informes socioambientales, órdenes de desalojo o constancias que acrediten la falta o la inminente falta de vivienda. El llamado o la demanda desde la calle misma funcionan como prueba o dato probatorio de la *situación de calle*. Si fuéramos estrictos, el certificado en esas condiciones sólo certificaría una conducta, un pedido: la solicitud de ingreso al parador o de asistencia en la calle. Sin embargo, muchos y distintos sentidos se entremezclan en él.

⁹⁰ La falta de egresos de los hogares es reconocida como una de las principales dificultades con las que se enfrenta el sistema de asistencia del GCBA, interrumpiendo el *circuito ideal* que llevaría a la *promoción social* y la *salida de la calle*.

Las ideas y los sentidos que rodean a esta categoría, incluyen algunos estereotipos que acercan a la clase *persona en situación de calle* con la clase de vagabundo: el aseo, el corte de cabello y barba, la ropa utilizada, los bolsos en los que guardan sus pertenencias y el calzado son, entre otras cosas, marcas identificatorias de la clase *persona en situación de calle*. El cuerpo social, explica M. Douglas “condiciona el modo en que percibimos el cuerpo físico. La experiencia física del cuerpo, modificada siempre por las categorías sociales a través de las cuales lo conocemos, mantiene a su vez una determinada visión de la sociedad.” (1973). No es de extrañar que si una persona con rasgos diferentes a los del imaginario de *persona en situación de calle* solicita en un ropero comunitario una *muda de ropa*, le sea negado el recurso y se le solicite una certificación de un trabajador social para acceder al recurso. El aspecto físico influye de manera determinante en la interacción de estas personas con las instituciones que conforman la matriz en la que la idea de *persona en situación de calle* circula. Es decir que funciona un sistema de control sobre el cuerpo físico: éste debe adecuarse al imaginario existente acerca de las *personas en situación de calle*. El cuerpo es un medio de expresión y es en tanto tal que está limitado por el control que sobre él ejerce el sistema social (Douglas, 1973). En este sentido, el sistema exige de ellos por un lado que retomen el control corporal instando por ejemplo a que utilicen las duchas, los baños y comedores, que mantengan su higiene personal, que colaboren con el aseo de la institución en tanto conductas que se enmarcan en un *circuito ideal* que llevaría a las personas a la *promoción y reinserción social*. Sin embargo, si se ajustan y adaptan al control corporal y se alejan en demasía de los estereotipos que marcan a una persona como *persona en situación de calle*, pierden la posibilidad de acceder al recurso que necesitan y demandan, debido a su alejamiento de las expectativas y de las marcas asociadas con la clase de *persona en situación de calle*, conocida en el *circuito de asistencia*.

Es la interacción de las instituciones con estas personas, la que permite visualizar el reconocimiento institucional en tanto *persona en situación de calle*; siempre y cuando el cuerpo físico de uno de los actores de la interacción mantenga, reproduzca o preserve alguno de los estereotipos de aquel imaginario.

Las ideas que subyacen a esa categoría se refieren a diversos sentidos, dependiendo del actor que se trate. No es tanto cómo fueron construidas estas entidades, cuanto cómo las construcciones se entrelazan e interactúan, cómo las personas que tienen ciertos rasgos

“esenciales” de “homeless”, son el producto de ciertas instituciones, lenguaje y prácticas que adjudican “homelessness” y cómo esto determina sus prácticas (Hacking, 2001:59). La idea de *persona en situación de calle* interactúa con la persona misma, así como las formas de clasificar seres humanos interactúan con los seres humanos clasificados.

Con el transcurrir del tiempo, las personas aprenden las formas convenidas para la interacción. Sin embargo no siempre la respuesta es la adecuación a la norma institucional, la adopción de la etiqueta. Las respuestas hablan de la indiferencia, optando por no acceder al recurso solicitado y de esta forma no tener que modificar sus rasgos ni solicitar la certificación de la *situación de calle*. Otras personas optan por solicitar la constancia, aceptando las reglas del juego, mientras otros no la solicitan pero volverán a demandar la ropa, la comida o el recurso buscado al momento de ser recibidos y reconocidos como *personas en situación de calle*, una vez adoptados los rasgos fenotípicos que “hablen” de su situación o de la clase de persona que se supone que son. El círculo no se cierra en estas alternativas, porque también existe el uso estratégico de la clasificación, la adopción de ella y el uso colectivo, en forma grupal, en el reclamo de derechos en tanto experiencia que se dirige hacia la ruptura del *círculo vicioso*, y que aboga por el reconocimiento y efectivo cumplimiento de derechos (tema que ampliaremos en el capítulo 6).

5.- Palabras Finales.

La violencia de la desocupación y la pobreza sufrida en las inmediaciones del parador Bepo, en el barrio de parque Patricios, se reproduce en las interacciones entre los llamados villeros, linyeras y vecinos; entre quienes también actúa la represión policial. Es en este nuevo hábitat donde las personas que están en la calle irán apropiándose o resistiendo a esta nueva clasificación estatal; categoría administrativa y asistencialista que deviene en categoría social, a medida se institucionaliza y comienza a ser utilizada por muchas de las *personas en situación de calle*.

La creación de paradores ha permitido a los hombres en calle la posibilidad de ingreso inmediato a una institución de albergue, donde las necesidades más apremiantes como la alimentación, el descanso y la atención de la salud son atendidas. Así funcione como puerta

de ingreso al sistema de prestaciones socio-sanitarias o como último eslabón de atención, los paradores intentan contener, asistir y/o derivar (según el caso) las dificultades que las personas demandan atender.

El dispositivo que inauguran los paradores ha facilitado el acceso a los albergues. Para las personas que están en calle y que consumen alcohol o alguna sustancia ilícita, este sistema permite que el consumo no sea sinónimo de expulsión de una institución ni de pérdida de un recurso, como lo es en el caso de los hogares. Sin embargo, esta forma de funcionamiento reproduce la inestabilidad de la vida en calle a partir de la incertidumbre en la posibilidad del acceso a la institución. Nunca saben si podrán ingresar o no. Así adecuen sus conductas a las normativas institucionales, el cupo de ingreso podría ser la regla que los deje fuera y una vez más, los expulse a (o deje en) la calle. En este sentido, es importante recordar que estas instituciones fueron creadas para atender la *emergencia habitacional* y no para darle solución. Con ellas, el Estado cuenta con espacios de inserción inmediatos, donde puede “ubicar” a las personas en calle o recientemente desalojadas, incluso por el Estado mismo.

Pero las expectativas de las personas en calle son más exigentes. Ellos esperan del Parador la resolución del problema, y no la atención en la emergencia. Y es allí donde encontramos uno de los motivos que generan diferentes significaciones acerca de este espacio. Mientras unos se apropian de él – significándolo como su *casa*, su *hogar* – el Estado recuerda su transitoriedad. Para que la atención de la *emergencia* sea realizada en forma inmediata, el Estado requiere contar diariamente con vacantes, para lo cual éstas necesariamente tendrán una duración diaria o temporaria, finalizando con cada salida de la institución. Ante la falta de una política de vivienda y/o de instituciones de permanencia a largo plazo, el GCBA ha creado un sistema de atención que si bien por un lado ofrece rápidamente una atención transitoria a la *emergencia habitacional*, por otro lado no sólo no la soluciona, sino que sirve como forma de control cotidiano al evaluar diariamente a las personas.

En tanto destinatarios de políticas sociales las personas son constituidas en sujetos merecedores de asistencia social (Grassi 2003) y, consecuentemente, es desde tal condición (internalizada) que realizan determinadas presentaciones de sus personas e historias frente a instituciones estatales a la hora de solicitar asistencia. En el parador el merecimiento es reconstruido en los relatos a través de la presentación de una identidad más o menos coincidente con la categoría del vagabundo (persona de la calle desde un imaginario común),

una persona sin recursos, familia y demás lazos sociales, que en tanto tal debe ser asistida. Esta identidad performada por destinatarios se corresponde con la delimitada por los profesionales quienes para admitir el ingreso de las personas en el parador, no precisan exigir ningún papel comprobatorio ni adentrarse a los relatos de quienes allí asisten para aseverar que se encuentran frente a una *persona en situación de calle*.

Creado en honor y rindiendo homenaje a Bepo, linyera anarquista conocido y difundido en libros y películas que reconstruyen su historia, anclado en el límite sur del barrio de Parque Patricios, el parador como lugar contenedor fija en el espacio, detiene y oculta a las *personas en situación de calle*. La oferta del parador resulta una imposición ante la ausencia de alternativas a ella. El parador como institución clasificada en su origen, condicionada en su nombre, objetivos y alcances, funciona clasificando personas. No pide papeles, los entrega. No pide etiquetas, las aplica. Esa etiqueta, como categoría administrativa, deviene clasificación en acción. Junto a los sentidos que entraña y al carácter merecedor que encubre, la clasificación es solicitada una y otra vez como certificación que habilita el ingreso en el *circuito*. La experiencia en la matriz, la vida en el *circuito*, enseñó su importancia, la posibilidad de su uso estratégico a pesar de sus sentidos. De alguna manera, el parador etiqueta a todo aquel que pase la línea demarcatoria que impone la *fila*, controlando los cuerpos y las conductas de sus *beneficiarios* cotidianamente, y con esa marca, los incluye en el *circuito*, donde todas las personas tienen la misma etiqueta. El parador no sólo tiene un particular funcionamiento que habilita el ingreso a él, sino que él mismo funciona como una puerta de ingreso a otro mundo, el de los *circuitos*.

En el siguiente capítulo analizaremos una experiencia diferente, un programa para *personas en situación de calle* que constituyó una experiencia transversal en la constitución de identidades que fue interpretada como una alternativa fuera del *circuito*, diferente, que proponía una *salida real*. En ella, los sentidos y expectativas vinculadas a las *personas en situación de calle* se alejaban – en principio y apariencia – de las representaciones conocidas al interior del *circuito*. En esa experiencia, la expectativa de *salir de la calle* estuvo presente, como utopía que podía llegar a hacerse realidad.

Capítulo 5 Salir de la calle, salir del circuito: Una experiencia transversal en la constitución de identidades.

*“Espero que estos cursos sigan, el coro,
y que puedan ayudarnos a reinsertarnos
en la sociedad, con una perspectiva de laburo,
que sea de bien para todos.”
Franco, integrante del Coro.*

En tanto espacio recorrido el *circuito* está conformado por diversas instituciones y recursos que funcionan a modo de postas que fomentan el andar a la vez que exigen la detención en sus *filas*. Al ser difícil encontrar su *salida*, alguna alternativa a él, o lograr cierta distancia de su gente, espacios, códigos y costumbres; es entendido como *círculo vicioso*. Pero el *circuito* es también un espacio propicio para el desarrollo de nuevas experiencias y para la construcción de nuevas relaciones que pueden colaborar en la búsqueda de la *salida de la calle*, experiencias orientadas a lo que los técnicos llaman *promoción social*.

En capítulos anteriores analizamos el surgimiento de la categoría *persona en situación de calle* y los sentidos que adquiere a partir de su uso al interior del *circuito*, considerando sus efectos en la construcción de identidades. En este capítulo analizaremos una experiencia transversal en la constitución de identidades, una experiencia que supuso una ruptura con el clásico esquema de asistencia directa basado en la entrega de recursos materiales que caracteriza al *circuito* tal cual lo analizamos en capítulos anteriores. Analizaremos una experiencia que logró poner en el centro de la escena la posibilidad de integrar un proyecto vivido e interpretado como la *“salida de la calle”*. Esa experiencia consistió en la conformación de un coro de ensambles vocales integrado por *personas en situación de calle*, quienes recibirían una remuneración como contraprestación de su participación y trabajo en los ensayos y futuras presentaciones del coro.

Desde una perspectiva etnográfica analizaremos la conflictiva implementación del proyecto considerando el punto de vista de los diferentes actores involucrados en la experiencia. Lejos

de proponer la evaluación de una política asistencial, el análisis contempla los diversos modos en que las personas vivieron, sintieron y percibieron esta política, lo que permitirá entender los motivos que llevaron a que los participantes se sintieran parte del proyecto, se constituyeran en sus protagonistas, que pudieran apropiarse de él e incluso que lo defendieran colectivamente y de manera organizada, marcando una ruptura con experiencias anteriores.

En este capítulo conoceremos las motivaciones, los intereses, los gustos y las relaciones que *personas en situación de calle* construyeron con compañeros, amigos y profesionales, mostrando su inserción en diferentes ámbitos; lo que permitirá cuestionar los estereotipos de identidades (como la del individuo aislado, solitario, desafiado) adjudicadas en las performances y papeles requeridos en los programas analizados hasta ahora.

En primer lugar daremos cuenta de los rasgos principales del proyecto y analizaremos sus diferencias y continuidades con respecto a los demás programas dirigidos a la asistencia de *personas en situación de calle*. Luego analizaremos las posibilidades de participación en él, su conflictivo proceso de implementación y los motivos que llevaron a seguir participando de él, a pesar de todas sus falencias, constituyéndose los *beneficiarios*, en activos participantes que lucharon por su continuidad.

1.- Un proyecto de Revinculación Sociocultural y Laboral: El Coro de Ensamblés Vocales.

Entre los meses de agosto a diciembre del año 2008, el MDS implementó un proyecto de conformación de un coro de ensambles vocales integrado por *personas en situación de calle, residentes de hogares y paradores*. El proyecto fue impulsado y ejecutado por el Área de Revinculación Sociocultural y Laboral (ARSL), específicamente por dos terapistas ocupacionales del área, quienes coordinaban el proyecto. Esta área tenía objetivos y funciones vinculados justamente a la revinculación y reinserción social y laboral de personas en *vulnerabilidad social*. Dependía en forma directa de la DGDAI, de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del MDS. Por su parte, el Ministerio de Cultura del GCBA también participaba del proyecto aportando los profesores de canto, la dirección del

coro, el espacio físico y el marco institucional desde el cual se desarrollarían las actividades del coro, una vez conformado.

Este proyecto no ofrecía comida, ropa ni alojamiento. Realizaba una propuesta artística, consistente en la posibilidad de integrar un coro de ensambles vocales, en tanto instancia de aprendizaje que además sería retribuida por una beca y con posibilidades de realizar presentaciones del coro a futuro. Es decir que incluía una remuneración económica efectiva y una promesa de trabajo en un futuro próximo. La asistencia a los ensayos, con una periodicidad de dos veces por semana, prometía una remuneración consistente en una beca mensual de \$ 245⁹¹. Además, la propuesta incluía una salida laboral: al año siguiente las presentaciones del coro serían programadas en las diferentes actividades del Ministerio de Cultura del GCBA, y los coristas recibirían un pago por ellas. El proyecto se diferenciaba de los conocidos talleres usualmente asentados en los mismos hogares y paradores, de corta duración y dictados por algún voluntario: esta vez se realizaría fuera de las instituciones de alojamiento, fuera de los barrios transitados y conocidos y en un horario distinto. Serían profesores de alto nivel y reconocida trayectoria quienes darían las clases de canto en un proyecto que prometía un largo plazo de duración. Estas características representaban una clara ruptura con los programas que analizamos en capítulos anteriores, con un clásico esquema de asistencia directa basado en la entrega de recursos materiales y la oferta de instituciones de alojamiento precario y temporario. De alguna manera, se ubicaba por fuera del *circuito*. Lejos de la espera pasiva a la entrega del recurso, en esta oportunidad las personas se involucraron en el proyecto y participaron activamente de él, tomando cierto protagonismo en la actividad propuesta.

El protagonismo que el proyecto generó en sus participantes no fue lo único inusual de este proyecto. También les ofreció a personas *en situación de calle* una de las mejores propuestas culturales que el GCBA podría realizar y con continuidad para el año siguiente. Era el director del coro del prestigioso Teatro Colón quien dirigiría el coro de ensambles vocales y tres

⁹¹ En octubre de 2008 el alquiler de una pieza de hotel rondaba los 400 \$ mensuales. Esa era la suma que el programa AFSC también otorgaba para el pago de una pieza en un hotel en ese momento. Con 245 \$ podía cubrirse la Canasta Básica de Alimentos, que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) se encontraba en aquel momento en 143,10\$. Si bien con 245 \$ mensuales las personas seguirían estando por debajo de la Línea de Pobreza (representada por la Canasta Básica Total, que se encontraba en aquel momento en 314,96\$) superarían la Línea de Indigencia. Es decir que al percibir esa suma dejaban de ser considerados “indigentes” para pasar a ser contabilizados como “pobres”. (En: <http://www.indec.gov.ar/DEFAULT.HTM>. Recuperado en septiembre de 2010).

. cantantes de ópera del mismo teatro quienes darían las clases de canto. El espacio donde esta actividad cultural y laboral se desarrollaría era el Centro Cultural Plaza Defensa, ubicado en el barrio San Telmo, espacio también transitado y concurrido por personas que no están en *situación de calle*. Esto también contrastaba con las actividades que el *círculo* proponía, integradas solamente por *personas en situación de calle*.

Este proyecto que involucraba a los mejores cantantes de ópera, del teatro más prestigioso de la Ciudad de Buenos Aires prometía también una salida laboral, que fue interpretada por los *beneficiarios* como la posibilidad de *salir de la calle*.

2. El papel de los técnicos y *beneficiarios*: las posibilidades de participación en el proyecto.

El mes de agosto fue destinado a la difusión e inscripción de las personas que quisieran participar. Las personas fueron convocadas por medio de las instituciones donde estaban alojadas: hogares y paradores, tanto para hombres como para mujeres. Aproximadamente cuarenta personas (de las cuales sólo 7 eran mujeres) integraron el grupo de coristas. Si bien les solicitaban, como podía leerse en el tríptico con el que difundían el proyecto: “compromiso de continuidad de asistencia durante el desarrollo del proyecto”, que en la práctica se traducía en un 75 % de asistencia a los ensayos, el grupo no se mantuvo cerrado. Mientras algunas personas fueron retirándose, otras se integraron pasado ya algún tiempo. Fueron unas 30 personas las que participaron de forma estable desde el inicio del proyecto hasta su finalización.

Fue a partir de la convocatoria que las personas se enteraron de este nuevo proyecto. En su programación no habían sido convocados ni los futuros *beneficiarios* ni los profesionales que con ellos trabajaban. “Nos dijeron que nos ocupáramos del aspecto técnico, que le diéramos cierto profesionalismo.” Me contaría una de las terapistas ocupacionales en uno de los ensayos, “pero como esto viene de arriba, mucho no podemos hacer.” A ellas sólo les pedían que lo ejecutaran y lo enmarcaran en los objetivos de su área: la revinculación social, cultural y laboral de las personas en *vulnerabilidad social*.

Hasta la creación de este proyecto, las terapistas ocupacionales habían realizado varias tareas para acercarse a ese objetivo: entregaron a las personas alojadas en hogares y

paradores entradas a cines y teatros, crearon la bolsa de trabajo del GCBA y realizaron talleres de búsqueda de empleo. En esta oportunidad, las convocaron cuando el proyecto ya había sido anunciado por el director del área y cuando su difusión ya estaba definida y en marcha. Ellas hubieran hecho las cosas de otra forma: principalmente no hubieran anunciado la entrega de una beca ni un posible trabajo al año siguiente.

Las terapistas hubieran querido realizar una primera etapa de capacitación hasta que se conformara un grupo sólido y estable de personas con *aptitud* e *interés* en ser coristas. Y recién en una segunda etapa, durante el año 2009, otorgar a los participantes una remuneración por las diversas presentaciones que se suponía tendría el coro. Para poder enmarcar este proyecto dentro de los objetivos del ARSL, las terapistas sostenían que era imprescindible que las *personas en situación de calle* participaran de la primera etapa en forma gratuita, sin una contraprestación, sólo por su propio interés. Luego, en una segunda etapa del proyecto, les hubieran ofrecido una contraprestación económica a quienes hubieran quedado en el coro, suponiendo que habrían sido solamente aquellas personas con *interés* y *aptitud* para cantar.

“Yo jamás hubiera dicho desde el principio que había una contraprestación económica. Y menos tratándose de gente que está en la calle. ¿cómo sabemos ahora si están interesados en el proyecto?” Me confiaba una de las terapistas ocupacionales. Y sin el *“interés real”*, las terapistas me explicaban que no confiaban en que tuviera éxito el proyecto, que estaba *“viciado de intereses políticos”*. *“Igual te das cuenta de quienes vienen por el subsidio, eso lo notamos, hay gente que ni le importa el coro.”* El hecho de que la gente fuera por *conveniencia*, parecía molestarlas mucho. Además decían que *“Acá es todo política. No tienen idea de lo que es una actividad terapéutica.”* Según ellas, las directivas que recibían iban en contra del aspecto terapéutico que ellas querían imprimirle a la actividad, y para lo cual habían sido convocadas. El modo de dar la beca, cómo y cuándo fue anunciada y cómo y cuándo se entregaría, fue la diferencia principal entre las terapeutas y las directivas políticas que recibían⁹².

⁹² Las diferencias notorias entre los “perfiles técnicos” y “políticos”, fue analizada por Pantaleón en el caso del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta. Allí destaca que los técnicos “buscan el ‘desplazamiento de criterios políticos partidistas’ para un buen hacer del desarrollo social” (2004:37). La observación del itinerario ritualizado que hace que un problema social exista, le facilitó al autor el descubrimiento de dos principios de distinción: Uno separa a los que piden en nombre de la necesidad y a los que otorgan en nombre

Las terapistas ocupacionales entendieron que el proyecto que les presentaban para ejecutar y al cual debían imprimirle *aspectos técnicos* que logran facilitar la *reinserción laboral*, tenía *vicios políticos*, obstáculos de origen, por responsabilidad de otros actores, de perfil político, quienes manejaron la información y los recursos acorde a sus intereses y tiempos. A los ojos de las terapistas, ello se reducía a “*dar a conocer y hacer visible un proyecto pomposo para ganar prestigio y apoyo político*”. En ese sentido, incluir desde el inicio de la convocatoria la información acerca de las becas que otorgaría el gobierno, fomentaba la participación de la gente, la asistencia a la actividad propuesta y el apoyo y publicidad del proyecto.

Algunos roces se hicieron sentir cuando las terapistas priorizaron su trabajo técnico desestimando un trabajo de “control” requerido por el director del área, que les solicitaba planillas de asistencia, cuantificación de las personas que cada hogar y parador enviaba al coro (para evaluar la *colaboración* de cada institución con el proyecto y con él). A pesar de estas diferencias entre roles y objetivos correspondientes a cargos políticos y técnicos dentro de la estructura gubernamental, el proyecto logró tener cuatro meses de vida y continuó siendo elegido por sus participantes.

La actividad comenzó en septiembre como habían anunciado. A los participantes que cumplieran con el 75 % de asistencia a los ensayos, les entregarían además de la beca, la auspiciada *indumentaria oficial artística*: polleras, pantalones, zapatos, blusas y camisas; ropa nueva y además hecha a medida. Esta vez no era ropa reciclada, encontrada en la calle, donada por vecinos o entregada en roperos comunitarios. Una de las mujeres me contó que durante esos meses iba a cuidarse en las comidas. Quería adelgazar y *verse linda* en el “*Gran Debut Artístico del Coro*”, al cual debían asistir en diciembre del 2008, siendo esa la “*Gran Presentación de Fin de Año*” a la que se comprometían a ir. Una serie de expectativas, compromisos y beneficios giraban en torno al proyecto del coro. Incluso sus integrantes tendrían el uso exclusivo de una camioneta del BAP que estaría a su disposición para llevarlos al centro cultural, hasta que las becas se hicieran efectivas. Eran previsibles algunas

del Estado. El otro principio, interno a los oferentes, es el que diferencia a los segundos por los modos de dar, siendo el principio que une y separa a quienes tienen un perfil técnico de uno político.

demoras en el pago⁹³ de las becas, pero la remuneración sería retroactiva hasta el mes de septiembre, mes de inicio de los ensayos.

Con esta información comenzó el proyecto del coro, pero no tardaron en sucederse otros inconvenientes imprevistos en su implementación.

3.- La conflictiva implementación. Promesas, expectativas y desilusiones.

Estoy cansado de ilusionarme que hay una salida, otra vez pensé que acá la iba a encontrar, y me vuelvo a encontrar con lo mismo. Porque cuando vos llegás a un punto y decís 'cómo salgo?' y creés que la encontrás pero no, y otra vez, pero no... ¿después cómo seguís? Sergio, integrante del coro.

Hubo quienes habían interpretado, como Sergio, que el coro podía ser una puerta a la *salida de la calle*, al *circuito* del comedor, del parador, del hogar. La *salida de la calle* fue una expectativa alimentada por la promesa de una beca y por la remuneración que obtendrían al año siguiente a partir de las diversas presentaciones que tendría el coro. Pero la expectativa de las *personas en situación de calle*, en torno a la posibilidad de *salir de la calle* se vio frustrada y fue, otra vez, una desilusión. Al igual que Sergio, y a pesar de estar cansados de ilusionarse, otra vez habían tenido expectativas y habían pensado que iban a encontrar la *salida*, pero se encontraron “*con lo mismo de siempre*”, inmersos en el *circuito*. Fue una desilusión más, otro proyecto que con el correr del tiempo no los sacaba de la calle, y al parecer de las técnicas y de algunos participantes, el coro parecía mimetizarse y adaptarse cada vez más al *circuito* ya conocido y transitado por todos los *beneficiarios*.

Además, hubo problemas durante la experiencia. La camioneta del BAP no cumplió con el acuerdo de llevar y traer a las personas hasta que las becas se hicieran efectivas, y el llegar al Centro Cultural fue un obstáculo muy difícil de sortear para algunas personas. El cobro de la beca que no fue al término del primer mes, ni del segundo, como esperaban, fue otro de los problemas destacados por las *personas en situación de calle*. Por otra parte, después de los primeros ensayos, algunos participantes al llegar a los paradores se encontraron con que ya

⁹³ Estos atrasos forman parte del estilo del GCBA y son conocidos por sus trabajadores, quienes suelen cobrar su primer sueldo con tres meses de atraso o más. Es sabido que el gobierno se atrasa en los pagos y también que finalmente paga por lo trabajado.

estaban cubiertos los cupos de las instituciones y esas primeras noches se quedaron en la calle. Si bien esta situación al cabo de unas semanas se revirtió, porque los paradores comenzaron a reservar las vacantes para quienes asistieran al coro; fue muy duro para algunos el tener que quedarse en la calle. Las peleas y discusiones entre *beneficiarios* que querían ingresar a los paradores y los coordinadores de estas instituciones, fueron temas debatidos posteriormente en los ensayos del coro, donde la bronca y los enojos eran compartidos. Uno de los aspectos que alimentaba el malestar era el hecho de que el no tener un lugar en el parador del GCBA, había sido producido por participar en una actividad organizada por el mismo gobierno de la ciudad. Las promesas que no se cumplían y la falta de entrega de recursos en tiempo y forma, renovaban sensaciones de rechazo, de negación y de frustración. Así lo expresaba Alejandro, uno de los integrantes del Coro:

No les importa nada. Si verdaderamente creen en la famosa reinserción social ¿por qué no nos dan las becas? Yo agradezco al parador lo que me dan, pero no me alcanza, yo quiero otra cosa para mí. Esto iba a ser una salida laboral, yo iba a poder irme del parador. Y hace un mes que lo único que veo es que lo mínimo establecido no lo cumplen. Si no cumplen con la camioneta (del BAP), mucho menos podemos esperar el trabajo. Es otro fracaso, otra vez una desilusión.

Si bien la propuesta había sido bien recibida inicialmente, ya en el primer mes el malestar se hizo presente. La falta de camioneta del BAP y en consecuencia la dificultad para llegar al centro cultural, la falta de cobro de la beca y la pérdida de vacantes en los paradores durante las primeras semanas de ensayos fueron los hechos señalados con mayor enojo, por la falta de cumplimiento en el acuerdo, en lo que el gobierno había prometido. Para los *beneficiarios* todo eso fue vivido y percibido no sólo como un fracaso, como una desilusión, sino también como una práctica discriminatoria dirigida a ellos en particular por ser *personas en situación de calle*. La respuesta que Juan destaca haber recibido cuando averiguó en el MDS qué pasaba con las becas, es la siguiente: “A estos negros de mierda ya les damos de comer y donde dormir. ¿Cómo van a preocuparse y a reclamar la beca?” Juan entendió que debían conformarse con la comida y el techo. No podían esperar más. Juan me contó que entonces que “se vio obligado” a hacer “como siempre” y me dijo: “tuve que recular.” El “recular” o “bajar la cabeza”, como acciones de sometimiento ante el otro, de aceptación del lugar que el otro le otorga, sin encontrar margen de negociación, fue descrito como un final esperado. Fue vivido como inevitable por ser una *persona en situación de calle*. Debía aceptar el techo y la comida, y no encontró forma de continuar adelante con el reclamo de la

•
beca y del futuro del coro, que eran lo que lo habían movilizado hasta el MDS. La diferencia de condición relativa al ser una *persona en situación de calle*, que ya está recibiendo *beneficios* (alimento y habitación) y su señalamiento fueron percibidos como injurias. Y como afirma Margulis (1999) al analizar las prácticas de discriminación social, el señalamiento de la diferencia de manera injurante niega el derecho a ser diferente y coloca a la diversidad en una escala social jerarquizada como ilegítima, mala, desigual. En esos momentos, cuando Juan me contaba el desprecio que había sentido en esa respuesta, cuando hablaba de su malestar y me explicaba la desilusión y el fracaso del coro; las estrategias creativas, las *changas* y los *rebusques* inventados en las *filas*, al interior del *circuito* como respuestas creativas a muchas de sus dificultades, quedaban por fuera del relato.

El incumplimiento de la entrega de recursos en tiempo y forma, renovó sensaciones de rechazo, de negación, de frustración que se sumaron a anteriores expectativas no cumplidas, que acrecentaron la odiada incertidumbre que ya era conocida sobre cómo podrán *rebuscárselas* al día siguiente. Durante una entrevista, Jorge me leyó el volante que describía los beneficios que recibirían por la participación en el proyecto, lo llevaba guardado como si fuera un documento válido, un contrato en el que el gobierno había asumido compromisos y obligaciones⁹⁴. Casi sin leer, de memoria, repitió las bases y condiciones de la propuesta inscriptas en el volante.

Mirá, qué dice acá, yo cumplí con mi parte pero ellos no... Al final somos los boludos. Ellos sacan votos, muestran lo que hacen y nadie piensa en nosotros. No le importamos a nadie.

Ya habían pasado dos meses de la conformación del coro y todavía no habían cobrado. Para poder cobrar las becas, los requisitos fueron varios, demasiados desde el punto de vista de las *personas en situación de calle*, pero el mayor inconveniente fue que esa información fue anunciada unos meses después de comenzada la actividad, cuando los *beneficiarios* ya venían cumpliendo con su parte del acuerdo hacía ocho semanas. Los papeles que debían entregar eran los siguientes: fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), certificación del domicilio en la Ciudad de Buenos Aires con dos años de antigüedad como mínimo (comprobable por medio del DNI o por medio de la certificación emitida por algún

⁹⁴ En el Anexo IX pueden verse fotos del volante que promocionaba la actividad y los beneficios que incluía.

hogar donde haya residido en esos años) y la negativa de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (esto certifica que el solicitante no cobra ningún beneficio del gobierno, jubilación o pensión, todos los cuales eran incompatibles con la beca).

Esta documentación realiza un recorte aún más específico en torno a la focalización del proyecto en las *personas en situación de calle* que fueran residentes de hogares y paradores. La selectividad de la “población objetivo”, basada en la necesidad de establecer determinados beneficiarios (Grassi, 1994), fue realizada con mayor especificidad: los destinatarios además de estar en *situación de calle* y de residir en hogares y/o paradores, debían contar con DNI, con residencia comprobable de un mínimo de dos años en la Ciudad y no recibir beneficio económico alguno del gobierno.

Hasta que las coordinadoras de la actividad tuvieron la información de que estos eran los requisitos a presentar para poder cobrar la beca, ya habían pasado casi dos meses de comenzado el proyecto. Paralelamente, seguían incorporando gente, a la par que algunos otros desertaban. Tulio, uno de los integrantes del coro, me explicaba que no estaban de acuerdo con la cantidad de papeles que les pedían, en el convencimiento de que eran demasiados exigentes y que muchos de los que ya participaban quedarían fuera. Además, Tulio y otros compañeros, estaban enojados porque les exigieron esos requisitos después de que ellos ya habían hecho el esfuerzo de asistir por casi dos meses a la actividad, pagando ellos sus propios viáticos. A pesar de los esfuerzos, la recepción del pago por el trabajo realizado corría peligro de concretarse.

Con más de 60 años, Tulio participaba además de otro proyecto del GCBA que también prometía una beca, y que fue otorgada antes que la beca del coro. Una vez que Tulio comenzó a cobrar esa beca, decidió de todas formas continuar en el coro sabiendo que por esa participación ya no podría cobrar otra beca. Por su parte, los profesionales y encargados de ambos proyectos comparaban cuidadosamente los listados de inscriptos y participantes de ambos proyectos con el objetivo de que no se cruzaran *beneficiarios* en las bases de datos. Entre los cuarenta participantes del coro, había también otra persona que obtuvo permiso para asistir a pesar de no integrar el grupo que cobraría la beca, de no ser un *beneficiario*. Se trataba de una persona que vivía en una casa tomada⁹⁵ situación que a los

⁹⁵ Quienes viven en casas tomadas son considerados *personas en situación de calle* por algunas estadísticas, como las de Médicos del Mundo o las del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos – una organización social que

ojos del GCBA no la hace una *persona en situación de calle* (porque no está literalmente en la calle y no asiste a paradores ni a hogares). El hecho de estar incluido en esta otra categoría, la de *ocupante*, y no en la de *persona en situación de calle*, le impedía obtener el beneficio de la beca. A los dos los dejaron ir a los ensayos, estando las terapistas convencidas de que eran las únicas dos personas de las que no había duda en que tuvieran un interés *real* en el canto, demostrado por la asistencia sin posibilidad de cobrar un dinero por ello. Las terapistas sostenían que la gente (excepto el vecino y Tulio) iba sólo por la promesa del dinero.

Argumentando cuestiones de gestión y organizativas, las terapistas explicaron que no podían gestionar una beca por vez, sino que debían hacer todas las becas juntas. Esto implicaba tener todos los papeles de todos los participantes y entregarlos todos juntos. Luego, habría dos días en los cuales cada uno iba a tener que acercarse a las oficinas del GCBA a firmar la documentación. Finalmente, al cabo de dos semanas posteriores a las firmas, todos podrían cobrar. Para todos los participantes, el cobro sería retroactivo hasta septiembre, mes en que comenzaron los ensayos, independientemente del momento en que cada uno hubiera iniciado las actividades.

El hecho de que gestionaran todas las becas juntas, implicaba que no se diferenciaría entre quienes participaron desde el inicio (septiembre) y quienes lo hicieron desde octubre o noviembre. Con lo cual los “viejos” participantes se sintieron expuestos a una situación injusta respecto de los “nuevos”, quienes cobrarían la misma suma que ellos pero habiendo trabajado uno o dos meses menos. El malestar empeoró, considerando que también les exigían un 75 % de asistencia a los ensayos para poder cobrar. Si bien esta asistencia en la práctica no fue un requisito excluyente, funcionó como “amenaza” de que por no cumplir podrían perder la posibilidad de cobrar la beca.

Por su parte, las dificultades con los requisitos fueron varios. No todos tenían DNI. Algunos participantes eran extranjeros y aún no habían tramitado la documentación argentina; y entre quienes sí tenían DNI, había quienes lo habían perdido o se lo habían robado (el DNI es un recurso valioso en la calle, siendo la identidad algo que puede llegar a venderse). Por otra parte, no todos podían certificar el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Y finalmente,

tiene como ejes la vivienda digna, el hábitat popular y el derecho a la ciudad desde principios de la década del '90. No ocurre lo mismo con las estadísticas del GCBA.

algunos contaban con pensión, jubilación o algún plan del GCBA, con lo cual resultaban excluidos de cobrar este beneficio. El cobro de la beca peligraba para muchos. Esta situación de incertidumbre con respecto al pago futuro junto a la falta de cumplimiento por parte del gobierno con respecto a la puesta a disposición de la camioneta del BAP, generaban más malestar en los coristas, quienes agregaban en sus motivos de enojo, el costo económico que implicaba para ellos ir a ensayar dos veces por semana⁹⁶.

Otros fueron los problemas desde el punto de vista de las terapistas ocupacionales, también desilusionadas con el proyecto. El “boca en boca” había generado que la actividad se difundiese en las diversas instituciones del *circuito*, como merenderos y comedores. Comenzaron entonces a asistir al coro otras *personas en situación de calle* pero que no asistían a ningún hogar o parador. Para las terapistas una gran dificultad se constituyó en torno a cómo *identificar* quién era efectivamente una *persona en situación de calle*. Si el proyecto estaba destinado a este grupo de personas ellas debían garantizar que a ellas llegaría la actividad, y por eso la convocatoria se había realizado solamente en los hogares y paradores. Para salvar estas dudas, comenzaron a requerir un certificado que constatará tal condición, que se sumó a los papeles requeridos para el cobro.

El cobro de la beca en concepto de viáticos, pasó a ser un tema que tomó tanta importancia que la actividad lúdica, artística, creativa comenzó a quedar empañada por los problemas económicos del presente y de gestión institucional. Las terapistas comenzaron a percibir que su trabajo se veía *frustrado*, que los objetivos de *reinserción social y laboral* no se cumplían. Estaban convencidas que los *beneficiarios* iban al coro para tener la vacante asegurada en el parador y para cobrar la beca. La actividad creativa y el futuro laboral eran percibidos como objetivos perdidos. Lejos de ser un nexo entre la *situación de calle* marginal y la inserción en la sociedad y en el mercado laboral formal, el coro se estaba convirtiendo, al parecer de las terapistas, en uno de los tantos marginales espacios de *personas en situación de calle*, al que les costaba ver un futuro diferente. El coro comenzaba a funcionar como un punto más del *circuito* que realizan las *personas en situación de calle* en la búsqueda de recursos para sobrellevar el día a día.

⁹⁶ Entre los gastos ocasionados mencionaban el viaje (debido a la falta de la camioneta del BAP) y el almuerzo (la asistencia a comedores se dificultaba por la lejanía entre el centro cultural y esas instituciones).

.

Sintiéndose molestas por su convencimiento de que las personas querían ir al coro por el único interés en la beca, las terapistas se pusieron más exigentes con el cumplimiento del requisito de asistir al 75 % de los ensayos y de ser una *persona en situación de calle*, queriendo cerciorarse del lugar de residencia y comprobar si efectivamente estaban en el parador donde decían. No sólo esa tarea no era necesaria que la hicieran, sino que iba a verse a todas luces frustrada. “¿Pero vos vivís en el Bepo?” Era una de las preguntas de las terapistas. Aludían así, a cierta estabilidad residencial que no se ajustaba a la dinámica de la vida de las *personas en situación de calle*, que no son “del Bepo” o “de Retiro”, de hecho, no son ni están en un solo parador. Si bien es cierto que suelen ir con frecuencia y cotidianamente a un mismo lugar (y no intercambiar lugares) la dinámica de cambio de paradores y hogares donde se alojan y de interrupción en la concurrencia a una misma institución es lo más frecuente: sea por dificultades en la convivencia con otros usuarios, por *egresos*⁹⁷ de las instituciones, por detenciones policiales, por internaciones en hospitales, porque consiguieron la posibilidad de pagar una habitación, porque un amigo los alojó unos días, entre otros de los tantos motivos de una vida que se vive en el día a día.

Hasta acá analizamos las expectativas de técnicos y *beneficiarios* con respecto al proyecto del coro y las desilusiones que los enfrentaron. Sin embargo el proyecto siguió funcionando y sus integrantes participando de él. Veamos por qué y cómo.

3.1.- El lugar que el placer tuvo en esta experiencia.

A pesar de todos los requisitos que aumentaron la sensación de disconformidad y a pesar de la falta de cumplimiento de las promesas del GCBA, muchas personas continuaron asistiendo.

Los ensayos duraron cuatro meses: septiembre a diciembre de 2008. Cerca de 40 personas participaron. Para asistir y ante la ausencia de la camioneta del BAP, cada uno resolvió como pudo la forma de viajar, utilizando un pase de transporte para personas con discapacidad falso, pagando el boleto, caminando o en bicicleta.

⁹⁷ El *egreso* es la forma en que llaman a la *salida* del parador sus autoridades, ya sea una *salida* hacia un hogar, un hotel, otro programa, o incluso como un eufemismo para referirse a las expulsiones de la institución, sean permanentes o temporales.

A pesar de los problemas organizativos y de la falta de cumplimiento en lo que el gobierno había prometido, Tulio, como otros también, decidió seguir asistiendo hasta el final. Estaba muy contento con la actividad, en sus palabras: *“la parte técnica es muy buena, los profesores son encantadores. Me siento muy bien en este lugar.”*

En esa actividad, y luego de los inconvenientes de la primera semana, lograron evitar el hacer la *fila* para ingresar a los paradores, teniendo los días de los ensayos la cama reservada en el parador donde solían alojarse. Esos eran algunos de los beneficios adicionales que otorgaba la asistencia al coro, según la percepción de quienes asistían a paradores. *“En realidad yo prefiero venir acá antes que estar en la fila. En la fila no me aguanto a la gente, te soy sincero, se quejan todo el tiempo. No tengo ganas de escuchar los problemas de los demás.”* Tulio me dijo que si yo prestaba atención, iba a darme cuenta de que en el centro cultural donde ensayaban la gente estaba hablando de música, de los profesores que eran muy divertidos, de cómo estaban progresando o del *debut* del coro. Cansado del *circuito*, Franco por su parte tenía pensado irse a Mar del Plata y probar algo diferente, tal vez pudiera organizarse con tiempo para aprovechar la temporada del verano, vendiendo mercadería en la playa o en alguna feria. Pero la ruptura que supuso el coro con respecto al *circuito*, el bienestar sentido en el coro, lo impulsó a quedarse:

Me quedo acá porque surgió esto (el coro). Es como una terapia que uno hace, me gusta y me tranquiliza. Es gente de la calle pero ya es otra cosa, no estamos hablando de ninguna pavada. Hablamos de música, de lo que hacemos. No hablamos de droga, que yo estuve en tal lugar preso, que me daba con 50 mil pastillas. Fijate que acá terminó (el ensayo de ese día) y nos quedamos todos hablando de música, nadie habla de otras cosas. Y eso hace bien. (Franco).

En contrastante diferencia, en la *fila* del parador la gente solía quejarse y hablar de sus problemas. En cambio en el centro cultural, la gente que iba a ensayar no se quejaba tanto. Sí discutían las dificultades de la camioneta que no los pasaba a buscar, la beca que no les pagaban y otros temas difíciles pero la pasaban bien. Casi todos llegaban al centro cultural unas dos o tres horas antes de que comenzaran los ensayos, pero no por necesidad, para hacer la *fila* y encontrar un lugar, sino porque les gustaba estar ahí.

Las diferencias entre ambos espacios eran notorias. En el centro cultural por ejemplo, había baños, un dispenser con agua fría y caliente, un gran patio con mesas con tableros de ajedrez, bancos y sillas, árboles que daban sombra y dejaban a la distancia los ruidos de la

.

calle. Allí tomaban mate, jugaban al ajedrez o a las damas, conversaban, descansaban del calor. También había un espacio al que se podía ingresar dentro del centro cultural, con sillones y ventiladores, frente a una galería donde siempre había alguna muestra de arte. La *fila* del parador, en cambio, debían realizarla en la vereda, al rayo del sol o expuestos a posibles lluvias. Mientras estaban en la *fila* seguían en la calle, estando aún el parador cerrado, lo que restringía aún más las posibilidades de acceso al baño y al agua, dependiendo para ello del permiso de la estación de servicio ubicada a cuatro cuadras del parador, o de los bares de la zona por la avenida Caseros.

El hecho de evitar el hacer la *fila* en el parador, el bienestar y la comodidad de un patio fresco y un centro cultural cálido, las charlas amenas, el placer del canto y de los ejercicios de relajación, el disfrute de profesores respetuosos con muy buen humor, sumada a la posibilidad de “matar el tiempo” haciendo algo divertido, fueron los diferentes motivos que señalaron las personas a la hora de explicar los motivos que los impulsaban, a pesar de las dificultades y del maltrato institucional del GCBA que no cumplía con lo prometido, a “*todavía estar ahí*”.

Al contrario de lo que creían las terapistas, esa elección fue realizada sin la existencia de una contraprestación económica: un grupo de 40 personas asistió desde el inicio y hasta el final de la actividad sin cobrar, puesto que las becas se hicieron efectivas recién a mediados de diciembre, casi cuatro meses después de iniciados los ensayos. La asistencia al coro siguió siendo una opción válida e interesante, a pesar de la falta del cobro y de los problemas organizativos. El placer del canto, el trato respetuoso y la calidez del lugar fueron suficientes motores para concurrir a la actividad.

El trato respetuoso de los profesores, estaba acompañado de un contacto expresivo y corporal con los participantes que contrastaba con el vínculo que yo había podido percibir durante mi trabajo de campo entre los profesionales y las *personas en situación de calle*. Los trabajadores insertos en instituciones del *circuito* solían ofrecer a los *beneficiarios* un saludo respetuoso pero distante, el “*buenas tardes señor*” sólo algunas veces estaba acompañado de un apretón de manos. Por su parte, los médicos y enfermeros en sus chequeos evitaban todo contacto físico, daban para ello varias indicaciones verbales, y cuando se hacía imprescindible el contacto lo mediatizaban con el uso de guantes de látex. En cambio, los profesores de canto enseñaban a cantar a partir de la corrección de posturas corporales en

la que el contacto físico estaba incluido. Por ejemplo para corregir la salida del aire, incentivando a que lo hicieran desde la panza y no desde la garganta, los profesores acariciaban las caras, relajaban el gesto, la espalda y los hombros, aliviando tensiones innecesarias. Los coristas, de pie, uno al lado del otro, ensayaban y practicaban mientras los profesores, acompañando con sus voces la práctica del canto, recorrían el coro, corrigiendo las posturas de cada uno. Colocaban sus manos en los hombros de los coristas y ejerciendo un poco de presión hacia abajo, relajaban los hombros y la espalda. Tomando levemente el mentón y presionando hacia adelante, las caras dejaban de mirar hacia abajo y se mostraban, proyectando la voz hacia el centro del salón. Levantando levemente y empujando el pecho hacia atrás, la espalda se tornaba derecha, firme y dejaba de estar encorvada hacia adelante. De esta manera, enseñaban a respirar, a relajar el pecho, a permitir que el aire fluyera desde el diafragma, a proyectar la voz, a cantar. Para eso, los profesores insistían en el cuidado de la postura corporal: el cuerpo debía estar firme, erguido, pero no rígido. Relajado, pero no por eso abandonado. A diferencia del *circuito* – donde el cuerpo conocido y esperado era un cuerpo dolido, desgarrado, golpeado, abandonado, *merecedor* de asistencia – la expectativa en el coro era la de cuerpos sanos, fuertes, de erguidas posturas, que pudieran lucirse, mostrarse y para lo cual entregarían *indumentaria oficial artística* confeccionada a medida de cada uno.

En cuanto a las voces, en el coro no las había ni buenas ni malas: cada uno debía descubrir cuál era la suya (para lo cual debía en principio animarse a escuchar su propia voz) y una vez descubierta, jugar con ella y explorarla para proyectarla. Al cabo de algunos ensayos, el coro ya sonaba como un coro y era grato escucharlo. Las terapistas, los profesores y yo misma, comentábamos lo bien que estaba sonando. Comenzaron a seleccionar algunas canciones para trabajar y poder presentar en el *debut artístico*, “*La Gran Presentación de Fin de Año*”, tal como fue publicitada.

Los participantes la esperaran con entusiasmo y expectativas que me parecieron un tanto desmedidas al menos en comparación con lo que yo había escuchado. Los coristas habían creado muchas versiones acerca de dónde sería el *debut*: el tradicional estadio del Luna Park (el espacio con mayor capacidad de público de la ciudad), el MDS, la Legislatura Porteña, el antiguo y clásico Café Tortoni (frecuentado por escritores, músicos, poetas); pero ninguno de esos espacios había sido mencionado por las coordinadoras de la actividad. El único

espacio en concreto del que hablaron las terapistas ocupacionales para realizar el debut había sido el Parador Retiro, que sería reinaugurado a fin de año⁹⁸. Todas estas cuestiones que aún no habían sido esclarecidas les generaban un sentimiento de mucha inseguridad, fomentado también porque recién en el último mes del año les habían pedido las medidas y los talles y pasaban los días y seguían sin entregarles la ropa. Los sentimientos de ansiedad, emoción y la expectativa por el *debut del coro*, por el mostrarse públicamente compartiendo lo aprendido, mostrando el lugar que cada uno ocupaba en el coro, el nuevo rol que se habían ganado como coristas y dando inicio a la siguiente etapa de presentaciones del coro; se encontraban frente a otros sentimientos como la *bronca* por la falta de pago y la inseguridad por la falta de certezas y por la desorganización general de la actividad. Pasaba el tiempo y nada parecía concretarse.

3.2.-Un final abrupto.

Finalizado el mes de noviembre, los integrantes del coro comenzaron a preguntar con más insistencia por el *debut*, la entrega de la ropa y los planes del proyecto para el 2009. Las terapistas prometían responder al ensayo siguiente, esperando haber obtenido para ese momento alguna información. Cuando sólo un ensayo quedaba para dar respuestas, resolvieron agregar un ensayo más, para esa misma semana. Pero ese día los encontró con las puertas cerradas. El centro cultural donde se realizaban los ensayos no tenía la indicación de reservar ese día el lugar para ellos. Todos quedamos del lado de afuera, junto con los profesores de canto que sin información acerca del aspecto organizativo, no hacían más que exteriorizar su indignación y su forma de interpretar lo que sucedía: *“Para mí esto es una falta de respeto, es inaudito que no venga nadie a poner la cara, una falta de respeto a mi trabajo, a mi tiempo, pero para ellos... para ellos esto es humillante.”* El ser expulsados, ser dejados afuera del espacio sin mediar una palabra, con la sola indiferencia, era lo concebido como una falta de respeto al tiempo y al trabajo de los profesores. Pero ellos volverían al Teatro Colón, a su trabajo, a dictar clases, a cantar, podrían preguntar, si quisieran, qué sucedió, quién dio la orden. Sus tareas habituales no se veían modificadas. Pero para las

⁹⁸ El Parador Retiro iba a ser reinaugurado en diciembre, al finalizar las refacciones edilicias ordenadas por la intervención judicial que había originado la denuncia de un grupo de *beneficiarios*. La obra sería reinaugurada en diciembre, coincidiendo la fecha con el debut del coro. Diario Página 12 del 4 de junio de 2008, “Más olvido para los olvidados.”

.
personas en situación de calle, en contrastante diferencia, esas mismas acciones repercutían de otra forma. Para ellas el destino siguiente era el regreso a la *fila* del parador, al hogar, al *circuito*, sin un empleo y sin las mismas posibilidades de preguntar, conocer, reclamar. Estas diferentes posiciones llevaron a que el profesor diferenciara la “falta de respeto” en un caso pero la “humillación” en el otro.

Sólo una estudiante de música que colaboraba en la coordinación de la actividad había ido ese día. Ella no entendía que estaba sucediendo. Por teléfono, hablamos con las dos terapistas ocupacionales quienes tampoco sabían qué sucedería con el *debut* ni con la continuidad del proyecto. Prometieron contactarse en marzo del año siguiente con las personas por medio de los paradores y hogares. “*Pero que me están diciendo!*” Respondió enojada Graciela, una de las coristas. “*No se les ocurre que para marzo del año que viene ya podamos estar en otro lado? No quiero ni pensar que todavía voy a estar en el parador!*” La respuesta de la terapeuta pareciera aludir a una idea de *persona en situación de calle* que no tiene otro futuro más que el de estar en el parador; a una representación de *persona en situación de calle* fija, inmóvil, sin proyección ni cambios en el tiempo, como si las *personas en situación de calle* estuvieran ancladas o estancadas en un punto fijo. Ese comentario fue escuchado como desatento y descuidado, sin mostrar interés en saber cómo y dónde ubicar a los *beneficiarios* y al contrario dando por supuesto que no modificarían su lugar de residencia. Mientras los coristas aprendieron a cantar, trabajaron, armaron un grupo y querían mostrarle al público lo aprendido, la coordinación del proyecto mostró indiferencia y desentendimiento, ausentándose del lugar. “*Es inaudito que no venga nadie a poner la cara*” repetía una y otra vez uno de los profesores de canto. Por su parte, Graciela, una de las coristas, respondió indignada, tanto por la falta de respuesta a sus preguntas referidas a qué pasaría con el debut del coro y con los ensayos, y a cómo se organizarían para darle continuidad al proyecto el año siguiente; como por el descuido con el que la terapeuta los ubicó en un futuro de tres meses en el mismo lugar.

Ante el cierre abrupto de la actividad, afuera de la sala de ensayos del centro cultural, Luis me decía: “*No ves Marianita, esto grabalo, anotalo* (y hacía un gesto de mano como escribiendo en el aire) *que quede, viste como nos usan? No valemos nada, por eso, a quién le importa, juegan con nosotros.*” Además, ninguno sabía qué sucedería el próximo año, que estaba por comenzar en tan sólo dos semanas. Nuevamente la incertidumbre tan nombrada

se hizo presente y en esta ocasión la injuria no precisó de palabras para indicar el lugar del otro.

Mientras caía la tarde las personas se fueron reuniendo en pequeños grupos a lo largo y ancho del patio del centro cultural, algunos tomando mate, otros gaseosas, todos alternaban temas triviales en una conversación que cada tanto caía en un tema común relativo al fin de año y a la evaluación de la actividad realizada y abruptamente cerrada. Antes de retirarnos, armamos una cadena de teléfonos y de mails para seguir conectados entre los coristas y profesores de canto⁹⁹. Los profesores se comprometieron a averiguar qué sucedería y manifestaron su voluntad de continuar durante el 2009.

Durante las dos semanas siguientes (las últimas semanas de diciembre de 2008), un grupo autoconvocado siguió reuniéndose en el centro cultural para discutir cómo seguir. Querían que les garantizaran que el proyecto tendría continuidad al año siguiente. Ya era posible prever que ese cierre abrupto no afectaba sólo a los ensayos sino también al proyecto en su totalidad. Escribieron una carta para presentar en mesa de entradas del GCBA que finalmente no fue entregada. Durante el 2009 no se reiteraron las convocatorias y nadie supo más nada. El proyecto no resurgió, la voluntad de los profesores no alcanzó, y las puertas cerradas de ese último ensayo que no pudo ser, fueron el final abrupto, inesperado, del proyecto del coro. Las ilusiones se diluyeron en el aire.

4.- Reflexiones en torno a la experiencia.

4.1.- La participación activa y la toma de decisiones.

Este proyecto nos muestra entre otras cosas, una experiencia en la que los *beneficiarios* rompieron con la actitud pasiva de espera del recurso a la cual el Estado los convoca – acorde con modelos clásicos de asistencia directa – empoderándose de un rol no adjudicado como el de “fiscalizadores” del proyecto, monitoreando la ejecución y reclamando la falta de cumplimiento. Como en muchas otras experiencias, la participación aconteció en la etapa de

⁹⁹ La cadena de teléfonos incluyó también direcciones de e-mail para incluir a quienes no contaran con teléfonos celulares o números fijo donde ser contactos. Como casi todos los coristas tenían una casilla de correo electrónico, que chequeaban semanalmente, la cadena de mails fue más efectiva que la del teléfono.

.
ejecución del proyecto, habiendo estado excluida de la etapa de toma de decisiones, objetivos y del diseño. (Sirvent, 1999). Pero esta vez, la participación fue autoconvocada e interpretada por los técnicos como un problema imprevisto de la ejecución.

Los coristas tomaron la palabra. Al finalizar cada ensayo, se acercaban a las coordinadoras de la actividad, que eran las únicas personas que representaban a la DGDAI, máxima autoridad a cargo del proyecto. Así comenzaban a hacer preguntas por cada una de las promesas incumplidas y por los problemas de gestión. Al inicio, las preguntas las hacían de a uno. Pero la falta de respuestas satisfactorias “caldeaba” el ambiente. La insatisfacción por lo escuchado como respuesta sumaba más voces, y más preguntas. Para hacerse oír, comenzaban a acercarse a las coordinadoras. Este acercamiento corporal, acompañado de las preguntas y quejas simultáneas, daba como resultado un círculo que las rodeaba. No era exagerada la apreciación de ellas, cuando me decían durante los ensayos, que esperaban que ese día al finalizar la actividad, no volvieran a “acosarlas”. De manera entendible, las técnicas intentaban de varias maneras evitar este tipo de “asambleas espontáneas” que se había hecho costumbre se desarrollaran al finalizar cada uno de los ensayos. Así lo expresaba una de ellas:

Parece que creen que nosotras somos no sé qué, que podemos hacer algo, no entienden que no depende de nosotras. Que somos sólo las que sostenemos la actividad y ponemos la cara por otros... Al final nos tomaron para que nos hagamos cargo de esto, terminamos siendo las boludas que ponemos la cara por las cagadas que otros se mandan.

Sin ser responsables de la asignación de los recursos, se quedaban, escuchaban y daban explicaciones a las preguntas formuladas.

No sabremos efectivamente si estas asambleas fueron efectivas o no. Lo que sí puedo aseverar es que resultaron armas de presión, temas de conversación entre las coordinadoras, los profesores, el coordinador de hogares y paradores, quienes debatían qué hacer frente a estos reclamos. Otras formas de participación fueron la realización de un *paro activo* en protesta por la falta de pago que interrumpió los ensayos, las discusiones personales y los enfrentamientos colectivos cotidianos. Otros reclamos, como la planificación de un *boicot al debut artístico* o la entrega de quejas escritas y denuncias colectivas en la Defensoría del Pueblo, no se concretaron. Sin embargo, en cada una de estas instancias, algunas de ellas concretadas, el grupo se consolidaba y el apoyo mutuo y la solidaridad entre ellos crecían. La participación en esta etapa del proyecto no sólo era una

necesidad, sino que respondía al derecho a formar parte activa de las decisiones que afectaban a su vida.

Algunos logros obtenidos por estos medios, fomentaron la continuidad de la protesta. Las quejas del grupo por la falta de cumplimiento del BAP fueron suficientes para convencer a las terapistas de realizar llamados y quejas obteniendo varias veces una camioneta para ellos. Incluso en una oportunidad, para llevar a una persona con *movilidad reducida* al hogar donde se alojaba, un grupo de cinco personas reclamó el correspondiente *traslado* consiguiendo el pago de un taxi. Por último, en el mes de diciembre todos los participantes (“nuevos” y “viejos”) cobraron la beca retroactiva desde septiembre, siendo esto interpretado como el mayor logro del grupo. En estos ejemplos la participación logró una transformación en las formas de convivencia y relación social al interior del proyecto.

4.2.- Continuidades y rupturas en comparación con otras políticas sociales.

La experiencia de trabajo presentada en este capítulo nos muestra algunas continuidades y rupturas en comparación con otras políticas sociales, respecto de aquellos definidos como *personas en situación de calle*. Sin duda, las continuidades se dieron en torno a los incumplimientos en lo prometido, las grandes brechas entre lo que el proyecto sería y lo que finalmente pudo ser.

La mayor ruptura la encontramos en la idea de un proyecto para *personas en situación de calle* que no presupuso la entrega de alimentos ni de alojamiento, recursos a los que el gobierno les da prioridad. En este proyecto el gobierno propuso una actividad, valorada como tarea que ameritaba recibir una contraprestación económica, una actividad creativa, expresiva y conducida por profesionales de reconocida trayectoria en su campo, y llevada a cabo fuera de las instituciones dedicadas a las *personas en situación de calle* y fuera del horario de trabajo de esas instituciones.

Una primera lectura de la experiencia me mostró que el proyecto del coro proponía una asistencia desvinculada de la *situación de calle*, que podría haber sido ofrecida también a otras personas. La propuesta de conformar un coro bajo la dirección del director del coro y del teatro más importante de la Ciudad de Buenos Aires era la mejor propuesta que el gobierno podía ofrecer. Podía ser una alternativa cultural para personas que no estuvieran

.
en *situación de calle*. Y en ese sentido, las terapistas ocupacionales debieron trabajar en la identificación de la presencia de la *situación de calle* en los participantes, lo que supone que personas sin esa condición, podrían haberse visto interesadas en la convocatoria. Además, la actividad otorgaba la posibilidad de elegir libremente si participar de una propuesta cultural, que se presentaba por fuera del *círculo* recorrido cotidianamente por *personas en situación de calle*. Esto constituyó para los participantes una opción y una alternativa a estar en la *fila* del parador, o dando vueltas por la calle a la espera del horario de ingreso al hogar. Indicadores todos que nos dejarían pensando en esta imagen de un proyecto desvinculado de la *situación de calle*. Sin embargo, atentos a la forma en que el proyecto fue implementado y a las relaciones construidas entre los diferentes actores involucrados en el proyecto, esa conclusión dejó de ser absoluta. Veamos por qué.

Por un lado, la decisión política de incluir una beca en conceptos de viáticos, y las discusiones que sobre ella sostuvieron las terapistas ocupacionales, nos hablan por un lado, del temor a que las personas no fueran a participar sin una compensación por ello, como si no tuvieran interés para asistir a una propuesta cultural y/o como si no tuvieran recursos para hacerlo. Por su parte, el reclamo de las *personas en situación de calle* en torno al cobro de la beca correspondiente por la tarea realizada, era interpretado como *el único interés* y oscurecía otras motivaciones, así como el hecho de que durante cuatro meses las personas efectivamente fueron a la actividad sin el cobro de la beca, lo que indica alguna otra razón no económica.

Las discusiones que las terapistas sostuvieron con algunas *personas en situación de calle*, en torno a si estaban *realmente* en *situación de calle*, queriendo identificar “*si eran del Bepo o de Retiro*”, también nos muestran que este proyecto formaba parte de una propuesta asistencial que sí estaba vinculada a la *situación de calle* y que asociaba a los participantes con esa identidad y con una localización específica: eran “*personas en situación de calle residentes de hogares y paradores*”. Los participantes eran identificados como “de Año Santo” “del Bepo”: los espacios que esperaban fueran ocupados por ellos eran la calle misma o algún hogar o parador.

Las representaciones que podemos inferir de ambas situaciones, vinculan a los participantes del proyecto con personas marginales sin más intereses que aquellos vinculados a la supervivencia, a la obtención de dinero (o en su defecto de ropa y comida) y ubicados en un

mismo lugar, fijo, inamovible: la calle. Pero siendo dinero lo otorgado, y no el recurso en sí mismo, otros marginales podrían haberse “infiltrado”, lo que motivó a identificar exhaustivamente a los participantes, excluyendo a quienes no pudieran certificar su *situación de calle*, categoría que identifica a las personas con una localización específica. Con estas representaciones y objetivos presentes en la implementación, el proyecto visto como la *puerta a la salida del circuito*, quedó más que vinculado finalmente anclado en la calle misma.

5.- Palabras Finales.

La elección de participar en el proyecto, la apuesta a que continuara y la asistencia a los ensayos a pesar de no contar con la beca ni con la camioneta del BAP, nos indica cierto alejamiento de las *personas en situación de calle* con respecto a las preconcepciones que sobre ellos pesaban, resistiendo las ideas asociadas a personas que *son de la calle*, que *son del Bepo o de Retiro*, mostrando intereses y posibilidades que las personas que *están en la calle*, pueden tener y ejercer.

En esta experiencia, pudimos conocer algunos de estos intereses y posibilidades que movilizaron a un grupo de unas 40 personas a participar de un proyecto cultural y creativo, vinculado con la expresividad y la emoción, localizado en el centro de la ciudad, fuera de los comedores y los albergues.

El proyecto del coro, ideado por fuera del *circuito*, con profesores e instituciones distintas a las del MDS, a los ojos de las terapistas terminó siendo una posta más en el *circuito* que transitan los *beneficiarios*. Desilusionadas por la falta de cumplimiento de los objetivos del proyecto, concluyeron que no podría funcionar como un nexo entre la *situación de calle* marginal y el mercado laboral y cultural. Independientemente de que haya podido o no hacerlo, esa expectativa que las terapistas tenían en torno al proyecto – así como la existencia misma de un Área de Revinculación Sociocultural y Laboral – nos indica que las *personas en situación de calle* eran ubicadas y posicionadas “por fuera” de la sociedad. Si el objetivo era la *reinserción social, cultural y laboral*, el *diagnóstico* debía ser la desvinculación, la falta o ausencia de inserción en esos ámbitos. Como analizamos en el capítulo 3, las personas que conocimos en nuestro trabajo de campo nos mostraron una

calle que lejos de estar vacía, de ser ajena y anónima, fue una calle, que entendida como *circuito*, se caracterizó por relaciones de compañerismo y solidaridad que sobrevivieron a la hostilidad de la calle. Varias instituciones concurridas con cierta rutina favorecen el arraigo a determinados lugares, nos muestran las preferencias, elecciones, y gustos, y por sobre todo, los espacios donde generan y construyen vínculos.

Desde la mirada de las *personas en situación de calle*, la expectativa en torno al proyecto era que pudiera permitirles *salir de la calle*, o como dijo Sergio “*salir del parador*”. Para muchos, *salir de la calle* era sinónimo a *salir del circuito*, alejarse del *círculo vicioso*. La ubicación espacial del centro cultural, en una zona turística, la instalación del coro en una institución cultural (y no asistencial) con el prestigio de los profesionales que llevaban adelante el proyecto, indicaban una posición social y espacial fuera del *circuito*, lo que quedaba más reforzado aún por la promesa de una beca y una salida laboral. Muchos aspectos permitían pensar en la *salida*. La calle pareciera ser entonces un lugar al que se llega y del cual se puede *salir*. El coro iba a ser una puerta a la *salida*. Ubicado por fuera del *circuito*, con características que lo diferenciaban de lo conocido, fue entendido y esperado como esa *salida*. Nos preguntamos en ese sentido, una salida hacia dónde?

La participación en esta experiencia nos permitió observar a las *personas en situación de calle* expresando sus intereses, motivaciones y gustos, que lejos de parecer extraños, diferentes o de corresponderse con un “otro” ajeno, distante o marginal en la sociedad, resultaron bastante similares y conocidos. Además, el coro se constituyó en un espacio cotidiano de demanda y pelea para lograr la obtención de un recurso que les correspondía y que era reclamado como un derecho vulnerado.

Si bien es válido el punto de vista que observa al coro como un punto más del *circuito*, como un espacio de demanda y de queja por un recurso material que permita *sobrevivir*, no creo que el proyecto haya sido un “fracaso” como lo interpretaron las técnicas. Vale recordar los contrastes entre el parador y el centro cultural, en torno tanto a los vínculos entablados entre los profesores y los *beneficiarios*, en torno al acceso a los servicios que cada espacio ofrecía como a la diferencia edilicia entre ambas instituciones. Esas diferencias muestran que este proyecto encaraba una propuesta novedosa, que respetaba a quienes de ella participaban, cuidando los vínculos, el trato, la calidad de la propuesta y los recursos con los que se los recibía. Además, otras características propias del proyecto del coro y ausente en

.
el *circuito*, fue la posibilidad de organización colectiva de la protesta (el *boicot*, el *paro activo*, las denuncias) defendiendo el espacio del coro, como trabajadores defendiendo su fuente de trabajo. Estas características nos permiten concluir que no, no fue un punto más del *circuito*. En esta experiencia el placer, la posibilidad de elegir, los gustos, el trato respetuoso, la participación y la movilización colectiva y solidaria tuvieron un lugar. Fueron esas elecciones y el espacio otorgado al placer y al respeto, los que movilizaron a las personas a la defensa del proyecto.

A pesar del diseño que dejó por fuera a los saberes de los equipos técnicos y al de las mismas personas involucradas, características de la verticalidad asistencialista de las políticas sociales, no se acentuó la indigencia social de no participación (Graciarena, 1983). Al contrario los *beneficiarios* tomaron en sus manos una función de “monitoreo” del proyecto. Ellos realizaron el seguimiento de lo pautado con lo ejecutado, señalando qué aspectos de la experiencia debían modificarse y corregirse. Si pudimos encontrar un carácter más democrático en esta política, lo debemos a este hecho de que los *beneficiarios* hayan intentado constituirse en gestores de ella.

En esta experiencia el hecho de que la participación no estuviera prevista en el diagnóstico de los problemas, en el diseño y en la ejecución, no impidió que las personas se involucraran haciendo propio el proyecto, participando activamente de su seguimiento. En particular, hubo grandes diferencias entre tres aspectos: uno fue lo formalmente anunciado, apoyado por la letra escrita de los trípticos utilizados en la difusión del proyecto; otro aspecto tuvo que ver con lo prometido y ofertado en palabras; y finalmente también fue distinto lo efectivamente otorgado. Estas contradicciones entre el dicho y el hecho, entre los compromisos que el GCBA había asumido y lo que finalmente realizó, generaron un clima de tensión importante que se canalizó a partir de variadas manifestaciones, asambleas, paros activos y demás estrategias creativas con las que los usuarios buscaron el cumplimiento de lo prometido y defendieron sus intereses. Las personas las llevaron a cabo con el objetivo de obtener las contraprestaciones del proyecto que ya era sentido como propio y que deseaban sostener por ser una fuente de goce y placer. Es decir que en el corto plazo, el proyecto tuvo efectos de participación auto-convocada, por supuesto que no previstos en su diseño, y efectos simbólicos y subjetivos de importancia para sus participantes.

.

En el próximo capítulo analizaremos otras respuestas colectivas que en vez de haber sido implementadas por *personas en situación de calle* nucleadas en un programa o en una institución del *circuito*, fueron impulsados por organizaciones sociales que representan a *personas en situación de calle*. El aspecto colectivo, manifestado a través de frazadazos, marchas y movilizaciones; se caracterizó por el uso estratégico de la categoría *persona en situación de calle*, en la búsqueda y reclamo de reconocimiento de derechos y de fortalecimiento de un proceso de visibilización del tema conceptualizado como problema. En el capítulo 6, la experiencia de ser clasificado – vivida en forma individual o compartida junto a otros en organizaciones colectivas – será el tema principal que analizaremos, a partir de diversas posturas tomadas ante la clasificación, que pudimos observar en nuestro trabajo de campo: la resistencia, la aceptación y el uso.

Capítulo 6 Las prácticas de reconocimiento y la experiencia de ser clasificados: La certificación para clasificar.

Persona en *situación de calle* es una categoría que hemos visto se ha institucionalizado en diversos espacios y albergues como el parador Bepo, obteniendo una clara posición en la matriz asistencial en la que *circula*, recorriendo diversas vías administrativas por medio de certificados, derivaciones, informes y diagnósticos. En capítulos anteriores analizamos el origen y los sentidos de la categoría, la forma en que se plasmó en diversos decretos y programas y comenzó a ser utilizada. Además, vimos cómo a partir de su uso, restringido en un primer momento a los administrativos y los técnicos del MDS, la categoría fue adquiriendo unos sentidos que luego fueron transformados, a partir de su uso y apropiación por los *beneficiarios*. La indagación sobre la forma en que se desenvuelve el proceso de clasificación nos permitió conocer de qué manera los *beneficiarios* son alcanzados por esta categoría y la forma en que con ella se relacionan llenándola de sentido. Ahora en este capítulo nos proponemos analizar la relación que tienen con el certificado las personas asistidas por estas políticas dirigidas a las *personas en situación de calle*. A esta relación la llamaremos **prácticas de reconocimiento**.

El proceso clasificatorio por medio del cual la categoría de *persona en situación de calle* alcanza a determinadas personas, como una etiqueta, un rótulo que intenta imponerse, opera principalmente como hemos visto en capítulos anteriores, por medio de las *derivaciones*¹⁰⁰ y también, aunque con una frecuencia un poco menor, por medio de *informes sociales* o *psicológicos*. Ellos cuentan con un apartado especial llamado “*Diagnóstico*” destinado a ser completado por los técnicos que podrán certificar en él que la persona que es derivada o sobre la cual se está informando, es una *persona en situación de calle*. En el caso de las *derivaciones* esta información se detalla en el apartado “*descripción del problema*”. Con este procedimiento la clasificación se institucionaliza y queda objetivada en un certificado. Vemos entonces que es en las *derivaciones* e *informes* donde podemos

¹⁰⁰ En el Anexo V puede verse el modelo de *derivación* e *informes sociales* utilizado desde paradores.

encontrar la forma concreta en la cual el proceso de clasificación se relaciona con la categoría y la certificación.

El certificado de *persona en situación de calle*, opera como un documento que certifica quién es quién y cómo es, es expresión de una creencia que es capaz de imponerse más allá de la voluntad de la persona a la que está dirigida. Existe entonces un orden impersonal: la burocracia de las políticas públicas que representa a las personas. La certificación parece ser el modo en que el reconocimiento se impone. *Persona en situación de calle* es una categoría que ha pasado no sólo a ser conocida por las mismas personas clasificadas, sino incluso utilizada estratégicamente por ellas, como “tarjeta” y presentación que habilita el ingreso a programas y recursos.

Las personas asistidas por estas políticas, se relacionan con el certificado de diversas formas, es decir, el certificado genera distintas **prácticas de reconocimiento**. Así, hay personas que lo rechazan aún a costa de perder el ingreso a un programa asistencial o un recurso necesario. El certificado, entienden que no es para personas como ellas, tiene un sentido que no se ajusta a su condición, que no describe su situación. Es para otras personas. De esta forma, no reconocen al certificado como tal y lo rechazan. Es decir que el certificado puede motivar prácticas de resistencia individual, como el caso de un señor que asistía al parador Bepo Ghezzi y que se negó a recibir el *certificado de persona en situación de calle*, aún a pesar de que ese rechazo significara perder la oportunidad que él buscaba: el ingreso a un hogar permanente, *una salida de la calle*.

En cambio, otras personas lo aceptan (y en consecuencia obtienen los recursos o el ingreso a los programas que buscaban). La aceptación es otra de las respuestas y otro posicionamiento posible ante la clasificación. Para conocer las consecuencias de la aceptación de la etiqueta (y su naturalización), los costos subjetivos y simbólicos de aceptar y tener el certificado, así como sus beneficios; realizaremos un análisis comparativo entre las personas que conocen hace tiempo el certificado y el *circuito*, y quienes se encuentran con ellos por primera vez. Para ello tomaremos en consideración las *entrevistas de admisión* realizadas en el parador Bepo entre los años 2004 y 2006. Por un lado analizaremos las *entrevistas de admisión* realizadas a quienes por primera vez intentaban ingresar a una institución de albergue (es decir que esa entrevista representaba su primera experiencia con la clasificación y con el *circuito*) y las compararemos con las *entrevistas de admisión*

realizadas a quienes ya contaban con experiencia en instituciones de albergue, y que solían además conocer también a otras instituciones del *circuito*, es decir que conocían la clasificación y el *circuito* hacía ya tiempo. Con esta comparación nos proponemos analizar la relación entre las políticas sociales y las clasificaciones, junto a su incidencia en un proceso de construcción de identidad.

Finalmente, también están aquellas personas que más allá del certificado, adoptan la categoría y la usan estratégicamente de forma colectiva para reconocerse en la clasificación. Es justamente esta práctica de reconocimiento la que tiene mayor efecto de institucionalización. A partir del uso colectivo, por medio de organizaciones que representan a *personas en situación de calle*, la clasificación ha dejado de recorrer exclusivamente los espacios asistenciales del *circuito*, insertándose en la sociedad, y pasando a ser una expresión corriente. Su uso por periodistas permite escucharla en programas de televisión y radio y leerla en diarios y revistas. Su uso no sólo por las personas alcanzadas por la clasificación sino también por los oyentes de programas y participantes de debates televisivos, dan cuenta de la inserción que la categoría adquiere en la sociedad. Nos detendremos particularmente en los sentidos que las *personas en situación de calle* que la usan y adoptan le otorgan a la clasificación, que ha llegado a ser la forma elegida para nominar a su organización social, como *Proyecto 7: gente en situación de calle*.¹⁰¹

Comenzaremos el análisis de este capítulo tomando el caso de las personas que rechazan y resisten la clasificación, práctica de resistencia individual que nos permitirá analizar la relación de la identidad con el reconocimiento (rechazado en este caso) y aproximarnos a la relación entre el Estado y la identidad.

Luego analizaremos otra práctica de reconocimiento que llamaremos de aceptación, porque representa a aquellas personas que aceptan en forma individual la clasificación, aunque no necesariamente sea reconocida. Incluiremos el análisis del carácter merecedor que encubre la clasificación y otras miradas y sentidos que puede adquirir a partir de su aceptación.

¹⁰¹ Para escribir este capítulo utilicé mis registros de observación y de entrevistas tomados a lo largo de mi trabajo de campo entre los años 2008 y 2010, realizado en actividades del parador Bepo Ghezzi, en manifestaciones convocadas por *personas en situación de calle*, y en reuniones de la *Red en la Calle*: una red de 45 organizaciones sociales que trabajan en pos de las *personas en situación de calle*, que nació en febrero del año 2010. La *Red en la Calle* está integrada por *Proyecto 7*, *La Masa al Sur*, diversas ollas (lugares de encuentro de *personas en situación de calle* en los que se comparte la comida) y otras organizaciones sociales. Los registros de esas actividades, además de las notas periodísticas que registraron esos eventos; constituyen el material que me permitió analizar el aspecto colectivo y la capacidad de organización que tiene la *situación de calle*.

La última práctica de reconocimiento que analizaremos es la de la adopción y el uso estratégico de la categoría *persona en situación de calle*, que es llevada adelante de manera colectiva. En este caso el colectivo se reconoce en la categoría, se apropia de ella y transforma su sentido, siendo la práctica de reconocimiento que tiene mayor efecto de institucionalización.

1.- De resistencias y rechazos.

Una gran parte de las personas en *situación de calle* que conocimos en nuestro trabajo de campo se define por oposición a serlo, es decir, se define a partir de la negación de *ser una persona en situación de calle*, diferenciándose de las demás personas en esa situación. Pero esa forma de definirse, de diferenciarse y de buscar su lugar, no se traduce necesariamente en el rechazo a la clasificación que, al contrario, puede ser aceptada y usada en tanto recurso que facilita el ingreso a programas así como la obtención de recursos que hacen más llevadera la vida en la calle.

Sin embargo, durante mis años de trabajo en el equipo técnico del parador Bepo (2004-2007) se presentaba una misma característica que era frecuente entre las personas que recientemente vivían la *situación de calle*, y que además su asistencia al parador formaba parte de su primera experiencia en una institución asistencial para *personas de la calle*. En esos casos lo usual era una actitud de distanciamiento (físico y simbólico) con respecto a sus compañeros, de dificultad por creer y entender la situación que estaban viviendo, de extrañeza por estar en un albergue *para gente de la calle*. No era raro que en esos casos se presentara una actitud de rechazo ante la posibilidad de recibir ropa o comida, recursos para *gente de la calle*, o de acceder a un ingreso a otro programa. Esa circunstancia de estar en el parador, para quien no sentía pertenecer a él, parecía ya ser demasiado difícil de tolerar. No es casual que justamente en esos casos, de rechazo a la situación vivida, se presentara también una actitud de rechazo a la clasificación, representada en el rechazo a toda derivación y certificado que diera constancia de que eran *personas en situación de calle*. Esa categoría, no sentían que los definiera ni representara, parecía, desde su mirada, no describir realmente lo que les estaba pasando. Ellos interpretaban que la ayuda que el

gobierno daba a la *gente de la calle*, no debía ser entregada a ellos. Si bien por lo general el certificado de *persona en situación de calle* solía ser muy solicitado (incluso por personas que no se alojaban al parador pero que se acercaban a la institución para pedirlo) nos interesa analizar qué nos están informando estas situaciones de rechazo a la certificación, porque nos brindan la posibilidad de arrojar luz a la relación Estado – Identidad.

La experiencia de *Martín*, un señor que asistió un breve tiempo al parador Bepo, constituye un ejemplo de estas situaciones. Tras su separación, *Martín* había alquilado un departamento que después de un tiempo tuvo que dejar por su imposibilidad de pago. Para él, un señor de clase media, que siempre había trabajado, propietario de la casa donde dejó viviendo a sus dos hijas y a su ex mujer, el parador constituyó su primer albergue y su primer contacto con el *circuito*. Asistir a un parador, era para él una experiencia muy fuerte, que si bien aceptaba, rehusaba todo tipo de recurso que desde esa institución el equipo profesional le ofrecía. Fue una de las primeras veces que conocí a una persona que no aceptaba *derivaciones* ni papeles que certificaran su *situación de calle*, papeles y certificados que podían brindarle otros recursos, como el del ingreso a un comedor, a un centro de día e incluso al programa AFSC. De esa forma, rechazando los papeles, rechazaba la certificación, su pertenencia a la categoría de *persona en situación de calle*, y evitaba su ingreso al *circuito*, al mundo de la calle, un mundo ajeno para *Martín*.

Esta experiencia nos permite ilustrar ese momento liminal, del que recién ingresa, pero que se resiste a terminar de hacerlo, un rechazo a la clasificación que es absolutamente individual. Con ese rechazo, *Martín* se resiste a perder una realidad, una forma de vida que no quiere dejar atrás, rechaza la pérdida de los vínculos y de las posiciones sociales adquiridas; las que constituyen esa situación que muchas de las *personas en situación de calle* anhelan recuperar, a la que se refieren cuando se definen desde un lugar colectivo, rescatando quiénes fueron, qué derechos alcanzaron y a qué situación o estado desearían regresar. Veamos con más detalle esta experiencia.

1.1.- La experiencia de *Martín*.

La experiencia de encontrarse en la calle, sin tener ya donde ir, o de vivir en la calle, es sentida por muchas de las personas como una experiencia no esperada y obligatoriamente

vivida. Durante el 2006, cuando *Martín* acudió al parador Bepo Ghezzi, encontraba que su experiencia en la calle era producto de una “*mala jugada del destino que pronto superaría*”. Para él no era posible lo que estaba aconteciendo en su vida. Pronto debía terminar. Su situación de desempleo no podía extenderse por más tiempo. Dada la asociación de su situación con una instancia *transitoria*, que no perduraría en el tiempo, ningún familiar ni allegado suyo sabía lo que estaba sucediéndole. Para ellos, *Martín* continuaba viviendo en el departamento que había alquilado desde su separación.

Él ya no se acercaba ni siquiera a las calles aledañas al departamento. Por temor a que lo vieran y a ser “descubierto”, se había alejado de su barrio y de las zonas que antes solía frecuentar, para evitar el tener que justificar su imagen, ya deteriorada por el tiempo transcurrido en calle. Al mismo tiempo, deseaba fuertemente ya no tener que asistir al parador, dejar de *circular* por ese barrio, *superar la situación de calle*; interpretando que su *salida* le permitiría ya no tener espacios restringidos, significaría *dejar de ser (o aparentar ser) un linyero*. Los relatos de *Martín* nos ilustraban una particular forma de relación entre hábitat e identidad; más precisamente, de la forma en que el hábitat condiciona prácticas, usos, sentidos y representaciones, en las cuales la identidad no está exenta de sus efectos.

Si bien los *circuitos* marcan pertenencia, el nuevo *circuito* que *Martín* recorría no era sentido como propio. Tampoco se sentía parte integrante del grupo de hombres que acudían al parador Bepo. Pasaba largos ratos conversando con los profesionales, en las oficinas de los trabajadores sociales, psicólogos, enfermeros y evitaba utilizar los espacios comunes donde los usuarios solían estar. Prefería comer lejos del sector destinado al comedor y para ello utilizaba los bancos situados en el pasillo que comunica el *sector de ingreso* con el *sector dormitorio*. De esa forma, evitaba el compartir la mesa con quienes él no se identificaba. No participaba de actividades grupales. Llevaba su ropa a un lavadero y siempre se mostraba muy prolijo, recién afeitado. Marcaba también su “no identificación” con el resto de las personas que acudían al parador con su alejamiento corporal de los lugares destinados a los *hombres de la calle*.

Para *Martín*, recibir el certificado de *persona en situación de calle*, implicaba dar constancia a una situación que no sólo era vivida por él como *transitoria*, sino que al contrario quería evitar y pronto superar. Ese certificado, para *Martín*, tenía un peso, un valor, que no podía tolerar, estaba dirigido a personas que “*no eran como él*”.

Para los profesionales del parador *Martín* era una *persona en situación de calle* y además un *buen candidato para el programa AFSC*. El hecho de que se tratara de una persona que estaba en calle hacía poco tiempo, implicaba que sus redes vinculares se habían interrumpido recientemente, e incluso algunos vínculos no se habían interrumpido del todo, si bien su frecuencia había disminuido considerablemente. El mundo de *Martín*, sus relaciones, sus contactos, no se habían perdido del todo, y eso les permitía pensar a los profesionales que si *Martín* contara con unos meses pagos en un hotel, una vez gestionado un subsidio habitacional, podría reactivar sus relaciones y vínculos, reordenar sus cosas y encontrar nuevamente un trabajo que lo podría *reinsertar* en la sociedad. Sería entonces un *egreso del sistema de asistencia*: una persona que logra la *salida del circuito*, que *egresa* del parador no en el sentido del eufemismo con el que a veces suele utilizarse (como vimos en el capítulo 4, cuando el *egreso* en realidad significa una expulsión del parador) sino en el real sentido de la palabra, vinculada a una finalización, al término de una situación. *Martín* podía representar a uno más de los *casos* que dejan de asistir al parador porque ya no lo necesitan, porque resolvieron la problemática que estaban viviendo. Sería en ese sentido, un éxito del programa. Pero para lograrlo, necesitaban contar con los recursos provenientes del programa AFSC, un programa que a los ojos de *Martín* era para otros, *personas en situación de calle* que necesitan de un *subsidio habitacional*, lo cual implicaba también la mediación de un certificado que *Martín* rechazaba. Un certificado que representaría a *Martín* en tanto integrante de un colectivo del cual él no se sentía parte. Ese papel hablaba en nombre de él, incluyéndolo en una categoría que él se negaba integrar.

1.2.- La identidad y su reconocimiento.

La obligatoriedad de ser definido, definido particularmente como *persona en situación de calle*, como requisito previo para lograr la inclusión en un programa o plan social que tuviera mayores alcances que la inmediatez, transitoriedad y precariedad del parador; fue la condición rechazada por *Martín*. Una definición que no era asumida por él, que no era percibida ni interpretada como una categoría que lo representaba. Teniendo presente y firme quién era y quién había sido hasta ese momento, *Martín* no aceptaba los términos del contrato que el gobierno le ofrecía, no aceptaba ser quién decían esos papeles que él era.

Esta situación representa uno de los vínculos posibles entre el Estado y la identidad. El peso que puede tener para una persona un certificado que indica un *diagnóstico social*, nos permite analizar la importancia de las clasificaciones estatales que procuran representar a las personas, que pretenden indicar quiénes son. Clasificaciones que contienen representaciones, y también estereotipos y prejuicios, sobre cómo son quienes se encuadran en esas clasificaciones. En este vínculo entre el Estado y la identidad, las clasificaciones juegan un papel importante, al transmitir la información acerca de cómo se suponen que son las personas clasificadas, acerca de cómo el Estado (y sus agentes) suponen que son, cómo las piensan, lo que explica cómo las tratan. *Martín* necesitaba el dinero, sí, pero ya fuera en términos de un sueldo, o de un préstamo, no de un *subsidio habitacional*. También podía ayudarle el ofrecimiento de un lugar donde dejar sus cosas, y poder descansar en la noche, pero no aceptaba un *albergue para personas en la calle*. Él negaba ser una *persona en situación de calle*, negaba una situación asimilada al no tener familia, no tener casa, no tener empleo, una condición de cierta invalidez o incapacidad que le impediría resolver por sus medios una situación problemática. *Martín* tenía familia, hermanos, tíos y primos. También tenía hijas y una ex mujer a quienes les había dejado la casa. Tenía amigos. Era una de las pocas veces que se prolongaba por tanto tiempo su estar desempleado. Él era un hombre trabajador, que tenía casa y familia y que prontamente recuperaría su empleo u obtendría uno nuevo. De ninguna manera podía aceptar esos papeles que le ofrecían y que lo definían de una manera inaceptable para él.

En la decisión de *Martín* vemos también otras posiciones que se vinculan con la idea de identidad. Diferentes aspectos se vinculan con ella. Son variados los aspectos que la conforman a lo largo de la vida de una persona. *Martín* enfatizaba la presencia de su familia, de su casa, de ser un trabajador, también mencionaba sus amigos, los encuentros de los partidos de fútbol, las salidas. Justamente la importancia que para él tenían ellos, lo había llevado a cambiar las zonas que frecuentaba, dejar algunas actividades y salidas, y a la interrupción o disminución de los encuentros temiendo que descubrieran que había tenido que dejar su departamento de soltero y que no tenía donde vivir. “No quiero que me vean así”. La pregunta referida a “quién soy”, no puede responderse solamente con la referencia al nombre, al apellido, al origen, mucho menos con un *diagnóstico social*. Si bien estos aspectos pueden ser trascendentales en la vida de una persona, esa pregunta referida a

“quién soy” también remite a las actividades que se realizan, a las personas con las que se vinculan, a la situación que se vive, a los espacios que se integran y a los roles que se “juegan” en la vida social. M. Penna analiza la maleabilidad y flexibilidad de las identidades en el tiempo y en el espacio resaltando lo siguiente:

Tratar a la identidad, como una forma de clasificación, que agrupa y distingue en base a un criterio – un trazo clasificatorio, que puede ser llamado marca – revela la flexibilidad inherente al propio proceso. Una vez que la adquisición de otro criterio demarca nuevos límites y altera el referencial de reconocimiento, aparece el uso maleable de las identidades. (1992: 11)

Martín podía identificarse con la condición de ser trabajador, padre de familia, amigo, jugador de fútbol, pero no como una persona de la calle. Aceptar recursos a ellos destinados, lo asociaba a integrar ese grupo de gente, esa clase sentida como ajena, esa clase sobre la cual el Estado implementaba programas sociales. Su asistencia al parador ya constituía una fuerte contradicción con quien él sentía que era, por eso rechazaba compartir espacios comunes (como el comedor, los baños) y asistir a actividades grupales propuestas desde el parador. Si lo que le pasaba a *Martín*, era “*una mala jugada del destino, transitoria, que pronto superaría*”, no requería el ingreso a un programa a largo plazo. El parador, caracterizado por la asistencia transitoria, que otorga las vacantes sólo por esa noche, constituía para él una alternativa relativamente aceptable.

El Estado opera sobre la identidad a partir de la instauración de una identidad, a partir de la definición de la *población objetivo* a la que está dirigida la política social y en la cual serán encasillados todos aquellos que quisieran y necesitaran hacer uso de esos recursos ofrecidos por el Estado. Para ejecutar las políticas, el Estado define una *población beneficiaria* de la política de que se trate, imponiendo de esta forma los alcances y límites de la misma, es decir a quiénes va dirigida. Esta definición, implica entonces un proceso de etiquetamiento, por medio del cual cada una de las personas que pretenda ser *beneficiaria* o *usuaria* de una política, será encasillada o no como parte de la *población asistida*. Se trata de un proceso de evaluación del ingreso de la gente a un programa estatal. Particularmente en el parador, *Martín* pudo expresar al equipo lo que sentía de cara a las estrategias de trabajo y a las derivaciones que le ofrecían, explicando que esos papeles “*no eran para él*”. Comenzó así una negociación y un proceso de elaboración de acuerdos en torno a “qué hacer con su caso”, proceso en el que *Martín* participaba y en el que la definición de quién era él y qué

recursos podían destinarse a su situación entraban en el juego. Desde el parador, no encontraron posibilidades de que *Martín* pudiera acceder al dinero del subsidio habitacional gestionándolo de otra forma, sin esos certificados, pero encontraron una vacante en un hogar que no les exigió documentación que certificara un *diagnóstico social*. Por fuera del *circuito* administrativo formal, pudieron concretar el acceso a una vacante a un hogar. Se trataba de un albergue de los que *Martín* rechazaba, con una vacante sostenida en el tiempo, pero en el que trabajaban colegas conocidos por el equipo, a unas pocas cuadras del parador, lo que lo convenció de ir a conocerlo, acompañado por el equipo, para evaluar él mismo si ingresaba o no.

A lo largo de este proceso de negociación de definiciones y acciones, vemos dos actores vinculados. Por un lado *Martín*, representando la posición de los *beneficiarios*, y por otro lado el equipo profesional representando la posición del Estado en proceso de implementación de las políticas públicas. Pero fundamentalmente, es la identidad, particularmente el proceso de auto y alter atribución (Penna, 1992) el que se enmarca en la situación que describimos, porque la pregunta acerca de la identidad, involucra cuestionamientos acerca de la mirada que uno tiene sobre sí mismo y la mirada que los demás, los otros, tienen sobre uno. Siguiendo a Teun van Dijk (1999) la identidad

es a la vez personal y un constructo social, o sea, una representación mental... En su representación del sí mismo, la gente se construye a sí misma como miembro de varias categorías y grupos (mujeres, minorías étnicas, ciudadanos de los Estados Unidos, periodistas, ecologistas, etc.). (1999: 152).

Además explica que como estos modelos suelen incluir a las representaciones de la interacción social y a las interpretaciones del discurso, tanto las experiencias como las autorrepresentaciones, están al mismo tiempo construidas socialmente, porque parte de nuestra representación se infiere de los modos en que los otros nos ven, definen y tratan. Los profesionales del parador, veían a *Martín* como una *persona en situación de calle*, y así definido intentaban integrarlo a un programa destinado a personas que pertenecen a esa clase, a esa categoría. Por su parte, *Martín* se definía por oposición, diciendo “*yo no soy como ellos, yo no quiero estar acá.*” Y al contrario destacaba los aspectos con los que sí se identificaba y que lo alejaban de ese grupo social. La definición que *Martín* hacía de sí

mismo, como ser humano único y personal pero a al mismo tiempo como miembro de un grupo y de una clase social, nos remite al análisis que Teun van Dijk realiza al respecto de la identidad, en la cual distingue por un lado una identidad personal y por otro una identidad social o de grupo. La primera adopta dos formas:

1) una representación mental del sí mismo (personal) como ser humano único con sus experiencias y biografías propias, personales, como se lo representa en modelos mentales acumulados, y el autoconcepto abstracto derivado de esta representación, a menudo en la interacción con los otros, y 2) una representación mental del sí mismo (social) como una colección de pertenencias a grupos, y los procesos que están relacionados con tales representaciones de pertenencia. (1999: 154).

En nuestro ejemplo, una de esas pertenencias a grupos se destacó como el colectivo de *persona en situación de calle*, y aquí vale preguntarnos si ante la mirada de los empleados del MDS del GCBA, el hecho de acudir a un parador, necesariamente “convierte” a alguien en ese ser y si es suficiente para que forme parte integrante de ese colectivo. Y desde otro punto de vista, ¿por qué *Martín* no logró hacer un uso estratégico del subsidio sin adscribir a la identidad imputada?

Ahora bien, ambas representaciones (la personal y la social) involucran a la interacción (cuanto menos imaginaria) con los otros, en nuestro caso representantes del Estado. El Estado siguiendo a Bourdieu existe en dos formas: “en la realidad objetiva, mediante un conjunto de instituciones, como reglamentos, oficinas, ministerios, etcétera, pero también en las mentes.” (1999b: 48) Por ejemplo cuando se enfrentan en el seno de la burocracia los ministerios sociales con los financieros, defendiendo políticas sociales creyendo defender con ello sus propias convicciones.

En todos los países, el Estado es, por una parte, la huella en la realidad de unas conquistas sociales. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo es una conquista social hecha realidad, aunque, en determinadas circunstancias, pueda ser asimismo un instrumento represivo. Y el Estado existe también, por otra parte, en la cabeza de los trabajadores en forma de derecho subjetivo. (Bourdieu 1999b: 49).

Todos los grupos sociales y todas las personas, de una u otra manera, tenemos cierta representación de lo que el Estado es. Existe, como dice Bourdieu, “en nuestras mentes”, siendo una realidad subjetiva a la que otorgamos existencia real y con la cual actuamos exigiéndole, solicitándole y respondiéndole pedidos a través de los cuales entablamos una

relación subjetiva y objetiva con él, por medio de sus instituciones. Particularmente, nos vinculamos con el Estado por medio de las interacciones cara a cara con las personas que en sus instituciones trabajan, en su representación. En la experiencia que analizamos, *Martín* se relacionaba con el equipo de profesionales, integrantes de una institución pública, construyendo entre ambos un vínculo en el cual la imagen que *Martín* tenía de sí mismo, así como la imagen que *Martín* creía que el equipo tenía de él, junto con la imagen que desde el equipo construían en torno a *Martín*, entraban en el juego identitario.

1.3.- Una aproximación a la relación Estado – Identidad.

Las personas involucradas en estas situaciones de reconocimiento y resistencia identitaria, con mayor o menor creatividad, usarán su capacidad de agencia para significar y resignificar su historia a partir de su experiencia de ser clasificados. Pero además, la relación de las personas con las terminologías que pretenden definirlos y clasificarlos, generará por su parte su influencia en la forma en que ellas se ven a sí mismas y en la forma en que creen los demás, los otros, las ven. Y de esta forma, repercutirán también en los vínculos que sostengan las personas clasificadas con sus parientes, amigos y allegados. Es decir, que recrearán sus vínculos sociales a partir de la relación que entablen con las nuevas etiquetas y terminologías que se pongan en juego para describirlos.

Pero además, esas prácticas que las personas realicen para significar y resignificar su historia, para crear y recrear vínculos y la relación de éstos con las terminologías que los clasifican y describen; son las que estarán relacionadas con las significaciones que cada uno de los agentes tenga sobre el Estado. En tanto éste es reconocido por los actores, sus decisiones serán asumidas como legítimas, independientemente de la justicia o injusticia, que puedan contemplar en ellas.

El poder simbólico, como poder de constituir lo dado por la enunciación, de hacer ver y de hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y, por ello, la acción sobre el mundo, por lo tanto del mundo; poder casi mágico que permite obtener el equivalente de lo que es obtenido por la fuerza (física o económica), gracias al efecto específico de movilización, no se ejerce sino si él es *reconocido*, es decir, desconocido como arbitrario. Esto significa que el poder simbólico no reside en los 'sistemas simbólicos' bajo la forma de una '*illocutionary force*', sino que se define en y por una relación determinada entre los que ejercen el poder y los que lo sufren, es decir, en la estructura misma del campo donde se produce y se reproduce la *creencia*. (Bourdieu 2006: 71-2)

Por su parte, las categorías sociales constituyen fuertes nociones con implicancias subjetivas, puesto que funcionan como definiciones sociales que circulando en la sociedad, posicionan de determinadas maneras a los sujetos por ellas definidos. El sentido etimológico de *kategoreisthai* es el de acusar públicamente. Las formas de clasificación, dejaron, con Durkheim, de ser formas universales para devenir formas sociales, es decir arbitrarias relativas a un grupo particular, y socialmente determinadas (Bourdieu 2006).

Pensando entonces en las categorías sociales, en tanto instrumentos de conocimiento y de comunicación, no olvidemos que “los ‘sistemas simbólicos’ no pueden ejercer un poder estructurante sino porque son estructurados. El poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que tiende a establecer un orden *gnoseológico*: el sentido inmediato del mundo.” (Bourdieu 2006: 67). Si bien el poder simbólico del Estado reconstruye una realidad e instituye unas categorías en las cuales las personas tienen que encuadrarse, queda todavía pendiente que pensemos en las formas en que los agentes responderán a ese orden y lo llenarán de sentido.

Martín no encontró margen de negociación para redefinir los sentidos y alcances de la *situación de calle*, no intentó negociar el significado de la categoría, prefirió no negociar sus sentidos y rechazarla totalmente. De alguna manera lo que podríamos decir que sí negoció *Martín* fue el hecho de que se aplicara la categoría en él, negándose de esa forma a reconocerse en ella. Se trataba incluso de una identidad que no lo definía en todas las situaciones de su vida, su imposición se limitaba a una determinada gestión burocrática que le habría permitido obtener un subsidio habitacional, pero de todas formas él no quiso o no pudo negociar sus sentidos. Para *Martín*, esa identidad que se le imponía tuvo un peso, un valor, que él no quiso o no logró tolerar. Para él, la *situación de calle* pareciera no ser negociable: se es, o no se es, un hombre de la calle. Optó entonces por defender otros aspectos que definen su identidad, otros roles y posiciones, por resaltarlos y hacerlos presentes. La negociación en la que *Martín* pudo participar fue en el proceso de definir quién era, rechazando una identidad imputada, y resaltando otros aspectos, posiciones y roles de su vida, con los que sí se identificaba.

La identidad definida desde el GCBA como *persona en situación de calle*, se impone a las personas como requisito de inclusión en las políticas dirigidas a ellos, y como en el caso de *Martín*, puede ser rechazada y resistida. En este sentido, el Estado instaura una identidad y

la adjudica, sin reconocer y desconociendo la forma en que las personas se definen a sí mismas.

En términos de Fraser (1997) nos encontramos ante una política de redistribución, la que puede acabar creando una injusticia de reconocimiento al estigmatizar a los *destinatarios* como deficientes e insaciables, siempre necesitados de más y más puesto que las estructuras profundas que generan la desventaja de clase son inalteradas generando que la redistribución deba hacerse una y otra vez. Siguiendo esta línea de análisis, la redistribución presupone una concepción universalista del reconocimiento, la del igual valor moral de las personas, pero en la práctica pone en marcha una segunda dinámica de reconocimiento que contradice el universalismo, siendo éste el “efecto práctico de reconocimiento” de la redistribución afirmativa.

Es en la interacción cara a cara con las instituciones públicas estatales, que los agentes negocian y disputan sus identidades. La implementación de las políticas públicas, por medio de las instituciones del Estado, es el punto de anclaje donde se juega la instauración y el reconocimiento de la identidad. Pero además, en ese juego de reconocimiento, existe la posibilidad de construcción identitaria, porque

El juego del reconocimiento se expresa y origina en relaciones de poder: hacerse reconocer implica legitimar una cierta identidad pretendida, rechazar una identidad imputada, dar nuevos contenidos a la clasificación dominante, imponer un eje de clasificación más favorable. (Penna 1992: 13).

Para llegar a ser *beneficiarios*, las personas deberán dar cuenta de ser *merecedoras* de los recursos ofrecidos. Al respecto E. Grassi sostiene que “el Estado participa en la definición de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la determinación de sujetos ‘merecedores’ de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento.” (2000:22). Particularmente nos interesa conocer ¿cómo es comprobado el merecimiento? Hemos observado que el merecimiento es comprobado en la interacción, en los contactos cara a cara entablados entre las personas de (en) la calle y los profesionales que implementan las políticas sociales. De alguna manera, para integrar la *población objetivo*, deberán dar cuenta y acreditar que “realmente” tienen las características requeridas para beneficiarse del programa. El certificado de *persona en situación de calle* es

un claro ejemplo de ello. Pero *Martín*, intentaba no encuadrar en esas categorías, no quería integrarse en el *circuito asistencial*, y rechazando *derivaciones*, certificados e informes se mantenía afuera de otros programas sociales, lograba mantenerse a un lado de un sistema asistencial previamente existente, en el que las expectativas relativas a la imagen, el comportamiento y las prácticas de los *beneficiarios*, estaban previamente establecidas, así como los requisitos necesarios para fundamentar su integración. Él debía adaptarse a ellas, o no, rechazando la identidad imputada con la consecuente pérdida del recurso.

2.- La aceptación.

La aceptación de la situación vivida, la aceptación de la clasificación, incluso su demanda como recurso que habilita el acceso a nuevos programas y beneficios, es otro de los posicionamientos posibles, como el caso de las personas que acuden habitualmente al parador Bepo y el de los participantes del coro de ensambles vocales. Sin muchas alternativas entre las cuales poder elegir, la aceptación es una opción real, que promete en consecuencia nuevas alternativas de acceso a hogares, subsidios, remedios, ropa y/o comida. Pero otras consecuencias también están asociadas a la aceptación de la clasificación, como el carácter merecedor que encubre y el rol de “objeto de protección” al que se impulsa a las personas clasificadas.

2.1.- El carácter merecedor que encubre la clasificación.

La clasificación *circula* por la matriz asistencial recorriendo diferentes programas y áreas por medio de los certificados, de las *derivaciones* y de los *informes sociales y psicológicos*. El *circuito* que realizan estos certificados, la importancia de la certificación en cuanto a las puertas que puede abrir, son todos aprendidos por las personas que participan de ese *circuito asistencial*, a partir de la interacción dada entre los técnicos que implementan los programas asistenciales y los *beneficiarios*. Ese aprendizaje sobre la clasificación y sus posibles funciones, requiere de un tiempo. En el caso del parador Bepo, hemos observado

que es necesario *habitar* la institución, establecer modos de *transitar* por ella, pasar a sentirse parte, apropiarla, y no que sea un simple pasar o un *deambular* anónimo y transitorio. Para que la clasificación sea naturalizada, normalizada e incorporada, es necesario que forme parte de la cotidianeidad de la vida de las personas.

Si nos detenemos a observar la forma en que se presentan las personas en las *entrevistas de admisión* al parador Bepo, considerando las *personas en situación de calle* con experiencia en instituciones de la matriz, y la comparamos con el comportamiento de aquellas que concurren por primera vez al parador, siendo esa su primera experiencia en un albergue, podremos conocer los efectos de ese aprendizaje, marcado por la introyección y uso de la clasificación (Biaggio y Gonzalez, 2006). Esa comparación permitirá observar la forma en que el tiempo vivido en el parador y en el *circuito*, y en consecuencia la naturalización de la clasificación, facilitan su aceptación, siendo mucho más frecuente el encuentro de prácticas de resistencia ante la clasificación en el caso de personas que se encuentran en calle recientemente, que aún no conocen el *circuito* y que su ingreso al parador (en tanto institución clasificada y clasificante) constituye su primer contacto con algún albergue.

En el caso de las personas que asisten por primera vez al parador y que no tienen experiencia en estas instituciones (muchas de ellas porque se encuentran en calle recientemente), puede observarse un esfuerzo en ellas por distanciarse de las demás personas que están en el parador, como el caso de *Martín* que vimos recientemente. Ellos no se sienten personas *de la calle*, y ejerciendo prácticas de resistencia ante la clasificación, ante la posibilidad de ser mirado, interpretado o tratado como una *persona de la calle*, anticipan que están en el parador “*por accidente*”, “*por a una crisis pasajera que pronto pasará*”. En la *entrevista de admisión* se muestran activos, contestando pertinentemente las preguntas que se les formulan y repreguntando sobre los temas en conversación, así como también interrogan acerca del espacio al que se proponen ingresar. Creyendo que los demás están allí por *voluntad* o por *interés*, intentan diferenciarse explicitando que no quieren estar allí, albergue al que no concurrirían de tener la posibilidad económica de pagar por su vivienda. Al problema habitacional lo exponen claramente, en tanto principal problema que atraviesan, y en tanto motivo que los lleva a estar *pidiendo, pidiendo donde dormir*.

Esta forma de resistencia a ser identificado como una *persona de la calle*, justificando la excepcionalidad de su pedido y la transitoriedad y el breve tiempo que los detendrá en el

uso del parador, contrasta con la presentación que realizan en las *entrevistas de admisión* las personas que sí tienen experiencia en albergues. Para ellas, el parador puede ser un recurso más en su *circuito de calle* y se muestran claramente de otra forma, por ejemplo los papeles cobran una fuerte presencia en la *entrevista*. Asisten con *derivaciones*, estudios e informes realizados por otros profesionales en diferentes instituciones por las que han transitado y que intentan mostrar con ánimos de acreditar lo que dicen, para demostrar que es real lo que les pasa, que es verídico el relato, como si el pedido requiriera de justificativo. La constancia de ser una persona *en situación de calle* está presente en muchos de esos papeles que presentan, además de otros *diagnósticos* – como el de *persona con discapacidad mental* u otras discapacidades, o paciente de alguna enfermedad crónica – que acompañan a su discurso y muestran como si ello reforzara y/o garantizara una más rápida y efectiva admisión a la institución. En esos casos, y en contraste con quienes están por primera vez viviendo una situación de ese tipo, observamos una aceptación de la clasificación y del rol de *beneficiario*.

Aun sabiendo que en el parador no se solicitan “papeles” para poder ingresar, en la mayoría de estos casos los presentan de todas formas. El profesional que realiza la entrevista suele explicitar que no son necesarios esos “papeles” y pide que los guarde (haciendo lugar al valor de la palabra) pero incluso de esa forma las personas insisten en mostrarlos. La experiencia previa en el *circuito* y el aprendizaje adquirido acerca del sistema de asistencia parece ser más fuerte. Más de una vez habrán vivido la necesidad de demostrar que son merecedores del recurso que están solicitando, y es en base a esa experiencia que reiteran la conducta aprendida. En este sentido, Faleiros destaca que

las exigencias institucionales tienen una secuencia, un diagrama de flujo, ocupando al personal profesional en el proceso de verificación de la elegibilidad para el otorgamiento o anulación del beneficio y el acompañamiento del incapacitado, en la verificación simultánea de la *aptitud*, del *derecho del cliente* y de la *verosimilitud* de su discurso con relación al derecho alegado. (1992:26).

Además, cuentan una historia tal vez relatada más de una vez, que puede dar inicio en forma espontánea, sin esperar a las preguntas del profesional. La *soledad* y la *pobreza* son señaladas con énfasis, justificando que sólo les queda la vía asistencial. Como si supieran cómo comportarse, se muestran cómodos y sin rigidez (aspectos que no suelen caracterizar a quienes por primera vez se presentan en una institución de albergue).

.

Para quienes tienen experiencia en el *circuito* y ya han concurrido a instituciones de albergue, pero es la primera vez que van al Bepo, el momento de la *fila* suele ser el utilizado para averiguar “cómo es la institución”, y “cómo hacer para ingresar”. Experiencias pasadas en otras instituciones de albergue del *circuito* les han enseñado que pueden llegar a ser rechazados. Desconociendo las reglas particulares del Bepo, y para asegurar el ingreso, preguntan a quienes están en la *fila* esperando el momento de apertura, cómo ha sido su experiencia en esa institución, qué es lo que sucederá, qué es conveniente decir, qué papeles es conveniente presentar. Y pareciera que algunas historias fueran más recomendadas que otras. En las *entrevistas de admisión*, algunas “historias” son más frecuentes y se han repetido con pocas variantes. Una de ellas es la que narra sintéticamente lo siguiente: al llegar a Retiro en el micro que lo traía del interior del país, le robaron el bolso con todas sus cosas, incluyendo el poco dinero que contaba para instalarse en la ciudad hasta encontrar un trabajo. Aún cuando es verosímil, hubo dos casos en los que se arrepintieron de la “mentira”, reconociendo en uno que estando en la *fila* le dijeron que contara eso para poder ingresar. En el otro, la presencia de sus bolsos hacía evidente que lo que estaba contando no era cierto.

En otros casos, una parte de la historia se omite. El tener familia y una red social de importancia para ellos son aspectos ocultados, creyendo que si lo mencionaran no serían merecedores, y perderían la posibilidad de que el Estado asumiera para con ellos el papel de otorgador del recurso, puesto que podría apelar a las obligaciones que por ley les corresponden a sus familiares. Cuando sin darse cuenta en su relato mencionan a algún familiar equivocadamente, rápidamente explican situaciones difíciles que harían imposible acudir a su ayuda: “*pero ellos no pueden, no sabe los problemas que tienen*”, “*ahí no hay lugar*” o “*mi yerno me quiere ver muerto, con ellos no puedo ir*”.

Aquello que cuentan en la primera presentación, nos habla de su representación acerca de la institución, representación que se corresponde con el sentido común acerca del vagabundo en tanto persona solitaria y sin recursos. Pareciera entonces que a mayor soledad, a menor recurso social y material, correspondería más derecho a ser merecedor y por lo tanto a recibir asistencia. Esta primera performance que se corresponde con el imaginario de acciones posibles de los que “verdaderamente” necesitan asistencia, suele

modificarse con el paso del tiempo y la construcción de una relación diferente entre profesionales y *beneficiarios*.

La búsqueda de una historia “habilitante” que garantice el ingreso a la institución y la insistencia en mostrar papeles y certificados, son ejemplos de la forma en que las personas intentan demostrar que forman parte del recorte que la política pública está realizando para la ejecución del programa paradores. Desconociendo que de todas formas ingresarán (recordemos que sólo quedan fuera del Bepo quienes consumieron alcohol o alguna sustancia ilegal), intentan asegurar su entrada con *diagnósticos*, certificados, enfermedades, soledades y desempleo. Así los profesionales les informen que ingresarán al parador, un dejo de desconfianza los impulsa a sostener la performance mencionada. El temor a no ser merecedor, a no estar incluido, a nuevamente ser expulsado, suelen ser aspectos que influyen en la elección de “la historia” que les fue sugerida contar. Como si esa “historia” fuera a generar por parte de los profesionales un uso discrecional de los recursos priorizando el ingreso de esa persona y no de otra, desconociendo en todos los casos el derecho universal a la vivienda, que en esta instancia de prácticas de aceptación de la certificación no es apropiado ni reclamado.

Mientras los *beneficiarios* asisten al parador en búsqueda de un recurso que les falta, el profesional tiene el poder de otorgarlo o no a partir de la evaluación realizada, lo cual marca una diferencia de poder importante en las posiciones que cada uno ocupa. Cabe señalar también la diferencia entre las representaciones de ambos actores: mientras los *beneficiarios* creen que son la soledad y la pobreza las circunstancias que otorgan el merecimiento, el que se incrementaría por mayor cantidad de problemas (discapacidades, enfermedades); los profesionales trabajan con la idea de igualdad de derechos para todas las personas que se presenten. Son las *condiciones de admisión y permanencia* que firman los *beneficiarios* en la *entrevista de admisión* las únicas reglas que pueden dejar fuera a alguien. Ejemplo de ello es el argumento seleccionado por una persona que no habiendo encontrado vacante una noche, sacaba sus certificados, los informes que su psiquiatra le había hecho y su historia clínica, aduciendo “*me dejan afuera a mí que lo necesito de verdad, que no tengo donde ir*”.

Mientras que las personas con experiencia en hogares y paradores suelen contar un relato que incluye motivos y causas de la *situación de calle*, los *circuitos* y demás puntos que

•
incluye la *entrevista de admisión* (dando cuenta que conocen lo que el profesional irá a preguntar); los que llegan por primera vez al parador y no tienen experiencia en el *circuito* muestran una escucha atenta, se muestran menos desenvueltos, callados y esperan que les indiquen qué preguntas deben responder. En mi primera *entrevista de admisión* como trabajadora social, a la que acudí pensando cómo formular algunas preguntas, de qué manera presentar ciertos temas; atendí a un señor al que no fue necesario que le hiciera varias de las preguntas previstas en la *ficha*. El relato comenzó sin que yo lo iniciara, antes de que formulara una pregunta. El señor que tenía enfrente del escritorio asociaba diversos temas que se sucedían desordenadamente abarcando unos breves aspectos de cada uno de los ítems de la *ficha* que yo no llegaba a completar y muchos menos a profundizar, pero que curiosamente para mí en ese momento, incluían todos los temas que la *ficha* preveía. Como si él ya supiera qué temas debía tratar. Como si supiera lo que iba a preguntarle. Mi preocupación por cómo presentarme, cómo iría a manejar la entrevista, quedó desdibujada, porque la entrevista no fue conducida por mí. La experiencia de este hombre en las instituciones del *circuito* me fue transmitida de tal forma que fue él quien me ubicó en el rol de trabajadora social haciendo una *entrevista de admisión* para un parador.

Las personas que ya conocen el *circuito*, los albergues y las formas de ingreso, suelen contar en la *entrevista de admisión* diversas problemáticas que pertenecen a variadas áreas (como salud, trabajo, acceso a la justicia, vivienda) y que son mencionadas todas juntas, de manera desorganizada y confusa, siendo difícil seguir el relato, en el que queda desdibujada la falta de acceso a la vivienda en cuanto problema principal y en cuanto demanda concreta que van a hacer al parador. Incluso, la falta de vivienda, puede hasta ser mencionada de manera naturalizada, no como un problema, sino más bien en tanto descripción de una forma de vida que llevan hace un tiempo, tiempo difícil de precisar.

Con respecto a los temores y la preocupación por el clima del lugar, por la seguridad al interior del parador, también se manifiestan diferencias entre quienes conocen el *circuito* y quienes no. Las personas cuya presencia en el Bepo constituye su primer contacto con una institución del *circuito*, muestran inseguridad o temerosas por el espacio al que ingresan; en cambio quienes ya conocen el *circuito* demuestran simple curiosidad por la cotidianeidad del lugar y por sus reglas particulares, las que podrían diferenciarlo de otros albergues conocidos. Si hay peleas o robos no es una pregunta que suelen hacer. El tiempo en la calle y

en el *circuito* les ha enseñado qué esperar y qué no, cómo defenderse y prevenir situaciones de agresión.

En ese tiempo en la calle, en el que han conocido diversidad de instituciones, adquirieron una basta experiencia en la matriz asistencial en la que la idea de *persona en situación de calle circula*. Esa experiencia les ha enseñado que sin la “etiqueta” de *persona en situación de calle* no podrán acceder al recurso buscado. En los años transcurridos en variadas instituciones, han recibido y solicitado derivaciones de inserción en un *circuito asistencial*, en las cuales el *diagnóstico social* es el de *persona en situación de calle*, *diagnóstico* que justifica y otorga lugar al pedido.

El tiempo transcurrido en la calle y el aprendizaje acerca de la matriz asistencial en la que se insertan quienes tienen una basta experiencia en calle, son variables que influyen en la aceptación de la clasificación *persona en situación de calle*; clasificación que pueden utilizar en tanto estrategias de ingreso al *circuito*. En tanto reaseguro, conservan anteriores *derivaciones* en las que el *diagnóstico social* de *persona en situación de calle* se encuentra certificado por profesionales de otras instituciones, certificado que muestran en la *entrevista de admisión* como garantía de ingreso, en el convencimiento de que por eso son merecedores. En este grupo, algunas personas mencionan en las entrevistas aspectos sumamente íntimos, muchos de los cuales pueden no tener relación con la problemática habitacional. Aspectos que aunque los técnicos que toman la entrevista intenten limitar en su relato (porque consideran que no son pertinentes al tema, que pertenecen a la esfera de la intimidad) los entrevistados intentan mencionar de todas formas. Pareciera que quisieran justificar la moralidad de su pobreza por un lado, y por otro dar a conocer el extremo sufrimiento que padecen, como justificativos a que su problema habitacional sea atendido de manera inmediata y como si fueran fuentes de un mayor merecimiento. El merecimiento al recurso en este sentido pareciera ser, desde el punto de vista de las *personas en situación de calle*, mayor si el problema fuera más grave y si alguna invalidez impidiera su atención en forma autónoma. Desconocen entonces, o dejan a un lado, el derecho a que su problema habitacional sea atendido independientemente de la moralidad de sus actos, de la soledad en la que viven, de la falta de recursos y del padecimiento sufrido en su vida. El derecho a la vivienda en esta instancia de la interacción con un profesional que está llevando adelante una *entrevista de admisión*, es dejado a un lado, no es reclamado. Al contrario se presentan

como “dignos” de recibir en recompensa a su “moralidad” y “mala suerte” por lo que viven, una “ayuda”, y el derecho así deja de serlo y pasa a ser representado como si fuera un merecimiento.

2.2.- Otras miradas y sentidos en torno a la aceptación de la clasificación.

Mientras que en el 2003 la clasificación de *persona en situación de calle* mantenía un uso reservado al ámbito técnico y administrativo del MDS, a partir del año 2007, cuatro años después de la inauguración de los primeros paradores, comenzó a ser usual el escuchar a personas que se presentaban a sí mismas como *personas en situación de calle*, adoptando los términos utilizados por los profesionales en los variados *diagnósticos psicológicos y/o sociales* confeccionados. En los primeros años del parador Bepo ningún *beneficiario* decía de sí mismo “*estoy en situación de calle*”. La clasificación, aún no estaba institucionalizada en el *circuito*, sólo los profesionales la usaban a modo de *diagnóstico* que habilitaba a que las *derivaciones* pudieran concretarse¹⁰². Luego de unos años de uso administrativo y profesional, pasó a ser conocida también por las personas usuarias de hogares y paradores, y por *beneficiarios* de programas sociales dirigidos a *personas en situación de calle*. Su uso frecuente por parte de los profesionales, que empezaron a apropiarse de ella, le quitó el sentido de *diagnóstico*. Se asentó en las instituciones del *circuito*, a partir del uso que los profesionales, administrativos y *beneficiarios* hacían de ella, de manera corriente, y así se fue naturalizando. Su uso comenzó a ser habitual en forma oral y escrita, en conversaciones informales, en documentos del gobierno, y en tanto una de las estrategias de ingreso al parador: presentarse de esa forma ante los programas resultaba imbatible, habilitaba sin lugar a dudas la *admisión*¹⁰³. Conocer este aspecto del *circuito*, el hecho de que presentarse

¹⁰² Las *derivaciones* cuentan con un ítem llamado *diagnóstico*, donde el profesional que realiza la *derivación* indica, en el caso de los paradores, que la persona que solicita determinado recurso es una persona *en situación de calle*, lo que fundamenta y justifica el ingreso de las personas que se encuadran en esa situación en los programas dirigidos a la atención de diversas problemáticas padecidas por esas personas en particular. .

¹⁰³ El certificado de persona *en situación de calle* habilita la admisión en los programas asistenciales dirigidos a ellos. Sin embargo, como vimos en el capítulo 4, en los paradores no es solicitado. Estas instituciones no requieren de papeles para su ingreso, siendo justamente la ausencia de papeles lo que demostraría una situación de estar desafiado (en el sentido que Castell da a este término). Sin embargo, esta característica de que en los paradores no se soliciten papeles, al menos hasta fines del 2010, momento que finalicé de mi trabajo de campo, era algo que no terminaba de ser entendido por los *beneficiarios*.

como *persona en situación de calle* abría las puertas a la *admisión*, pudo ser aprendido luego de un tiempo y de una experiencia en la que varias fueron las veces en que leyeron ese *diagnóstico* y ese justificativo para que sean ubicados en alguna institución o incluidos en algún plan asistencial. Incluso a partir del 2007 los mismos concurrentes del parador comenzaron a solicitar el *certificado de persona en situación de calle*, certificado que era requerido para el ingreso a varios programas, como el ya mencionado subsidio habitacional. Es decir que del desconocimiento, esa etiqueta pasó a ser conocida y reconocida como válida por los *beneficiarios*, quienes además de aceptarla comenzaron a usarla.

Veamos una experiencia que ilustra la forma en que la clasificación fue aceptada e incluso reclamada, y a la cual le otorgaron un sentido vinculado al derecho. Esto permitió correr el eje del merecimiento, dejando a un lado una posición pasiva, cual objeto de protección que espera pasivamente el ser asistido.

En el año 2006, en el transcurso de un *taller de búsqueda laboral* realizado en el parador Bepo, uno de los participantes llevó una buena noticia: el programa que otorgaba subsidios habitacionales a personas en *situación de calle* (el AFSC) permitía también que las personas solas tramitaran el subsidio. Esa información fue en principio rechazada por los coordinadores de la actividad. Ellos sostenían que ese programa estaba destinado sólo a familias. Desconocían la reciente publicación del Decreto 690/06 que modificando el decreto reglamentario del programa (el 895/02) inauguraba el otorgamiento de subsidios a personas solas (hasta ese momento habían sido otorgados exclusivamente a familias). Pero los *beneficiarios* insistían en que los hombres solos también podían acceder a ese subsidio. La discusión en torno a la existencia o no del recurso fue saldada al día siguiente cuando un grupo de *beneficiarios* acercó a los técnicos la copia del reciente decreto. Como vimos en el capítulo 4, a partir de esa modificación del programa, la dirección de paradores había decidido que el subsidio no se entregara a las personas alojadas en paradores pero sí a quienes estuvieran alojados en hogares, de manera de fomentar los *egresos* en los hogares (que son muy pocos) y así abrir nuevas vacantes en esas instituciones, las que podrían ser ocupadas por usuarios de paradores, promoviendo de esa forma que el sistema volviera a *circular*. Por este motivo, el equipo del parador no estaba al tanto de esta modificatoria del decreto ni tampoco conocía la regla implícita del sistema: no debía implementarse desde los paradores.

Para poder acceder al subsidio, el decreto 690/06 exigía una serie de requisitos, algunos muy difíciles de conseguir. Las personas que participaban del taller, se organizaron en una búsqueda colectiva de los requisitos, dividiendo roles: unos fueron los encargados de obtener un turno para todos en las oficinas del MDS (para lo cual hicieron la *fila* durante toda la noche en Pavón y Entre Ríos, donde se emplaza el edificio del MDS), otros se encargaron de buscar los presupuestos de hotel solicitados, y otros se ocuparon de fotocopiar los DNI y de obtener los certificados requeridos en los que constara una antigüedad de dos años de domicilio en la ciudad. Finalmente, el certificado de *persona en situación de calle*, el requisito más importante y de difícil acceso para muchos, fue otorgado a todos por los profesionales del parador. El desconocimiento de la regla implícita: que el programa AFSC no debía ejecutarse en el marco de los paradores, llevó a que los profesionales otorgaran los certificados que los *beneficiarios* solicitaban, y que eran requeridos por el decreto, sin saber que estaban yendo en contra de lo planeado por la dirección de paradores.

En este caso, la clasificación, inscripta en el certificado, era aceptada y reclamada. Para obtenerla se ocuparon en principio de justificar el pedido llevando el decreto desconocido desde el parador. Convencidos de que el subsidio les correspondía, que era a ellos a quienes estaba destinado ese programa, se asumieron como *personas en situación de calle* y buscaron certificarlo. Esta experiencia también nos demuestra las posibilidades de organización colectiva de las *personas en situación de calle*, dividiendo roles, tareas y colaborando cada uno para beneficio del grupo, socializando la información al interior de un taller y convocando a los compañeros a asumir tareas en la búsqueda de los requisitos para acceder al subsidio. Para el momento en que fueron atendidos en el MDS ya contaban con todos los requisitos. El subsidio fue entregado y por medio de un e-mail dirigido a una de las trabajadoras sociales del parador hicieron correr la buena noticia:

*Hola Lore, sos la primera persona en enterarte del éxito del grupo, hemos obtenido el subsidio esperado. Agradecemos tu trabajo para poder obtenerlo, no te imaginas la esperanza que esto nos da para mejorar nuestra situación actual. El miércoles iremos el grupo a despedirnos igual mantendremos el contacto. Sin mas que decirte, un abrazo de corazón...
Tomás*

.
A partir de esta experiencia el subsidio comenzó a tramitarse también desde el parador. Los trabajadores sociales se dedicaban principalmente a completar las planillas, los *informes sociales*, los certificados y demás papeles necesarios para su aceptación administrativa. Es otra marca de la posibilidad de incidencia de los *beneficiarios* en el sistema que los “asiste”. Pero fueron solo unos pocos meses en que el subsidio pudo gestionarse desde el parador. El fin de este período comenzó en principio con el rechazo de las solicitudes que desde el parador se habían confeccionado. La oficina del MDS que implementaba el programa AFSC, aducía una falta de requisitos en los papeles presentados o en la forma de completar las planillas (cosas que el decreto no terminó de establecer al no haber sido reglamentado). Luego llegó la orden explícita de no tramitarlo desde el parador y el retiro consecuente de las planillas del programa AFSC que estaban en el parador Bepo. Finalmente llegó la orden de no otorgar tampoco certificados de *personas en situación de calle*, lo que obstaculizaba el acceso al programa por parte de los usuarios de paradores.

El subsidio habitacional se caracteriza por ser un recurso difícil de conseguir para las *personas en situación de calle*, sean concurrentes de hogares y paradores o no. Como vimos en el capítulo 4, la cercanía a la calle se constituye en un obstaculizador para acceder al subsidio que permitiría salir de ella. La *inminente situación de calle* era la situación privilegiada para obtener el acceso al subsidio. La gestión siguiente, inaugurada a partir del 10 de diciembre de 2010 con M. Macri, también sostuvo una política de obstaculizar el acceso a este beneficio para las *personas en situación de calle*. Convencida de que ellas no podrían gestionarlo solas, la Directora del Área Operativa de Emergencia Habitacional decía en una entrevista al respecto del trámite del subsidio:

no, es verdad que la gente de calle, calle, es muy difícil que tramite por voluntad propia, lo que hacemos en esos casos es (sic) los trabajamos en calle con los equipos en calle y les hacemos la derivación y el acompañamiento y además es otro trabajo porque a la gente en calle la tenés que ayudar a conseguir el hotel, la tenés que trasladar, tenés que hacer un paseo por cuatro hoteles distintos para ver si, es otro tipo de trabajo, de mucha carga profesional, mas involucramiento. (Verón, 2010)

Pareciera que la *situación de calle* fuera una circunstancia que provocaría que las personas no pudieran valerse por sí mismas, como si generara limitaciones o imposibilidades de elegir, de decidir, de hacer por sí mismos. Al respecto esta misma funcionaria decía:

otros que son muchos más reacios, porque necesitan que haya un profesional que los oriente todo el tiempo y te manifiestan esta situación de dependencia, ‘no, necesito que me lleven, no, acompañame al banco a cobrar, acompañame a pagarle al hotelero’. Hay algunos que necesitan una contención por el grado de exclusión que tienen y por haber perdido toda la dinámica con el circuito de la sociedad porque están en su submundo, en su contexto social completamente excluidos del sistema, les cuesta arrancar, entonces en ese caso los profesionales, en su gran mayoría son psicólogos y trabajadores sociales que tratan de hacerle girar de nuevo la rueda. (Verón, 2010).

En esta última parte de la cita de la entrevista, la funcionaria se refiere a un mundo diferente, *un submundo*, el de la calle, que generaría *exclusión*, una separación de la sociedad a la que habrían dejado de pertenecer. Esta es una más de las perspectivas ideológicas sobre las *personas en situación de calle*, sobre el “mundo de la calle”. Independientemente de las diferencias que podamos encontrar en diversas interpretaciones sobre el tema – ya sea que se presenten en diferentes gestiones políticas o en los diferentes programas – lo que no muestra modificación es un aspecto sustancial al respecto de las *personas en situación de calle*, aspecto que ha quedado plasmado en la clasificación: la soledad, cierto aislamiento, la dificultad para armar vínculos, el alejamiento de la sociedad, la no-pertenencia a un grupo social. La experiencia relatada recientemente sobre la búsqueda colectiva del subsidio contradice esta lectura y muestra que puede ser diferente. El análisis de la clasificación, de sus representaciones, y de los posicionamientos tomados en torno a ella, nos ha permitido conocer la posibilidad de organización colectiva y de defensa de derechos, que está relacionada con la adopción de la clasificación y su uso. A continuación profundizaremos en este último aspecto.

3.- La adopción y el uso estratégico.

La última práctica de reconocimiento que analizamos es la de la adopción de la clasificación y su uso estratégico, lo que involucra al agrupamiento de personas en torno a una causa común. El uso estratégico al que nos referimos se corresponde con un uso colectivo de la clasificación. La adopción por su parte, hace referencia a la adopción que una organización hace de su nombre, en tanto forma de nominarse y significar una organización. Este aspecto ha sido tan poco explorado en este campo que justifica la realización de detalladas

·

descripciones que documenten la capacidad de organización de este colectivo a la vez que den cuenta del proceso que pudimos compartir junto a las organizaciones de *personas en situación de calle*. Comenzaremos con una experiencia de cine debate que derivó en una discusión colectiva en la que ya se expresaban algunas propuestas (que se concretarían un tiempo después) como la de creación de un proyecto de ley especial para *personas en situación de calle*. El trabajo de elaboración de este proyecto de ley y el proceso de reuniones y organización que requirió serán los aspectos que analizaremos a continuación. Por último, la gran marcha que logró movilizar a diversos sectores sociales será la tercera y última experiencia que describiremos para luego pasar puntualmente al análisis de la resistencia y del reconocimiento identitario.

3.1.- *Mutantes urbanos*: una discusión colectiva.

“La cosa no es salvarse uno solo, sino que no haya gente en la calle.” Así empezó el debate en torno al documental que habíamos visto en el parador Bepo, un viernes de octubre de 2008. En aquel entonces el parador aún mantenía sus puertas cerradas durante el día. En esa época el parador abría a las 19 hs. y cerraba a las 8 hs del día siguiente. No obstante, abría sus puertas unas horas antes si había alguna actividad como el “Taller literario”, “Taller de Búsqueda Laboral” o el “Cine debate”, para lo cual convocaba con anticipación a los usuarios para que pudieran participar e ingresar unas horas antes de lo previsto.

Ese viernes de octubre el equipo de profesionales del Bepo había organizado la actividad junto a Proyecto 7 y unas 15 personas habían ingresado más temprano para ver un documental de la organización llamado *“Mutantes Urbanos”*. Recordemos que la asociación civil “Proyecto 7: gente en situación de calle”, tal como vimos en capítulos anteriores, está conformada por personas que padecen y que padecieron la *situación de calle* y está integrada también por estudiantes y profesionales que colaboran con ellos. El año anterior habían finalizado la realización del documental que ese día estaban compartiendo con las personas que asistían al parador Bepo.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Convencidos de que la solidaridad y el apoyo colectivo son unas de las herramientas fundamentales para alcanzar la transformación de esa situación, Proyecto 7 comparte el documental en diversas actividades

Las voces protagonistas del documental son las de las personas que viven en la calle, quienes muestran su vida cotidiana y las principales problemáticas como la dificultad de conseguir empleo, la rutina diaria, las críticas a las políticas gubernamentales, la soledad, el miedo, la vergüenza, entre otros temas. El documental se centra particularmente en la historia de Horacio Avila, quien vivió en la calle unos cuatro años y es uno de los fundadores de Proyecto 7.

Inspirándose en los días de vida en la calle que padeció Horacio, Proyecto 7 dio origen al documental junto a Pablo Ciancio, el director, quien decidió que Horacio fuera el eje del documental por su forma de expresarse: *“Vi en él que muy adentro tiene una causa que es tratar de hacer algo para revertir la situación y organizar a la gente en situación de calle.”* (Página 12, 9/7/2009).

Nosotros queremos volver a tener la vida que teníamos, queremos volver a tener los derechos que nos corresponden, los constitucionales, los humanos, queremos volver a ser personas. En este momento no somos tratados como personas. Somos tratados como basura. Y nosotros no somos basura. (Horacio Avila, en Mutantes Urbanos)

Antes de transmitir el documental, los representantes de Proyecto 7 hicieron una presentación institucional, describieron las actividades y objetivos de la organización dando a conocer las movilizaciones realizadas, los llamados *frazadazos* (manifestaciones de personas cubiertas por frazadas, que son el símbolo de las *personas en situación de calle* ya que con ella se protegen del frío) y las huelgas de hambre y los acampes realizados en Plaza de Mayo y Congreso reclamando por el cumplimiento de derechos, principalmente el derecho a la vivienda y la vida en la ciudad. Convocaban a los usuarios a que se sumaran a sus actividades.

Luego vimos el documental. Durante su transmisión hubo mucho silencio y atención, sólo algunos comentarios cuando aparecían compañeros conocidos en él. Finalmente pasamos al debate. Ese viernes de octubre Horacio estaba en el parador, junto a Josefina, una compañera de la organización, presentando el documental

Al inicio del debate, Horacio explicó que él ya no vivía en la calle: *“Igual ahora ya no estoy, conseguí un laburo y lo pude dar vuelta. Ahora digamos que estoy mejor.”* Esa condición de

populares, barriales y en diversos ámbitos del poder legislativo, utilizando el documental como herramienta para dar a conocer la magnitud del problema y sus alcances, y también para conmover a quienes puedan tener herramientas o posiciones de poder para transformar esa realidad de personas viviendo en la calle.

estar fuera de la calle, de no ser, de no estar, pero de haber sido y de haber estado, de un presente caracterizado por un “*estar mejor*”, parecía desautorizarlo ante los participantes de la actividad, quienes lo criticaban por una “falta de saber” y por haber estado “poco tiempo en calle”: “*pasa que vos tenés cuatro años no más de calle*”, “*tendrías que conocer las villas*”, “*las cosas ya cambiaron*”. El desconocimiento de la actualidad del problema, de las villas, del poco tiempo entre otras críticas, cobraron otro sentido cuando Daniel le dijo: “*y vos qué sabés si te fuiste para arriba*”.

Esta condición de “ya no ser” de Horacio favoreció el surgimiento de un tema en el debate que lejos de ser la vida en la calle y su cotidianeidad, giró en torno al avasallamiento de los derechos que sufren las personas que están en la calle, y principalmente en torno a la *salida de la calle*, pero más interesante aún fue la diferenciación entre el logro de una *salida* individual a la de una *salida* colectiva por medio de la organización y la movilización.

En un comienzo, Horacio respondió algunos comentarios difíciles que ponían en duda su saber sobre el tema y la legitimidad de su palabra, siendo que ya no era quien decía haber sido. Enfatizó por ejemplo las dificultades con las que lidió para poder *salir de la calle*, explicando que la *salida* no había sido sencilla, que había tenido que esforzarse mucho:

Igual como le digo a él también, depende de muchas cosas para que uno vuelva, porque no lo arreglás de un día para el otro, no se arregla tu vida de cuatro años en un día ni en un mes. (Horacio)

Sostener el primer o los primeros meses de un trabajo, hasta cobrar el primer sueldo, ocultando la *situación de calle* ante el mundo del trabajo, ante los compañeros, el patrón; durmiendo en pésimas condiciones, bajo las contingencias climáticas del frío, la lluvia, la incomodidad de la calle; sumado a lo complicado de encontrar dónde asearse y lograr presentarse en tiempo y forma al trabajo; fueron las circunstancias resaltadas por Horacio como más difíciles. Pero él también destacó que tomar la decisión final de alquilar una pieza en un hotel no se toma fácilmente: “*Y antes de tomar una decisión de estar un mes en un hotel, y estar más o menos bien, y después, por hay, volver a caer*” esa posibilidad de *volver a caer* genera una duda importante y un pensar más de una vez la opción de la *salida*. Este sentimiento coincide con el que me expresaron otras personas que conocí en mi trabajo de campo, que también decían que es muy difícil lograr sostener el trabajo a lo largo del tiempo, debido a esos primeros meses de tener que trabajar estando aún en la calle. Hubo

quienes agregaban también el fuerte y difícil contraste de pasar de estar desempleado a empleado, situación compleja en la que debe considerarse también que son muy endebles las relaciones laborales y las condiciones de trabajo a las que acceden desde la calle que prácticamente no les otorgan garantías y derechos. *“Entonces antes de tomar la decisión, de decir bueno, como creyéndotela que saliste, y en realidad después volvés a caer y el golpe es bastante más duro, entonces cuesta tomar la decisión de salir de la calle.”* (Horacio)

Pero este aspecto del discurso de Horacio no tuvo mayores repercusiones en el debate, al contrario, fue interrumpido con el siguiente comentario de Víctor, uno de los participantes de la actividad, *beneficiario* del parador Bepo: *“Igual disculpá, pero es como dijo uno ahí que estaba hablando, no? De qué sirva que yo salga si van a quedar atrás mío los otros? Porque el tema es que se acabe la situación, generalizada, no la mía.”* Y acá en este punto fueron los subsidios habitacionales el principal tema de discusión, criticados como una política asistencialista que nada resuelve, como un parche momentáneo, pero que era lo que existía y una de las herramientas a tomar. *“Desde agosto de este año, el subsidio habitacional pasó de 450 pesos a 700 pesos y ese fue otro logro de la lucha colectiva de Proyecto 7. Así como conseguimos pensiones entre otras cosas.”* Los obstáculos con los que se topan las *personas en situación de calle* para acceder a este tipo de recursos, fueron interpretados por los participantes como políticas discriminatorias, dado que encontraban que las personas bolivianas, peruanas y paraguayas recibían mayores beneficios, evaluando esa situación no sólo como injusta sino como discriminatoria para con ellos, quienes a su entender deberían de tener más y mejores derechos por ser argentinos. Las críticas al MDS no se hacían esperar, incluyendo el malestar por las malas condiciones edilicias de los paradores, por la obligatoriedad de hacer las *filas*, por la falta de vacantes en hogares, y el ambiente se tornó denso. Horacio por su parte se diferenció del tono del debate resaltando la solidaridad y los amigos que logró hacer en la calle.

yo lo que me llevo de la calle son muchos amigos y una contención que no encontré en ningún lado. En el rancho, los ranchos donde yo pude parar, con la gente que pude parar, era realmente una familia. Vos sabías que ahí vos contabas con un montón de apoyo que por ahí en el otro entorno no (...) no lo encontré digamos. Igual te veo a vos con cara como diciendo “no” (le dice a uno de los participantes). *Hay que ver lo que uno provoca, me quedo con lo que yo puedo provocar, es lo que los demás me van a responder, si yo provoco esto de hablar de escuchar, de no sé, de buscar la vuelta o dar una mano creo que el otro me va a responder de la misma manera. O no. (...) Capaz que ni quiere.* (Horacio)

Sin demasiado convencimiento por parte del auditorio, quienes cuestionaban la posibilidad de hacer amigos en la calle y resaltaban la violencia, los robos y la agresión; Horacio pudo transmitir la importancia de la solidaridad, el compañerismo y la amistad en la calle. Sin compartir la idea, la escucharon y luego el debate asumió un nuevo giro con el que el encuentro llegó a su fin. Virginio, otro de los participantes, encauzó el debate hacia una posición colectiva que incluía un enemigo común, y que permitía reunir a las personas independientemente de la nacionalidad.

Me gustó el documental. Está muy bien logrado. Pero hay cosas que por ejemplo me quedaron en duda. Hay causas que son primordiales, que es el techo. El techo se soluciona con subsidios? Dijimos que no. Se soluciona con hogares? vemos que están repletos. Se solucionan con paradores? Vemos que tienen sus limitaciones.Cuál es entonces la solución? La solución no es la propiedad privada? En particular los inmuebles por parte de muchos de los poderosos que tienen departamentos, edificios, quintas, y tienen grandes extensiones de campo improductivas, casas improductivas que desgraciadamente los que la copan, no? caemos en un delito. ¿Cuál es la solución? formar una ONG? Formar un comedor comunitario, un desayunador? (...) La solución es la organización y la concientización. Qué es esto? Pero falta algo, que es la movilización. (...) Y vemos que seguimos haciendo la fila en el parador. Seguimos haciendo la fila en los comedores comunitarios, seguimos haciendo la fila en los comedores de la religión. Y lo que ocurre es que no hacemos la fila o la manifestación en donde tienen que escucharnos, que son los lugares en donde se dictan las leyes, los estatutos. Que son la Legislatura y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El otro peligroso, preocupante, dejó de estar representado por inmigrantes y las miradas se detuvieron en la inacción de los Ministerios y de la Legislatura. Horacio presentó la idea de crear una ley que represente a las *personas en situación de calle*. Convocó a apoyarlos en la creación de una legislación que defienda sus derechos, que impida que los hogares y los paradores continúen funcionando sin una regulación.

que no queden a la buena de Dios y todo el mundo los maneje como se les de la gana, para que no pasen las cosas que pasan. Coincido con él, en un punto sirven, pero servirían mucho más si durante el día no te rajan y acá te enseñan a laburar, a darle estudio al que no tiene. (Horacio)

Horacio y Josefina compartieron su lectura en torno a los programas del GCBA para *personas en situación de calle*, que no resuelven la situación y hasta se caracterizan por tener pésimas condiciones que generan que muchos decidan y elijan estar en la calle antes que ingresar a una institución. Para ellos, el Ministerio de Derechos Humanos del GCBA debería de actuar regulando esa situación, pero destacaban que su accionar ante el tema era nulo. Por eso,

explicaban, la existencia de una ley que regulara el manejo de esas instituciones como hogares y paradores, el alcance de sus objetivos y funciones, a la vez que reconociera los derechos que deberían respetarse para las *personas en situación de calle*; permitiría y facilitaría las acciones en pos de la defensa de derechos y de la transformación de la actual situación. Para ellos, la existencia de esa ley se constituía en una herramienta de lucha importante.

Con esa actividad, Proyecto 7 fue la primera organización de *personas en situación de calle* que se acercó al parador y también fue ese el primer encuentro de tipo asambleario realizado en el Bepo. En él, diversos oradores presentaron su punto de vista, analizaron juntos una misma realidad y las propuestas posibles, involucrando a un “nosotros” que reúne y nuclea a un colectivo de personas que tienen elementos en común, que padecen una misma problemática. Esta fue la primera experiencia en la que escuché a los *beneficiarios* describiendo la realidad que viven en términos de “*avasallamiento*” e “*incumplimiento de derechos*” que debieran ser respetados y que pueden funcionar como intereses comunes que los agrupan. Al año siguiente este acontecimiento tendría continuidad involucrando además a diversas organizaciones: organizaciones de asistencia legal, de lucha por la vivienda, comedores, ollas populares, roperos, merenderos, centros de recreación, entre otras organizaciones de la sociedad civil¹⁰⁵. La clasificación de *persona en situación de calle* comenzaba a mostrar que podía además de ser usada en forma individual, tornarse en una causa de carácter colectivo, movilizando diversas organizaciones. Analizaremos a continuación esa experiencia.

3.2.- La creación colectiva de un proyecto de ley.

A principios del año 2009, una comisión de legisladores porteños de diversos partidos, llamada “Comisión Especial de Políticas Públicas para la Ciudadanía Plena”¹⁰⁶ (de aquí en más Comisión Especial) se contactó con Proyecto 7 para conocer la situación de las *personas*

¹⁰⁵ Además de Proyecto 7, otras organizaciones de *personas en situación de calle* que participaron de esta experiencia de creación colectiva de un proyecto de ley fueron el Movimiento Independiente de Personas en Situación de Calle, la Olla Popular de Ángel Gallardo y Corrientes, la Olla Popular de Barrancas de Belgrano, Cucharones de la Calle, Arte sin Techo, Perdidos en Retiro, MOI, Federación de desocupados en situación de calle, Encuentro por el DD a vivir en la ciudad, Colectivo de Salud en la Calle de Médicos del Mundo, Asamblea popular Plaza Dorrego.

¹⁰⁶ La Comisión Especial de Políticas Públicas para la Ciudadanía Plena de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone desde el 2008 el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de CABA dando participación a organizaciones de la sociedad civil, instituciones y ciudadanos involucrados en la temática. En el 2008 y 2009 era presidida por la diputada Liliana Parada.

•
en situación de calle, los servicios y programas a los que pueden acceder y las condiciones de los mismos. En diciembre del año anterior la Comisión Especial había iniciado una causa penal solicitando la desactivación de la UCEP. El encuentro con Proyecto 7 tenía por fin también conversar en torno al maltrato recibido en el espacio público por la UCEP y el maltrato de los organismos públicos encargados de ofrecer algún tipo de ayuda. La convocatoria fue ampliada a otras organizaciones vinculadas con la *situación de calle*. A partir de estas reuniones ampliaron los casos involucrados en la denuncia penal por los ataques sufridos por varias personas a partir del accionar represivo de la UCEP y comenzaron a realizar acuerdos en torno a la realización de un proyecto de ley que reconociera los derechos de las *personas en situación de calle*, idea que ya el año anterior desde Proyecto 7 habían presentado como muy importante en la actividad realizada en el parador Bepo. La convocatoria dirigida a varias organizaciones sociales decía:

La propuesta por parte de ellos es que armemos los contenidos básicos del proyecto de ley. En este contexto, los invitamos a construir colectivamente este proyecto, o por lo menos empezar a discutirlo, ya que nos parece que es un tema de interés de todos. (E-mail de Proyecto 7, marzo 2009).

Luego de una primera reunión en la Asamblea de Plaza Dorrego a fines de marzo de 2009, de la que participaron asambleas populares, legisladores, asesores, representantes del INADI, de talleres culturales de la Manzana de las Luces y del Móvil Sanitario de Médicos del Mundo; realizaron una segunda reunión al mes siguiente, pero esa vez en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto 7 explicaba a las organizaciones convocadas que *“la importancia del cambio de espacio reside en ampliar la convocatoria, así como también involucrar a otros legisladores en el tema.”*

Otras organizaciones, como Médicos del Mundo, apelaban a la militancia que diferentes organizaciones venían realizando en pos de la defensa de los derechos de las *personas en situación de calle*, y rescatando objetivos comunes en una lucha compartida, se sumaban a la convocatoria iniciada por Proyecto 7.

Les acerco esta convocatoria ya que estamos involucrados de manera directa en el accionar en pos del trabajo conjunto y articulado de distintas Organizaciones que militamos respecto a los Derechos Vulnerados de las personas que viven en situación de calle. Es por esto que extendiendo esta invitación ya que pueden sumarse a Legislatura todos aquellos que quieran. La intención es involucrar en la problemática a distintos bloques de legisladores como así también continuar el diseño del Proyecto de Ley, cuyos primeros resultados pueden leer en el mail. En caso de querer y poder sólo

•
tienen que acercarse al lugar el día y horario que indica la convocatoria (Lunes 6 de Abril/18hs/Perú 160/Salón Montevideo). (E-mail de Médicos del Mundo. Abril 2009).

A la reunión en la Legislatura asistieron unas 50 personas, entre legisladores y asesores organismos nacionales como el INADI y organismos no gubernamentales, muchos de ellos organizaciones de *personas en situación de calle*. El debate incluyó críticas a los programas gubernamentales existentes, a la UCEP, a las políticas y al posicionamiento ideológico del Jefe de Gobierno (M. Macri). Entre todos consensuaron la elaboración colectiva del proyecto de Ley, para lo cual se reunirían en lo sucesivo en el local de la Asamblea Popular Plaza Dorrego, todos los lunes.

Fueron unas 30 personas las que participaron de esas reuniones de los días lunes para elaborar el proyecto de Ley. Duraron dos meses, entre abril y mayo del 2009. Entre los participantes algunos eran *personas en situación de calle* (o lo habían sido), otros trabajaban y/o militaban en la defensa de los derechos de ellos, desde organizaciones como ong's, organismos gubernamentales como el INADI o desde la legislatura porteña. Además, algunos investigadores sociales comprometidos con el tema también participaron de estos encuentros y colaboraron en la creación de la ley para personas en situación de calle. Divididos en pequeñas "comisiones de trabajo", los debates se organizaban sobre ejes comunes para después en plenarios poder compartir entre todos lo que había sido discutido en grupos reducidos. Querían con ello facilitar la participación de todos.

Finalizando el mes de junio, el grupo ya contaba con un acuerdo sobre algunas ideas principales que consideraban debían estar presentes en el proyecto de ley y con una perspectiva ideológica compartida que querían plasmar en ella. Por ejemplo, consideraban que la idea de *persona en situación de calle* era una de las definiciones más importantes, que debía estar presente en uno de los primeros artículos del proyecto y debía ser definida desde una perspectiva de derechos, que contemplara a las *personas en situación de calle* ante todo como "sujetos de derechos". Pero no fue sencillo llegar a ese acuerdo. Qué es una *persona en situación de calle*, a quiénes alcanza, quiénes están incluidos en esa definición, no fueron preguntas con respuestas uniformes. Ese tema, que estuvo incluido desde las primeras reuniones que se iniciaron en abril, generó un debate importante que sin embargo encontraba un criterio compartido en torno a una perspectiva de derechos: todos coincidían

en que estuviera presente en el texto una idea de *persona en situación de calle* como sujeto de derecho.

El desacuerdo giraba en torno a quienes identificaban el *estar en la calle*, en el sentido de un estar literalmente en la calle, mientras otros sostenía que la *situación de calle* incluía también a quienes cuentan con la tenencia o la ocupación de una habitación, por más precaria e inestable que sea. La situación de inestabilidad residencial, generalmente coincidente con una falta de seguridad y de confort básico en la vivienda, definía también para este segundo grupo a las personas en *situación de calle*, dado que generaban un contacto asiduo y prolongado en la calle y la necesidad de insertarse en el *círculo asistencial* como el de los comedores comunitarios.

En el debate participaban algunos hombres que estaban acudiendo a paradores nocturnos, que se definían como *personas en situación de calle*. Ellos sostenían que no podía compararse la situación que estaban padeciendo con la de quienes habitaban en un hotel o casa tomada, porque en ese último caso esas personas sí sabían, y con seguridad, que ese día tenían a donde regresar, a donde dormir, donde comer, tenían un baño, y contaban con un lugar donde dejar sus pertenencias, podían incluso vivir junto a sus parejas e hijos. En contrastante situación, ellos, *personas en situación de calle* que acudían a paradores, estaban con sus principales pertenencias continuamente, tenían parte de sus cosas repartidas en diferentes sitios, y lo más importante: no sabían si ese mismo día tendrían un lugar donde dormir o si deberían acudir a una guardia de hospital para encontrar un techo que los pudiera proteger de la lluvia.

La primera definición propuesta para el proyecto de ley fue la de “*aquellas personas que hacen de la calle su espacio principal de supervivencia y de construcción de sus identidades.*” Y resaltaba la existencia de una población *vulnerable a la situación de calle* que definía como “*toda persona que tenga una tenencia precaria de su vivienda, que se encuentre en proceso de desalojo.*” Para las personas en *situación de calle* y muchas de las organizaciones presentes esa propuesta fue rechazada por diversos motivos. Por un lado porque esa definición parecía describir cierta “*posición de elección*”. Uno de los presentes manifestó: “*Dice que ‘hacen de la calle’ y no que están obligadas a hacer de la calle su espacio de vida*”. El verse obligado a estar en esa situación, el no poder optar por una alternativa de vivienda diferente a la calle, el estar en la calle por razones ajenas a su voluntad, era un rasgo

importante que querían resaltar. “*Nadie está en la calle porque quiere*”. Además, la definición debía incluir que el estar en *situación de calle* no era solamente el no tener vivienda, que incluía otros problemas como el no contar con un baño, no tener donde higienizarse, no tener un espacio de intimidad. Ignacio, una de las personas que asistía a un parador, lo explicó de esta forma:

Es el verse obligado a satisfacer en el espacio público necesidades básicas, el alimento, el abrigo, el sueño. Somos ciudadanos forzados a vivir en la calle desde el momento en que somos privados de nuestros derechos.

A partir de este debate, acordaron que en el texto final del proyecto de ley, la definición incluiría el verse obligados a estar en la calle, la vulneración y la privación de derechos (no sólo el de la vivienda porque el problema excede ese tema), y también la idea de espacio, espacio de vida y espacio público en el que deben llevar su vida. Todos acordaron en lo pertinente de diferenciar a las *personas en situación de calle* (quienes están literalmente en la calle) de las *personas en riesgo a la situación de calle* (que están cercanas a ella, que se encuentran en una situación de inestabilidad residencial). La definición final en el texto encontró una forma neutral, descriptiva, que no menciona ni la obligatoriedad ni la opción:

Artículo 2°.- Definición. a) A los fines de la presente Ley se consideran personas en situación de calle a los hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género u origen, que habiten en la calle o espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno. b) A los fines de la presente Ley se consideran personas en riesgo a la situación de calle a los hombres o mujeres adultos o grupo familiar, sin distinción de género u origen, que padezcan al menos una de las siguientes situaciones: 1. Que se encuentren en instituciones de las cuales egresarán en un tiempo determinado y estén en situación de vulnerabilidad habitacional. 2. Que se encuentren debidamente notificados de resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo. 3. Que habiten en estructuras temporales o asentamientos, sin acceso a servicios o en condiciones de hacinamiento. (Ley Nº 3.706).

Otro de los temas principales del debate del grupo que estaba construyendo el proyecto de ley giró en relación a la orientación política e ideológica que querían estuviera presente en el texto de la ley, priorizando una perspectiva de sujetos de derechos, de no discriminación, de atención integral, en donde la salud fuera comprendida como un todo que incluye también el trabajo, la educación, la vivienda y la seguridad (seguridad vivida como inexistente a partir de los ataques de la UCEP, que demostraban la falta de derecho al uso del espacio público).

Además, resaltaron la importancia de la participación de las *personas en situación de calle* en la definición de las políticas públicas no sólo porque es un derecho de ellos el participar activamente en las decisiones sobre su vida, sino porque lo que caracteriza a las personas que toman decisiones sobre esta problemática es de un importante desconocimiento sobre el tema. Por eso reclamaban una “*mesa de decisiones participativa*” que incluyera el control sobre los programas. También se proponían incidir en la creación de una “*puerta única*” de ingreso a los programas. Esto implicaba la definición clara de los *circuitos*, de los protocolos de atención, simplificando los trámites administrativos y poniendo un fin a la discrecionalidad en la atención que llevaba a que existiera cierta relación entre la persona que atiende y las respuestas que se obtienen. El simplificar los trámites apuntaba a terminar con “*un círculo vicioso de programas que no ayuda a salir de la situación*”. En contrastante diferencia, la ley debía defender la atención integral y la protección como mirada opuesta al asistencialismo vigente.

La *situación de calle* era visualizada por el grupo como un grave problema social, político y moral, pero sostenían que la sociedad no lo entendía de esta forma y eso, consideraban, agravaba la situación. Particularmente, el grupo acordaba que el tema estaba presente en la agenda política pero de una manera que desvirtuaba su realidad. “*El tema está en agenda para los vecinos, el problema está visto como un problema del vecino que tiene un pobre en la puerta de su casa.*” Las palabras de Estefanía, integrante de la “Comisión de Vivienda”¹⁰⁷ que también participaba de las reuniones, fueron aceptadas por el grupo, que sostenía que debían difundir otra cara del problema, dando difusión a los derechos de las personas que están en *situación de calle*. Carlos, representante del comedor de Barrancas de Belgrano, sostuvo que el grupo debía trabajar en pos de instalar el tema en la sociedad porque de lo contrario, la pelea por la Ley no tendría sentido: “*A esta altura de nuestra civilización es un crimen que haya una sola persona en la calle. Eso habla mal de nosotros como sociedad, como pueblo, es inadmisibile porque puede evitarse. La gente en la calle nos habla de un retroceso en nuestra civilización.*”

Finalmente el 9 Diciembre del 2009 presentaron el proyecto en la legislatura porteña. Rescatando el trabajo colectivo y una perspectiva de derechos, Proyecto 7 daba a conocer la

¹⁰⁷ La Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en ese momento era liderada por la Coalición Cívica, y era Facundo Di Filippo el legislador que la presidía.

noticia aprovechando la oportunidad para convocar a continuar la lucha entendiendo que la entrega del proyecto de Ley era sólo el primer paso:

Hoy es un día especial para aquellos que formamos Proyecto7, ya que después de casi un año de arduo trabajo, en el cual participamos organizaciones, especialistas, profesionales, y personas que estuvieron o están en situación de calle, pudimos presentar en la legislatura porteña, el proyecto de ley para personas en situación de calle (...) Esto es sólo la primer parte, y ahora viene la parte mas difícil, que es lograr que se trate, y posteriormente se apruebe, para eso vamos a necesitar, del conjunto de las organizaciones sociales, para militarla, apoyarla, difundirla, si bien entendemos que este proyecto de ley no va a solucionar la situación de calle, creemos que sí es un aporte fundamental, para poder romper con un entramado asistencialista millonario, a través del cual los sucesivos gobiernos de CABA, y este macrista en particular, utilizan, para tercerizar las situaciones sociales, y no hacerse cargo de lo que como Estado les corresponde, que es garantizar los derechos básicos de cualquier ciudadano que habite la Ciudad de Buenos Aires. (...) Es la 1ra vez que un proyecto de ley para personas en situación de calle es armado y presentado por las personas que atravesamos, y atraviesan la situación, y por organizaciones del campo popular y nos sentimos muy orgullosos por eso. (E-mail de Proyecto 7, 9 de diciembre de 2009).

En los primeros meses del año 2010 el proyecto no tuvo tratamiento alguno en la legislatura, lo que generó que la lucha encarada en el 2009 en torno al proyecto de ley, se reactivara en junio de 2010 con el objetivo de obtener la aprobación del proyecto.

Para mediados del 2010 las organizaciones ya estaban nucleadas en *La Red en la Calle*¹⁰⁸: una red que nucleaba 45 organizaciones sociales que trabajan en pos de las *personas en situación de calle*. Fue creada a partir de una convocatoria que realizó Proyecto 7 a inicios del año 2010 con el objetivo de organizar una red social amplia organizada en beneficio de las personas en calle. Para comienzos del 2010 varios logros habían obtenido las organizaciones sociales: la creación y presentación del proyecto de ley en la Legislatura Porteña, la presentación de denuncias y consecuente desarticulación de la UCEP y la obtención de mayor visibilidad del tema en los medios. Sin embargo, instalar la problemática como una cuestión colectiva requería continuar con este trabajo otorgándole una impronta diferente, nucleando los trabajos que desde diferentes espacios se realizaban, y es Proyecto 7 quien lo impulsa (Palleres, 2013). Entre otras organizaciones que integraban la *Red en la Calle* encontramos diversas *ollas* (lugares de encuentro de *personas en situación de calle* como la *Olla Popular Ángel Gallardo y Corrientes*, *Olla Barrancas de Belgrano*, *Cucharones de*

¹⁰⁸ Un análisis sobre el surgimiento, los objetivos, los logros y el fin de la Red en la Calle puede encontrarse en Palleres, 2012

la calle, *Perdidos en Retiro*), *Movimiento Proyecto Sur*, *La Masa al Sur*¹⁰⁹, *Semiyero Rock-Solidario*¹¹⁰, *Artículo 14 VIP*¹¹¹, *Arte sin Techo*, *Cine Libre Parque Abierto*¹¹².

En junio de 2010, la *Red en la Calle* realizó un importante acto en la Legislatura porteña al que concurrieron *personas en situación de calle* y organizaciones sociales. También lograron la concurrencia de organizaciones sindicales como ATE, de M. José Lubertino (ex titular del INADI) y de legisladores y asesores de Proyecto Sur como M. Laura Tuñon, Rafael Bastili y Liliana Parada, quien venía impulsando la denuncia penal contra Macri como principal responsable de la represión encarada por la UCEP. Diversas voces que se unieron en un único reclamo: el tratamiento urgente y la aprobación de la ley para *personas en situación de calle*. La convocatoria dirigida a diversas organizaciones sociales manifestaba lo siguiente:

que nos apoyen con su presencia en esta jornada fundamental para que empiece a cambiar esta terrible realidad de más de 15.000 personas, que es la situación de calle, situación que en lo poco que va de este invierno ya se ha llevado varias vidas, muertes causadas fundamentalmente por el abandono, y la indiferencia. **Esta es la oportunidad!!!! Este es el momento!!!!!! Te necesitamos!!!!!!! Por favor, esta vez no mires para un costado!!!!!!! NO SE OLVIDEN, AGENDENLO, RECUERDENLO, ANOTENLO, TODOS JUNTOS PODEMOS SER LAS VOCES DE AQUELLOS QUE JAMAS SON ESCUCHADOS.**" (mail de Proyecto 7, 14 de junio de 2010, resaltados y mayúsculas del original).

Al acto concurrieron alrededor de 200 personas. Entre ellas reconocí a algunas *personas en situación de calle* que había conocido en reuniones por el proyecto de Ley y otras que habían sido usuarias del Bepo. También se hicieron presentes personas y familias residentes de hoteles y *casas*¹¹³ que estaban en proceso de desalojo. A las *casas* las nominan por la dirección en la que están, como la de "*Tucumán 2924*", que estaba resistiendo un desalojo y que al poco tiempo de la realización de este acto fue desalojada dejando a las familias en

¹⁰⁹ La Masa al Sur, Casa Popular, fue inaugurada a principios del 2010 por un grupo de jóvenes preocupados por las problemáticas sociales que se viven en la ciudad, particularmente por los niños que están en la calle mientras sus padres están cartoneando. La primera actividad de la casa fue la de brindar un espacio para los hijos de los cartoneros vinculados al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). (Extraído del blog: www.lamazalsur.blogspot.com.ar)

¹¹⁰ Una agrupación que promueve y coordina donaciones voluntarias en los recitales de rock, para destinos marginales que no reciben el aporte de partidos políticos ni organizaciones. Más información en www.semiyero.com.ar

¹¹¹ Artículo 14 vip es un programa de TV que busca darle visibilidad a problemáticas como la vivienda, desalojos, espacio público, situación de calle, negociados inmobiliarios. El programa va por Antena Negra TV (canal 4 de aire) y suele transmitirse desde la Asamblea del Cid (Asamblea popular de Ángel Gallardo 752). Más información en www.articulo14vip.wordpress.com

¹¹² Cine libre parque abierto surge a mediados del 2008 como una reacción al enredamiento y limitación del espacio público, concretamente del parque Centenario. Organizan ciclos de cine debate al aire libre promoviendo su visión sobre el espacio público. Más información en: www.cinelibreparqueabierto.blogspot.com

¹¹³ Así llaman al edificio o casa ocupada en el que viven varias personas y/o familias y que resisten colectivamente el proceso de desalojo. El nombre de cada casa está dado por la dirección en la que se ubica.

.
situación de calle o en una situación más cercana a ella, de mayor precariedad. CIBA (la Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires) también concurrió y muchas de las familias organizadas allí concurrieron con carteles que indicaban “*las casas*” a las que pertenecían. El acto tuvo entre sus objetivos el de funcionar como arma de presión para que comenzaran a dar tratamiento al proyecto de ley; además del de convocar nuevamente a las organizaciones sociales que pudieran movilizarse en torno a este tema. Desde mediados de junio del año anterior (en el 2009), el trabajo fuerte se había concentrado en un grupo reducido de personas que se habían dedicado al trabajo de elaboración del texto final del proyecto de Ley. En los últimos meses del año 2009 las energías habían estado canalizadas en ese trabajo, no en movilizaciones ni grandes convocatorias que incluyeran a diversas organizaciones. Esta reunión en la legislatura, convocando como hacía un año atrás a muchas organizaciones vinculadas a la *situación de calle*, fue la primera que me enteré en el 2010, y a la cual le sucederían muchas otras convocatorias a numerosas organizaciones en las que buscaban el apoyo de diversas fuerzas. Este trabajo ya no lo realizaría Proyecto 7 solamente, ni tampoco otras organizaciones vinculadas a la *situación de calle* desde un lugar individual, sino que lo impulsaron desde la *Red en la Calle*, nucleando y fortaleciendo a cada una de las organizaciones. El agrupamiento de las *personas en situación de calle* en una organización social y a su vez el agrupamiento de organizaciones en una *Red*, permitió el alcance de nuevos y más significativos logros. Entre los logros obtenidos por la *Red en la Calle*, Palleres destaca los de:

Comunicar y transmitir las necesidades de las personas en *situación de calle* por medio de demandas que de otro modo quedarían silenciadas e invisibilizadas. Por medio de la asociatividad, generar espacios de sociabilidad, de pertenencia y de intercambio no sólo entre las personas y familias en *situación de calle* sino también entre diversas organizaciones sociales. Exhortar a los participantes a asociarse convencidos que son más fuertes en la medida de que se unan para hacer llegar sus reclamos o demandas. (2013: 197).

Los reclamos por la defensa de los derechos de las *personas en situación de calle* y en concreto por la aprobación del proyecto de ley, fueron los principales que se defendieron en este encuentro realizado en la Legislatura. El acto funcionó como un punto de reunión en el que los contactos volvieron entretorse y se fortalecieron, para dar inicio a una nueva etapa de reuniones, asambleas y de lucha colectiva. Entre otras denuncias, destacaron que todos los inviernos mueren en la calle un centenar de personas. Todas ellas muertes evitables.

y es por esto que ya no podemos esperar más, es por esto que todas las iglesias tienen que tener sus puertas abiertas las 24hs para la gente de la calle, que si es necesario abrir las puertas de los subtes o de las escuelas para que ni una sola persona muera de frío, hay que hacerlo y por último, si todas estas promesas por partes de nuestros representantes no nos dan ninguna solución, volveremos a la legislatura con nuestros colchones y nuestras frazadas para exigir uno de los derechos más básicos de los seres humanos, la vivienda digna. (Horacio, 15 de junio de 2010. Recuperado del blog www.porquenlacalle.com).

Los carteles que podían verse en el acto apoyaban esa alerta con fotos de personas durmiendo o comiendo en la calle. Las consignas decían: “*La calle no es un lugar para vivir.*” “*¡Basta de personas viviendo – y muriendo – en la calle!*” “*Un Estado ausente es un Estado que mata*”. Con estas consignas, y con el objetivo de lograr el tratamiento y la aprobación del proyecto de Ley, las organizaciones sociales iniciaron una nueva etapa en la que planificaron y realizaron asambleas, reuniones de trabajo, elaboraron comunicados de prensa y diversas actividades en pos de lograr una gran manifestación. Este es la experiencia que analizaremos a continuación.

3.3.- La situación de calle: Causa que moviliza diversos sectores de la sociedad.

Mientras la lucha por la creación y posterior aprobación de la ley seguía su curso, un grave problema acuciaba a las personas en *situación de calle*. El 2009 no fue sólo un año en que la lucha por la ley comenzó a llevarse adelante con fuerza y entusiasmo, sino un año en el que la represión, la violencia, los abusos y las expulsiones por parte del Estado, se hicieron cada vez más frecuentes. Con la creación de la UCEP a fines del 2008, por medio del Decreto 1232/08, los ataques nocturnos dejaron de ser casuales y aislados. Al contrario, la UCEP seguía una misma modalidad en su accionar. A las primeras denuncias realizadas en la Defensoría del Pueblo, se sumaron otras que también quedaron documentadas en la denuncia penal que impulsó contra el Jefe de la Ciudad de Buenos Aires, M. Macri, la entonces diputada Liliana Parada. La represión y la violencia fueron denunciadas por las *personas en situación de calle*, quienes encontraron apoyo en sus reclamos¹¹⁴.

¹¹⁴ Al momento de finalizar la redacción de esta tesis (fines de 2013) Macri continúa procesado por la causa UCEP. La investigación penal en la que además se encuentran imputados otros 29 funcionarios por delitos que incluyen lesiones, coacción agravada e incumplimiento de deberes de funcionario público, se aplica sobre 17

El 12 de marzo de 2009, el titular del diario Página 12 publicaba:

Contra la patota de Macri. Toda la oposición de la Legislatura se unió para pedir explicaciones al ministro de Espacio Público, en cuyo ámbito figura un grupo civil que realiza operativos violentos de desalojo en la vía pública.

La UCEP, explicaba la nota, “fue calificada por legisladores como un ‘organismo parapolicial’ propio de ‘épocas en que no existía la democracia’.” Por su parte el gobierno de la ciudad anunciaba la renuncia de los dos responsables de la UCEP y su traslado a otro sector del Ministerio de Espacio Público. El pedido de informes al ministro había sido firmado por los legisladores porteños de todo el arco opositor al macrismo.

Al apoyo de los legisladores se sumaron los organismos de derechos humanos como Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S. y las organizaciones sociales “Manos Emprendedoras” y el colectivo “Cultura Abasto”. El 22 de octubre del 2009 todos ellos junto a las *personas en situación de calle* víctimas de la UCEP, anunciaron en una conferencia de prensa a la que asistieron más de 70 personas, la realización de una marcha al día siguiente, día en que el PRO intentaría duplicar el presupuesto para la UCEP, exigiendo “*la disolución definitiva de la UCEP y juicio y castigo a los responsables*”. A esta manifestación adhirieron también Proyecto Sur y el Encuentro Popular para la Victoria.

Para octubre del 2009, el patrón de actuación de la UCEP ya había sido documentado por un informe realizado por la Defensoría del Pueblo de la CABA, el CELS y la Defensoría General de la CABA. Según el informe actuaban en todos los casos en una franja horaria que va entre las 11 de la noche y las 3 de la madrugada; siempre sustraían las pertenencias de las personas a quienes querían desplazar de sus lugares de reposo; trabajaban en grupos de a diez personas o más, por medio de la amenaza, la violencia, utilizando insultos, golpes y patadas; se movilizaban en vehículos sin identificación, acompañados de una empresa recolectora de residuos llamada Panizza; en ningún caso existieron decisiones judiciales o administrativas que justificaran o dieran lugar a los operativos para liberar los espacios públicos donde pernoctaban las víctimas de estos procedimientos. Por estos motivos, el informe concluye que su actuación es “clandestina e ilegal”. Los organismos que elaboraron el informe recomendaron entonces su disolución y la investigación y sanción a los responsables de las violaciones de los derechos humanos dado que “la UCEP actúa como una

casos de desalojos violentos contra personas que vivían en la calle. A mediados del 2013 la Cámara de Casación Penal resolvió rechazar el recurso de los defensores de Macri en contra de la sentencia en la que la Sala I de la Cámara del Crimen (en abril del año 2012) había revocado el sobreseimiento.

fuerza para-policial para amedrentar, estigmatizar, reprimir y echar de la Ciudad a las personas que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad social” (Informe CELS y Defensorías, 2009).

Para organismos como los de Madres, H.I.J.O.S. y Cels, la interpretación de la UCEP en tanto una patota que reprime y violenta a las personas, en forma clandestina, durante la noche, en coches sin identificar, recuerda el accionar de los grupos de tareas que operaban en la última dictadura militar. Particularmente Tati Almeyda, presidenta de Madres línea fundadora dijo: “Que existan estas patotas para desalojar gente nos retrotrae a los grupos de tareas, porque son muy parecidos. Tenemos que desterrar totalmente estas prácticas.” (Página 12, febrero de 2011).

La *situación de calle*, en tanto una situación vulnerable vivida injustamente por un amplio número de personas, que estaban siendo violentadas en forma clandestina, estaba sumando nuevos apoyos. A las organizaciones sociales como las ollas, los comedores, Proyecto 7, se sumaban este año algunos legisladores, partidos políticos y organismos de derechos humanos. El informe elaborado por las defensorías y el Cels en octubre del 2009 y la manifestación en contra de la UCEP realizada en ese mismo momento, son dos antecedentes que colaborarán en el apoyo que logró obtener la *Red en la calle* al año siguiente, en la organización de la marcha “*para que no haya más gente sin casas ni casas sin gente*”.

A mediados del 2010, luego del acto realizado en la Legislatura, la *Red en la calle* inició un ciclo de asambleas abiertas a organizaciones y vecinos motivados por la aprobación del proyecto de ley. Por tratarse de una casa popular abierta a la comunidad, la *Masa al Sur* (una de las organizaciones que integra la *Red en la Calle*) fue elegida como el punto de encuentro. Después de varias asambleas donde se debatieron formas de reclamos, consignas movilizadoras, organizaciones a quienes convocar, espacios y medios de difusión, por mayoría de las organizaciones participantes el grupo definió que el reclamo debía representar a las *personas en situación de calle*, ser algo propio de ellas, y en ese sentido eligieron que fuera un “*frazadazo*”, esto es una movilización de personas vistiendo una frazada, símbolo de las personas que están en *situación de calle* y que cuentan solo con ella para abrigarse. Una de las consignas que más enfatizaban en transmitir era que la calle no era una elección y que era un problema que involucra a toda la sociedad. “*Miles de personas*

están obligadas a vivir en las calles: la gente no debe vivir en las calles” fue una de las consignas, junto a otras como “no más casas sin gente ni gente sin casas”.

El día acordado para realizar el *frazadazo* fue el martes 13 de julio del 2010, y el espacio donde marchar fue desde el obelisco hacia la Legislatura Porteña, por ser la institución responsable del accionar de las políticas y del otorgamiento de los subsidios. Previeron dos caminos posibles para realizar ese recorrido, uno más largo que atraviesa avenidas más anchas e importantes, y otro más corto, por Diagonal Norte; cuál camino tomar y si cortar uno, dos o tres ramales de coches serían decisiones a tomar en función de la cantidad de gente que fuera a movilizarse ese día.

En las asambleas abiertas también definieron la realización de banderas, los carteles, la redacción de volantes que se repartirían y los puntos que contendría un documento que llamaron “*exigitorio*”, dado que se caracterizaba por contener exigencias al gobierno en torno al respeto de los derechos de las *personas en situación de calle* como políticas integrales de inclusión, paradores dignos y abiertos las 24 horas del día, implementación de un domicilio social, no a la represión, entre otros puntos¹¹⁵.

El reclamo inicial por darle tratamiento y obtener la aprobación del proyecto de ley fue entonces ampliado en el transcurso de la organización de la marcha, a partir de las nuevas adhesiones y de la obtención del apoyo de más organizaciones que participaban de las asambleas abiertas en las que se organizaba la movilización. Esto motivó que la consigna movilizadora no fuera solamente por lograr el tratamiento del proyecto de ley, sino encuadrar ese reclamo en uno mayor, vinculado al problema de la vivienda en la ciudad: “*No más gente sin casa ni casas sin gente*”. La difusión se hizo unos días previos al 13 de julio por diversos medios como los diarios Página 12, Tiempo Argentino, Télam, blogs, páginas de facebook y vía e-mail. Así lo anunciaba Télam el 12 de julio:

Familias en situación de calle realizarán una protesta ante la sede del gobierno porteño. Entidades sociales nucleadas en la “Red en la Calle”, de personas y familias sin techo, convocaron para este martes a la “marcha del frazadazo” desde el Obelisco a la Jefatura del Gobierno de la ciudad, en reclamo de “soluciones de fondo al drama habitacional, trabajo y el fin de los desalojos”.

¹¹⁵ Los puntos del exigitorio están presentes en uno de los volantes repartidos en la marcha del 13 de julio. Pueden verse en el Anexo XI

Horacio Avila asumió el rol de vocero de la *Red en la Calle* y de las *personas en situación de calle*. Hablaba con la prensa (actividad que practica usualmente como parte de su militancia en Proyecto 7) y transmitía la postura asumida por el grupo. Señaló ante Télam que los reclamos

están dirigidos fundamentalmente a (*Mauricio*) Macri porque hace más de dos años que está en el gobierno y para él nosotros somos verdaderos muertos en vida. Nuestra lucha -aseguró- continuará hasta alcanzar políticas de inclusión social, trabajo digno, la posibilidad de una vivienda; transformar paulatinamente nuestra situación en los paradores hacia una vivienda definitiva y digna y, obviamente, terminar con los muertos entre nosotros por hambre y frío. (12/7/2010)

Las *personas en situación de calle* habían sido convocadas por Horacio que había recorrido hogares, paradores y *ranchadas* (así son llamados los grupos de personas y/o familias *en situación de calle*, que suelen estar juntos, compartiendo momentos como la comida y el sueño, así como los colchones y frazadas). Además, las *personas en situación de calle* que integraban organizaciones sociales y que estaban participando de la organización del *frazadazo* también fueron activos participantes de la convocatoria. Finalmente, hubo quienes marcharon con las organizaciones de las que participaban, quienes lo hicieron solos y quienes se sumaron a algunas columnas de organizaciones y partidos.

3.4.- “Martes 13 para Macri”: se concretó el frazadazo.

En apoyo a los derechos de las *personas en situación de calle* y reclamando el tratamiento y la aprobación del Proyecto de Ley presentado en diciembre del 2009, organismos de derechos humanos, sindicales y de la lucha popular¹¹⁶ coincidieron en el reclamo y se sumaron a la movilización que la *Red en la calle* estaba gestando. Esta vez no fueron la educación ni la salud los motivos de la marcha, aunque estaban incluidos como algunos de los tantos derechos avasallados.

Para muchas de las organizaciones participantes, esta marcha fue la primera a la que asistieron en la que el motivo convocante del reclamo eran los derechos de las *personas en*

¹¹⁶ Las organizaciones que convocaron al *frazadazo* junto a la *Red en la calle* fueron la CTA Capital, el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), el Movimiento Territorial Liberación (MTL), el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) Aníbal Verón, la Asamblea de Flores, la Organización Usina, el Frente Popular Darío Santillán, los Profesionales por el pueblo, En la Vuelta, Movimiento Barrios de Pie, la Coordinadora por el Derecho a Vivienda en la Ciudad, la Federación Tierra y Vivienda, el Movimiento de Trabajadores Excluidos y el Centro de Inquilinos de Buenos Aires (CIBA).

.
situación de calle. No fueron los trabajadores, los estudiantes, los desocupados, los desaparecidos ni los presos políticos, los motivos por los que se movilizaron. Esta vez fue la *situación de calle* la que protagonizó el reclamo, al que se sumaron algunas personalidades de reconocimiento público como el premio Nobel de la paz Adolfo Pérez Esquivel, los diputados Claudio Lozano, Pino Solanas, Liliana Parada y legisladores como Laura García Tuñón, María América González, Fabio Basteiro, Raúl Puy y María José Lubertino.

La convocatoria superó las expectativas de los organizadores. Dada la cantidad de gente que había asistido y que estaba concentrada en el Obelisco, decidieron realizar la marcha por la 9 de Julio hasta la Av. De Mayo, para luego tomar esta avenida hasta la Legislatura. Este era el camino más largo que podían recorrer hasta el destino final y el que habían pensado que sólo podrían realizar en caso de tener una muy buena convocatoria. Incluso en Av. de Mayo no cortaron algunos de los carriles de la avenida, como estaba previsto, sino toda la avenida. Podían verse tres cuadras de gente marchando.

Las notas del día siguiente decían: “miles de personas se movilizaron desde el Obelisco” (Página 12, 14/7/2010). Destacaban la presentación del *exigitorio* y sus ocho puntos de reclamos. También apelaban a la exigencia de un plan de inclusión, para que no se repita otra muerte como la ocurrida el domingo 4 de julio de 2010: un bebé de 26 días que murió en la calle, debajo de la autopista 25 de mayo. La exigencia de justicia por esta trágica muerte también estuvo presente entre los reclamos de la manifestación. El bebé vivía con su familia, que estaba siendo “asistida” por el gobierno de la ciudad. Este hecho tan doloroso, como la muerte de un bebé tan pequeño, conmovió al colectivo que estaba movilizándose en torno a la *situación de calle* que decidió incluir en los reclamos la exigencia de justicia y en la militancia colectiva la búsqueda de recursos para ayudar a la familia del bebé, quienes entre otras limitaciones, estaban padeciendo la imposibilidad de acceder a la compra de un cajón y de una ceremonia fúnebre para su hijo.

El tema se presentó en los medios de comunicación desde diferentes puntos de vista. Por un lado como un claro ejemplo de una muerte injusta, evitable y como muestra del error en el accionar del gobierno porteño. Por otro lado, como ejemplo de la irresponsabilidad de los padres que recibiendo subsidios habitacionales y ayuda familiar del gobierno, siguieron estando en la calle, incluso exponiendo a sus hijos pequeños, enfermos, al frío. En sintonía con este último punto de vista, veamos cómo se expresaba una funcionaria del gobierno

porteño, directora del Área de Emergencia Habitacional de la Dirección General de Atención Inmediata, dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del GCBA :

Te lo digo por quejas reiteradas de los vecinos y porque nosotros lo percibimos: o no los escolarizan o no los llevan a los servicios de salud, esa es la realidad. El caso del bebe fallecido que fue hace poco, era el caso de una madre que había acordado con los profesionales que iba a un hotel, había recibido el subsidio habitacional, supuestamente vivía en el hotel, las reiteradas veces que la fuimos a ver no estaba en el lugar. Supuestamente estaba de noche porque decía que de día iba con su marido y sus hijos y a su bebe lo resguardaba en el hotel, claramente no estaba en el hotel, el bebe tenía una bronquiolitis mal curada, claramente la mujer no percibió la situación de enfermedad del chico y falleció en la calle, con todo lo que implica de la falta de, yo no hablo de responsabilidad, de orientación de los padres, frente a la salubridad de los hijos a las condiciones sanitarias y bueno esta cuestión de calle enraizada que no quería desprenderse de su lugar. Tenemos reiterados casos en los que se reinsertan en un circuito habitacional bajo techo y retornan a la calle y vos te preguntas por qué. Si le conseguiste el hotel, está el grupo en el hotel, tienen un techo, tienen una cama, un colchón, un baño y vuelven a su lugar de calle... es muy inex-. a ver hay muchos factores, hay gente que lo hace por una cuestión de cronicidad y es imposible que puedan reinsertarse en un dispositivo o en una vivienda porque no pueden manejar las reglas de juego que tiene un dispositivo. (Verón, 2010).

Citamos en extenso este fragmento de la entrevista porque en él se expresa claramente la mirada de la funcionaria respecto de una supuesta falta de responsabilidad de los padres, de orientación, de tener “*enraizada*” la *situación de calle*, de estar en un “*circuito de calle*” del cual la funcionaria afirma que “*los sacan*”, para “*ponerlos*” en un “*circuito habitacional bajo techo*”; nos informa una percepción de las personas en calle como “*objetos*” que necesitan de “*tutelage*” externo: que decidan por ellos, que les hagan, les digan, les indiquen, los pongan. En contrastante diferencia, la marcha del 13 de julio dejó de manifiesto la capacidad que tienen las *personas en situación de calle* para decidir por ellas mismas, para organizarse, hacer y convocar a que otros hagan junto a ellos.

En el comunicado de prensa elaborado por Proyecto 7, eligieron destacar que las *personas en situación de calle* son sujetos de derechos y exigieron una política inclusiva que permita recuperar un proyecto de vida, por medio de políticas integrales, dignas.

Las organizaciones integrantes de la Red en la calle fueron las convocantes de este frazadazo, del que se empoderaron muchas personas que participan de la problemática de vivienda, y quienes hoy viven en la calle, en hogares, o circunstancialmente duermen en paradores, pero esta vez fueron contundentemente acompañadas por muchas organizaciones del campo popular.

Mientras la columna avanzaba, fue recibiendo el apoyo y reconocimiento de muchos de los ocasionales transeúntes, y de personas que aplaudían desde sus balcones, seguramente ya enteradas de la singular marcha, merced a un gran trabajo de difusión y convocatoria, que instaló el tema fuertemente. La amplitud de la convocatoria y del espectro de organizaciones vinculadas a la lucha por una vivienda digna evidencia que la situación de calle hoy es prioridad en la lucha popular. (Extraído del blog: [porquenlacalle](#))

Ante un contexto de represión, adversidad y desposesión la respuesta de estas organizaciones fue la adopción de la clasificación resignificando su sentido, usándola como bandera representativa de los intereses de las personas que están en la calle. El aspecto colectivo, manifestado por medio de movilizaciones, *frazadazos*, ollas populares, cine en la calle y la participación en la Legislatura porteña; se caracterizó por el uso estratégico de la categoría *persona en situación de calle*, en búsqueda y reclamo de reconocimiento de derechos y de fortalecimiento de un proceso de visibilización del tema conceptualizado como *problema inaceptable*, como una *injusticia*.

La *situación de calle* es la denominación que el GCBA comenzó a utilizar en sus programas sociales desde el año 2002, es la expresión con que Proyecto 7 eligió autodenominarse en tanto organización referente y representante de los intereses de las *personas en situación de calle* y es también el concepto que en consecuencia, ha ido adquiriendo resonancia política y social en los medios. Por eso, Palleres destaca que adherir a esta clasificación permite a las personas superar conceptualizaciones pasadas (institucionales y académicas) y ser incluidos tanto en las demandas generadas por las organizaciones sociales como en un marco de derechos. (Palleres, 2013:219). Ahora bien, en estas experiencias colectivas pudimos ver que además de la aceptación que cada persona pudo hacer en torno a la clasificación, las organizaciones sociales la adoptaron y decidieron utilizarla de manera estratégica, resignificando su sentido, difundiendo por medio de ella los derechos de las personas en *situación de calle*.

La manifestación del 13 de julio tuvo un importante logro que fue el acceso de la *Red en la Calle* a unas reuniones en las que pudieron dialogar con integrantes del gobierno porteño: funcionarios de jefatura de gabinete, del IVC (Instituto de Vivienda de la Ciudad) y el jefe de gabinete del MDS. Obtuvieron el compromiso del gobierno en cuanto a la suspensión temporaria de los desalojos y a la apertura de los paradores durante las 24hs del día durante

el invierno, además del compromiso a evaluar el mantener la apertura a futuro, con un replanteo del sistema en los mismos.¹¹⁷

La aprobación de la ley, votada por unanimidad el 13 de diciembre de 2010, fue finalmente el mayor logro del colectivo. Sin embargo, el 13 de enero del 2011 la ley fue vetada parcialmente por Macri y su jefe de gabinete R. Larreta. El artículo vetado era uno de los puntos más delicados, que establecía en el artículo 5 “el uso igualitario y no discriminatorio del espacio público, su uso y disfrute” reconociendo “el derecho al acceso a los servicios por parte de todos los habitantes”. Con la aceptación de ese veto por parte de los impulsores de la ley y de la comisión de asuntos constitucionales de la legislatura, obtuvieron finalmente en mayo de ese año el principal logro que fue la aprobación de la ley, pero sin el artículo 5¹¹⁸.

Esta ley fue la primera discutida en el país sobre este tema, que hasta el inicio de este proceso encarado por Proyecto 7 y sus organizaciones aliadas, no había formado parte de la agenda política de las instituciones del gobierno. Hasta la aprobación de esta ley, las *personas en situación de calle* eran “objeto” de protección, “objeto” al que se dirigían las políticas asistenciales. En esta ley las *personas en situación de calle* son entendidas como sujetos de derechos. “Sin techo pero con derechos” fue el titular de una de las notas con las que Página 12 promocionaba la aprobación de esta ley, el 31 de mayo 2010.

4.- Palabras Finales: Los derechos no se dan, se reconocen.

A lo largo de este último capítulo analizamos las diversas formas en que las personas alcanzadas por la clasificación *persona en situación de calle* pueden responder a ella. Mientras la aceptación había sido la posición desde la cual ya veníamos trabajando en capítulos anteriores, aquí nos detuvimos con mayor detalle en el rechazo individual a la clasificación y en su adopción y uso estratégico en forma colectiva. También nos detuvimos en los recorridos necesarios, impuestos, para acceder a algunos recursos y ser escuchados.

¹¹⁷ En lo que quedaba de ese invierno los paradores efectivamente se mantuvieron abiertos y al año siguiente implementaron la medida nuevamente. En la primavera del 2011 los paradores ya no volvieron a cerrar y así mantuvieron su funcionamiento hasta principios del 2013, momento en que finalizamos la escritura de la tesis.

¹¹⁸ Un análisis sobre el texto final de la ley puede verse en Palleres 2012.

En estos sistemas burocráticos de políticas públicas, las personas desarrollan diversos recorridos en distintos niveles del Estado. A partir de ellos, pudimos visualizar tanto la instauración de una identidad que el Estado pretende imponer como el proceso de reconocimiento institucional (estatal) de la identidad, ambos desarrollados a partir de la interacción de las personas con las instituciones públicas estatales, concretamente en las relaciones cara a cara entabladas con los representantes del Estado. Este proceso de instauración y reconocimiento identitario, a partir de los casos analizados, se produjo tanto implícita como explícitamente, sin estar exento de disputas.

Una posición individualista como característica primordial de las *personas en situación de calle*, comprendidas como seres solitarios, aislados, ubicados por fuera de la sociedad, incluso “locos” incapaces de armar y sostener vínculos y relaciones personales; se confronta con diversas experiencias de las que pudimos ser testigo en nuestro trabajo de campo y que describimos en este recorrido que comenzó con el debate del documental “Mutantes Urbanos”, continuó con la discusión colectiva y la creación de un proyecto de ley y luego con la lucha por su aprobación. La participación activa en organizaciones que representan los intereses de *personas en situación de calle*, sobre todo la creación de una ONG de *personas en situación de calle* como es el caso e Proyecto 7, en tanto espacios donde las personas se organizan y desde donde luchan por el reconocimiento y defensa de derechos, contrastan con la representación de aislamiento e individualismo que predomina sobre ellos. Pallares (2013:197) analiza esta capacidad de agruparse y movilizarse juntos desde la idea de asociatividad, en tanto mecanismo por medio del cual las *personas en situación de calle* compensan su desigualdad y así logran generar un colectivo en el que emergen nuevos espacios de sociabilidad que otorga grandes beneficios para quienes viven en la calle.

Por su parte, también hemos visto que algunas *personas en situación de calle*, separándose de sus compañeros como estrategia de construcción de identidad por fuera de la *situación de calle*, resaltan la dificultad, hasta imposibilidad, de hacer amigos en la calle y de poder confiar en el otro. Pensamiento que coincide con las representaciones presentes en los discursos de los funcionarios analizados en este capítulo y que coinciden también con las representaciones presentes en los decretos y programas asistenciales analizados en el primer capítulo. Esto una vez más nos confirma que las personas clasificadas como *en situación de calle* forman parte de la misma sociedad y comparten las mismas

representaciones y hasta prejuicios que las demás personas, *con o sin techo*. Sin embargo, la gran mayoría de nuestros interlocutores destacó el haber conocido buenos compañeros y haber creado nuevos vínculos en el *circuito*. Mientras algunas *personas en situación de calle* crearon su propia organización, otras se sumaron a un trabajo comunitario y barrial desde otras organizaciones sociales que trabajan en pos de la defensa de los derechos de las *personas en situación de calle*. Otros armaron un grupo de pertenencia con el cual pelearon por el acceso a recursos que les eran negados, y sin el cual no habrían obtenido los beneficios a los que finalmente llegaron. Ejemplo de ello es el acceso que lograron al subsidio habitacional después de un trabajo grupal, que incluso repercutió en la forma de trabajo del parador porque gracias a ellos comenzó luego a implementarse el trámite desde la misma institución.

Considerando entonces los diversos usos estratégicos de la clasificación que han implementado, podemos concluir que las categorías de *ser*, *estar* y *parecer personas en situación de calle*, pueden dejar de ser antagónicas y distantes para pasar a ser un todo que incluye lo que aparentaba ser opuesto. Ante las autoridades del parador, de la Dirección General de Asistencia Inmediata, del Ministerio de Desarrollo Social y de la Legislatura porteña, la interpelación y la presentación colectiva apela a un nosotros en tanto personas con derechos: “**somos** personas que **estamos** en situación de calle”. La posición individual en donde el *ser de la calle* entra en contradicción con el *estar en situación de calle*, como estrategia de defensa identitaria, de distanciamiento de una situación negada que no quiere o no tolera ser vivida, ser real; encuentra una salida estratégica cuando una meta, un objetivo en común vislumbra una posible *salida de la calle*, o una situación de mejoría y de defensa de los derechos. En ese momento, la negación del *ser de la calle* puede transformarse en una expresión colectiva que apela a un nosotros, “*somos todos nosotros*”, en tanto colectivo que representa a “*personas que estamos en la calle*” como expresión que apela al reconocimiento de derechos.

*Exigimos un inmediato plan de ayuda para las personas que estamos en la calle!!
Exigimos el derecho de acceder a una vivienda digna a todos los ciudadanos!!
Marchamos por nuestros derechos. Es por nuestra dignidad. (Volante del
Movimiento Gente en Situación de Calle)*

El apoyo obtenido por diversas organizaciones sociales, de derechos humanos y sindicales, así como las notas periodísticas que difundieron la problemática de la vivienda, de la

existencia de cada vez más personas viviendo (y muriendo) en la calle, denunciando la represión de la UCEP; nos muestran los usos que desde diversos sectores de la sociedad y diversos actores le otorgan a la *situación de calle*, que incluso es usada para nominar a sus propias organizaciones sociales. El uso de esta expresión, no sólo por quienes son alcanzados por la clasificación sino por estas otras organizaciones que no están vinculadas con la *situación de calle* en forma directa (como Madres de Plaza de Mayo), es una manifestación del acompañamiento que las personas en calle han obtenido en la sociedad, y del reconocimiento que han logrado como un grupo vulnerable, que sufre un violento e injusto trato por parte del gobierno. El acompañamiento de diversas organizaciones que respondieron al llamado de movilización colectiva por la *situación de calle* es muestra del reconocimiento que le otorgan en tanto compañeros en una lucha común: por una sociedad más justa, buscando incidir en las políticas. De esta forma, las *personas en situación de calle*, son incluidas en un todo común, en una sociedad movilizadora por la defensa de sus derechos.

Escuchar ese término, *persona en situación de calle*, usado también por periodistas, en la radio y en programas de televisión, incluso por oyentes o participantes en programas televisivos con paneles de debate, o leerlo en diarios y revistas; se ha tornado cotidiano. La expresión institucional que desde paradores y hogares era utilizada en forma interna en los orígenes de los paradores, para describir una *situación problemática* que justificaba la solicitud del recurso al que se derivaba a una persona, *circula* hoy en diversos ámbitos del entramado social habiendo adquirido otros sentidos, distintos de aquel que representa el *diagnóstico* utilizado en las derivaciones e informes técnicos. La *situación de calle*, ya no es solamente la expresión que sintéticamente indicaba a un hombre solitario, aislado, excluido, sin hogar, sin familia, sin trabajo, sin dinero, sin vínculos humanos, sin espacios de pertenencia, sin capacidades. Su aceptación por los *beneficiarios*, quienes la adoptaron y comenzaron a usarla estratégicamente en reclamos y exigencias, la ha transformado. Con su uso al interior del *circuito* y por fuera de él, incluyéndose en el entramado social, dando visibilidad a lo que acontece con las personas que transitan por el *circuito* y que son alcanzadas por la clasificación, ha permitido hacerla pública. La presencia de las personas clasificadas haciendo visible la clasificación, en diversas manifestaciones como la del Congreso, la Legislatura y Plaza de Mayo, además de los ciclos de cine en espacios públicos, colaboró en la promoción y publicidad de esta expresión que dejó de tener entonces un uso

.

reservado al ámbito asistencial del MDS del GCBA. *Persona en situación de calle*, en tanto clasificación y en tanto expresión, ha pasado a ser usada en forma individual y colectiva como representante de una situación injusta, y como bandera que reclama justicia y cumplimiento efectivo de derechos: derecho a la vivienda, derecho al uso del espacio público, derecho a vivir en la ciudad. Se constituye hoy en una clasificación que ya ha obtenido nuevos sentidos a partir de ser apropiada y usada por los actores que nominaba.

CONCLUSIONES.

Entre las prácticas de reconocimiento y resistencia identitaria.

En esta tesis analizamos la clasificación de *persona en situación de calle*, su origen, la historia y el contexto en el que fue creada y en la cual sus sentidos fueron siendo precisados y recreados. Mostramos como a la definición oficial, plasmada en decretos y documentos del GCBA, le sucedieron diferentes usos de la clasificación por agentes estatales y luego su posterior apropiación por las mismas personas alcanzadas por ella.

Y fue a partir del análisis de la clasificación de *persona en situación de calle* y del proceso clasificatorio que alcanza a determinadas personas; que pudimos repensar el proceso de implementación de las políticas habitacionales. A lo largo de los capítulos hemos dado cuenta de este análisis, describiendo el modo en que el Estado para implementar las políticas sociales, define una *población beneficiaria* clasificando a la *población objetivo* a la que la política está dirigida. Desde la década de los '90, éstas se han orientado hacia una estrategia de focalización, en la cual la selectividad se refiere a la necesidad de establecer determinados *beneficiarios* (Grassi, 1994). Así, realiza un recorte de la realidad, que no sólo impone ciertos requisitos para el acceso a los recursos que ofrece sino que define identidades destinatarias al tiempo que excluye otras. Las personas deben entonces demostrar que forman parte de ese recorte, que sus necesidades son las que el programa cubre; a grandes rasgos, deben performar una identidad (Biaggio y Verón, 2009).

La implementación de las políticas públicas, por medio de las instituciones del Estado, tal como lo analizamos en el capítulo 5 a partir del caso del coro de ensambles vocales, es el punto de anclaje donde se juega la instauración y el reconocimiento de la identidad. A partir de la definición de la *población objetivo* – como el caso de las *personas en situación de calle residentes de hogares y paradores* – los agentes gubernamentales a cargo de la implementación de las políticas sociales, instauran la identidad – como la de *persona en situación de calle* – al poner en ejercicio la definición de aquel recorte poblacional. El fin es entonces seleccionar a aquellos candidatos que cumplan con los requisitos y que se ajusten a la clasificación, por su parte, los potenciales *beneficiarios* deberán acreditar ser parte de ese recorte poblacional, independientemente de que la clasificación sea representativa de la forma en que los destinatarios se identifican. “*Pero esto es para personas en situación de*

.
calle, ¿vos estás o no estás en la calle?” Le preguntó ya cansada, como vimos en el capítulo 5, la terapeuta ocupacional a un potencial integrante del coro de ensambles vocales, quien dubitativamente le respondió “Y... *ahora estoy en el hotel, desde que me salió el subsidio.*” Lo que está en juego entonces, es una determinada identidad que intenta y pretende ser impuesta a las personas *destinatarias* de las políticas, quienes usarán su capacidad de agencia resignificando la clasificación, instaurando un juego de reconocimiento (Biaggio, 2009).

Por lo tanto en ese juego, es necesario considerar los sistemas burocráticos de políticas públicas en los que las personas desarrollan diversos recorridos en distintos niveles del Estado. Como analizamos en el capítulo 6, en tanto destinatarios de políticas sociales, las personas son constituidas en sujetos merecedores de asistencia social (Grassi, 2003) y, consecuentemente, es desde tal condición (internalizada) que realizan determinadas presentaciones de sus personas e historias (Goffman, 2001) frente a instituciones estatales a la hora de solicitar asistencia.

Tanto la instauración de una identidad que el Estado pretende imponer (al definir la clasificación de *persona en situación de calle* por medio de un decreto) como el proceso de reconocimiento institucional (estatal) de la identidad, son desarrollados a partir de la interacción de las personas con las instituciones públicas estatales. Concretamente, el proceso es creado en las relaciones cara a cara entabladas con los representantes del Estado, tal como vimos en el ejemplo citado de la terapeuta ocupacional que preguntando “*¿pero vos estás o no estás en la calle?*” intentaba entender si el potencial *beneficiario* se encuadraba o no en la categoría de *persona en situación de calle*. En este sentido, el certificado de *persona en situación de calle*, opera como un documento que expresa la creencia de quién es verdaderamente quién, manifiesta la versión hegemónica y válida de quién es quién, adjudicando una condición como la de estar *en situación de calle*. Existe entonces un orden impersonal, un sistema que por medio de documentos, reglamentos, procedimientos y profesionales ordenados en diferentes jerarquías (la burocracia de las políticas públicas), representa a las personas y habla en nombre de ellas con autoridad para definir quienes son.

1.- Resignificando clasificaciones.

La nominación de *persona en situación de calle* no es aceptada sin resistencias por las personas que atraviesan o atravesaron un período de vida en calle. Al contrario, hemos visto que ellas diferencian cualitativamente a la *gente de la calle* de la *gente que está en calle*, sin percibir la variable habitacional como definitoria ni clasificatoria del grupo.

A partir de su redefinición identitaria, las personas resisten y disputan la imposición de sentido, las etiquetas que el Estado les impone. Así, ninguna etiqueta o representación social, por más hegemónica que sea e imbricada en las instituciones y la vida cotidiana que esté, se encuentra fuera de disputa. La “etiqueta” al igual que Wrigth plantea para el concepto de cultura, es dinámica, “siempre negociable y en proceso de aprobación, discusión y transformación” (Wrigth, 2004:132).

Analizando la acción del sistema que crea una determinada definición y que reacciona ante ella, observamos que la clasificación que el gobierno ha creado, es aplicada por medio de la selección de personas, que conforman así un grupo clasificado, etiquetado. En este sentido es importante señalar que el proceso de clasificación puede no ser infalible, lo que implica considerar también que la categoría entonces creada podría no ser homogénea, al no incluir todos los casos que corresponden a la misma (H. Becker, 1973). Lo que sí tendrán en común las personas clasificadas es que comparten la clasificación y la experiencia de ser considerados de esa forma. Experiencia compartida, común, que pudo lograr un accionar colectivo, como analizamos en el capítulo 6.

Como consecuencia de ser clasificadas de esta manera, las personas individuales y sus experiencias de sí mismas cambian. Al respecto, Hacking sostiene que la clasificación, y la matriz dentro de la cual se subsume, cambia la forma en que las personas clasificadas sienten respecto de sí mismas, sus experiencias y sus acciones.

Por tanto, de esa manera indirecta, las propias personas quedan afectadas por la clasificación y, si ustedes quieren, el mismo individuo es socialmente construido como una cierta clase de persona. (2001: 34).

Pero además, las personas son autoconscientes, son capaces de conocerse a sí mismas, y pueden llegar a saber las formas en que son clasificadas. En consecuencia, “pueden hacer elecciones tácitas o incluso explícitas, adaptarse o adoptar formas de vida que se ajusten o se salgan de la clasificación que se les puede aplicar.” (Hacking, 2001: 67). Es decir,

implementarán diferentes prácticas de reconocimiento, ya sea resistiendo la clasificación, rechazándola en forma individual; aceptándola – también en forma individual – aunque no necesariamente se identifiquen con ella; o usándola estratégicamente en forma colectiva y adoptándola como propia. Esta sistematización de prácticas de reconocimiento que analizamos en el último capítulo de la tesis, partió del análisis de la diferenciación discursiva que observamos desde los primeros contactos con el campo. Ya en los primeros capítulos de la tesis describimos que las *personas en situación de calle*, construyen su identidad por oposición, al distanciarse discursivamente de otras personas en condiciones materiales similares. Las personas afirman *no ser de la calle*, y específicamente no ser como los demás: “*Yo no soy como ellos, yo no quiero estar acá*” fue la frase más escuchada durante mi trabajo de campo. La permanencia temporal a la que alude el *ser (de la calle)* como una esencia fija y estática, es combatida con la expresión intermitente, abierta al cambio, del *estar (en la calle)*. Desde otro lugar, J. Quiros durante su trabajo de campo acerca de los *piqueteros*, dice que

También con el tiempo fui percibiendo que eso que yo llamaba *movimiento* podía ser un otro – *los piqueteros* –, y que antes que *ser de*, las personas clasificaban lo que hacían en términos de *estar con*. El rótulo *piqueteros* puede ser una clasificación que esencializa algo que el propio sujeto vive de modo relacional y contextual: para muchos, *los piqueteros* son otros, con los que uno *está*. (2006:88).

Y esto lo sustenta porque los llamados *piqueteros* son más que *piqueteros* y hacen más cosas que *piquetes*, al igual que las *personas en situación de calle*, quienes además tienen otras relaciones, otros roles, objetivos, tareas y proyectos en la vida social, hacen más que “*rebuscárselas y circular*”.

En los inicios de mi trabajo de campo, uno de los primeros aspectos que llamó mi atención fue el rechazo de la categoría *persona en situación de calle*, la resistencia a ser definidos de esa forma, y la fuerza puesta en el distanciamiento y diferenciación de los otros, quienes ante la mirada externa podrían estar en una misma situación, al menos una misma realidad los unía: compartían un mismo albergue nocturno.

La categoría, una vez institucionalizada, comenzó a ser aceptada, usada como forma de presentación individual e incluso reclamada para la gestión de trámites y ese fue un nuevo hecho que me sorprendió. La continuidad del trabajo de campo, en el que participé del proceso de construcción del proyecto de ley y luego de la organización de las movilizaciones en su defensa y pelea por su aprobación, me permitió conocer que hay también un uso

estratégico colectivo que la convierte en la causa de la lucha por los derechos. Este último aspecto, vinculado con la capacidad de organización colectiva, de movilización en tanto sujetos de derechos, nos permite demostrar la falsedad de las representaciones que asocian a las *personas en situación de calle* con personas solitarias, aisladas de la sociedad, incapaces o inválidas. Es también el aspecto que nos convocó a analizar los sentidos que ellos le imprimen a la categoría, la forma en que la transforman y en su uso la resignifican.

2.- La exclusión como proceso resistido.

Las políticas habitacionales del GCBA que analizamos en esta tesis, definen un nuevo sujeto “pobre”, al mismo tiempo que se enmarcan en un proceso que profundiza la focalización, puesto que su objeto de intervención son los más pobres entre los pobres. En este sentido el derecho a la asistencia deriva de las condiciones de exclusión: la asistencia de estas políticas no está dirigida solamente a los grupos biológicamente vulnerables (como históricamente ha sido, como los ancianos, incapacitados, etc.) sino que son los pobres la población en condiciones de *vulnerabilidad social*: personas hábiles, pero que no son necesarias en el mercado de trabajo (Grassi, 1997).

Cabe además agregar que lejos de pensar a la exclusión en tanto un estado o en una posición permanente, fija, la entendemos como un proceso, como un mecanismo que se expresa a través de categorías y a la cual podemos analizar vinculándola no sólo con las políticas de distribución, en tanto una dimensión económica, sino también con una dimensión cultural y simbólica: el reconocimiento (Almeida, 2009).

Decíamos que nuestros interlocutores, rechazaban la idea de *ser una persona de la calle*, e implementaban diferentes prácticas de reconocimiento ante la clasificación de *persona en situación de calle*. Mientras algunos rechazan en forma individual la clasificación y se resisten a ella, otros la aceptan en forma individual y además encontramos colectivos que la adoptan y usan estratégicamente. Han realizado manifestaciones en reclamo de techo y trabajo al gobierno local, cortes de calle, ollas populares y demás actos públicos.

Considerando esta dimensión cultural y simbólica de la exclusión que es el reconocimiento, analizamos los procesos de exclusión en tanto son los que se expresan en la actualidad como injusticias de reconocimiento o falta de reconocimiento adecuado y/o falta de respeto a las

diferencias (Almeida, 2009; Fraser, 1997). En el último capítulo analizamos el aspecto colectivo que entraña la *situación de calle*, y su capacidad de movilización a partir de consignas reivindicativas de derechos. Pero el reclamo realizado al Estado, por ejemplo para obtener vivienda y trabajo, requiere primero de la obtención del reconocimiento de la falta de vivienda y de trabajo. En este sentido, mientras las políticas públicas inciden en el posicionamiento de los *beneficiarios*, buscando en ellos una posición de “falta de”, de “necesidad”, además las políticas públicas también buscan determinar el real merecimiento del recurso. Desde otro punto de vista, analizamos también la forma en que las personas clasificadas como *en situación de calle*, buscan el reconocimiento de la situación en la que viven en tanto privativa de derechos (falta de acceso a la vivienda, al trabajo, a la salud, al espacio público) resignificando la idea que originalmente entrañaba la categoría. Esa búsqueda de reconocimiento, de exclusión de derechos (pero no de exclusión de la sociedad), de soledad (pero no de aislamiento), de dificultad (pero no de incapacidad); pende de un hilo muy fino en el que buscar el reconocimiento de ser sujetos de derechos podría correr el riesgo de transformarse en el reconocimiento de ser objetos excluidos.

En otras palabras, es la lucha por el reconocimiento de un grupo visto como “excluido”, que sufre de una injusticia distributiva, pero quiere imponer ejes y contenidos en su forma de clasificación que sean más favorables en el juego de reconocimiento. En este sentido, las disputas por ser reconocidos y por ser incluidos son pistas que nos permitieron sostener esta perspectiva respecto de la exclusión como proceso, en la que redistribución y reconocimiento fueron la cara y el reverso de un mismo objeto (Almeida, 2009).

Para Fraser (2000) la política de reconocimiento asume una posición en la cual el máximo reclamo está fundado en obtener una mirada que reconozca al grupo como tal, haciendo de la diferencia el común denominador del grupo, es decir, partiendo de la diferencia como punto identitario del mismo. Ser reconocidos como *personas en situación de calle* implicaría entonces partir de la diferencia con los *otros*: el no tener vivienda, no tener trabajo. Lo cual apunta a demandar una diferenciación, marcación y señalización afirmativa del grupo, distinguiéndolo de los otros (Almeida, 2009:225).

Pero vimos que el movimiento generado por el Estado, en el cual instaura una identidad a partir de la creación de la clasificación para crear esta nueva política social que fundaron los paradores y la creación de la DGDAI; fue apropiado por el grupo clasificado. El uso de la

.
clasificación, las prácticas de reconocimiento ejercidas por el mismo grupo clasificado ubicándose a un costado de la categoría creada o dentro de ella pero transformando su sentido, permitió disputar la identidad imputada y el acceso a determinados programas estatales. El uso estratégico de la categoría y la transformación de su sentido permitió iniciar una disputa y pelea por derechos que en realidad son reconocidos para todos los “ciudadanos” en igualdad de condiciones, desde una visión universal.

Por otra parte, la pelea por ser reconocido como *persona en situación de calle* abarca también a la disputa por la “injusticia distributiva”, dado que sin ser reconocido simbólicamente como tal, tampoco se podrá acceder a la redistribución que hará efectiva la política social en cuestión, a raíz de la aceptación del *beneficiario* en el programa asistencial.

Tanto en forma colectiva como en forma individual, sea aceptando o rechazando la clasificación, nos encontramos ante procesos de reconocimiento identitario. La disputa pasa por no ser “encasillado” en una sola posición con significados unívocos de manera detenida y fija en el tiempo. De ahí el énfasis puesto en no ser identificado como una persona que *es de la calle*, sino – a lo sumo, cuando se lo acepta – como alguien que *está en la calle*.

La idea de *persona en situación de calle* es entonces identificada con una posición de exclusión que es la exigida para el ingreso a los programas; pero ella termina siendo usada estratégicamente para obtenerlos y desde ahí, en su uso, resignificada. *Persona en situación de calle* adquiere así el sentido de una bandera que exige justicia y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre todas las personas.

3.- La creación de una nueva población.

Por último, nos interesa señalar que la estrategia de focalización de las políticas analizadas a partir de la categoría de *persona en situación de calle*, tuvo un efecto particular en las personas alcanzadas por este proceso de clasificación. La investigación que realizamos en torno a las disputas encaradas por los posibles *beneficiarios*, que para ser incluidos en los programas para *personas en situación de calle*, debían ser definidos y clasificados de acuerdo a esa determinada nominación estatal; nos llevó a conocer sus representaciones, prácticas y

los usos e implicancias que la categoría tuvo en ellos. Así encontramos diferentes prácticas de reconocimiento encaradas por las personas clasificadas como *en situación de calle*.

Gracias a la activa implicancia de las personas, que sabiendo lo que de ellas los agentes gubernamentales dicen, piensan y pretenden que sean y hagan; logran responder con diversos posicionamientos y acciones que a su vez vuelven a repercutir en la categoría y en el proceso de clasificación. Considerando el “efecto bucle” (Hacking, 2001), esta retroalimentación entre las clasificaciones y las personas alcanzadas por ellas, pudimos conocer el proceso de creación de una nueva población, de una nueva clase de personas: las *personas en situación de calle*. Al respecto de este poder que tienen las políticas para crear nuevas categorías de personas, Shore sostiene que las políticas:

contienen una “voluntad de poder”; no sólo son un ejercicio de persuasión y legitimación (Majone, 1989), sino que también objetivan a quienes se dirigen y los someten a la anónima mirada de los expertos. Una de las mayores consecuencias de esta visibilidad es que las políticas crean nuevas categorías de personas y nuevas formas de subjetividad. (2010: 46)

Este proceso tiene una dirección entonces que parte de las políticas y se dirige a las personas clasificadas. Pero no se detiene allí. Porque las personas clasificadas y alcanzadas por las políticas, logran incidir en las políticas que las afectan, asumen la participación y movilización de personas y con ella influyen en las decisiones del gobierno, en el accionar de la legislatura (creando y modificando leyes), y en particular en las reglas y procedimientos de algunas instituciones, como vimos en el ejemplo del parador Bepo analizado en el capítulo 4. El “efecto bucle” (Hacking, 2001) por medio del cual es creada una nueva población a partir de la implementación de una política que se propone asistirle, no termina en este ciclo. Al contrario, se retroalimenta también con la incidencia que esta misma población creada por - y nacida de - las políticas, puede ejercer en la redefinición y en la implementación de estas mismas políticas que las asisten, y crean.

Bibliografía.

- Almeida, María Eugenia. (2009). *Exclusión y discapacidad: entre la redistribución y el reconocimiento*. En: Rosato y Angelino (correds): *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires. Noveduc.
- Auge, Marc. (2000). *Los “no lugares” espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona. Ed. Gedisa.
- Auyero, Javier. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires. Ed. Manantial. .
- _____ (2009). *Puños, patadas y codazos en la regulación de la pobreza neoliberal*. University of texas at Austin
- _____ (2012) *Patients of State: The Politics of waiting in argentina*. Duke University Press Book.
- Bachiller, Santiago. (2006) *¿Desafiliados? Etnografía y exclusión social: el caso de las personas sin hogar en Madrid*. Manuscrito no publicado. Universidad Complutense de Madrid, España.
- _____ (2008). “Exclusión Social, Desafiliación y Usos del Espacio. Una etnografía con Personas Sin Hogar en Madrid”. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid.
- _____ (2011) *Cuando el estigma fragmenta los relatos: crisis y redención entre las personas sin hogar*. En: Visacovsky, Sergio (Comp.). *Estados críticos: la experiencia social de la calamidad*. La Plata, Ediciones Al Margen.
- BAP (2002). *Cuarto Censo de la Población Sin Techo*. Mimeo.
- Barbieri, A., Ramundo, L y Salerno, E. (2005). “Parador Bepo Ghezzi: una parada posible.” Trabajo presentado en las Jornadas de Reflexión Acerca de las Prácticas de Intervención Profesional en el ámbito de la Dirección General Sistema de Atención Inmediata del GCBA.

- Barreiro, Jorge. (2010). *Vagos y mal entretenidos*. En: "Dudas Razonables". Weblog de Jorge Barreiro. Recuperado el 10/7/10 del sitio: <http://jorgebarreiro.wordpress.com/2010/01/05/vagos-y-mal-entretendidos/#more-355>.
- Becker, Howard. (1973). *Outsiders. Studies in the sociology of deviance*. New York. The Free Press.
- Biaggio, Mariana y Gonzalez, Lorena. (2006). La construcción de otro diferente: La heterogeneidad de las personas que asisten al parador nocturno José Bepo Ghezzi. En: *Revista Regional de Trabajo Social*. Año XX, Nº 38, Septiembre - Diciembre, Páginas 22 - 27. Montevideo. Ed. Eppal.
- Biaggio, Mariana y Verón, Natalia (2009). Cerca y lejos de la calle: una aproximación etnográfica a un programa de asistencia transitoria a la emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. En *Revista Cuaderno Urbano* Nº 8. Espacio, Cultura, Sociedad. Páginas 35 – 57. Resistencia. Nobuko / Eudene.
- _____. (2010). "Entre la penalización y la asistencia: la construcción de sujetos 'merecedores' de políticas públicas destinadas a la atención de la 'Emergencia Habitacional' en la Ciudad de Buenos Aires." En: *Revista Margen*. Nº 57. Edición digital. <http://www.margen.org/suscri/margen57/biaggio.pdf>
- Bourdieu, Pierre. (1985). *¿Qué significa hablar?* Madrid. Ed Akal.
- _____. (1991). *El sentido práctico*. Madrid. Taurus Ediciones.
- _____. (1994). "Espíritus de familia". En: *Raisons pratiques sur la théorie de l'action*. Editions du Seuil. Traducción de M. R. Neufeld.
- _____. (1999a). *Meditaciones Pascalianas*. Barcelona. Anagrama.
- _____. (1999b). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona. Editorial Anagrama.
- _____. (2000). *La miseria del mundo*. Buenos Aires. Buenos Aires. Ed. Taurus.
- _____. (2006). *Intelectuales, política y poder*. Bs. As. Eudeba.
- Bourgois, Philippe. (1999) "Homeless en el barrio." En: Bourdieu, P.: *La miseria del mundo*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

- Boy, Martín. (2009). *Personas que viven en la calle: un análisis de las políticas implementadas para su atención. Ciudad de Buenos Aires 1997 – 2009. Tesis de Maestría en Políticas Sociales. Universidad de Buenos Aires.*
- Bufarini, Mariel. (2011). *La política de “Control Urbano” y la presencia de personas viviendo en las calles de Rosario. Trabajo presentado en el X CAAS. Buenos Aires.*
- Calcagno, Luis. 1999. *Los que duermen en la calle. Un abordaje de la indigencia extrema en la Ciudad de Buenos Aires. En: Documentos / 19. Centro de Documentación en Políticas Sociales. Buenos Aires. GCBA.*
- Carman, María. (2006) *Las trampas de la cultura. Los intrusos y los nuevos usos del barrio de Gardel. Buenos Aires. Espacios del saber.*
- Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires. Ed. Paidós.*
- Cravino, M. Cristina. (2006). *Las Villas de la ciudad. Mercado e informalidad Urbana. Buenos Aires. Universidad Nacional de General Sarmiento.*
- De la Fuente, y otros (2009). “La amenaza de la vagancia, desde el virrey Vértiz hasta Stornelli”. En *La Nación*. 12 de noviembre de 2009.
- Di Virgilio, M. M. y Rodriguez, M. C. (2007). *Políticas del hábitat, desigualdad y procesos de segregación socio-espacial en el Área Metropolitana de Buenos Aires. AEU-IIGG / FSOC-UBA.*
- Douglas, Mary. (1996). *Como piensan las instituciones. Madrid. Alianza Universidad.*
- _____ (1973). *Símbolos naturales. Madrid. Alianza Editorial.*
- Durkheim, E. (1996). *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología positiva). Barcelona. Editorial Ariel.*
- Elias, N. y Scotson, J. (2000). *Os Establecidos e os Outsiders. Sociologia das relações de poder a partir de uma pequena comunidade. Río de Janeiro. Jorge Zahar Editor.*
- Eribon, Didier. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay. Barcelona. Ed. Anagrama.*
- Faleiros, Vicente de Paula. (1992). *Trabajo Social e Instituciones. Buenos Aires. Ed. Humanitas.*

- Ferreira, Gladys. (2003). Una mirada al BAP. En: P. Malanca. (coord): *Personas sin techo. Algunas consideraciones psicológicas preliminares en el abordaje del trabajo en calle*. Centro de Documentación en Políticas Sociales. Documentos/28. Buenos Aires.
- Forster, Ricardo. (2001). "La política como barbarie: una lectura del *homo sacer* de Giorgio Agamben." En: Revista Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Nº 19.
- Fraser, Nancy. (1997). "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'." En: Fraser: *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Capítulo 1. Bogotá. Siglo de Hombres Editores.
- _____. (2000). "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento." En: New Left Review. Nº 3. Madrid. Editorial Akal.
- García Delgado, Daniel (2003). *Estado-Nación y la crisis del modelo: el estrecho sendero*. Buenos Aires. Grupo Editorial Norma.
- Garriga, José. (2005) "*Haciendo amigos a las piñas*." *Violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol*. Tesis de maestría en Antropología Social. IDES/IDAES/UNSAM.
- Goffman, Erving. (1963). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires. Amorrortu.
- _____ (1998). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortu.
- _____ (2003). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu
- Golbert, Laura. (2004). *Hay opciones en el campo de las políticas sociales? El caso del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires. Argentina.
- Graciarena, Jorge. (1983). "Políticas sociales y de Desarrollo. Alternativas para su integración". En: Desarrollo Social en los ochenta. Santiago de Chile. CEPAL, ILPES, UNICEF.
- Grassi, E., Hintze, S. y Neufeld, M. R. (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires. Ed. Espacio.
- Grassi, Estela. (2000). *Procesos políticos culturales en torno del trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década de los 90 y el sentido de las "soluciones"*

.
propuestas: un repaso para pensar el futuro. En: Revista Sociedad. Nº 16. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Buenos Aires.

- _____ (2003). *Políticas Sociales y Problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Tomo 1 Buenos Aires Ed. Nueva Visión.

- Hacking, Ian. (2001) *¿La construcción social de qué?* Buenos Aires. Ed. Paidós.

- Herzer, Hilda. (2008). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires. Ed. Espacio.

-Kobelinzky, Carolina. (2008). La evaluación moral cotidiana de los candidatos al estatuto de refugiados en Francia. En: Revista Runa Nº 28. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Letner, G. y otros (2009). "La amenaza de la vagancia, desde el virrey Vértiz hasta Stornelli". En La Nación. 12 de noviembre de 2009.

- Levi, Primo. (2003). *Si esto es un hombre*. Barcelona. Muchnik Editores.

- Marchese, Mariana. (2006). "La construcción del signo 'indigente' en el discurso de las instituciones estatales de la Ciudad de Buenos Aires". En: Revista ALED: Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso. Disponible en: http://www.portaled.com/pt-br/la-construcci%C3%B3n-del-signo_%E2%80%9Cindigente%E2%80%9D-en-el-discurso-de-las-instituciones-estatales-de-la-ciudad-de. Recuperado en mayo de 2011.

- Margulis, Mario. (1999). "La racialización de las relaciones de clase", En: Margulis, Urresti y otros (1999): *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires. Ed. Biblos.

- Malanca, Patricia (2003). "Un otro alojamiento posible en el nombre de la ley". En: Malanca, Patricia (coord.). *Personas sin techo. Algunas consideraciones psicológicas preliminares en el abordaje de trabajo de calle*. Centro de Documentación en Políticas Sociales 28. Bs. As. GCBA.

- Médicos del Mundo Argentina. (2009). Informe "Salud en la calle" en Ciudad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.mdm.org.ar/informes/17/Informe-Salud-en-la-Calle-2007-2009-MDM.pdf>. Recuperado el 18/01/2012.

- Oszlak, Oscar. (1991). *Merecer la ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano*. CEDES-Humanitas. Buenos Aires.
- Palleres, Griselda. (2004) *Conjugando el presente. Personas sin hogar en la Ciudad de Buenos Aires*. Colección Tesis de Licenciatura. Buenos Aires. Sociedad Argentina de Antropología.
- _____ (2008). *Parador Nocturno Retiro. Análisis del programa Paradores Nocturnos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para personas sin hogar*. Informe Final de Especialidad en Gestión Social. Universidad Nacional de Cuyo.
- _____ (2013). *Sin hogar en la Ciudad de Buenos Aires. Nuevas formas de expresión y de demanda*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. (Mimeo)
- Palmieri, y otros (2009). "La amenaza de la vagancia, desde el virrey Vértiz hasta Stornelli". En La Nación. 12 de noviembre de 2009.
- Pantaleon, Jorge. (2004). *Entre la Carta y el Formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social*. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.
- Penna, Maura. 1992. 'O que faz ser nordestito'. *Identidades sociais, interesses e o 'escandalo' Erundina*. Sao Paulo. Cortez Editora.
- Pita, M. Victoria. (2003). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas. UBA.
- Quiros, Julieta. 2006. *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.
- Repetto, M. Silvia y Malanca, Patricia. (2003). "Personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires: el abordaje desde un programa social de emergencias." Mimeo.
- Rodriguez, M. Carla. (2006). *Tiempo de caracoles... Autogestión, políticas del hábitat y transformación social*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Romay, Francisco. (1963). *Historia de la Policía Federal Argentina. Orígenes y evolución*. Tomo I. 1580 - 1820. Buenos Aires. Biblioteca Policial.

- Rozas Pagaza, Margarita. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires. Ed. Espacio.
- Shore, Cris. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. En: Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología. Nº 10. Enero – Junio 2010. Bogota. Colombia. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de los Andes.
- Shore, Cris y Wright, Susan. (1997). *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. Londres. Ed. Routledge.
- Sirvent, M. Teresa. (1999). *Cultura popular y participación social*. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- Szasz, Thomas. (1974). *La fabricación de la locura*. Barcelona. Ed. Kairos.
- Tiscornia, Sofía. (2003). Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de las “Damas de la calle Florida”. En: Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencias. Ensayos sobre Antropología Jurídica*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Thomasz, Ana Gretel. (2008). Historia y etnografía de una normativa polémica: la ley 341 y el PAV. Trabajo presentado en el IX CAAS. Misiones.
- Trouillot, Michel-Rolph. (2001). La antropología del estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso. En: Current Anthropology. Volumen 42. Nº 1.
- Turner, Victor. (1966). *El proceso ritual. Estructura y antiestructura*. Chicago. Ed. Taurus.
- Van Gennep, Arnold. (2008). *Los ritos de paso*. Madrid. Alianza Editorial.
- Verón, Natalia. (2009). *“Sin Garantía’: Trayectorias Sociales y disputas por el espacio urbano. Las experiencias de inquilinos precarios en la Ciudad de Buenos Aires”*. Tesis de Maestría en Antropología Social. IDES / IDAES / UNSAM.
- _____ (2012). *“El Derecho a la Ciudad: Estrategias habitacionales, desalojos y política habitacional en el centro de la Ciudad de Buenos Aires.”* Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Villarreal, Juan. 1985 "Los hilos sociales del poder." En: Jozami, E., Paz, P. y Villarreal, J., *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social 1976-1983*. Siglo XXI Editores. pp 201- 281.
- Wacquant, Loïc. 2001. *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de milenio*. Buenos Aires. Ed. Manantial.
- Wright, Susan. (2004) "La politización de la cultura". En: Boivin, M.; A. Rosato y V. Arribas *Constructores de otredad*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Zuñiga, Ricardo. (1990) El trabajador social olvidado. En: Concretar la democracia. Aportes del Trabajo Social. Colectivo Chileno de Trabajo Social. Bs. As. Ed. Humanitas.

Otras Fuentes.

Leyes, Decretos, Expedientes y Causas.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires

Ley de Procedimiento Contravencional

Ley de CABA N° 3.706 / 2011. Publicada en el B.O. CABA N° 3680 el 12/05/2011. "Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle."

Decreto Ley 17.189/56

Decreto Ley 17.750/43

Decreto 32.265/44.

Ley de Vagos año 1860.

Ley 13. Reglamento de Policía. Salta 1856.

Ley 14.467/ 58

Ley para el Personal de la Policía Federal 21.965

Ley 26.378. Apruébase la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. (mayo de 2008).

.
Decreto 1232/08. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* Nº 3045. 29/10/2008.

Decreto 690/006. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* Nº 2463. 21/06/2006.

Decreto 960/08. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* Nº 2992. 04/08/2008.

Decreto 167/11. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* Nº 3641. 11/04/2011.

Decreto Nº 2.018; *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires*; Nº803; 22/10/1999.

Decreto Nº 607/997; *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires*, Nº 213; 06/06/1997.

Expediente "MOUVIEL, RAUL OSCAR Y OTROS S/ DESORDENES, ART. 1º INC. C). ESCANDALO, ART. 1º INC. A)" - CSJN - 17/05/1957

Expediente 6153/08. "Ministerio Público. Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/ GCBA sobre acción declarativa de inconstitucionalidad." 12 de mayo de 2010.

Expediente Nº 6754/09. "Alba Quintana, Pablo c/ GCBA y otros s/ amparo (art. 14 CCBA) s/ recurso de inconstitucionalidad concedido." 12 de mayo de 2010.

Documentos e Informes.

CELS. (2008). *Derechos humanos en Argentina. Informe 2008*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

_____ (2009). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2009*. Cap: "El derecho de defensa y el acceso a la justicia de las personas usuarias de los servicios de salud mental." Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

CELS, Defensoría General de la CABA y Defensoría del Pueblo de CABA. (2009). La UCEP: Un organismo estatal con prácticas ilegales. Informe de denuncia sobre el accionar de la Unidad de Control de Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires. En: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/InformeUCEP.pdf>. Recuperado el 2 de febrero de 2013.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (2007). "Los desalojos y la emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires". En:

<http://www.defensoria.org.ar/institucional/doc/desalojo.doc>. Recuperado el 01 de septiembre de 2008.

_____ Resolución 4182/07 “Trabas para el otorgamiento del subsidio habitacional” En: <http://www.defensoria.org.ar/institucional/resoluciones/r4182-07.doc>. Recuperado el 16 de julio de 2008.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH]. 1984. *Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina. Primer Informe. Documentos y cuestionarios elaborados para el seminario de San José (Costa Rica)*, 11 al 15 de Julio de 1983, Buenos Aires, Depalma.

Ministerio de Planificación. Gobierno de Chile. 2005. *Habitando la calle. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle*. Santiago de Chile.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. (1681). Madrid. Libro VII. Título IV. De los vagabundos y gitanos.

Periódicos.

Diario Perfil 16 y 30/11/2008.

Diario Página 12. 8/4/2002. 8/1/2002. 12/6/2002. 08/03/2009. 9/7/2009. 4/06/2008. 4/05/2009. 31/05/2010.

Diario La Nación.

Diario Tiempo Argentino. 6/5/2011.

Páginas web consultadas:

www.buenosaires.gov.ar

www.cels.org.ar

www.cinelibreparqueabierto.blogspot.com

www.crotoslibres.com

www.indec.gov.ar

www.legislatura.gov.ar/

.

www.medicosdelmundo.org

www.moi.org.ar

www.portaled.com

<http://new.pensamientopenal.com.ar/31102007/contra06.pdf> 7/8/2012.

www.porquenlacalle.blogspot.com

www.comunasenbares.com.ar

www.lamazasur.blogspot.com

www.artesintecho.org.ar

www.proyecto7bsas.blogspot.com

Documentales.

Mutantes Urbanos. 2009. Dirigida por Pablo Ciancio.

Material de Campo.

Registros de observación realizados entre los años 2007 a 2011.

Entrevistas tomadas entre el 2007 y 2010

Entrevista tomada por Natalia Verón a la Directora del Área Operativa de Emergencia Habitacional del GCBA en noviembre del 2010.

Registros fotográficos tomados entre el 2007 y el 2011.

Entrevistas, registros de observación, fichas de admisión, informes sociales y derivaciones del parador Bepo Ghezzi realizados entre los años 2003 a 2007..

ANEXOS.

ANEXO 1. Paradores y hogares del GCBA.

Paradores del GCBA

NOMBRE	VACANTES	UBICACIÓN
José Bepo Ghezzi	70 hombres adultos	Herminio Masantonio 2970. P. Patricios
Retiro	150 hombres adultos	Gendarmería Nacional 522. Retiro.
Azucena Villaflor	60 mujeres y niños/as	Piedras 1583. Constitución
Total Vacantes	280	

Hogares propios del GCBA

NOMBRE	VACANTES	UBICACIÓN
Felix Lora	100 hombres adultos	Paseo Colon 811. San Telmo
26 de Julio	35 mujeres y niños/as	Belgrano 482. Montserrat.
Centro de Noche Costanera ¹¹⁹	40 hombres adultos	Av. España 2265. Costanera Sur.
Total Vacantes.	175	

Hogares conveniados por el GCBA con ONG's

NOMBRE	DEPENDENCIA	VACANTES	UBICACIÓN
Monteagudo	SIPAM / Proyecto 7	100 hombres	Monteagudo 435
El Amparo	Ejército de Salvación	30 mujeres	O'Brien 1264
El refugio (o Copahue)	Ejército de Salvación	55 hombres	Copahue 2032
San José	Cáritas	20 hombres	Moreno 2472
San Francisco de Asis	Cáritas	100 hombres	Guarani 272
Ntra Sra de Luján	Cáritas	50 hombres	S/D
Año Santo	Cáritas	60 hombres	Chacabuco 1345
El Socorro	Cáritas	S/D	Suipacha 1241
Albisetti	Cáritas	S/D	Suipacha 1241
EFFATA	Cáritas	11 hombres	S/D
Ntra. Sra. De Pilar	Cáritas	4	S/D
Belén	Cáritas	12	S/D
Total de Vacantes		442	

Fuente: elaboración propia en base a los datos brindados por el Área de Estadística del GCBA, entrevistas a profesionales de la DGDAI y datos extraídos de la página web del GCBA.

¹¹⁹ El Centro de Noche Costanera u Hogar España, brindaba alojamiento permanente a hombres adultos. Fue reinaugurado en el 2010, dos veces, como Parador de baja exigencia para hombres, mujeres y niños.

ANEXO 2. Resultados de los Conteos realizados por el GCBA.

Período 1997 - 2011

Año	Total	Observaciones
1997	1398	El total surge de 967 personas en la calle, 332 en instituciones y 90 detectadas por la Policía Federal que colaboró en el conteo en las zonas de difícil acceso (por única vez).
1998	629	Sin Datos (S/D) de personas en instituciones
1999	S/D	
2000	1103	705 personas en la calle y 398 en instituciones.
2001	1200	S/D de personas en instituciones. Conteo realizado en noviembre
2002	3500	Número estimado entre los meses de abril y junio por la entonces Secretaría de Desarrollo Social. Fue publicado en diversos medios a raíz de la creciente demanda de alojamiento. No surge de un nuevo conteo.
2002	1124	Conteo realizado en noviembre. S/D de las personas en instituciones
2003	2018	1128 personas en calle y 890 en instituciones.
2004	1113	S/D de personas en instituciones
2005	858	S/D de personas en instituciones
2006	793	S/D de personas en instituciones
2007	1029	S/D de personas en instituciones
2008	S/D	S/D
2009	1950	S/D de personas en instituciones
2010	1287	S/D de personas en instituciones
2011	876	S/D de personas en instituciones

Fuentes consultadas: Calcagno, 1999; BAP, 2004; Palleres, 2008; Diarios Página 12, La Nación y Clarín.
Elaboración propia. Marzo 2013.

A.- Frente de la Ficha.

302

B.- Dorso de la Ficha de Entrevista de Admisión.

[illegible]

ENTREVISTADO POR:

ANEXO 4. Condiciones de Admisión y Permanencia.

1. El Parador funciona de 19.00 a 07.00 horas del día siguiente durante los 365 días del año.
2. La persona que desee ingresar deberá mantener entrevista de admisión con Servicio Social y Psicología, y posteriormente con Psiquiatría.
3. El Parador brinda servicios de: orientación y derivación en recursos sociales y psicológicos, uso de baños y duchas, abrigo, 1 cena, dormitorio y 1 desayuno.
4. El Beneficiario deberá retirarse del predio indefectiblemente a las 8.00 hs., pudiendo reingresar en el horario pautado, quedando su reingreso condicionado a la disponibilidad de vacantes en ese momento y a la evaluación del equipo técnico profesional.
5. El Beneficiario deberá contribuir al mantenimiento de la higiene del lugar, al cuidado de las instalaciones y demás elementos brindados.
6. El ingreso se desarrollará a partir de las 18 horas hasta las 20,30 horas, siempre y cuando no se haya completado el cupo de camas disponibles.
7. Las comidas deberán ser ingeridas en el salón comedor, debiendo abstenerse de hacerlo en el lugar destinado para dormir.
8. A partir de las 22.30 horas se apagaran las luces del salón dormitorio.
9. Se deberá respetar tanto al personal del Parador como a las personas que utilicen el servicio.
10. El Parador cuenta con personal de Seguridad que deberá revisar las pertenencias del Beneficiario al ingresar al lugar, no pudiéndose ingresar con bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, ni con objetos cortantes o punzantes.
11. No se permitirá el ingreso, ni la permanencia, de personas con aliento etílico, en estado de ebriedad o de drogadicción.
12. El robo de elementos del Parador será sancionado con el egreso del lugar.
13. Cada persona deberá utilizar el servicio de ducha para su estadía en el lugar en forma obligatoria.
14. Al ingresar todos los bolsos deberán ser depositados en el lugar asignado no pudiendo ingresar a la zona de dormitorio ni comedor con los mismos. Los bolsos se retiraran a la mañana siguiente hasta las 7.45 horas.
15. A su egreso el Beneficiario debe retirar todas sus pertenencias del Parador, ya que el mismo no se responsabiliza por aquellas que no hayan sido retiradas, así como no se hará responsable de su depósito.
16. Esta prohibido fumar en el interior del predio.
17. Los servicios que brinda el Parador deberán ser tomados en forma integral, pudiendo el usuario retirarse en forma voluntaria debiendo notificar a los profesionales, o personal a cargo el motivo del mismo, quedando el re-ingreso a evaluación del equipo profesional.
18. El Beneficiario deberá presentar documento que acredite su identidad, en el caso de no contar con dicha documentación o si la misma se encontrara deteriorada, y de continuar utilizando los servicios del Parador el Beneficiario deberá acreditar el trámite de regularización de su documentación.
19. En caso de detección de patología médica (infecto contagiosa o no) el Beneficiario deberá realizar la consulta hospitalaria correspondiente debiendo presentar el certificado médico de consulta para su re-ingreso. Asimismo aquellos Beneficiarios que hayan estado internados deberán presentar para su reingreso el certificado médico que acredite su alta médica.

- 20. No se podrá deambular en la zona de comedor en ropa interior y sin calzado.
- 21. El lavado de ropa se realizará después de las 21 horas debiendo dejar las prendas para secar en los lugares previstos bajo su propia responsabilidad y retirándola antes del horario del desayuno.
- 22. La asignación de las camas se realizará a las 21 horas debiéndose respetar el número de cama asignado no pudiendo utilizarse como abrigo mas que la frazada correspondiente a dicha cama.
- 23. Los horarios antes enunciados podrán ser alterados ocasionalmente por razones climáticas.
- 24. Cualquier situación de conflicto deberá ser comunicada al equipo profesional que evaluará la misma y resolverá la intervención del personal de seguridad.
- 25. La no aceptación del presente reglamento, así como el incumplimiento de sus puntos significará el egreso inmediato del establecimiento quedando el posterior re-ingreso a evaluación del equipo profesional.

Fuente: Dirección General de Atención Inmediata. Parador Retiro. Año, 2008. En Palleres, 2008.

ANEXO 5. Certificados de "Persona en Situación de Calle".

A.- Ficha modelo de una *Derivación* utilizada en el parador Bepo. Año 2008. En el apartado "Descripción del problema" se detalla la *situación de calle* y queda así certificada por la Asistente Social o Trabajadora Social que firma la *derivación*.

 G.C.B.A.	DERIVACION			
		DÍA	MES	AÑO
Señor/es Domicilio Por la presente solicito a usted/es tenga/n a bien prestar atención al portador en la medida de sus posibilidades institucionales. Nombre Dirección Descripción del problema Se solicita Agradeciendo desde ya su gentileza, saluda a usted/es atentamente. Sector emisor FIRMA ASISTENTE SOCIAL				

Se ruega al profesional interviniente, a fin de favorecer la coordinación institucional, devolver este talón con la información solicitada al portador, quien deberá entregarlo en el sector emisor. Fecha de recepción Recibido por Gestión realizada Legajo, trámite, ficha iniciada N° Próxima gestión a realizar por el portador

B.- Modelo de Informe Social utilizado en el parador Bepo. Año 2008. En el apartado *diagnóstico* se detalla la *situación de call* y queda así certificada por la Asistente Social o Trabajadora Social que firma el Informe.

Detalle del frente del informe.

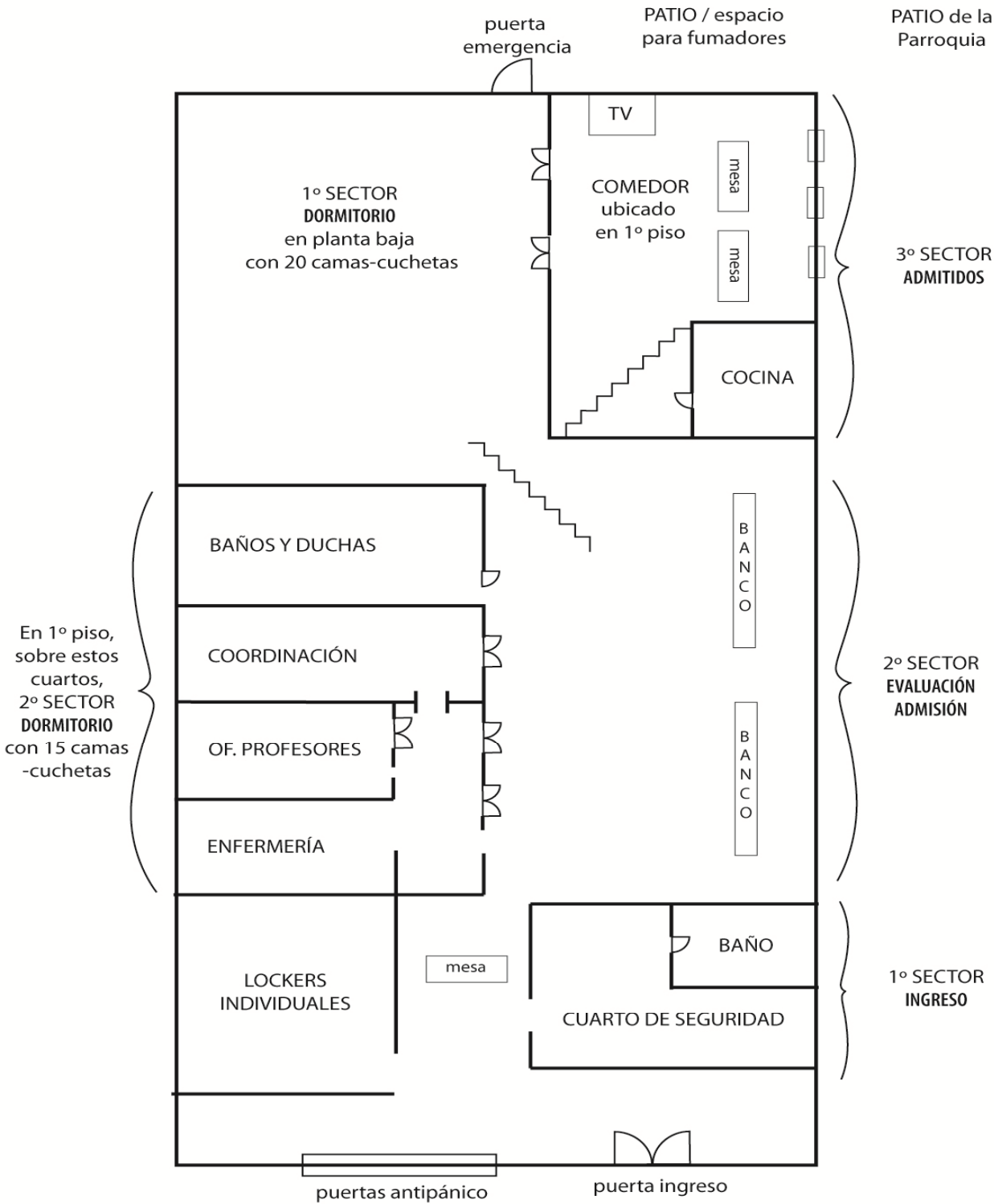
 G.C.B.A.	INFORME SOCIAL		ACTUACION Nº						
			DIA	MES	AÑO				
PARA INFORMACION DE:		PRODUCIDO POR:							
MOTIVO:									
<u>Datos del Solicitante</u>									
APELLIDO Y NOMBRE: _____ NACIONALIDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO / / FECHA DE INGRESO AL PAIS / / ESTUDIOS CURSADOS: _____ OCUPACION ACTUAL: _____ OFICIO O PROFESION: _____ SALUD: _____ DOCUMENTO TIPO Y Nº _____ INGRESOS MENSUALES: _____ ESTADO CIVIL: _____ DOMICILIO PARTICULAR: _____ Tel.: _____ DOMICILIO LABORAL: _____ Tel.: _____									
<u>Datos del Grupo Familiar y/o Convivientes</u>									
Nº	Nombre y Apellido	VINCULO	NAC.	EST.CIV.	EDAD	INSTRUC.	OCUPACION	SUELDO	DOCUMENTO
Tipo de Vivienda ☐ CASA ☐ DPTO. ☐ INQUILINATO ☐ HOTEL ☐ VILLA ☐ OTRO (ESPECIFICAR) _____ _____ _____ _____		TENENCIA DE LA VIVIENDA ☐ en PROPIEDAD ☐ en ALQUILER C/CONTRATO ☐ en ALQUILER S/CONTRATO ☐ Por CONTRATO de TRAB. ☐ OCUPADO de HECHO ☐ EN ADQUISICION ☐ CEDIDA ☐ OTRO (ESPECIFICAR) _____ _____ _____ _____		MONTO MENSUAL DE ALQUILER O CUOTA \$ _____ OTROS BIENES ☐ TERRENO ☐ VEHICULO ☐ COMERCIO ☐ INDUSTRIA OTROS GASTOS _____ _____ _____		OCUPACION DE LA VIVIENDA ☐ Nº de PERSONAS: Que Conviven en el HOGAR ☐ Nº de HOGARES: Convivientes en LA VIVIENDA ☐ Nº de AMBIENTES (EXCLUIDOS BAÑOS Y COCINA)			

1-3252 Imprenta de la Ciudad

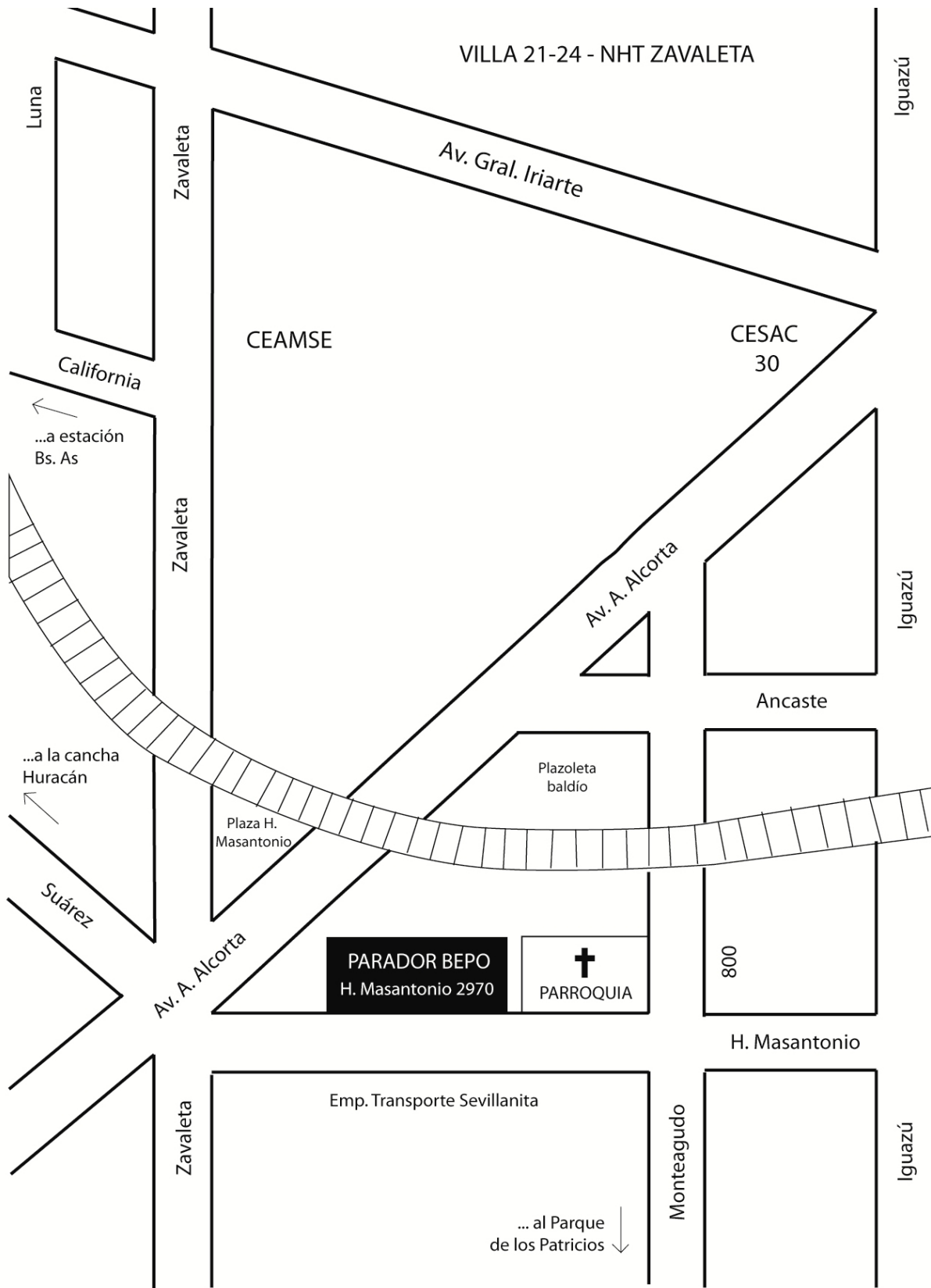
[illegible]

ANEXO 6. Plano del parador Bepo y sus inmediaciones.

A.- Plano del parador Bepo Ghezzi.



B.- Inmediaciones del barrio del parador Bepo.



Elaborado por Sabina Alvarez Shürmann.

ANEXO 7. Fotos del parador Bepo Ghezzi. Año 2008.

A.- Puerta de ingreso al parador Bepo Ghezzi



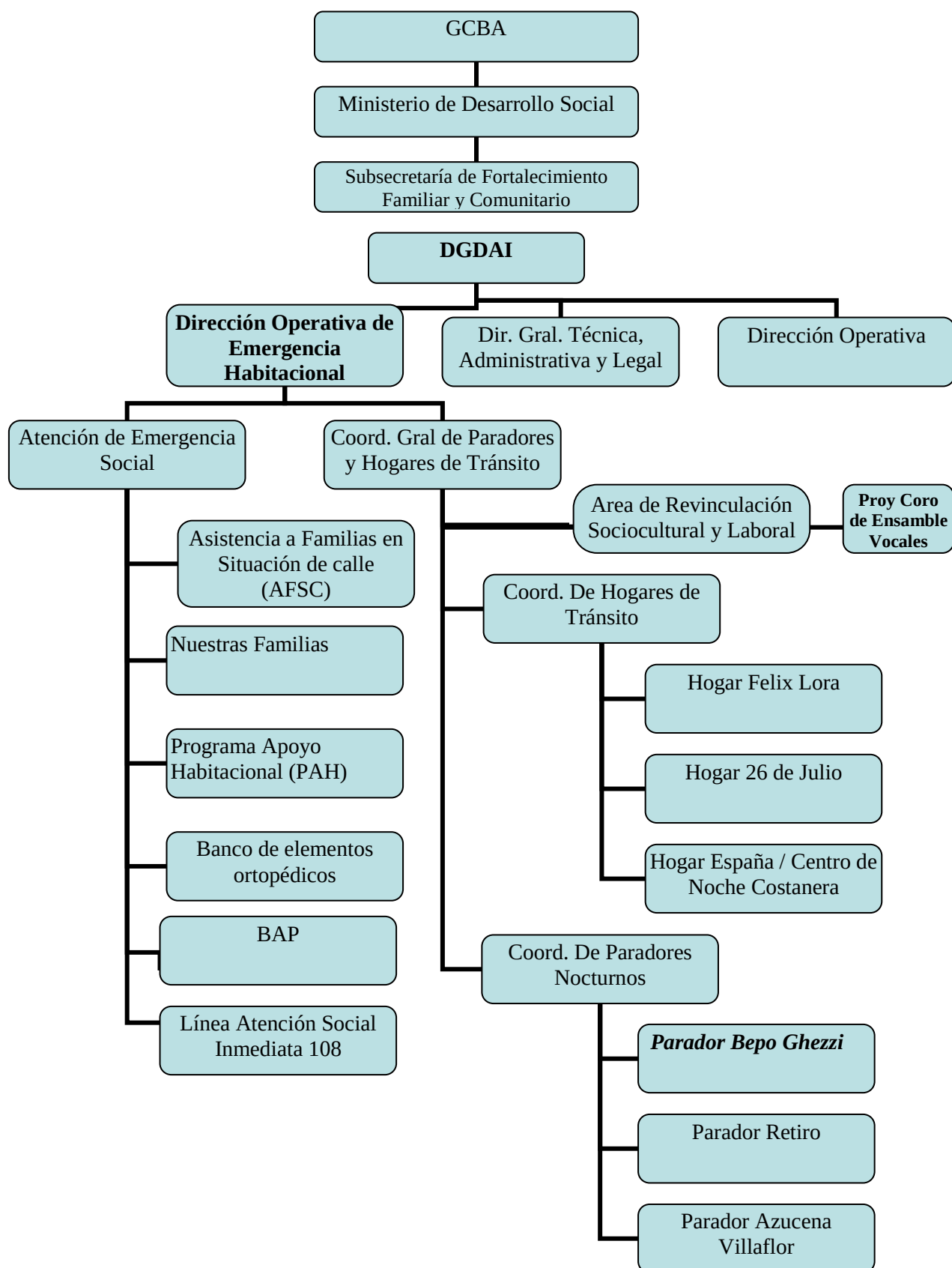
B.- Sector dormitorio. Ubicado al fondo del parador.



C.- Pasillo que conecta el sector de ingreso al parador (donde se dejan los bolsos y permanece el personal de seguridad) con el sector dormitorio (ubicado al fondo del parador).
Este largo pasillo está ubicado debajo del entrepiso en el que hay 15 camas marineras. A la izquierda tiene dos puertas: una para ingresar a las oficinas de profesionales y otra para ingresar a los baños. A la derecha una rampa conecta con la cocina y comedor.



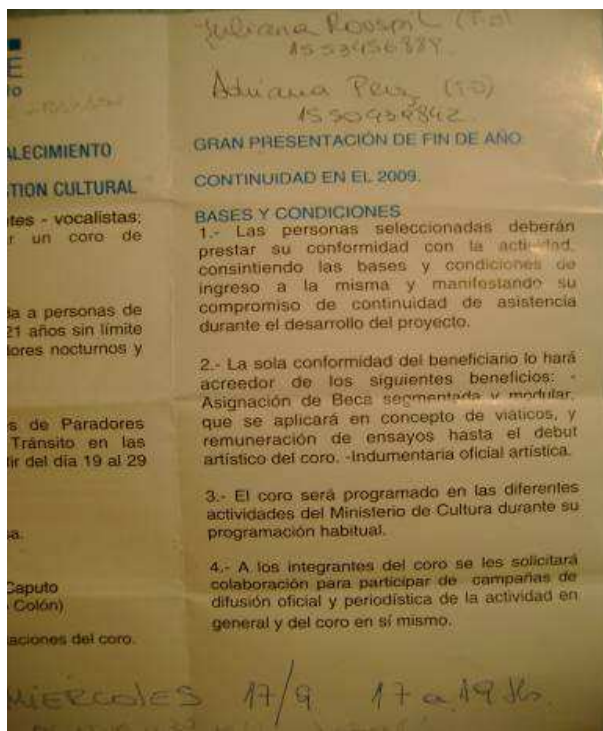
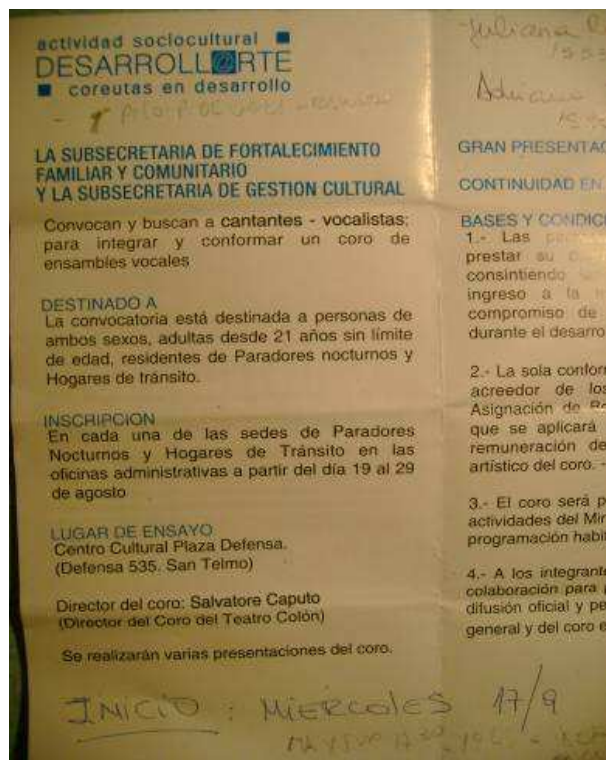
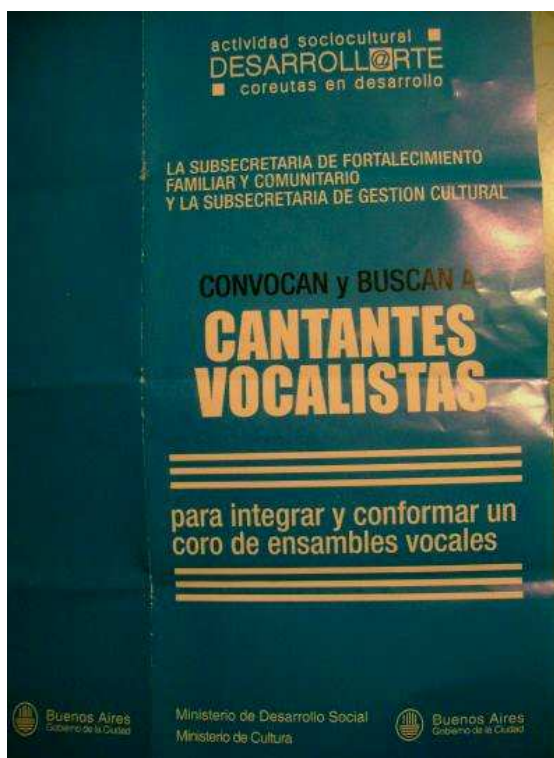
ANEXO 8. Estructura de la Dirección General de Atención Inmediata. Año 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos tomados de entrevistas y de la página del GCBA.

ANEXO 9. Fotos del Proyecto del Coro y del Centro Cultural Plaza Defensa. Año 2008

A.- Tríptico con el que se difundió el proyecto.



B.- Centro Cultural Plaza Defensa.



Patio del Centro Cultural.



Vista del salón donde ensayaban desde el patio del Centro Cultural.



Salón donde se realizaban los ensayos.



ANEXO 10. Fotos del *frazadazo*. Manifestación de *personas en situación de calle*. 13 de julio de 2010.

A.- La columna avanzando por la Av. 9 de Julio.



B.- La marcha que avanza por la Av. De Mayo.



C.- Algunas de las agrupaciones que acompañaron



D.- Consignas del *frazadazo* en las paredes.



E.- Un cartel denuncia la muerte del bebe que murió en la calle ese año.



F.- Pintadas al frente de la Legislatura Porteña denunciando las muertes evitables



ANEXO 11. Volantes repartidos el 13 de Julio de 2010 durante el *frazadazo*.

A.- Difusión del *Exigitorio*

**Ante la SITUACIÓN DE CALLE:
Martes 13 para Macri !!!**



A las 16:30 hs. nos juntamos
en el Obelisco, para marchar
hacia Jefatura de Gobierno
de la Ciudad de Bs.As.

RED EN LA CALLE CONVOCA A UN
FRAZADAZO
EL 13 DE JULIO PARA EL SIGUIENTE EXIGITORIO:

1. Políticas integrales de inclusión para personas en situación de calle
YAI!: LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR
2. Paradores dignos, abiertos las 24hs del día, que respeten la unidad familiar y garanticen la inclusión laboral.
3. Regularización de DNI's e implementación del Domicilio Social.
4. Respeto al derecho de uso del espacio público. No a la represión de las personas en situación de calle.
5. Atención médica, real y no discriminatoria por personal capacitado para personas en situación de calle.
6. Asignación progresiva y aplicación efectiva, de las partidas presupuestarias para políticas integrales en materia de vivienda, ajustadas a las 15.000 personas que hoy se encuentran en la calle.
7. Emergencia habitacional YAI! – Basta de Desalojos!!
8. Plena vigencia de la Ley 341: Soluciones Habitacionales, otorgamiento de créditos hipotecarios, como instrumento para el acceso a la vivienda para uso exclusivo y permanente

Los/as esperamos con sus carteles de reclamos y FRAZADAS!!

Mas información: www.porqueniacalle.blogspot.com
Adhesiones a porqueniacalle@gmail.com

B.- Difusión del Proyecto de Ley para *Personas en Situación de Calle*.

**LEY PARA PERSONAS EN
SITUACIÓN DE CALLE ¡YA!**

¿Sabía Usted que...

- ... actualmente en la Ciudad de Buenos Aires hay más de 15.000 personas en situación de calle? Y que de ellos 4500 son niños y 2000 son abuelos?
- ... en el último año en la Ciudad de Buenos Aires murieron 113 personas en situación de calle a causa del frío y falta de asistencia?
- ... en la actualidad no hay capacidad suficiente en albergues, paradores y hogares para alojar a las personas sin techo?
- ... no existe ninguna política pública que apunte a la salida definitiva de esta situación y sólo existen dispositivos que funcionan como parches?
- ... el año pasado **desalojaron a más de 30.000 personas**, y la mayoría de ellas se encuentra actualmente en situación de calle?
- ... el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires reconoce una cifra de 1950 personas que viven en esta situación, pero a su vez admite oficialmente que **subsídía a 7.300?**
- ... hoy si una familia queda en situación de calle, a veces con más de 3 criaturas, en Desarrollo Social se les da turno para dentro de 3 meses?
- ... diariamente en el Ministerio de Desarrollo Social se emiten pilas de cheques para subsidios sin control alguno?
- ... tanto la Constitución Nacional como la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires dicen que todos y todas tenemos **derecho a una vivienda digna** y que el estado tiene la obligación de proveerla?

¡APOYÁ LA LEY, SUMATE A ESTA CAMPAÑA!



**LA CALLE NO ES UN
LUGAR PARA VIVIR**

<http://porquenlacalle.blogspot.com>